BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.732

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABJ

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 1/9/97 se constituyó S.A. Socios: Roberto Ces, arg., 11/7/28, casado, comerc., Echeverría 2636, 3º A de esta Cdad., LE 4.339.594 y Amalia Nicolaevsky, arg., 30/6/29, casada, comerc., DNI 1.410.716, Alberti 1764, 7º "2", de esta Cdad. Denominación: ABJ S.A. Dom.: José Luis Cantilo 4877, Dto. "1" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial y industrial: La compraventa, comercialización, industrialización, explotación, distribución, fabricación y manufactura de materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías, que se utilicen para la fabricación de alfombras, carpetas, tapetes, moquets, gobelinos, felpudos, cortinados, tejidos y telas de uso decorativo y tapicería, papeles y revestimientos de todo tipo, su colocación, mantenimiento, service, limpieza en establecimientos propios o a domicilio, y todos aquellos artículos que se utilicen para la decoración de interiores o exteriores. Importar y exportar todo tipo de bienes. Consultora, representaciones y mandatos: Asesorar a empresas, comercio o particulares con relación a las líneas de comercialización e instalación utilizadas en decoración de interiores y/o exteriores. Prestar servicios de marketing. Participación en proyectos de promoción y desarrollo con relación a la actividades y servicios consignados, tanto propias como de terceros. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan título habilitante, según las respectivas áreas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/7. Directorio: Presidente: Roberto Ces. Dir. Sup.: Amalia Nicolaevsky.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 67.379

ARTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/8/1997. 2) Marcelo Eduardo Bierfass, argentino, nacido el 17/10/1966, casado, comerciante, DNI 18.222.790, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 3761, Carapachay, Pcia. de Bs. As. y Sergio Fabián Brajterman, argentino, nacido el 18/9/1964, casado, comerciante, DNI 17.331.975, domiciliado en Beláustegui 608, Cap. Fed. 3) ARTICA S.A. 4) Olazábal 1662, Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, consignación, distribución, comisión, exportación e importación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, maquinarias, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria metalúrgica. Industriales: Fabricación, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos relativos a la industria metalúrgica. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Marcelo Eduardo Bierfass. Director Suplente: Sergio Fabián Brajterman.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 126.900

ATESSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 148, 10/9/97. Rubén Osvaldo Galanti, argent., 9/8/45, solt., médico, LE 5.953.510, dom. E. Clormont 256, Córdoba; Henry Francisco Mischis, argent., 15/1/42, casado, abogado, DNI 7.967.423, dom. C. Beverina 1783, Córdoba; Alberto Moyano, argent., 3/3/45, casado, médico, DNI 7.981.488, dom. Castillo 2136, Córdoba y Walter Roque Galanti, argent., 15/9/42, casado, licenc. en Cs. Económicas, DNI 5.943.898, dom. J. López 2377, Córdoba. Plazo: 99 años. Objeto: Construcc. med. diseño propio o de tercs. de todo tipo de elementos y artefactos referidos a su recomposic., saneamto., mejoramto., mantenimto. o curac. y/o rehabilitac. de la salud humana en toda amplitud, sea física como psíquica. Atenc. de la salud humana, sean de diseño ppio. o de tercs. en forma directa o por representac. de o firmas sean nacions. o extranjs. por cualquiera de los sistemas de comercializac. que existen o que llegaran a existir. Representac. de tercs., franquicias, en establecimtos. propios o alquilados y estando autorizada para entregar permisos o representacs. a tercs. distintos a la sociedad sean personas físicas o jurídicas. Comercializac. de prods. o procesos sanatoriales que permitan una mejor calidad de vida a personas en toda su extensión, sean estos de invenc. ppia. o de 3ros. Explotac. de establecimtos. sanatoriales de cualq. tipo y/o sus activids. comercs. colaterales como comida, limpieza, lavadero o del complejo que conformen las mismas en un área exclusiva o no. Ofrecimto. de servcs. profesions. ppios. o de tercs. referids. al área médica, administrat. y jurídica tanto como la selecc. de personal, medicina laboral, auditoría médica en todo lo que hace al funcionamto. de un establecimto. de salud sea este hospitalario o prestador de servs. médicos u organizacs. de medicina prepaga relacions. con la salud. Se incluye serv. de gerenciamto. de empresas de salud, servcs. de logística en materia de salud, con modalis. ppias. o entregs. por tercs. Prestac. de servics. de auditorías, asesoramto. y proyectos de salud en gral., su puesta en marcha y gerenciamto. de los mismos. Creac. y estudios de proyectos de salud, refuncionalizac. serv. de consultoría, nuevos servicios, arquitectura e ingeniería sanitaria e ingeniería ambiental. Todos los servcs. se podrán prestar con personal propio de la empresa o med. la contratac. de personas ajenas a la misma. Construcc. civil y comercial por sí o por tercs. contratados, de proyectos referids. a la salud humana, sean de creac. ppia. como encargada por tercs., med. la administrac. de la obra propiamente dicha con fondos propios o de tercs., instalac. de toda la aparatología neces. para su puesta en funcionamto., su compra en el país o en el exterior de los mismos y el gerenciamto. o funcionamto. del proyecto una vez iniciada la actividad entreg. de esta forma lo que se denomina "llave en mano" del proyecto. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo tres, máximo seis por 2 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/3 de c/año. Presidente: Rubén Osvaldo Galanti. Vicepresidente: Alberto Moyano. Director Titular: Henry Francisco Mischis y Director Suplente: Walter Roque Galanti. Sede social: Corrientes 1257, 7º N, Capital Federal

Autorizado - José Mangone
Nº 67.389

ATLAS TELAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Darío Mociulsky, argentino, casado, 16/11/46, DNI 7.776.296, comerciante y Ana María Bissio, argentina, casada, 13/7/49, comerciante, LC 6.207.328, ambos domiciliados De María 4643, 4º piso, Capital. 2) 5/9/97. 3) ATLAS TELAS S.A. 4) Lavalle 2450, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, administración, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) A la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, consignación de productos textiles, indumentaria, calzado y aparatos deportivos. c) Industriales: Fabricación de todo tipo de artículos textiles y en especial tejidos de punto o planos. d) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social, asimismo podrá participar de licitaciones públicas o privadas. e) Financieras: Mediante el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en

la ley de entidades financieras ley 21.526 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo de un directorio de 2 a 5 titulares por mandato por tres años siendo reelegibles, la asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y Vicepresidente del directorio indistintamente. Presidente: Héctor Darío Mociulsky. Vicepresidente: Ana María Bissio y Director Suplente: Gastón Marcelo Mociulsky. 9) 30 de setiembre.

Abogada - Liliana Atri
Nº 67.424

BADINO COLLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricio Andrés Grove Beven, chileno, 40 años, casado, comerciante, Pasaporte chileno 73.664.977, domicilio Lavalle 557, 8º piso; Alejandro Alberto Badino, argentino, 50 años, casado. comerciante, DNI 8.261.252, domicilio Bolívar 564, S. Isidro. 2) BADINO COLLIERS S.A. 3) Escrit. del 3/9/97. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización, bajo cualquier sistema, arrendamiento y/o administración y/o tasación de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Ejercicio de mandatos, representaciones y/o comisiones de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras relacionadas con la actividad inmobiliaria. IV) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, inclusive operaciones de leasing inmobiliario, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. V) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ej. Presidente: Alejandro Alberto Badino. Director Suplente: Patricio Andrés Grove Beven. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Alberto Estrin
Nº 126.921

BEST MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BEST MARKET S.A. Socios: 1) Enhiesta S.A., dom. en Alsina 495, 11º, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 11/4/78 Nº 772 Lº 89 Tº A de estatutos de sociedades anónimas nacionales. 2) Sur Seguros de Vida S.A., dom. en Av. de Mayo 654, 7º, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 14/1/50 Nº 21 Fº 413 Lº 48 Tº A de estatutos nacionales; y 3) Siembra Seguros de Retiro S.A., dom. en Hipólito Yrigoyen 653, Planta Baja, Cap. Fed., inscripta el 5/7/88 Nº 4431, Libro 105 Tº A de sociedades anónimas. Fecha del instrumento de constitución: 29/8/97. Domicilio: Alsina 495, piso décimoprimero. Objeto social: Actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la prestación de servicios y en la promoción de productos vinculados al ramo del seguro y de la salud, previsionales, financieros, de inversión y demás productos y servicios afines, búsqueda y selección de personal y asesoramiento sobre organización empresaria. A tal efecto y sujeto a la reglamentación vigente podrá: a) Actuar como agente institorio, mandatario o productor de compañías de seguros nacionales o extranjeras. b) Promover la venta de seguros libremente comercializables según la reglamentación vigente. c) Ofrecer al público los servicios de la sociedad como agente institorio, mandatario o productor. d) prestar servicios relacionados con la comercialización de productos financieros y de inversión. e) Asesorar al público respecto a los productos y servicios en cuya comercialización interviene; y f) Celebrar contratos de obras y servicios, mandatos, agente institorio, representación, licencia, franquicia, leasing, agencia, concesión, así como también en general, todo otro contrato vinculado al cumplimiento de su objeto y la realización de otras actividades relacionadas, afines o conexas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la ley 21.526. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Presidente: Ricardo José Guitart Bonifacino. Vicepresidente: Enrique Alberto Martínez. Director Titular: Inés Torres López. Directores Suplentes: Pablo Marcelo Penela, Javier Alejandro Bringas y Emilio Ignacio Colunga. Duración de los cargos: Un año. Fiscalización: Comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alberto Mario Pomato, Gabriel María Astarloa y Alejandro Juan José Bordonaro. Síndicos Suplentes: Martín Eduardo Peusner, Eduardo Marcelino Vales y Carlos Eduardo Barrio y Liepperheide. Representación legal: Presidente. En caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 126.926

BITRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 3/9/97, ante esc. Alvarez Bor, Reg. 1739, Cap. Fed. Edilur S.A., insc. IGJ 22/8/97, Nº 1443, Lº 54, Tº B de est. extranjeros, dom. Miró 145, 6º piso, Cap. Fed. y Adriana Rosa Rofrano, arg., nac. 18/2/53, casada, empresaria, DNI 10.700.656, dom. Miró 145, Cap. Fed., constituyeron BITRON S.A. con dom. legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. b) Constructora: Construcción de edificios y de toda clase de obras públicas y civiles, ya sea sobre inmuebles urbanos o rurales, y toda obra de ingeniería y arquitectura, ajustando en un todo a las normas vigentes sobre intervención de profesionales. c) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, forestación y reforestación, y en general todas aquellas actividades tendientes a obtener recursos de explotación rural. d) mandataria: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. e) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantía real o personal, relacionados con sus restantes actividades así como el descuento de documentos, prendas y demás operaciones financieras con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 50.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. Directorio: Presidente: Carlos Martín Irigoyen. Director Suplente: Adriana Rosa Rofrano. Sede social: Talcahuano 365, Cap. Fed.

Presidente - Carlos Martín Irigoyen
Nº 67.361

BREXA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Mirta Haydée Gottig, 8/5/57, DNI 13.264.000, soltera, Avellaneda 1698, Temperley, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Maidana, 13/3/49, DNI 8.629.064, casado, Dorrego 1860, Avellaneda, Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento público: 3/9/97. 3) BREXA S.A. 4) Av. Belgrano 471, p. 2º "B", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comerciales: Transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, incluyendo la modalidad multimodal, de tráfico combinado y/o integrado de mercaderías, materias primas, productos elaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, cualquiera sea su clasificación del Código Marítimo, internacional. Construcción y reparación contenedores, explotación, reparación y mantenimiento de terminales de contenedores, muelles y depósito, por cuenta propia o de terceros. Compra, venta y distribución de productos de toda índole. Agenciamiento marítimo con subagentes en el territorio de la Nación Argentina, fletes y transportes fluviales, de ultramar y terrestre, lanchajes y transbordos, transporte de personas y equipajes, compra, venta, charteo de buques y artefactos navales, salvatajes navales, transvase de líquidos, productos químicos y toda clase de fluidos mediante prestación de servicios propios o de terceros, de estibajes en general, la carga y descarga, consolidación y en general todas aquellas, dedicadas con el depósito, estibaje, embalaje, carga y descarga de mercaderías en zonas portuarias, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, operaciones y contratos con empresas navieras y agencias marítimas. Operación de puestos aéreos e instalaciones de transferencia de carga, en todas sus formas, agrupados de cargas y operador de propietario de medios de transporte. Operación de depósito de contenedores vacíos así como su inspección y reacondicionamiento. Inspección y control de cargas. Operación y mantenimiento de pesaje con medios propios o de terceros. Servicio de retiro de residuos de "vida diaria", de buques. Limpieza de espacios de agua y costas. Tratamiento de materias contaminantes y su comercialización. Tareas de urbanización, señalización, mantenimiento, alumbrado y electrificación. provisión de buques, taller naval, de reparaciones y construcción en general. b) Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios de todo tipo, realización de todo tipo de mudanza o traslado de bienes muebles con medios propios o de terceros, restauraciones de todo tipo. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento. Explotación de inmuebles urbanos y portuarios, en todas sus modalidades existentes o creadas, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, compraventa de estructuras portuarias, de depósito, transferencia o amarre, investigación, desarrollo y aplicación de tecnología referida a las actividades portuarias y del transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre en general. Financiera: Mediante inversiones, aportes de capitales o participaciones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuro. Compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.) que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella y las que requieran el concurso público. e) Importadora y exportadora: Actuando como importadora y exportadora de los productos mencionados en el inciso a) ya sea en su faz primaria o manufacturados. Asesoramiento en reingeniería de procesos y en todo lo concerniente a la importación y exportación, comercio internacional de bienes y servicios, tales como selección de métodos de preparación de cargas y transporte, despacho de aduanas, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídico-financiera y toda otra actividad referida al objeto social, prestando los mismos profesionales habilitados cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones legales. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: Entre 2 y 5, 1 suplente. 2 ejercicios. Se designa Presidente: Bernabé Julio Bengolea Acosta, argentino, 14/11/47, comerciante, DNI 8.202.280, soltero, Avellaneda 1698, Temperley, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Juan Carlos Maidana. Director Suplente: Ana María Bermúdez, argentina, 11/9/49, ama de casa, DNI 6.154.373, casada, Dorrego 1860, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: presidente. 10) Cierre balance: 31 de mayo de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 67.422

CATIVIELA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Inscripción IGJ 175.136. Por Asamblea Gal. Extr. Unánime del 3/9/97 se resolvió aumentar el capital a $ 200.000, reordenar integralmente y reformar el estatuto para aumentar gar. directores a $ 1.000 c/u, modificar plazo duración sociedad a 99 años desde 1/3/1972, modificar quórum para reunión directorio a mayoría absoluta, ajustarse a ley 24.587. Sede social: Pepirí 750, Capital.

Autorizada - Carmen A Vázquez
Nº 67.428

CHAMALCO S.A.A.C.I. y M.

Por escritura del 1/10/1993 se aumenta el capital a $ 500.000 y por escritura del 4/9/1997 complementaria de la anterior y modificatoria de contrato la sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Juan Carlos Copello (h.)
Nº 67.488

CIDMONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Monteserin, 9-1-1933, casado, español, contador público, CI. 3.004.047, Victoria María Boniface, 9-8-1933, casada, arg., contadora pública, D. N. I. 3.181.693; Javier Alejandro Monteserin, 3-12-1960, casado, arg., contador público, D. N. I. 14.418.904, todos domiciliados Lavalle 1646, 4 p.; Adriana Laura Monteserin, 21-9-1963, casada, arg., contadora pública, Roque Sáenz Peña 2459, Olivos, Pcia. Bs. As., D. N. I. 16.938.421. 2) Escritura 3-9-1997. 4) Lavalle 1646, 4 p., Cap. Fed. 5) Por sí terceros y/o asociada a terceros a: Inversora, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades, existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, constructora inmobiliaria, compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permutas, administración, construcción y refacción de todo tipo de bienes inmuebles en general y en particular de terrenos, fracciones, construcciones y refacciones en countries, clubes de campo y barrios cerrados y todos los actos de la ley 13.512 o las que se dicten en el futuro con relación al rubro inmobiliario. Financiera: Otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantías reales, hipotecas, prendas u otros; colocaciones a plazo fijo, caja de ahorro u otras, a corto, mediano o largo plazo; negociación de títulos, acciones, bonos, debentures, warrants, compra y venta de facturas y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, excluida las operaciones de la ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años de inscripción RCP. 7) $ 12.000. 8) Directorio 8/10 titulares y suplentes por 1 ejercicio. Presidente Luis Monteserin; Vicepresidente Victoria María Boniface; Directores Suplentes: Javier Alejandro Monteserin, Adriana Laura Monteserin. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31-7.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 67.378

COMPAÑIA BOSTON CAPITOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad COMPAÑIA BOSTON CAPITOL ARGENTINA S. A., ha cambiado su denominación por THE AMERICAN AQUILA SERVICES S. A., todo de acuerdo a Escritura de Reforma de Estatuto pasada ante el Escribano Martín Luis Buasso, del Registro Nº 362, folio 961, de fecha 11 de septiembre de 1997.

Escribano - Martín Luis Buasso
Nº 126.911

COMPAÑIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima Inscripción: IGJ 9/5/94, Nº 4346, Lº 114 Tomo A de S. A. Se hace saber por 1 día que por Acta A. G. E. del 12/9/94 y Acta A. G. E. del 15/8/97 protocolizadas por Escr. Nº 350 del 2/9/97 Fº 1578 Reg. 1447, los accionistas de la sociedad resolvieron: A) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la de $ 42.000, y reformar el Art. 4º; B) Reforma del Objeto Social y nueva redacción del Art. 3º: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionistas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 126.913

DAGNINO PASTORE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 2377 Lº 112 Tº A Esc. 594 del 26/8/1997, protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/6/1997 que decidió reforma Art. 4º. Objeto: A) Consultoría: Asesoramiento a particulares y/o empresas en las tareas de estructura y movimiento de los mercados económicos, financieros y empresarios, tanto locales como extranjeros; programación, control, analista de costos y rentabilidad de negocios, mercado de capitales, inversiones, fusiones, adquisiciones y financiamiento; organización y análisis de políticas y estructuras económicas, financieras e impositivas, participación en los mercados locales y/o extranjeros, capacitación general, informes o publicaciones en las áreas de economía y finanzas; B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración, construcción y financiamiento de inmuebles, urbanos y rurales, obras públicas y privadas para vivienda, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y modalidades como fraccionamiento, loteo, mejoras, construcción, arrendamiento, alquiler, administración y/o explotación de bienes inmuebles, propios y/o de terceros, urbanos y/o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, parques industriales, clubes de campo, tiempos compartidos, hoteles, sanatorios, oficinas, locales, servicios generales o especiales conexos, etc. y/u otros que se desarrollan; la fabricación, la elaboración, transformación, compraventa, importación y comercialización de materias primas y productos relativos a la construcción y actividades conexas; C) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y/o agroindustriales y/o agroturísticos; D) Comerciales: Compra, venta, permutas, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisiones, consignación, explotación y/o distribución de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, mercaderías, productos y/o subproductos, derechos de autos, patentes de invención y/o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y/o modelos industriales y/o su negociación, dentro y/o fuera del país; E) Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto y/o largo plazo, inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas y/o futuros, compraventa y/o negociación de títulos, acciones y/u otros valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros y/u otros valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros y toda clase de operaciones financieras legales, excluidas las reservadas para las entidades financieras o que requieran el concurso público; F) Artística y artesanales: Mediante el diseño, elaboración, reproducción, compra, venta, permuta, exhibición, alquiler de obras de arte y artesanales, así como el dictado de clases y cursos, la organización de seminarios, reuniones y talleres, la explotación de galerías de arte y artesanías, así como actividades conexas; G) Fuduciaria: Actuará como fiduciaria en uno o más fideicomisos. Asimismo podrá actuar como fiduciaria financiera, en cuyo caso deberá ajustarse a las normas que rijan para tales entidades e inscribirse en los Registros Pertinentes.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 67.464

DIA SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/9/97, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se reformó estatuto (Art. 15: Fecha cierre del ejercicio anual) de "DIA SERVICE S. A.". Fecha cierre ejercicio anterior: 31/12/97. Fecha cierre ejercicio luego de la reforma: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 126.875

DIAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 459 del 20/12/96, Reg. 1151 Cap. Fed. Socios: Romina Verónica Mariscotti, argentina, soltera, estudiante, 3/12/1973, D. N. I. 23.628.918, Salta Nº 220, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., y Miguel Angel Batica, argentino, soltero, abogado, 3/11/50, L. E. 8.519.196, Reconquista Nº 1017, 3º E, Capital. 2) Denominación: DIAMO S. A. 3) Domicilio: Reconquista 1017, 3º piso, dto. E, de Capital. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Instalación, explotación de clínicas médicas y/o establecimientos de reposo y/o centro de especialidades médicas y paramédicas, laboratorio de análisis clínicos. Centro de odontología integral, Centro de Rehabilitación Integral, Centro de Alta y Baja Complejidad, Centro de Tomografía Computada, Centro de Medicina Nuclear, Establecimiento Geriátricos, Kinesiología, masajista, pedicuro, hemoterapia, fisioterapia, patólogo, psicología y psiquiatría, consultorios externos, geriátricos, sala maternal, medicina laboral, oftalmología, oncología, oncohematología, ortopedia, traumatología, otorrinolaringología, pediatría, proctología, terapia radiante, urología, alergia dermatología, nutrición, endocrinología, gastroenterología, ginecología, obstetricia, hematología, hemoterapia, inmulogía, fisiatría y rehabilitación, neurología, neurocirugía, cirugía. Efectuar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con las ciencias médicas, efectivizar el diagnóstico y tratamiento de todas las enfermedades primarias y/o secundarias, congénitas y/o adquiridas. Establecer convenios con Universidades, Facultades, Institutos, Laboratorios y otros centros de investigaciones oficiales y/o privadas. Otorgar becas de estudio para médicos, bioquímicos, enfermeras y otros profesionales del área de salud, a fin de ser entrenados en las áreas específicas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcela destinadas a viviendas urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Pudiendo tomar para su venta y comercialización operaciones inmobiliarias y de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración, locación o sublocaciones de propiedades inmuebles. 5) $ 12.000 repres. por 1200 acc. ord. no endosable de $ 10 y 1 voto c/u.- 6) Plazo: 50 años desde su inscripción. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. 8) Presidente: Romina Verónica Mariscotti, Director Suplente: Miguel Angel Batica. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente, Vicepresidente o Director Suplente en su caso. 11) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Vicepresidente - Miguel Batica
Nº 126.910

DISHES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/9/1997. 2) Bernardo Schvartz, argentino, nacido el 18/7/1934, soltero, comerciante, D. N. I. 4.122.190, domiciliado en Estado de Israel 4487, Cap. Fed., y Juan Emilio Barraza, argentino, nacido el 8/3/1945, casado, comerciante, D. N. I. 8.087.071, domiciliado en Paraguay 3509, Cap. Fed. 3) "DISHES S. A.". 4) Esmeralda 740, piso 6º, of. 609, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles, pastas u otros productos de panadería que se deterioran con facilidad, y otros productos secos de panadería. B) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, comidas rápidas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar, representaciones y distribuciones dentro o fuera del país. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Bernardo Schvartz, Director Suplente: Juan Emilio Barraza.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 126.901

EMDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Rodolfo Alonso, argentino, 37 años, D. N. I. 13.432.426, divorciado, comerciante, domicilio Pacheco 2198, Capital; Juan Carlos Ostrovsky, argentino, 31 años, D. N. I. 17.479.865, casado, Contador, domicilio Vera 9, Capital; 2) Escritura del 8/8/1997; 3) "EMDE S. A."; 4) Vera 9, piso 2, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de elementos para la protección eléctrica y sistemas de medición; estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y de desarrollos especiales; control de calidad instalaciones eléctricas en general, redes de distribución; asesoramiento técnico, consultoría y servicios. Los servicios que correspondan ser brindados por profesionales matriculados con títulos habilitantes, serán prestados por personas que se encuentren encuadradas en tal condición; 6) 99 años; 7) $ 50.000.-; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 de agosto. Presidente y Director Unico: Fernando Rodolfo Alonso. Director Suplente: Juan Carlos Ostrovsky. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 67.359

ENGELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de Constitución: 10/9/97. 2) Socios: Juan Carlos Biffi, LE. 5.126.099, arg., casado, comerciante, nac. 12/2/30, Las Rosas s/n Villa Elisa, y Adela Yolanda Reinaldo, D. N. I. 5.814.323, arg., soltera, comerciante, nac. 26/11/45, Calle 65 1711, piso 1 "5", La Plata. 3) Denominación: ENGELS S. A. 4) Domicilio social: Maipú 42, piso 7 "72", Cap. 5) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes, inter-mediación, compraventa y distribución al por mayor y menor, venta directa y/o por cuenta de terceros, permuta, fraccionamiento de frutos del país, artículos y fibras textiles, cueros y marroquinería, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías de cualquier especie. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. d) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero, relacionados con el objeto social. e) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios: Presidente: Juan Carlos Biffi, Director Suplente: Adela Yolanda Reinaldo, se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Esteban Carlos Fernández
Nº 126.874

EPCORP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/9/1997. 2) Eduardo José Pleticos, casado, argentino, nacido el 8/5/1954, ingeniero, D. N. I. 11.120.356, y Gladys Marina Ramírez, argentina, casada, profesora de educación física, nacida el 17/11/1957, D. N. I. 12.813.126, ambos domiciliados en Ferrari 549, Adrogué, Pcia. de Bs. As. 3) "EPCORP S. A.". 4) Larrea 1196, piso 5º, dep. "B", Cap. Fed. 5) 100 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: fabricación, envasamiento, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de materias primas, productos terminados, mercaderías y envases relacionados con la industria alimenticia. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Eduardo José Pleticos, Director Suplente: Gladys Marina Ramírez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 126.899

FANTAFIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Moisés Gerardo Paley, 22-3-1954, casado, arg., comerciante, Jorge Newbery 3323 3ro. p. "A" Cap. Fed., DNI 11.320.138; Daniel Edmundo Dai, 29-7-1965, soltero, arg., comerciante, Muñiz 1445 "2" Cap. Fed., DNI 17.811.345. 2) Escritura 9-9-1997. 4) Jorge Newbery 3323, 3er. p "A" Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a: fabricación, confección, comercialización, industrialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación de todo tipo de artículos textiles, telas, hilados y tejidos de punto. Importación y exportación de artículos productos del país y bienes permitidos por las leyes y reglamentaciones aduaneras. Representaciones y mandatos: representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos relacionados con su objeto social. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Moisés Gerardo Paley; Vicepresidente Daniel Edmundo Dai. Director Suplente Carlos Eduardo Cuiuli. 9) Presidente. 10) 31-12.

Autorizado - Carlos Carabba
Nº 67.377

FIAMA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 369 pasada el 20-6-97 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1422 del Registro Notarial número 189 de Capital Federal de su adscripción, la sociedad "FIAMA INVERSORA S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 7-1-1993 bajo el Nº 168 del Lº 112, Tomo A. de S.A., protocolizó las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 25 de julio de 1995, que resolvió la reforma integral de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 1: Denominación: La Sociedad se denominará FIAMA INVERSORA S.A. Artículo 2: Domicilio: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en el territorio de la República Argentina y en el extranjero. Artículo 3: Duración: Su duración es hasta el 5 de agosto del año 2084. Artículo 4: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones financieras: La participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, dar o tomar préstamos a corto plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 5: Capital: El capital social es de pesos trescientos seis mil ($ 306.000.-) representado por 306.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme a lo previsto en el Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 6: Acciones: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el Art. 1º del Decreto 83/86. Artículo 7: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la Ley 19.550. Artículo 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a siete directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el or-

den de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente y en caso de pluralidad de miembros podrá elegir a un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en Caja Social la suma de pesos mil ($ 1.000) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de los Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9 del Decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar; proseguir; contestar; o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del Directorio, en su caso. Artículo 9: Comisión Fiscalizadora: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres (3) Síndicos Titulares por el término de un año. La Asamblea debe asimismo elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos Titulares designados actuarán en conjunto como cuerpo colegiado con el nombre de Comisión Fiscalizadora, la cual tendrá las atribuciones y los deberes previstos en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y percibirá la remuneración que determine la Asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un Libro de Actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de directorio o a las asambleas la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros. Artículo 10: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el Art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 11: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de Capital dentro del año de su sanción. Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de él a los liquidadores que podrá designar la Asamblea, procediéndose en todos los casos bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 126.954

FLITER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 26.252. Por escritura del 8-9-97 al folio 16.870 del Reg. 393 de Cap. quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria/Extraordinaria de l-10-95 en las que se cambió el Art. 7º y 9º, quedando redactados así: Artículo Séptimo: Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y seis con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio en caso de vacancia, en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes. El Directorio sesionará con la presencia de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. En su primera sesión designará un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo noveno: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Si en razón de futuros aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de dicha ley, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un ejercicio.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 126.847

GATIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.634.957. Rectifico aviso 3-12-96. Rec. Nº 93.988: por no haberse inscripto Denominación: "INGENIERO GATIUS S.A."; DEBERA DECIR: Denominación: "GATIUS S.A.", según aviso del 11-6-97, Rec. Nº 115.607.

Escribana - Mónica Luisa Ciro
Nº 67.370

GENESIS VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 20-8-97 se modificó la denominación de la sociedad por la de "GENESIS VIVIENDA S.A.", reformando el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 67.462

GOMERIAS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Antes GOMERIAS NORTE S. A. ahora ESTACIONES SOLAR S.A. Insc. IGJ 19-10-89 Nº 7109 Lº 107 Tº "A" de SA. Por Asamblea del 20-8-97 se aumentó el capital y se modificó los art. 1/3/4/8 del estatuto: Denominación: ESTACIONES SOLAR S.A. Objeto: Explotación del negocio de estación de servicio, comercialización y transporte de combustible y lubricantes; prestación de servicios mecánicos, de gomería, de lavado chapa y pintura para automotores. II) Explotación de minimercado, en los ramos de combustibles, limpieza, librería y artículos del hogar. III) Comercialización, importación y/o exportación de repuestos y accesorios para el automotor. IV) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles. Capital: $ 40.000. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Se cambió la sede a Av. Balbín 4026. Renuncia Directorio: Rubén H. Guisoni; Héctor A. Bértoli. Se designa directorio: Presidente: Mariela Vetere. D. Suplente: Silvana Vetere.

El Abogado
Nº 126.920

GRIALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 22-8-97. Socios: Benito López, nació: 9-7-1924, DNI 4.211.992, domicilio: Av. del Libertador 4680, p. 11, Cap. Fed.; y, Carlos Eugenio Ciliberto, nació: 10-11-1944, DNI 7.754.383, domicilio: Santa Fe 145, Lomas de Zamora, Bs. As.; argentinos, casados, comerciantes. Razón Social: GRIALTEC S.A. Domicilio: Suipacha 976, 9º A, Cap. Fed. Objeto: Comercial e industrial: compra, venta, consignación, distribución de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de la minería en general; de automotores y rodados; maquinarias para la construcción, agrícolas, viales y otros tipos; de herramientas y motores; de equipos de computación, video, telefonía, comunicaciones, sus repuestos, componentes y accesorios, insumos para el agro. Así como la elaboración, transformación, fraccionamiento, fundición, y reparación de los bienes y/o productos antes mencionados. 2) Financiero: por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. 3) Servicios: prestación de toda clase de servicios y consultoría referidos al objeto comercial e industrial. Plazo: 99 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Presidente: Antonio Aleksa. Director Suplente: Alejandro Fabián Cancela. Cierre de ejercicio: 31/5.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 126.884

IBARBIA Y MIGNAQUY CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1129, L. 100 SA). Por esc. 115, fº 310, del 30-6-97, Reg. 1367 y por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 20-11-96, aumenta cap. social de $ 0,50 a $ 31.000 rep. por 31.000 acc. nominativas escriturales, 1 voto por acc. de v/n $ 1.- c/u. Reforma arts. 4º y 5º Estatuto Social.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 126.941

INVERNADAS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1768, L. 107 T. A SA). Por esc. 116, fº 318, del 30-6-97, Reg. 1367 y por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 20-3-97, aumenta cap. social de $ 250 a $ 173.000 rep. por 173.000 acc. nominativas escriturales, 1 voto por acc. de v/n $ 1.- c/u. Reforma art. 5º Estatuto Social.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 126.939

LATAMTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Carlos Alberto de Freitas, brasileño, nacido el 3-1-1956, casado, consultor de empresas, D.I. de la Ciudad de San Pablo Nº 7.346.397-8, domiciliado en la Avda. Callao 420, Piso 12, Letra B, Capital Federal y Leonardo Sergio Pena, argentino, nacido el 6-4-1959, casado, consultor de empresas, DNI Nº 13.071.498, domiciliado en la calle Hilarión de la Quintana 3273, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) 1-9-1997. 3) Desde su inscripción hasta el 1-9-2096. 4) Paraná 787, 11º Piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o del exterior, la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, y consignación de máquinas, equipos, muebles, suministros, útiles e instalaciones para equipamiento y uso en centros de cómputos y oficinas en general, así como también del desarrollo de sistemas y software, la presentación de servicios mediante el alquiler o arrendamiento de equipos o máquinas con o sin personal especializado y/o el desarrollo de consultora en control de calidad, productividad e informática en general. A los fines de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) $ 12.000. 7) Representación: Presidente. 8) Directorio de 1 a 10 por 2 años, prescindirá de sindicatura. 9) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Federico Maximiliano Santich
Nº 126.973

LITO DIESEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 5/8/97 se resolvió la reforma de los arts. 3 y 4 de los estatutos sociales, cambiando el objeto social contenido en el artículo tercero que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización de repuestos de automotores, ya sean nacionales o importados, exposición y venta de vehículos, agencia comercial, seguros y gestoría del automotor, compra, venta, importación y exportación de automotores, importación y exportación de repuestos de automotores, venta, taller para colocación service de equipos de frío para vehículos y sus repuestos; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, cesión, gravamen de inmuebles y fondos de comercio; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar operaciones, gestiones, representaciones y mandatos en general. Efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización el objeto social y cambiando su domicilio social fijándolo en la calle Juan B. Ambrosetti 642, piso 4º dto. B, Capital Federal.

Abogada - Liliana Atri
Nº 67.425

LONGMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 23/7/97 se reformó el art. 3: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la comercialización de vehículos automotores, motovehículos y rodados en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, por cuenta propia o de terceros, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título: la comercialización de repuestos, herramientas y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación en general. Industriales: Mediante la transformación, elaboración, preparación de materias primas, materiales y/o mercaderías, incluyendo motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios y la prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en su actividad comercial. Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales o viales. La compra, venta, construcción, permuta, urbanización, loteos de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Licitaciones públicas o privadas. Publicidad: Explotación de medios de comunicaciones sociales, mediante actividades gráficas en general, producción de programas radiales, televisivos, televisión por cable, sistemas de radioenlace, campañas de difusión propias o para terceros. Producción y organización de eventos artísticos, de cualquier naturaleza, conferencias, conferencias de prensa y espectáculos deportivos. Organización, dirección y producción de campañas publicitarias, programación y edición de diarios, revistas, libros, cassetes, video-cassetes, discos compactos y cualquier otra modalidad existente o a inventarse. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representación, distribución, mandatos, agencias, comisión, consignación, gestión de negocios y asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado, administración de negocios, empresas, asesoramiento técnico y tareas de desarrollo en el área de publicidad, relaciones públicas y humanas. Se deja expresa constancia de que todas aquellas actividades para las que sea necesario, las mismas serán prestadas por profesionales con título habilitante. Financiera: Podrán realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 67.476

MAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 1/9/97, se constituyó la sociedad MAQ S. A. Socios: Carlos Alberto Fumarco, argentino, de 42 años, ingeniero en construcciones, DNI. 11.652.392, casado, domiciliado en 9 e/25 y 26; Alberto Eduardo Rocha, argentino de 57 años, periodista, DNI 5.249.158, casado, domiciliado en 34 e/4 y 5; Elina Noemí Orsi, argentina de 53 años, comerciante, DNI. 4.465.671, viuda, domiciliada en 9 Nº 61; Dante Atilio Di Salvo, argentino de 44 años, comerciante, DNI 10.577.120, casado, domiciliado en 13 Nº 971; Héctor Marcial Leguizamón, argentino de 56 años, DNI 5.251.204, comerciante, viudo, domiciliado en 35 Nº 948; Rubén Oscar Coscarelli, argentino de 52 años, empleado, LE 5.256.006, casado, domiciliado en 25 e/11 y 12; Oscar Enrique Estévez, argentino de 60 años, empleado, DNI 5.244.487, casado; María Susana Petrini de Estévez, docente, argentina de 53 años, LC 4.566.092, casada, domiciliados en 34 Nº 647 y Miguel Angel Di Salvo, argentino de 48 años, LE 4.994.987, veterinario, casado, domiciliado en 10 y 25, todos de 25 de Mayo (BA). Duración: 50 años. objeto: Actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación y reparación de máquinas, herramientas y sus accesorios. b) Comerciales: compraventa, permuta, importación y exportación de máquinas, herramientas, sus accesorios y la materia prima para su fabricación, transformación o reparación. Capital: $ 60.000. Administración: Directorio: de 1 a 10 miembros. Representación: Presidente o Vicepresidente. Ejercicio: cierra el 31/7. Directorio: Pre-

sidente: Carlos Alberto Fumarco. Director Suplente: Alberto Eduardo Rocha. Domicilio: Av. Sta. Fe 2441, 5º "B", 1º cuerpo, Cap. Fed. La Apoderada.

Abogada - Julieta A. Masague
Nº 67.465

MARSAIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 1/9/97. 2) MARSAIS S. A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º, dep. 22, de Cap. Fed., DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg, solt, comer., nac. 2/4/1957, DNI 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838, P. 2, Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. Presidente: Robles Victorina, Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 67.458

MEGA SALE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/3/97. Socios: Carlos Alfredo Pithod, divorciado, empresario, nacido 20/7/53, DNI 10.936.264, Av. Santa Fe 900, 8º, Cap.; Leandro Raúl Escobar, soltero, contador público, nacido el 23/9/54, DNI 11.493.544, Agüero 2259, 1º, 5, Cap.; y Daniel Pablo Chilievich, soltero, asesor financiero, nacido el 10/2/64, DNI 16.730.017, José Ingenieros 2875, Béccar, Pcia. B.A.; todos argentinos. Domicilio: Av. Santa Fe 900, 8º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Desarrollo de negocios por medio de marketing directo. b) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. Importación y exportación y comercialización de todo tipo de productos en general. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 10 titulares, por 3 años. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte.: Leandro Raúl Escobar; Dir. Sup.: Daniel Pablo Chilievich.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 67.411

MITHRA

SOCIEDAD ANONIMA

(D.P.J. Matrícula Nº 29.226 del 24/9/96). 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 11/8/97. 2) Cambio domicilio a ciudad de Buenos Aires: Rivadavia 1379, Pº 14, "F", Capital Federal. 3) Modifica Artículo 1º: MITHRA S. A. Domic.: Ciudad de Bs. As.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 67.423

OCTOGONO DE LA RIBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública: 10 de setiembre de 1997. Socios: Néstor Busto, argentino, nacido el 19 de marzo de 1969, soltero, comerciante, DNI 20.696.480, domiciliado en San José de Calasanz 150, 5º "11", Cap. Fed.; Diego José Busto, argentino, nacido el 14 de marzo de 1971, soltero, comerciante, DNI 22.099.429, domiciliado en San José de Calasanz 150, 5º "11", Cap. Fed.; Víctor Fernando Fabbri, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1967, soltero, comerciante, DNI 18.558.001, domiciliado en Sarmiento 97, 2º "A", Avellaneda; Néstor Hernán Filgueira, argentino, nacido el 17 de junio de 1972, soltero comerciante, DNI 22.756.908, domiciliado en Colombia 3036, Quilmes Oeste; Ricardo Oscar Casquero, argentino, DNI 20.913.531, domiciliado en Lavalle 45, Quilmes Este, nacido el 16 de mayo de 1969, soltero, comerciante; Jorge Ricardo Nivayuolo, argentino, nacido el 21 de enero de 1949, divorciado, médico, DNI 7.668.724, domiciliado en Lavalle 1805, Quilmes. Denominación: "OCTOGONO DE LA RIBERA S. A." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Explotación de negocio del ramo gastronómico tales como restaurantes, pizzerías, confitería, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluidas la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Otorgar contratos de comercialización y distribución integral con relación continua y asistencia permanente del tipo "Franchising"; actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma, entre otras, la licencia de explotación de marca, el know how, la asistencia técnica necesaria, y cualquier otra; percibiendo un royaltie que podrá ser fijo, porcentual e incluso incrementado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio Social: 31 de agosto. Domicilio Social: Uruguay 385, Oficina 505, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Jorge Ricardo Nivayuolo; Vicepresidente: Néstor Busto; Director Suplente: Diego José Busto. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.

Presidente - Jorge Nivayuolo
Nº 126.842

ORGANIZACION PIAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 10/9/97. Reg. 898, Cap. Fed. Se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/4/96 que resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 0,40 a la suma de $ 20.000, o sea por la suma de $ 19.999,60 emitiéndose por el aumento acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u con derecho a un voto por acción, reformándose también artículo cuarto del Estatuto.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 126.961

PLASTICOS FLORESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 26/8/97 se protocolizó el Acta del 21/8/97, donde se resolvió modificar el Art. 10º del Estatuto Social.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.453

PROFERTIL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.630.629. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de agosto de 1997, la sociedad ha modificado los siguientes artículos estatutarios que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de doce mil pesos y está representado por doce mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, de las que 4000 acciones son Clase A, 4000 acciones son Clase B y 4000 acciones son clase C. Todo aumento o reducción del capital social deberá realizarse manteniendo la proporción establecida anteriormente entre las distintas clases de acciones. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: Los títulos accionarios y los certificados provisionales que se emitan contendrán las especificaciones y los datos requeridos por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y contendrán la siguiente leyenda: Este título no podrá ser transferido excepto en los términos y conforme a las disposiciones previstas en el Estatuto de la Sociedad. Se pueden emitir títulos y certificados representativos de más de una acción. Artículo Octavo. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con cualquiera de los procedimientos determinados por el artículo 193 de la Ley 19.550. Sin perjuicio de ello y en el supuesto que la sociedad optare por el cumplimiento del contrato de suscripción, se devengará en contra del accionista moroso en forma automática y sin necesidad de interpelación previa, un interés punitorio a la tasa Libo a treinta (30) días más tres por ciento (3 %), calculándose el monto de los intereses "pro rata temporis". Artículo Noveno Bis. Enajenación de acciones y constitución de gravámenes o derechos reales: Los accionistas sólo podrán transferir todas, pero no parte de sus acciones, sujeto a las siguientes condiciones: a) El accionista interesado (El vendedor) deberá notificar al Directorio de la Sociedad y a los otros accionistas —en los domicilios denunciados a la Sociedad—, su voluntad de disponer de todas sus acciones a favor de otro accionista o de un tercero, que sólo podrá ser una persona jurídica, dando a conocer el nombre del accionista o del tercero interesado en la adquisición y el monto y condiciones en que se realizará la operación (La oferta). Dicha operación sólo podrá consistir en una venta por un precio cierto en dinero libre de toda otra contraprestación o relación jurídica entre transfirente y adquirente. La oferta deberá ser hecha por escrito por un representante del accionista o del tercero interesado y deberá ser irrevocable por todo el tiempo que los otros accionistas puedan ejercer su derecho prioritario de compra; b) Dentro de treinta (30) días de recibida la notificación aludida en el inciso anterior, los otros accionistas tendrán prioridad para adquirir, en proporción a sus porcentajes de participación y con el derecho de acrecer respecto de la porción de las acciones de el vendedor no adquirida por uno de los otros accionistas, todas pero no parte de las Acciones de el vendedor en las mismas condiciones ofrecidas al o por el accionista o el tercero. Si ninguno de los otros accionistas se expidiera en el plazo estipulado, se entenderá que rechazan el ofrecimiento. El derecho de acrecer deberá ser ejercido dentro del quinto (5) día de recibida la notificación de el vendedor de que uno de los otros accionistas no ha aceptado el ofrecimiento. Si sólo uno de los otros accionistas aceptara el ofrecimiento, pero no ejerciera el derecho de acrecer en el plazo estipulado, se entenderá que dicho accionista también rechaza el ofrecimiento. Si de la oferta surgiera que el interesado en la adquisición es un accionista y los otros accionistas ejercieran su derecho de prioridad para adquirir, las acciones de el vendedor se enajenarán por partes iguales al accionista interesado en la adquisición y al otro accionista; c) Si ninguno de los otros accionistas aceptara el ofrecimiento hecho en los términos del inciso b), el vendedor podrá disponer sin más de las acciones a favor del accionista o del tercero indicado, en las condiciones denunciadas dentro de los treinta (30) días de haber sido rechazado el ofrecimiento. Los otros accionistas tendrán el derecho de auditar, por los medios que estimen necesarios, el precio y las condiciones de pago por la operación. Si éstas fuesen distintas a la notificadas a los otros accionistas la venta será nula; d) Si el vendedor no perfeccionara la enajenación dentro de dicho plazo, caducará su derecho a hacerlo y deberá reiniciar el procedimiento previsto en los incisos a), b) y c); e) Las reglas de este artículo regirán también respecto de la transferencia del derecho de preferencia a suscribir nuevas acciones de la sociedad pero en este caso: 1) la notificación para el ejercicio de dicho derecho de preferencia deberá ser cursada a los otros accionistas dentro del primer tercio del plazo estatutario de sesenta (60) días; y 2) el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia será de veinte (20) días contados desde la notificación antedicha; f) Los accionistas podrán transferir sus acciones a una sociedad controlante, controlada o sujeta a control común (en todos los casos en porcentajes superiores al 70 % del capital y de los votos) sin sujetarse al procedimiento previsto en este Artículo. Si el accionista controlante de cualquiera de los accionistas dejara de tener la condición de tal cualquiera sea la causa que lo genere, el accionista de que se trate deberá previamente a que ese hecho ocurra, ofrecer en venta a los otros accionistas sus acciones de la Sociedad, siguiendo el procedimiento previsto en los incisos a), b) y c) precedentes; g) Ninguno de los accionistas podrá afectar, limitar o restringir el ejercicio del derecho de preferencia previsto en este artículo mediante la venta o transferencia de las acciones de una sociedad controlada a la que previamente se le hubieran transferido las acciones sujetas a dicho derecho, o a través de cualquier otro acto que pudiera tener como efecto directo o indirecto privar a los otros accionistas de tal derecho de preferencia. La violación de esta prohibición acarreará de pleno derecho, la obligación del accionista incumplidor de ofrecer en venta sus acciones a su valor de libros, a los otros accionistas, a cuyo efecto éstos podrán optar por adquirir todas pero no parte de las acciones del accionista incumplidor a prorrata de sus tenencias accionarias y con derecho de acrecer, respecto de la porción de las acciones del accionista incumplidor no adquirida por los otros accionistas, manifestando su decisión al respecto dentro de los treinta (30) días en que tal violación haya sido conocida por el accionista cumplidor; h) Ningún accionista podrá gravar ni constituir usufructo sobre sus acciones de la Sociedad sin el consentimiento de los otros accionistas. En el caso de prenda, tal consentimiento deberá prestarse siempre que las condiciones previstas para su ejecución permitan el ejercicio por los otros accionistas de los derechos que le confiere este artículo. En el caso de usufructo tal consentimiento deberá prestarse siempre y cuando se lo constituya a favor de una entidad financiera y con el fin de otorgar garantía para financiamientos tomados por la nuda propietaria. Artículo Decimoprimero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros - múltiplo de tres (3), que fije la Asamblea votando como una sola Clase, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) Miembros Titulares e igual número de Suplentes. Cada Clase de acciones tendrá derecho a elegir un tercio de los cargos del Directorio e igual número de Suplentes, determinando el orden en que reemplazarán a los Titulares. El término de los mandatos será de un (1) ejercicio pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente, un Vicepresidente 1ero. y un Vicepresidente 2do. El Presidente y el Vicepresidente 1ero. deberán ser elegidos entre los Directores designados por los accionistas Clase A y B y el Vicepresidente 2do. entre los Directores designados por el accionista Clase C. Artículo Decimoprimero Bis: La representación legal de la sociedad le corresponderá al Presidente y en caso de ausencia o impedimento le corresponderá al Vicepresidente 1ero. En el caso de ausencia o impedimento simultáneo del Presidente y del Vicepresidente 1ero., la representación legal la ejercerá el Vicepresidente 2do. En caso de vacancia, el Directorio deberá elegir un nuevo Presidente, o Vicepresidente 1ero. o Vicepresidente 2do., según corresponda. El Directorio se reunirá como mínimo en forma ordinaria una vez por mes y con carácter extraordinario cada vez que sea necesario y así lo solicite alguno de sus miembros. Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente, o quien lo reemplace, mediante notificación por escrito cursada con no menos de catorce (14) días corridos de anticipación. El quórum para las reuniones de Directorio será de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones del Directorio deberán adoptarse por mayoría absoluta de los miembros presentes. En el caso que el Directorio esté compuesto sólo por tres (3) Directores se requerirá para el quórum la presencia de la totalidad de los miembros y las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad. El Presidente no tendrá doble voto en caso de empate respecto de ninguna decisión. Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, dentro y/o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o administrativos con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para absolver posiciones en juicio la representación legal corresponderá al director, gerente o funcionario superior que designe el Directorio. Artículo Decimoquinto: Rige el quórum y la mayoría requerida por el artículo 243 de la ley 19.550 para las Asambleas Ordinarias, excepto en lo que respecta a mayorías para el aumento de capital conforme al artículo 188 de ley 19.550, que para ese supuesto requerirá la presencia del ochenta por ciento (80 %) de las acciones emitidas con derecho a voto, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias tanto en Primera como Segunda Convo-

catoria se constituirán y resolverán válidamente con la presencia y mayoría en la votación, de por lo menos el ochenta por ciento (80 %) de las acciones emitidas con derecho a voto. Cada Clase de accionistas tomará las decisiones atinentes al ejercicio de los derechos a ella reconocidos por simple mayoría. Décimosexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes con mandato por un (1) ejercicio a ser designados, un titular y un suplente por cada una de las Clases de acciones. La Comisión Fiscalizadora será presidida por uno de sus miembros, elegido por mayoría de votos en la primera reunión de cada año, en dicha reunión también se elegirá su reemplazante para el caso de ausencia. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de sus tres (3) miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al síndico disidente.

Autorizado Especial - Esteban Bruzzon
Nº 126.945

PUERTO MARIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 424, Fº 1453 del 17.07.97. Reg. 483 de Cap. Fed. 1) Socios: Miguel Angel Doñate nacido el 14.09.51, D.N.I. Nº 10.090.535, Capitán de Ultramar de la Marina Mercante y Juan Miguel Biset nacido el 14.05.49, D.N.I. Nº 7.704.666, abogado, ambos casados, argentinos y domiciliados en la calle Florida 537/71, 9º Galería Jardín, Cap.; 2) Denominación: PUERTO MARIEL S. A.; 3) duración 99 años; 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Marítima: efectuar negocios de armadores, armadores marítimos, agentes de buques, agentes de seguros, despachantes de aduana, administradores de buques y otros bienes marítimos, proveedores marítimos contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, en la forma previstas por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima, ocuparse de la representación de las compañías o empresas de navegación marítima o fluvial (nacional o extranjera), dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte interno, exterior e internacional de cargas, encomiendas, correspondencia, pasajeros y depositarios, ya sea en forma de buques de su propiedad o de terceros bajo cualquier forma de contrato o convenio, ya sean éstos de bandera nacional o extranjera y a los remolques de buques en puertos o ríos. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de Aduana, importador, exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Comercial: mediante la importación o exportación, compra - venta y distribución de mercadería, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello de naturaleza marítima y relacionado con el objeto específico marítimo de transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exigen las disposiciones vigentes en la oportunidad. Agencia Turística: intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier clase de transporte, ya sea en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior, organización de viajes de carácter individual o colectivo en todas sus modalidades, la recepción o traslado de turistas durante su viaje o permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía de turismo y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, tantos nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades conexas y similares a las indicadas en beneficio del turismo. Sólo podrá comenzar a ejercer sus actividades una vez autorizada al efecto por los organismos estatales de control pertinentes, en especial la Secretaría de Turismo de la Nación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que nos sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000.- 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por las asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) la sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31.12. c/año. 9) Sede Legal: Florida 537/71, 9º, Capital; 10) Directorio: Presidente: Juan Miguel Biset; Director Suplente: Miguel Angel Doñate.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 126.892

SANTICH Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 91 del 11-9-97 se protocolizó Acta de Asamblea Nº 8 del 5-9-97 por la que se reforma Art. Primero del Estatuto quedando redactado de la sig. forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "SANTICH Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Asimismo por la misma acta se modificó el domicilio social a la calle Lavalle 1763, 5º 10, Capital Federal.

Escribana - María J. Taschetta de Paz
Nº 126.876

SOCIEDAD AMERICANA DE FINANZAS S. A. CIA. FINANCIERA

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 11 de setiembre de 1997, cambió de denominación a SOSEMA S. A., Art. 1º, y reformó su objeto, Art. 3º: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, mediante la prestación de toda clase de servicios de administración de bienes y derechos propios y/o de terceros, de informática, configuración de programas de computación y transmisión de datos. Mediante importación, exportación, compraventa, de bienes muebles, semovientes, máquinas, rodados, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y de cualquier artículo sin restricción, ni limitación alguna. Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. Mediante la compra, venta arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto".

Presidente - José Antonio Ippólito
Nº 67.390

SOCIEDAD DE PROMOCION DE SALONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Marco Sauer, arg., soltero, empresario, 15-2-46, DNI 4.547.123, dom. Av. Alicia Moreau de Justo 400, 4to. p., C. F.; Nathan Elio Cusnir, arg., casado, Ing. Químico, 21-10-41, LE 6.773.994, dom. Paraguay 794, 5to. p, C. F.; y Julio Eduardo Goldstein, arg., divorciado, industrial, 20-5-41, LE 6.773.975, dom. Obispo Terrero 2888, San Isidro, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 4-9-97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SOCIEDAD DE PROMOCION DE SALONES Y SERVICIOS S.A.". Dom.: Av. Alicia Moreau de Justo 400, 4to. p., CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, (en forma exclusiva conforme lo establecido en el artículo 31 de la Ley 19.550), las siguientes actividades: Financiera e Inversora: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación o incorporación a sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, en cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej. Presidente Marco Sauer; Vicepresidente: Nathan Elio Cusnir; Director Ti.: Julio Eduardo Goldstein y Director Supl.: Guillermo Félix Blanco. Rep. Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc. Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31-12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 67.475

TARJETAS REGIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Accionistas: Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima: Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21-11-1905, Nº 4, Folio 32, Libro 20, Tomo A. Eduardo José Escasany: nacido el 30/06/50, argentino, casado, Lic. en Economía, Libreta de Enrolamiento Nº 8.406.899, domicilio: Aguado 2865, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Abel Ayerza: nacido el 27/05/39, argentino, casado, Lic. en Administración, Libreta de Enrolamiento Nº 4.280.584, domicilio: Juncal 1392, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Federico Braun: nacido el 4/02/48, argentino, casado, Ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.957.455, domicilio: Avda. Libertador 2502/18, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Instr. de Constitución: Escritura Nº 1522, Fº 10.179 del 11/09/97, Escribano Enrique Fernández Mouján. Denominación: TARJETAS REGIONALES S. A. Domicilio Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 407, P. 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades financieras: mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o por constituirse del país o del extranjero, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general, incluso operaciones de leasing, otorgamiento de préstamos con fondos propios y/o de terceros, compra venta y transacciones sobre títulos, bonos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito público o privados. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 100.000, rep. por 100.000 acciones de $ 1 v/n cada una. Las acciones serán de cualesquiera de las clases permitidas por la Ley. Directorio: 3 a 13 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio por orden de designación. Duración un ejercicio. Presidente: Eduardo Héctor Arrobas; Vicepresidente: Daniel Antonio Llambías, Vocales: Luis Alberto Díaz y Guillermo Juan Pando. Sindicatura: número mínimo de síndicos titulares y síndicos suplentes que permita la ley, los que duran un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Por decisión de la asamblea de accionistas se podrá prescindir de la Sindicatura. En ese caso, se deberá designar directores suplentes. Se designaron a los Sres. Daniel Morgan, Luis O. Oddone y Jorge D. Di Belli, como Síndicos Titulares y a los Sres. Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga, como Síndicos Suplentes. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

Presidente - Eduardo Héctor Arrobas
Nº 126.861

TECHNOLOGY EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1618303). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 22/8/97 se ha reformado el Artículo Primero del estatuto social cambiándose la denominación social de TECHNOLOGY EXPRESS S.A. a "CHS SERVICE S. A.".

Autorizada - María Laura Mancuso
Nº 126.845

TEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 22-8-97; Lionel Alejandro Uberman, argentino, de 26 años, DNI 22.022.484, casado, comerciante, Necochea 174, 7º B, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Uberman, argentino, de 52 años, LE 4.446.799, casado, Contador Público, Rosales 342, piso 1º A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Marta Paulina Fiksler, argentina, de 53 años, LC 4.833.840, casada, comerciante, Rosales 342, piso 1º A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Avda. del Libertador 4444, piso 27º, Capital; Plazo: 99 años. Obj.: Financieras: mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse del país o del exterior, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos con intereses y financiaciones a corto y/o largo plazo; así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos y/o privados; Asimismo podrá actuar como emisor y/o pagador y/o administrador de tarjetas de compra y/o crédito y/o similares, propias y/o de terceros y/o asociada a terceros y de todos los productos creados o a crearse relativos a esta actividad o que sean consecuencia de ella; Se excluyen todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, fraccionamiento, loteos, construcción de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal; Mandatos: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 15, por 1 año; Representación legal: El presidente y/o el Vicepresidente, en forma indistinta, o 2 Directores que actúen conjuntamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Marta Paulina Fiksler; Vicepresidente: Lionel Alejandro Uberman; Director Titular: Luis Alberto Uberman; Director Suplente: José Uberman, argentino, de 59 años, LE 4.277.575, viudo, abogado, 9 de Julio nº 172, piso 4º A, Morón, Pcia. Bs. As.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 67.483

TOMASITO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 263 del 10/9/97. Accionistas: Luis Angel Rodríguez, 63 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.833.686, Emilio Mitre 932, Villa Sarmiento; Gustavo Luis Rodríguez, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.508.424, Emilio Mitre 932, Villa Sarmiento. Denominación: "TOMASITO Y CIA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de legumbres, harinas y alimentos en general. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Gustavo Luis Rodríguez, Vicepresidente: Luis Angel Rodríguez, Director suplente: María Eugenia Rodríguez. Sede Social: Pte. J. D. Perón 1333, 6º "55", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 126.853

TRADE ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando parcialmente edicto publicado anunciando constitución de la sociedad, donde dice: "3) TRADE ASSITANCE S.A." debe decir: "3) TRADE ASSISTANCE S.A." que es el correcto.

Abogado - Fernando Javier Marcos
Nº 126.951

TRADE SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando parcialmente edicto publicado anunciando constitución de sociedad donde dice: "escritura pública Nº 368" debe decir: "escritura pública Nº 369" que es la correcta.

Abogado - Fernando Javier Marcos
Nº 126.952

WEST OPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Graciela Beatriz Torres, 4/2/53, DNI 10.577.530, empleada, soltera, Martín Rodríguez 4680, Victoria, Prov. de Bs. As.; Alejandro Sergio Mejía, 6/12/74, DNI 24.051.653, empleado, soltero, Asamblea 2480, Boulogne, Prov. de Bs. As.; Raquel Elizabeth Arquistapaci, 27/4/69, DNI 20.273.307, casada, ama de casa, Tomás de Anchorena 1242, Boulogne, Prov. de Bs. As. 2) Esc. pública Nº 112, Folio 291, esc. Boschetto Horacio, Reg. 1398, Cap. 11/9/97. 3) WEST OPEN S.A. 4) Sede: Conde 882, Cap. Fed. 5) Objeto: a) La explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación del ramo de confitería y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas; pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a ese objeto. c) Explotación comercial del negocio del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, en cualquier otro rubro de la rama de gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, masas, masitas, bizcochos, especialidad de confitería y pastelería, sándwiches de miga, servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 6) Plazo: 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por plazo de 3 años. Se prescinde de sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Graciela Beatriz Torres. Director Suplente: Alejandro Pablo Mejía, los que aceptan el cargo. 10) 31 de agosto. 11) Liquidación: Directorio.

Escribano - Horacio Boschetto
Nº 126.879

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 8-8-97, Gabriel Guillermo Liguori cedió sus 650 cuotas a don Miguel Antel Harracá y Rubén Osvaldo Marsuratti por partes iguales.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 126.895

B.E.M. BLASER EXPORTACION DE MIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Denominación: B.E.M. BLASER EXPORTACION DE MIEL S.R.L. 1) Constitución: Por instrumento privado de fecha 11-8-97. 2) Socios: Rodrigo Saravia, nacido el 4-5-73 DNI 23.093.460; y Paula Verónica Blaser, nacida el 20-5-71, DNI 21.869.451. 3) Domicilio: Cochabamba 411, Piso "12" Dto. "D". Capital. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra y venta de todo tipo de elemento que sean necesarios para llevar a cabo el acopio de la miel a granel, extraída por parte de los productores que se corresponden a cada zona, conforme al producto que se obtiene, o al color del producto; compra de todos los elementos necesarios para procesar la miel y el posterior envasado en frascos y tarros en cantidades ilimitadas; compraventa, importación, exportación de mercaderías, instrumentos, equipos, sistemas para la labor explicitada ut-supra, como así también todo tipo de materias primas elaboradas o no, utilizadas en la producción de miel; distribuciones, consignaciones, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales con relación al rubro de explotación y compraventa de miel en general; y comercialización de todos los productos relacionados con el objeto transcripto, aun los que se producen con miel y otros valores agregados. b) Financieras: Conforme al aporte o inversión de capitales particulares, o por empresas, o sociedades por acciones, o por constituciones de prendas, o hipotecas y demás derechos reales o por negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público de capitales. c) Industriales: mediante la transformación, producción, elaboración de los productos, mercaderías, piezas y partes destinadas a lograr la obtención de la miel, acopio de miel y posterior envasado de miel, mezclados de miel con valor agregado que dan lugar a otros productos autorizados por análisis bioquímicos. d) Servicios: exportación de los productos envasados y la mercadería relacionada con la miel, con la posibilidad de extenderse al mercado interno, cumplir todos los objetivos para otras empresas privadas. e) Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Cód. Civil y para librar y endosar letras de cambio, cheques, operar con pagarés, otorgar mandatos y querellar. 6) Capital: $ 3.000.- 7) Gtes.: Ambos Socios en forma indistinta. Abogada: Alejandra Fabiana Leta. Tº 49 Fº 225.

Autorizada - Paula María Bardavid
Nº 67.417

BORIS HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación en "BORIS HERMANOS S.A.". Se comunica que la reunión de socios del 30-6-97, protocolizada el 2-9-97, resolvió la transformación de la sociedad en anónima. 3) Denominación: "BORIS HERMANOS S.A.". 4) Domicilio: Carlos María Ramírez 2256, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, exportación, comercialización de calzado, vestimenta y accesorios de seguridad industrial y trabajo en general. 6) 99 años a contar del 2-5-85. 7) Capital: $ 144.000. 8) Directorio: 2 a 7 miembros. Duran 3 años. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Se prescinde de la sindicatura. Los socios se mantienen en su calidad de accionistas. Designan Presidente: Anatolio Boris: Vicepresidente: Jorge Boris. Director Titular: Miguel Boris y Director Suplente: Víctor Boris. Balance Especial de Transformación: al 31-5-97.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 126.894

CENTRAL JACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 11-9-97. 2) Rubén Sergio Espiñeira, DNI 17.710.863, argen., divor., comerc., nac. 2-2-66, domic. Pasaje Alfarero 4157 Cap. Fed., Valeria Laura Siepe, DNI 18.170.338, argen., solt., comerc., nac. 20-2-67, domic. Corrientes 227 San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. 3) CENTRAL JACK S.R.L. 4) Paraná 855. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando, administrando y comercializando bienes, servicios y negocios de terceros. Consultora: La prestación de servicios en temas de asesoramiento y organización de empresas, marketing, comercialización, sistemas informáticos, organización, reingeniería, gestión, seguros y administración de negocios, impositivos, económicos, financieros y de capacitación, podrá suministrar información asesoramiento, proyectos, dictámenes y cualquier otro servicio o encomienda profesional debiendo contar para tales actos con la firma de profesionales matriculados según las disposiciones legales de cada área. Comerciales: compra, venta, permuta, locación, ensamblado, reparaciones, instalaciones, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, de equipos electrónicos, de computación, seguridad, telefonía y comunicaciones, vehículos insumos y accesorios. La explotación de todo tipo de patentes. Construcción: Mediante la construcción, proyecto de cualquier tipo de obra de ingeniería, civiles, de parquizaciones, urbanizaciones, loteos y de edificios de toda naturaleza. 6) 99 años. 7) ($ 2000). 8) Uno o más gerentes Rubén Sergio Espineira. 9) Cierre: 31/9.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 67.457

COMERCIAL SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 8 de septiembre de 1997, en la Ciudad de Buenos Aires, Cecilia Cristina Rovarella, arg., abogada, casada en 1º nupcias con Horacio Patricio Mac Donnell, DNI 14.941.301, nac. 25-7-62, dom. en Lavalle 827, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Evangelina Verónica Rovarella, arg., docente, soltera, DNI 22.041.261, nac. 22-2-71, dom. en Gral. Campos 71, Tigre, Pcia. de Bs. As., constituyeron COMERCIAL SAN JOSE S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial y comercial: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, metalúrgicos, plásticos y madereros, comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y/u operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 12.000.- Dirección y Administración: 1 gerente. Representación: gerente. Fiscalización: todos los socios. Cierre del ejercicio: 30/6. Gerente: Evangelina Verónica Rovarella. Sede Social: Av. Santa Fe 1349, 4º piso of. F, Capital Federal.

Socia Gerente - Cecilia Rovarella
Nº 67.490

CONSTRUCCIONES ANTARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10-9-97. Osvaldo Tricoci, 43 años, DNI 11.097.791; Juan Carlos Arraygada, 55 años, DNI 5.822.713; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Tucumán 2757, Capital. CONSTRUCCIONES ANTARES S.R.L. 99 años. La construcción de todo tipo de obras, sean civiles o industriales; proyecto, dirección, edificación y alquiler de viviendas; refacciones, mantenimientos trabajos de albañilería, pintura; administración, fraccionamiento, compra, venta y permuta de propiedades inmuebles; y demás actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales maquinarias, y productos relacionados con la construcción. Capital: $ 1.000. Administ.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: Corrientes 2589, 2º 5, Cap.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 67.400

CONTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de la publicación del 9-9-97 al 9-9-97 recibo Nro. 125.788 donde dice nombre de la sociedad "CONTEC S.R.L." debe decir "CONTECO S.R.L.".

Contadora Pública - Fabiana A. E. Cardo
Nº 126.955

DESEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cto. Privado del 21/7/97 Francisco E. Loizzo, cedió 1250 cuotas sociales a Nieves Alicia Pérez. Gustavo Trisanes cedió 1250 cuotas a Lidia B. Roccella de Loizzo. Cambio Domicilio Social a San Martín 617 PB F, Cap. Federal.

Autorizado - Ariel L. García
Nº 126.983

EGEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 31/7/97. Se resolvió modificar las cláusulas 1º y 8º del contrato social: 1º domicilio legal Charcas 2737 P 6º Dto. A, Capital. 8º: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de Rodolfo Marti y Rodolfo Daniel Marti, en forma indistinta, en calidad de gerentes.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.451

ESTIVAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Gregorio Winik, arg., casado, comerciante, DNI 8.298.267; Jorge Daniel Hazan, arg., casado, comerciante, DNI 16.937.203, Néstor David Bokser, arg., casado, comerciante, LE 4.319.794, Jorge Alberto Lipoff, arg., casado, comerciante, LE 7.590.159, todos domiciliados en Av. Corrientes 5239, 2do. C, Cap. Fed. 2) 3/9/97. 3) ESTIVAO S.R.L.; 4) Avda. Corrientes 5239, 2do. C; 5) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, leasing inmobiliario. Constructora: La realización de toda clase de construcciones, obras civiles, en inmuebles, la ejecución de licitaciones, 6) 2 años desde su inscripción; 7) Cap. Social $ 6.000, 8) Administración: Gerencia Sergio Gregorio Winik, Jorge Daniel Hazan, Jorge Alberto Lipoff. Por el plazo de duración, reelegibles. 10) 3/9.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 67.497

FLETES STELLA MARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26/7/97 Enrique López; Néstor Enrique López; Stella Maris López y Ana María Quintiero, venden, ceden y transfieren 2000 cuotas a José Luis Verdi; Antonio Adolfo Castro; Alicia Cristina Ferradas y a Juan Carlos Fuentes, quienes quedan designados gerentes en este acto; Enrique López y Néstor Enrique López, renuncian como gerentes; nueva Sede social; calle Pje. Ucrania 3119, Cap. Fed.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 67.354

FLODENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 151, 10/9/97. Reg. 1090. Orlando Francisco Salinas, arg., DNI 6.836.792, 15/9/29, cas. en seg. nupcias, comerciantes, dom. en Humberto 1º 564, dept. 5, Cap. y Liliana Edith Salinas, arg., DNI 13.622.704, nac. 1/9/59, solt. comerc. dom. en Humberto 1º 564, dept. 5, Cap. Se denomina FLODENT S. R. L. Duración es de Noventa y Nueve años, a partir inscr. en el R.P.C. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Atención, administración y control de prestaciones asistenciales, abarcando todas las especialidades y servicios que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, como así también todos los servicios que se cumplan a través de terceros. Podrá contratar asistencia individual, colectiva, pública o privada, y también mediante planes de medicina prepaga, o cualquier otro sistema de asistencia médica y/u Odontológica actual o que surja en el futuro. Instalación, construcción, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, contratación y administración de establecimientos asistenciales, laboratorios y farmacias, equipos, médicos, quirúrgicos y de reposo. b) La compra, venta, permuta, importación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de artículos y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y/u odontología, para cubrir las propias necesidades o de terceros. c) El diseño y ejecución de planes sociales comunitarios que tengan como objeto el desarrollo de programas de investigación, promoción y de asistencia social. Podrá ejercitar la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes, abarcando todas las especialidades, asesoramiento, auditoría, y control de gestión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohi-

bidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad 3 gerentes, socios o no; Orlando Francisco Salinas, con su sola firma; José Luis Forte (no socio) y Liliana Edith Salinas en forma conjunta, o bien individualmente con el Sr. Salinas. José Luis Forte es arg., DNI 17.469.343, odontólogo, nac. 17/3/65, solt. dom. en Saubidet 3796, Villa Martelli, Prov. de Bs. As. Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año. Sede social: Av. Rivadavia 6758, Capital.

Escribano - Augusto J. Galdós
Nº 67.393

GENKO TRADE METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando cesión del 24-7-97, Carlos Enrique Giménez y Cecilia Lucía Cugliandolo renuncian al cargo de Gerentes. Recibo Nº 64.624 publicado el 13/08/97.

Autorizado - Carlos Enrique Giménez
Nº 67.511

HACENDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 4 de junio de 1992, María Delia García, L.C. 2.614.369 cede a Eduardo Horacio Airasca, argentino, comerciante, DNI 11.386.555, domiciliado en la calle Reconquista 874, 1º E, Capital Federal, 60.000 cuotas sociales por el precio de $ 60.000, asumiendo las obligaciones y responsabilidades sociales a partir de la fecha del acto.

Socio Gerente - Eduardo Horacio Airasca
Nº 67.486

HANAJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 12/8/97 se protocolizó la reunión de socios del 7/1/97 donde: Abel Nicolás Clemente y Norberto Della Torre ceden y transfieren a: Héctor Horacio Pailos y Juan Carlos Raman, y Abel Nicolás Clemente. Renuncia al cargo de gerente. Se modifica el Art. 4º del contrato social.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.449

HIGASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Esc. 403 del 10-9-97 Fº 1884, Reg. Cap. 420. Socios: Luis Fernando Juan Manuel Salas, arg., nac. 30/3/50, casado, comerciante, DNI 6.214.203, domiciliado Avda. Santa Fe 3124, 3º "B" Cap. Fed.; Eduardo Jorge Gasulla, arg. nac. 2/7/53, casado, Empresario, DNI 10.794.625, domiciliado en Avda. Santa Fe 3681, 5º "F" Cap. Fed., y Tomás Guillermo Hiriart Keating, Chileno, nac. 26/7/1956, casado, DNI 92.024.804, Comerciante, domiciliado en Ruta 197, y calle Vitale, San Carlos Country Club, Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HIGASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Compra, venta, y/permuta, y/o alquiler de automóviles sin chofer, consignaciones y/o representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y mantenimiento y reparación de sus partes repuestos y accesorios. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000.- Sede social: José León Pagano Nº 2628 P.B. "B" Capital Federal. Administración, representación y uso de firma: Gerentes (3) en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, Luis Fernando Juan Manuel Salas, Eduardo Jorge Gasulla. Tomás Guillermo Hiriart Keating. Mandato: 2 años. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 126.919

INCORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 05/09/1997 se aprobó la reconducción social (art. 95 Ley 19.550) en cinco años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio y se modificó el art. 3º del contrato.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 67.358

LUCIANO BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 2/9/97 Socios; Fermín González Soto, DNI 92.027.591, español 12/3/59 comerciante, casado, Juan B. Justo 3386, Ciudadela; Rafael González Soto, DNI 92.027.593, español, 21/10/57, comerciante, casado, Tapalqué 992, Haedo; Pedro Escalante, DNI 14.847.964, argentino 23/2/62 gastronómico, casado, en Tablada y Lola Mora, Barrio Jardines 1. Moreno y Mónica Patricia Savia, DNI 17.823.811, argentina, 25/10/65, instrumentadora, soltera, Gral. José Artigas 5435, Buenos Aires, Sede social: Sarmiento 643, Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto: La explotación del negocio de bar y restaurant, la venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas alcohólicas o no. Capital: $ 10.000; Gerente Rafael González Soto. Cierre ejercicio 31/8 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 67.355

LUME SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Alciro Moray, arg., jubilado, casado, nac. 15/9/31, L.E. 7.474.642; Damacia Aquino, arg., casada, empresaria, nac. 11/12/41, D.N.I. 4.183.109, domiciliados en Las Flores 1600, Wilde, Pcia. Bs. As.; y Claudia Ramona Mora, arg., soltera, arquitecta, nac. 25/12/65, D.N.I. 17.691.241, dom. en Marcelo T. de Alvear 973, de Cap. Fed. 2. Escritura Pública: del 4/9/97, Nº 549, Fº 1501. 3. Capital Social: $ 4.000. 4. Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Administrativas: La Sociedad podrá administrar y organizar, Sociedades, Empresas y/o todo tipo de organizaciones de tipo comercial, industrial, financiera. Asimismo, podrá contratar a través de mandatos, concesiones, locación de servicios, y/o cualquier otra forma de contratación permitida por ley. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. Los préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital, que efectúe podrá hacerlo con fondos propios o con fondos de terceros, mediante expresa autorización de las Empresas y/o Sociedades a las cuales represente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Colocar capitales propios o extraños con garantía real de hipoteca, sobre propiedades urbanas o rurales; recibir consignaciones y efectuar negocios en comisión. De servicios: Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; De Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios, Importaciones y/o exportaciones de todos los materiales, materias primas o accesorios permitidos por ley. La sociedad podrá gestionar ante la Administración Nacional de Aduanas, el Registro de Importador y exportador. 6. Cierre de ejercicio: 30/6. 7. Administración: Gerente: Damacia Aquino. 8. Sede social: Talcahuano 259, piso 1º, dto. A, Capital Federal.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 126.962

MAINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Alejandro Pedro Pugliese, 48 años, argentino, casado, comer., domic. Culpina 588, Cap. Fed., LE 7.691.624 y Gabriel Alejandro Pugliese, 22 años, solt., comer., domic. Culpina 588, Cap. Fed., DNI 24.335.656. 2) Instrumento privado del 29/08/97. 3) MAINSA S.R.L. 4) Culpina 588, Cap. Fed. 5) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, sus instalaciones eléctricas, sanitarias, plomería, gas relacionadas con la misma; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal: efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) Durac. 99 años desde su inscrip. 7) $ 5.000. 8) Es gerente Alejandro Pedro Pugliese, por 5 ejercicios; uso de la firma; el gerente. 9) 30/6 de cada año.

Autorizada - Amelia T. Di Felice
Nº 126.953

MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 10-9-97. Osvaldo Tricoci, 43 años, DNI 11.097.791; Juan Carlos Array Gada, 55 años, DNI 5.822.713; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Tucumán 2757, Capital. MATERIALES Y CONSTRUCCIONES DEL OESTE S.R.L. 99 años. La construcción de todo tipo de obras, sean civiles o industriales; proyecto, dirección, edificación y alquiler de viviendas; refacciones, mantenimientos, trabajos de albañilería, pintura; administración, fraccionamiento, compra, venta y permuta de propiedades inmuebles; y demás actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, y productos relacionados con la construcción. Capital: $ 1.000. Administ.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: Corrientes 2589, 2º 5, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 67.401

NISARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL.: Socios: Marco Atilio Bechis, italiano, soltero, cineasta, 24-10-55, DNI. 93.604.653, dom. Bulnes 2551 C.F.; y Enrique Piñeyro, arg., naturalizado, divorciado, piloto, 9-12-56, DNI 12.980.382, dom. Córdoba 2346, 4to. p. "A", Olivos, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 8-9-97 ante Esc. Adrián Comas. Den. "NISARGA S.R.L.". Dom.: Magallanes 1549, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, editar, redactar, distribuir, ordenar la difusión y administrar campañas de publicidad, propaganda y/o promoción de: editoriales, revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, video, música, cassetes, video cassetes o films, recitales, espectáculos teatrales, eventos públicos y/o cualquier otro medio de difusión. Pudiendo en representación y por cuenta y orden de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar, y ocuparse en general como contratista. b) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado y campañas de prensa. c) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. d) Comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias, diseño e implementación de sistemas para el procesamiento de datos, informática y computación. e) Representación de artistas nacionales o extranjeros. f) Promoción, organización y producción, integral o parcial, de todo tipo de programas, espectáculos artísticos y/o culturales, periodísticos, políticos, de opinión, etcétera, y su comercialización y distribución para cine, teatro, radio, televisión y cualquier otro medio de difusión y/o comunicación social, pudiendo contratar personal técnico y profesional, contratación de medios, dirección y asesoramiento de dicho ramo, operar en mandatos y representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. Capital: $ 2.000., 2.000 cuotas de $ 1.- proporción: 1.000 cuotas c/ socio; integr.: 25 % en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Marco Atilio Bechis. Cierre Ej.: 30-06. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 67.977

OPTIK IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación y domicilio social: Por instrumento privado del 10 de septiembre de 1997, con firmas certificadas, se modificó la cláusula primera del contrato social. Denominación: EUROGROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Mendoza 5663 de Capital Federal.

Abogado - Reynaldo A. Harvey
Nº 126.841

PERFILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 10.09.97, folio 87, Escr. O. J. Maglie, Reg. 569 Cap. Fed., Marcelo Santiago Beveraggi cedió sus cuotas sociales a José Carlos Brunetta y Victoria Guillermina Frelier de Brunetta, renunciando el primero al cargo de Gerente, siendo aceptada su renuncia. Hago constar que la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio es del 16.06.82, número 2622, libro 83 de SRL. Conste.

Escribano - Oscar Jorge Maglie
Nº 126.916

PINTURAS CITTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 09/09/1997 por contrato privado. 2) Denominación: PINTURAS CITTA S.R.L. 3) Socios: Rubén Omar Capaldo, argentino, casado, LE 4.275.987, nacido el 27/7/1938, domicilio en San Pedro 4645 Cap. Fed.; Domingo Antonio Fusco, argentino, casado, DNI 12.619.217, nacido el 23/7/1956, domicilio Lituania 3410 Lanús Oeste (BA) y Luis Alberto Fusco, arg., casado, DNI 14.615.182, nacido el 06/10/1961, domicilio Veracruz 2637 - V. Alsina (BA). 4) Duración: veinte años. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación de pinturas. comerciales: comercialización, distribución, importación y/ exportación de pinturas y de aquellos materiales y/o elementos relacionados con la pintura en su conformación o uso. 6) Capital social: Pesos tres mil. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio. 8) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Sede social: Escalada 656 - Cap. Fed.

Apoderado Contador Público - Guillermo Eduardo Arufe
Nº 67.384

PLATINUM PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Oscar Luis Hermida, argentino, casado, nacido el 3/3/57, DNI 13.308.417, comerciante, domiciliado en Amancio Alcorta 136 Lanús, Prov. Bs. As. y Antonio Alfredo Liederer, argentino, casado, nacido el 25/01/49, LE 7.627.090, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 2576, San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Denominación: PLATINUM PRODUCCIONES S.R.L. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las sig. actividades: a) importación, producción, distribución, filmación, edición, elaboración, comercialización y compraventa de viedopelículas para todo tipo de exhibición inclusive para la industria del cine y del video cable, b) comprar, vender y explotar toda clase de películas grabadas en videocassettes producidas por terceros y aparatos de videograbadores, videorreproductores y reproductores comprendiendo también sus accesorios; c) importar, comercializar, distribuir, producir, elaborar, comprar y/o vender revistas incluidas las musicales y toda clase de compact disc grabados; d) importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero; e) importación, elaboración, fabricación, envasado y montaje de productos relativos a la industria del juguete y perfumería; f) importación y exportación de artículos de uso personal inclusive aparatos masajeadores de todo tipo; g) importación y compraventa de cassettes (VHS) vírgenes y multicopiado de video películas; h) exportar todos los elementos de su producción. 5) Capital social: $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de $ 10.- v/n c/u. 6) Dirección y administración: estará a cargo de los socios quienes se desempeñarán como gerentes. 7) Representación legal y uso de la firma social: a cargo indistinto de cualquiera de los socios. 8) Duración: por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. 9)

Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. 10) Gerentes: Don Oscar Luis Hermida y Don Antonio Alfredo Liederer. 11) Sede Social: Córdoba 652, P. 9 "A" Cap. Fed. 12) Constitución: por instrumento privado del 11/09/97.

Autorizada - Paola Zerbo
Nº 67.399

PRESIDENT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 131-10.09.97. Gerardo Andrés Sánchez, argent. casado empres. DNI. 20.010.295, 05.02.68 dom.: Cerrito 836 piso 11 Cap. y Josefina Leticia Jalil, argent. divorc. empleada DNI 5.087.779, 24.10.45 dom.: Patricios 1673 Hurlingham. Plazo: 90 años. Objeto: Asesoramto. integral para la evaluac. de campañas políticas para partidos políticos y/o personas políticas en todos sus sectores y activids. Relevmtos., análisis estratégicos, investigacs. y estudios relacions. con la activid. política, ya sean administs. legales, técnicos, financs. o comerciales. Asesoramto. jurídico, económico, financ., informático y administrativo en materia política, estudios de tendencias electorales, intenciones de voto, acuerdos y pactos o alianzas entre fuerzas políticas, partidos políticos y/o personas políticas, acuerdos de colaborac. entre empresas, empresarios, socieds., institucs., asumir mandatos y servcs. para administrar partidos y/o fuerzas políticas, realizando todas las gestiones corresp. ante los organismos públs. y de control. Aceptar, desempeñar y otorgar representacs., concesiones, comisiones, agencias y mandatos en gral. Obtener para realizar su objeto financiac. nacional o internac. exceptuándose operacs. de la Ley 21.526 de entids. financs. Capital: Cuatro mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Gerardo Andrés Sánchez en carácter de socio gerente. Cierre: 20.12 de c/año. Sede social: Cerrito 836 11º 26 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 67.388

RADIOTAXI PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La soc. hace saber: 1) Carina Fabiana Cecilia Reynoso, arg., 8-2-69, casada, D.N.I. Nº 20.319.820, empresaria, Marcelo Hugo Armentano, arg., 21-11-60, casado, D.N.I. Nº 14.284.253, empresario, ambos domiciliados en Navarro 4807, 3º "12", Cap. Fed. 2) 5-9-97. 3) "RADIOTAXI PORTEÑO SRL". 4) Navarro 4807, 3º "12", Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cta. ppia. y-o de 3os. o asoc. a 3os. en el país como en el extranjero: a) Realización de proyectos, instalación, explotación, mantenimiento, utilización, concesión, adquisición, presentación, licencia de frecuencias de radio autorizadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones —CNT— y/o entidades que eventualmente reemplace a dicho organismo: proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados que operen tecnología electromecánica y/o digital, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles, o satelitales en todas sus formas, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas o interurbanas destinadas a los servicios de videotex, télex y/o teleinformática en general, contratación, licitación y/o subcontratación con cualquier empresa, estatal o privada, de existencia física o no que está dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados, fabricando, renovando o reconstruyendo receptores de radio, equipos de reproducción, sistemas especiales, equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio, radar, piezas y suministros utilizados por aparatos electrónicos clasificados en este grupo, y toda otra actividad vinculada con las aquí descriptas. b) La compra, venta, locación, contratación, prestación de servicios y/o explotación de vehículos para transporte público de pasajeros (taxímetros), de autos de renta y/o alquiler, y de toda otra actividad vinculada con la compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos, autopartes, accesorios y repuestos. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 60.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta: 3 años. 9) Gerentes: Carina Fabiana Cecilia Reynoso y Marcelo Hugo Armentano. 10) 31-3 de c/año.

Abogada - Beatriz Montserrat Padilla
Nº 67.421

RENTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 144 del 3/9/97. Socios: Beatriz Gladys Piaggio, 59 años, argentina, casada, comerciante, LC: 3.754.220, Austria 1728 2º "B" Capital; Raúl Ernesto Grazioli, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.890.280, Salta 688 4º "23" Capital. Denominación: "RENTAX S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos, especialmente vehículos o automotores; b) Servicios: 1) prestación de servicios de estudios, dirección, ejecución, administración de obras y servicios relativos a proyectos industriales e inmobiliarios; 2) automóviles de alquiler y licencias de esos vehículos (taxímetros) en todos sus aspectos, como ser transferencias, tramitación, renovación, duplicados, cambio de material, administración, mandatarios y gestoría; c) Importación y exportación; d) Representación y mandatos. Capital: $ 10.000. Administración: Eduardo Emilio Castro Olivera y Beatriz Gladys Piaggio en forma conjunta o indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Austria 1728 2º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 126.851

ROTAR BIENES Y RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 1/9/97. 2) Roberto Elías Tarrab, DNI 11.724.326, argen., casa., comer., nac. 30/6/55; Raquel Viviana Halfon, DNI 12.315.623, argen., cas., ama de casa, nac. 16/1/56, ambos domic. Laprida 1351 6º Dto. "A" Cap. Fed.; 3) ROTAR BIENES Y RAICES S.R.L. 4) Laprida 1351 piso 6º. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando, administrando, comercializando bienes, servicios y negocios de terceros. Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, ensamblado, reparaciones, instalaciones, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, de equipos electrónicos, de computación, seguridad, telefonía y comunicaciones, vehículos insumos y accesorios. La explotación de todo tipo de patentes. Construcción: Mediante la construcción, proyecto de cualquier tipo de obra, de ingeniería, civiles, de parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, alquiler, explotación, financiación y administración de inmuebles. 6) 99 años; 7) ($ 2000). 8) uno o mas gerentes Roberto Elías Tarrab y Raquel Viviana Halfon. 9) Cierre: 31/9.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 67.456

STAR CARPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. 5.8.97. Julio Armando Alessiani, DNI 4.460.370 cede a Daniel Alberto Berreta, DNI 8.341.296 9000 cuotas $ 9000 y a Silvia Elba Bellani, DNI 12.902.466, 22-5-56, F. La Argentina 1771 Cap. 1000 cuotas $ 1000. Ren. cargo Gerente.

Autorizada - Carolina Tempone
Nº 126.968

TECMESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26/8/97 se resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social a 4.000 $, modificándose el art. 4to.; b) El socio Flavio Alberto Savatteri cedió sus 200 cuotas a la Sra. Patricia Mónica Savatteri, desvinculándose totalmente de la sociedad; c) Alberto Pablo Savatteri cedió a Enrique Alberto Pellicioli 1000 cuotas; al señor Hugo Angel María 600 cuotas y a Erico Allenbach 600 cuotas, quedando redactado definitivamente el art. 4to. en la forma siguiente: "Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de cuatro mil pesos dividido en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una, aportada por los socios en la forma siguiente: el Sr. Alberto Pablo Savatteri 1.400 cuotas de un peso cada una o sea 1.400 pesos; la señora Patricia Mónica Savatteri, 400 cuotas de un peso cada una o sea 400 pesos; el señor Enrique Alberto Pellicioli 1.000 cuotas de un peso cada una o sea 1.000 pesos; el Sr. Hugo Angel María 600 cuotas de un peso cada una o sea 600 pesos y el Sr. Erico Allenbach 600 cuotas de un peso cada una o sea 600 pesos". El uso de la firma social sigue siendo ejercida por el Sr. Alberto Pablo Savatteri como lo establece el art. 5to. La Sra. Ana Estela Pascualis presta el consentimiento del art. 1277 del C.C. con la cesión efectuada por su esposo Alberto Pablo Savateri.

Apoderado - Ernesto B. Morgan
Nº 126.930

TECNOLOGIA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 29.7.97, certificado 30.7.97, Socios: Rolando Roberto Ghizani, arg., comerc., 16.6.50, LE 8.461.972, casado, Alborada s/n Matheu, Prov. Bs. As.; Walter Eduardo Tharigen, arg, comerc, 30.9.69, DNI. 20.852.639, Pje. Cayetano Silva 1228, Cap. y Sergio Antonio Ortalda, arg. naturalizado, comerc., 18.2.43, viudo, LE 4.633.369, calle 34 Nº 437, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 25 años, Objeto: ... a) Comercial: Mediante la compra venta, consignación, representación, distribución de componentes eléctricos, electrónicos y/o sus derivados, como así también, todo lo relacionado con la actividad, representación asesoramiento, instalación, mantenimiento, compra-venta y permuta de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos, electromagnéticos y electromecánicos, sus accesorios y repuestos, b) Industrial: Mediante el desarrollo, fabricación, reparación y reacondicionamiento de aparatos instrumentos y accesorios, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento profesional a empresas y/o particulares que lo requieran, a través de técnicos u otros profesionales que posean título habilitante en la materia respectiva. d) Importadora y Exportadora: efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las máquinas, rodados, muebles y útiles necesarios para los fines detallados precedentemente, como también de productos mercaderías, repuestos, frutos del país, manufacturados o no, elaborados o semi elaborados, e) Financieras: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar, no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la ley 2.526 de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas. Asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y/o empresas privadas. Capital: $ 9.000, 900 cuotas de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto totalmente suscriptas en partes iguales, e integrado el 25 % en dinero efectivo. Administración: Gerentes —dos— duración 3 ejercicios son reelegibles tiene uso de representación y firma en forma indistinta. Resoluciones: art. 159 1º parte, párrafo 2º L. 19.550, Mayorías: Art. 160. Comunicaciones: Art. 159 último párrafo. Transmisibilidad: art. 152 L. 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Disolución: Art. 94 L. 19.550, Sede Social: Gral. César Díaz 4245, Cap. Gerentes: Rolando Roberto Ghisani y Walter Eduardo Tharigen.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 126.986

TEMPORARY ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación Objeto Social de "TEMPORARY ASSISTANCE S.R.L.", sociedad inscripta el 14/3/91, Nº 927, Libro 93 de SRL., por reunión de socios del 19/3/97, protocolizada por Escritura del 9/9/97, resolvió modificar el art. 3º del contrato social: "Art. 3º: La sociedad tiene por objeto poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, técnico, profesional e industrial y dentro de esta última y referida a la construcción, actuar como contratista o sub-contratista, realizando tareas de refacciones, pintura, mantenimiento, instalaciones".

Apoderada - María Inés Lando
Nº 126.850

TRANSPORTES MORETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscr. 21/10/94, Nº 9041, Lº 101, Tº SRL. Por sendos instr. privados del 11/9/97 la Srta. Rita Alejandra Daraio cedió, vendió y transfirió a la Sra. Teresa Susana Samra 6 cuotas sociales V.N. $ 100 c/u; el Sr. Roque Alberto Daraio cedió, vendió y transfirió a la Sra. Teresa Susana Samra 30 cuotas sociales V.N. $ 100; el Sr. José Daraio cedió, vendió y transfirió a la Sra. Teresa Susana Samra 18 cuotas sociales V.N. $ 100 c/u; el Señor Francisco Pablo Daraio cedió, vendió y transfirió al Señor Isaac Jorge Yacar 66 cuotas sociales V.N. $ 100. Por acta de asamblea del 11/9/97 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de los Sres. Francisco Pablo Daraio y Roque Alberto Daraio. En la misma fecha se designó gerente a la Sra. Teresa Susana Samra, DNI Nº 10.831.310 y al Sr. Isaac Jorge Yacar, LE Nº 7.803.176. En ese acto se cambió el domicilio de la sede social al de la calle Ciudad de la Paz 2238, 6º piso "E" de Capital Federal.

Autorizado - Marcelo Roca
Nº 126.903

VILLEFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/05/1996 los cónyuges Juan Manuel Supervielle y Graciela Susana Varela cedieron las 25 cuotas que tenían suscriptas cada uno a Gabriela Ortells, y Mario Gabino Ortells cedió a Ricardo Daniel Fourcade, las 33 cuotas que tenía, quedando los cesionarios como únicos socios. Artículo cuarto: El Capital Social es de diez mil pesos dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios de la siguiente forma: Ricardo Daniel Fourcade: 50 cuotas; Gabriela Ortells: 50 cuotas. La Administración estará a cargo del socio Ricardo Daniel Fourcade quien es designado gerente por el término de dos ejercicios. Buenos Aires, 12/9/1997.

Escribano - Santiago García Calvo
Nº 126.943

WIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/8/97 Fernando Isaías Solla y Roberto Daniel Malamud venden, ceden y transfieren 4.000 cuotas a Pablo Iezzi y a Alberto José Iribarren; Fernando Isaías Solla, renuncia el cargo de gerente y se designa gerente a Pablo Iezzi, mandato 5 ejercicios.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 67.353

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

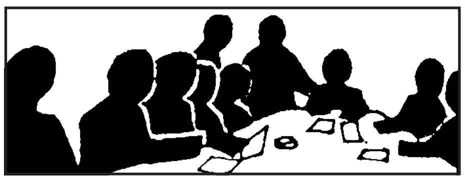
LA NELIDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: Por Asamblea unánime del 8/9/97 y Esc. púb. del 9/9/97 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: La socia comanditada y administradora señora Inés Virginia Sansot de Navarro Clark, se desvinculó de la sociedad cediendo su capital comanditado al señor Rubén Gregorio Ibarguren, argentino, divorciado, empresario ,11/2/49, LE 5.536.799, dom. Alsina 335, 2º piso, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; se aprobó la cesión; se reformó el estatuto: Capital: $a 12.000.000, hoy $ 1,20, totalmente suscripto e integrado. Capital comanditado: $a 200, hoy $ 0,00002, socio comanditado Rubén Gregorio Ibarguren. Al sólo efecto del quórum y votos se divide en 200 partes de interés de $a 1 y 1 voto c/u. Capital comanditario: $a 11.999.800, hoy $ 1,19998: 11.999.800 acciones ord. nominativas no endosables de $a 1 y 1 voto c/u. No se reforma el artículo referente a la administración y representación, por consignarse que está a cargo del socio comanditado sin mencionar el nombre del mismo. Se nombró Administrador Suplente, a Diana Angélica Foschi, argentina, casada, contadora, 2/3/57, DNI 12.663.700, dom. Mitre 449, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Se cambió la sede a Av. San Martín 7039 de Cap. Fed. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 67.474

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTINEA
S.C.A.
Registro Nº 11.045

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1997, a las 9 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1996.
5º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1996.
Socio Comanditado - Martín Aicega
Socio Comanditado -Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 9.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 17/9 Nº 126.652 v. 23/9/97

ASOCIACION BENEFICA DE DAMAS ORTODOXAS "SAN JORGE" SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA:

TRIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a las socias activas a la Asamblea General Ordinaria, que en su sede de la calle Cabello 3963 2º "A", se realizará el 27 de octubre del cte. año, a partir de las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Trigésima Séptima Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1996.
2º) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos Correspondientes al Trigésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997, y el Informe de la Junta de Fiscalización.
3º) Consideración de las nuevas cuotas societarias.
4º) Elección de: a) seis (6) miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de Claire Feyad de Abboud (fallecida), Angela Chacra de Orfali, Ernestina Falaha de Nazur, Olga Cozman de Nasrala, Elba Gaffrey de Sepag y Adela Palechiz, b) dos (2) suplentes en reemplazo de Celia Abud de Dell'Acqua y Viviana Abdelmalek, c) Tres (3) miembros titulares de la junta de fiscalización en reemplazo de Emilia Juri de Nasrala, Gladis Dantur y Mónica Sarquis, d) dos (2) suplentes en reemplazo de Allub de Sarquis y Delia Sarquis de Dantur.
5º) Designación de tres (3) socias presentes para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires; 10 septiembre de 1997.
Presidenta - Yolanda Abdelmlek de Barbara
Secretaria General - Margarita Dantur
e. 17/9 Nº 67.210 v. 17/9/97

ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (B.R.E.O.) S.A.

CONVOCATORIA

"La ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (B.R.E.O.)" convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 25 de septiembre a las 19:30 horas, en su sede social de la calle Sánchez de Loria 1315 de Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
2º) Modificación de los artículos Cuarto, Décimo Tercero, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del estatuto de la Asociación.
3º) Elección de la nueva Comisión Directiva de 8 miembros cuyos mandatos cesan (art. 13 del Estatuto), Organo de Fiscalización (art. 14 del Estatuto) y elección de los nuevos miembros de Comisión Directiva, si se aprueba el punto número 2.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Presidente - Armando Mateos
Secretario - Julia de Occhipinti
e. 17/9 Nº 126.813 v. 17/9/97

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO SCHAME TRACHTER DE MATADEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº Inscripción en la I.G.J.: Dc. 1472 Legajo 2940. Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1997 a las 19,00 horas en la calle Martiniano Leguizamón 1860 de Capital Federal en su primer convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) El por qué del llamado fuera de término para los ejercicios cerrados al 30/06/95 y 30/06/96.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 30/06/95, 30/06/96 y 30/06/97, y gestión de la comisión directiva por dichos períodos.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que hayan cesado en sus mandatos y que corresponda integrar en los cargos vacantes por renuncia, cesantías, incapacidad o fallecimiento.
5º) Designación de dos socios para firmar el presente acta.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Presidente - Daniel Adrián Macon
Vicepresidente - Mauricio Cederboim
e. 17/9 Nº 126.694 v. 19/9/97

ASOCIACION MUTUAL A.M.H.S.I. DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1997 a las 14 hs. en el Pabellón Popular 1 sito en Avda. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1996.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1997.
3º) Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Aron José Kandel
Secretario - Hugo Adolfo Videla
e. 17/9 Nº 126.788 v. 19/9/97

"B"

BANCO BANSUD
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores accionistas del BANCO BANSUD S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1997, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 447 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de las donaciones efectuadas en el ejercicio cerrado el 30-06-97.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio vencido el 30-06-97 y demás asuntos previstos en el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 y aprobación de la gestión prevista en el art. 275 de la citada Ley.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-97 (artículo 261 de la Ley 19.550).
5º) Distribución de las utilidades.
6º) Renovación de la Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato. Fijación del número de miembros titulares y elección de miembros titulares y suplentes (Art. 23º Estatutos).
7º) Renovación del Directorio por finalización de mandato. Fijación del número de miembros titulares y suplentes. Designación de los que correspondan. Elección del Presidente (art. 14º y 15º Estatutos).
8º) Designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual y determinación de su retribución. (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).
9º) Prórroga del plazo de vencimiento del programa global de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) por 5 años a partir de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV" de la ampliación del monto a VN U$S 600.000.000 autorizada por la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de abril de 1997 o de cualquier otra fecha que determine la CNV.
10º) Delegación en el Directorio o en las personas que este designe de las facultades necesarias para implementar lo resuelto al tratarse el punto 9º) del orden del día. Al considerar los puntos 9º) y 10º) la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria y los requisitos para dicha clase de Asambleas.
Presidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 9º piso, Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Sarmiento 447, Buenos Aires, en el horario de atención de 10:00 a 14:00 horas. El 30 de setiembre de 1997, a las 14:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 17/9 Nº 126.679 v. 23/9/97

BIOL-TEC
S.A.
Nº I.G.J. 1.550.615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1997, a las 12 horas, en el local social sito en la calle Juramento 1044, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos que cita el inciso 1o. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 6o. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y la gestión del Directorio.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio en exceso de los límites que fija el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Determinar el número de miembros del directorio y elegir directores.
4º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ciriano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en cuanto a la obligatoriedad de cursar comunicación sobre su concurrencia al acto, con una anticipación no menor a tres días hábiles del fijado para su celebración.
e. 17/9 Nº 126.789 v. 23/9/97

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1997, a las 9,00 horas en primer convocatoria, a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997, y distribución de ganancias.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente.
Presidente - Carlos Alberto López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9 a 17 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 2 de octubre de 1997.
e. 17/9 Nº 67.151 v. 23/9/97

BODY SCAN
Sociedad Anónima
Expediente Nº 58.470

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 06 de octubre de 1997, a las 8.30 hs., en la sede social de Uruguay 1025 piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración préstamo hipotecario Banco de La Pampa - Sucursal Buenos Aires.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Hernán Bunge
e. 17/9 Nº 126.744 v. 23/9/97

"C"

CHONA
S.C.A.
Registro Nº 11.047

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1997, a las 12 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1996.
5º) Aprobación de la gestión del socio comanditado y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1996.
6º) Consideración de la renuncia del socio comanditado Sr. Mariano J. Drago y nombramiento de su reemplazante.
Socio Comanditado - Mariano José Drago
Socio Comanditado - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 12.30 horas (artículo 237, Ley de sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 17/9 Nº 126.651 v. 23/9/97

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 8 de octubre de 1997 a las diez horas, en la sede social sita en Rosario 625, Piso 4º, Capital Federal, y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la ley 19.550 y los estatutos se realizará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que impidieron realizar esta asamblea en las fechas correspondientes.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 2, 3, y 4 cerrados el 31 de diciembre de los años 1994, 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Distribución de las utilidades de cada ejercicio.
5º) Honorarios a Directores. Aprobación de los honorarios del Directorio por encima del límite fijado por la ley de sociedades por desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Gestión y responsabilidad de los Directores. El Directorio.
Presidente - Isaac Salmun
e. 17/9 Nº 126.793 v. 23/9/97

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de octubre de 1997 a las doce horas, en la sede social sita en Rosario 625, Piso 4º, Capital Federal, y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la ley 19.550 y los estatutos se realizará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las tareas del Ingeniero Carlos Peisajovich en relación a la construcción del edificio de Rivadavia 5108. Su reclamo al respecto. El Directorio.
Presidente - Isaac Salmun
e. 17/9 Nº 126.792 v. 23/9/97

COFARQUIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se rectifica aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicado del 1 al 3 de setiembre de 1997, con Recibo Nº 0043 00124274. DONDE DICE: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1996", DEBE DECIR: "22 de agosto de 1997".
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario - Héctor Norberto Otero
e. 17/9 Nº 126.610 v. 19/9/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1997 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1997. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550). El Directorio.
Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 30 de setiembre de 1997, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.
e. 17/9 Nº 126.714 v. 23/9/97

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de octubre de 1997, a las 11.30 hs., en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración préstamo hipotecario Banco de La Pampa - Sucursal Buenos Aires.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 17/9 Nº 126.748 v. 23/9/97

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1997 a las 16 hs. en O'Gorman 3637, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de motivo realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Soc. Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-3-97.
4º) Consideración resultado del ejercicio.
5º) Canje de los títulos representativos del capital social conforme al aumento de capital aprobado en Asamblea Extraordinaria Nº 44 de fecha 21-10-93.
6º) Elección síndicos. El Directorio.
Presidente - Roberto Odilo Hernández
e. 17/9 Nº 126.774 v. 23/9/97

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Informe del Directorio de la necesidad de efectuar reformas edilicias en el Bar El Foro.
3º) Someter a tratamiento de la Asamblea el proyecto de reformas en el negocio que explota la Sociedad.
4º) En el caso de aprobarse los puntos 2º y 3º, aumento de capital social para financiar las obras y consecuentemente Reforma del Estatuto Social.
5º) Cierre de la Asamblea Extraordinaria. El Directorio.
Presidente - Manuel Mata Botana
e. 17/9 Nº 67.165 v. 23/9/97

"D"

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA SCA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de octubre de mil novecientos noventa y siete, a las dieciocho horas, en la Avenida Santa Fe 3858 tercer piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
2º) Distribución de utilidades y honorarios administradores y síndicos.
3º) Nombramientos de Directores.
4º) Designación de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Presidente - María Isabel Cullen de Mejía

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 17/9 Nº 126.656 v. 23/9/97

"E"

E. DANERI I.C.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 10 de octubre de 1997, a las 10 horas, en la sede de la sociedad Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Vicepresidente - Sr. Douglas P. Reed, y consideración de su gestión.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Director - Alberto R. Prado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, los certificados de constancia de las cuentas de acciones escriturales librados por la Caja de Valores S.A. hasta el 6 de octubre de 1997, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e. 17/9 Nº 126.731 v. 23/9/97

ERBIAN S.A.
Registro número Nº 85.937

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1997 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en la sede social de ERBIAN S.A., Valentín Gómez 3445/47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/97;
2º) Consideración del desempeño del Directorio y Sindicatura por el período 1/7/96 al 30/06/97;
3º) Tratamiento y destino de los resultados acumulados al 30/6/97;
4º) Elección de dos (2) Directores titulares y uno (1) suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Suárez

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445/47, Capital Federal de 9 a 17 horas, hasta el día 3 de octubre de 1997.
Miércoles 10 de setiembre de 1997.
e. 17/9 Nº 126.756 v. 23/9/97

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES (FATIDA)

CONVOCATORIA
A ELECCIONES GENERALES
11 DE DICIEMBRE DE 1997

Personería Gremial Nº 366. El Consejo Directivo Nacional de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA), Personería Gremial Nº 366, con zona de actuación en toda la República Argentina, y domicilio legal en la calle San José Nº 715 de la Capital Federal, conforme a su Estuto Social y a la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario Nº 467/88,

RESUELVE:

1º) Convócase a las filiales de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA) de su jurisdicción en todo el territorio nacional, para la elección total de su Consejo Directivo Nacional, compuesto por 15 miembros titulares, a saber: Secretario General; Secretario General Adjunto; Secretario Tesorero; Prosecretario Tesorero; Secretario de Actas; Secretario Gremial y del Interior; Prosecretario Gremial y de Interior; Secretario de Acción y Previsión Social; Prosecretario de Acción y Previsión Social; Secretario de Prensa, Cultura y Propaganda; Prosecretario de Prensa, Cultura y Propaganda y cuatro (4) Vocales Titulares, todos con un mandato de 3 (tres) años de duración. (Art. 20, 20 bis, 22 y concordantes del Estatuto Social).
Se elegirán también 15 (quince) Vocales Suplentes (Art. 22, inc. e) del Estatuto Social).
Asimismo se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes (Art. 20, inc. d).
Del mismo modo, deberán elegirse tres (3) Delegados Titulares y dos (2) Suplentes, al Congreso Nacional de la CGT.
2º) Fíjase el día 11 de diciembre de 1997, a partir de las 10 horas, para sesionar el XXVII Congreso Ordinario de la FATIDA, a desarrollarse en el local de la UOMA (Molineros), ubicado en la calle México 2070, de la ciudad de Buenos Aires, y para llevar a cabo el acto eleccionario (Art. 23, inc. ñ y Art. 52, inc. f, del Estatuto Social).
3º) El plazo de cierre para la presentación de la o las lista/s de candidatos, será el día 15 de octubre de 1997, hasta las 24 horas, en el local de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA), San José 715, Buenos Aires, Código Postal 1076, ante la Junta Electoral Nacional, a partir de la fecha de su constitución. (Art. 20 bis del Estatuto Social).
4º) A los fines estatutarios correspondientes, esta resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Nación, el día 17 de setiembre de 1997. (Art. 20 bis del Estatuto Social).
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Secretario General - Enrique Marano
Secretario General Adjunto - Lucio Castillo
e. 17/9 Nº 126.976 v. 17/9/97

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

CONVOCATORIA
XXVII CONGRESO ORDINARIO

Personería Gremial Nº 366. De conformidad con las disposiciones del Estatuto de la FATIDA, el Consejo Directivo Nacional ha dispuesto convocar al XXVII Congreso Nacional Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines, para sesionar el día jueves 11 de diciembre de 1997. Este congreso se desarrollará en el local de la Unión Obrea Molinera Argentina (UOMA), ubicado en la calle México 2070, de la ciudad de Buenos Aires, a partir de las diez (10) horas, de la fecha antes mencionada y se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Sesión preparatoria.

1º) Designación de la Comisión de Poderes.

Cuarto intermedio.

2º) Despacho de la Comisión de Poderes sobre las credenciales presentadas por los delegados representantes de las filiales.
3º) Constitución del XXVII Congreso Ordinario y elección de la Mesa Directiva del mismo.
4º) Funcionamiento de la Junta Electoral, electa en el XXVI Congreso Ordinario.

Cuarto intermedio.

5º) Elección del Consejo Directivo Nacional, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Titulares y Suplentes al Congreso de la CGT Nacional.

Proclamación y Clausura.

Para poder participar del XXVII Congreso Nacional Ordinario con voz y voto, será requisito indispensable para la actuación de los delegados congresales, que previamente sus filiales hayan dado cumplimiento a todas las disposiciones del Estatuto y resoluciones orgánicas de los congresos y plenarios de secretarios generales y estar al día con las cotizaciones gremiales (no adeudar más de dos meses).
La cantidad de delegados titulares correspondientes a cada filial, estará de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto vigente, en relación con las cotizaciones realizadas a la FATIDA, por afiliados a cada sindicato, en los últimos doce (12) meses anteriores (Art. 16).
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Secretario General - Enrique M. Marano
Secretario General Adjunto - Lucio Castillo
e. 17/9 Nº 126.978 v. 17/9/97

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES B Y C

Se convoca a los señores accionistas clases B y C de HIDROLECTRICA EL CHOCON S. A. a la asamblea especial de accionistas clases B y C a celebrarse el próximo 7 de octubre de 1997 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la sociedad; y
2º) Modificación del artículo 20 del estatuto social en lo que hace a la designación de directores por las clases B y C.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración del punto 2º del orden del día, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clases; (ii) conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, sito en Suipacha 268, piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 19 hs., hasta el 1º de octubre de 1997 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires.
e. 17/9 Nº 126.647 v. 23/9/97

"I"

INDUSTRIAS R. B. S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de INDUSTRIAS R. B. SAIC a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1997 a las 15:00 horas en Cerrito 1320 Piso 12 Of. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Explicaciones del directorio por la demora en la convocatoria.
3º) Consideración y aprobación de los documentos del artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/97 y la gestión de Directores y Síndicos durante el mismo período.
4º) Consideración y resolución respecto a los resultados del ejercicio.
5º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Director - Jorge J. Torrez

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. Asimismo se informa, a los fines correspondientes, que a partir de la fecha se encuentra a disposición de los sres. accionistas, en la sede social de la empresa, la documentación que será sometida a su consideración.
e. 17/9 Nº 126.768 v. 23/9/97

"L"

LABORATORIO HELVETICA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 6 de octubre de 1997, a las 9.30 y 10.30 hs., respectivamente, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 2849, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/6/97.
3º) Remuneración del directorio, incluso en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Designación del nuevo Directorio por el período 1/7/97-30-06-00.
7º) Consideración de la Gestión del Directorio del Ejercicio en cuestión. Núm. de inscripción IGJ 4771, Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Ernesto Salvador Ortiz
e. 17/9 Nº 126.804 v. 23/9/97

LOS TEROS S. C. A. Registro Nº 11.046

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1997, a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1996.
5º) Aprobación de la gestión de la socia comanditada y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1996.
Socia Comanditada - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 11.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 17/9 Nº 126.650 v. 23/9/97

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

Mat. 714 - R. N. M. Res. 412/84- I. N. A. M. El Consejo Directivo convoca a los asociados/as a la Asamblea General Ordinaria en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 218 Capital Federal el día 31 de octubre de 1997 a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria y en treinta minutos después con los presentes según la reglamentación vigente en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el Acta.
b) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, memoria e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
c) La Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1996 estará a disposición de los socios a partir del día 3 de noviembre de 1997.
d) Consideración de la Reglamentación "Ayuda Económica" que presentará la Mutual a sus asociados, aprobado por la INACYM.
Solo los Socios/as Activos tienen derecho a Voto y Participar Personalmente y con un solo voto en las Asambleas no siendo admisible el Voto por Poder (Art. 34 del Estatuto Social).
Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
1º Ser socio/a activo/a.
2º Presentar el carnet social.
3º Estar al día con la Tesorería.
4º No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
5º Tener seis (6) meses de antigüedad como socio/a.
Presidente - Argentino A. Guzzi
Secretario - Fernando J. R. Córdoba
Tesorero - Orlando Omar Tucci
e. 17/9 Nº 126.649 v. 17/9/97

"R"

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1997 a las 18,00 horas en el local de Rivadavia 1944 de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al segundo Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de cinco Consejeros titulares y de un Consejero suplente.
6º) Designación del Síndico titular y del Síndico suplente.
7º) Asociación a CABAL Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.
Vice Presidente - Juan Carlos Amigo
Secretario - Alberto Borzel
e. 17/9 Nº 126.477 v. 19/9/97

"S"

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1997 a las 12 horas, en la Sede Social calle San Martín 536 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Norberto R. Armando

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 3/10/97 a las 17 horas.
e. 17/9 Nº 126.698 v. 23/9/97

SAUDADES S. C. A. Registro Nº 11.044

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1997, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1996.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1996.
Presidente - Mariano José Drago
Presidente - Estela Drago de Aicega

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 10.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades).
b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).
e. 17/9 Nº 126.654 v. 23/9/97

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes, el Directorio de la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC - convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 22 de octubre de 1997 a las 9 horas en el Hotel Bauen Salón Embajador, sito en Av. Callao 360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los Sres. Socios fallecidos durante el período 1/7/96 al 30/6/97.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio Nro. 62 correspondiente al período

1/7/96 al 30/6/97. Informe de los Sres. Auditores del Estado.

3º) Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.

4º) Fijar el porcentaje de Fondo de Altos Fines, para contribuir al sostenimiento de la Mutual.

5º) Aprobación cuota social para Socios comprendidos en el Art. 67 del Estatuto Social.

6º) Consideración del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al período 1/7/97 al 30/6/98.

7º) Aprobación de la retribución a los Miembros del H. Directorio y a los Sres. Auditores del Estado.

8º) Solicitud autorización para venta de propiedades de SADAIC según se detalla: A) Inmueble sito en Dr. B. de Miguel 419/21 - Junín Pcia. de Buenos Aires. B) Inmueble sito en Alvarado 287 - Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires. C) Inmueble sito en Santa Fe 879, Local 1 - Corrientes Pcia. de Corrientes. D) Inmueble sito en Av. España 1170 - Mendoza - Pcia. de Mendoza.

9º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Presidente - Ariel Ramírez
Secretario - César Isella
e. 17/9 Nº 125.548 v. 18/9/97

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"
Institución Mutualista

CONVOCATORIA

El Presidente de la SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA, convoca a los señores Delegados de la Institución a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el 31 de octubre de 1997 en el local social, Avenida Córdoba 1674, de esta ciudad, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.

2º) Distribución del excedente del ejercicio 1996/1997.

3º) Ley de Mutualidades, art. 24 inc. "C", ratificación de lo actuado por el H. Directorio por aplicación de lo resuelto por las Asambleas de Delegados del 31 de octubre de 1975 y del 27 de febrero de 1987.

4º) Renovación Cuerpo de Delegados: Elección de 25 Delegados Titulares, 25 Delegados Suplentes 1º y 25 Delegados Suplentes 2º por cuatro años (1997/2001) y de tres Delegados Suplentes 2º por dos años (1997/1999). Proclamar electos a los candidatos de la única lista presentada y oficializada.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

A continuación de la Asamblea Ordinaria, tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Reforma del artículo 8º del Estatuto Social, incorporando como socios adherentes a los miembros del personal de los cuadros permanentes y personal retirado de las Fuerzas Armadas de la Nación, de la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Servicio Penitenciario Federal, en la Categoría de Personal Subalterno, sus Pensionistas y sus familiares hasta 3er. Grado de parentesco.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Presidente - Eduardo Trejo Lema

QUORUM NECESARIO PARA ASAMBLEA SEGUN ESTATUTO SOCIAL

El quórum para las Asambleas, objeto de la presente convocatoria, es el prescripto por el Artículo 37 de los Estatutos Sociales, que dice:

"El quórum necesario para constituir cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno del total de Delegados Titulares. A falta de este número el quórum será integrado por Delegados primer suplente, y a falta de éstos, por Delegados segundo suplente, haciéndolo por antigüedad dentro de cada categoría si a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea se encontrara presente el número necesario para formar quórum entre los Titulares y Suplentes, y por orden de llegada si dicho número se completara con posterioridad. Si no pudiera formarse quórum hasta media hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea, ésta podrá realizarse con el número de Delegados, Titulares y Suplentes, presentes, cuyo número no podrá ser inferior a la suma de los miembros del Directorio y del Organo de Fiscalización. En este supuesto se considerará constituida la Asamblea en segunda convocatoria. Iniciada la Asamblea podrán incorporarse a ella los Delegados Titulares que fueran llegando hasta completar cincuenta entre Titulares y Suplentes que ya se encontraran presentes a su llegada, contando en este número a los que se retiraren después de iniciada la Asamblea".

e. 17/9 Nº 126.688 v. 17/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rubén Daniel Ortabe con domicilio en Montevideo 725 1ro. Capital comunica que transfiere a Lunares SRL. con domicilio en Aráoz 2422 Capital su: local baile clase "C" con intercalación de números de variedades sin transformación para una capacidad máxima de 442 personas. Por Expte. 9547/94 con domicilio en ARAOZ 2422/28 P.B. y E. P. Capital. Reclamos de ley en Aráoz 2422 Capital.

e. 17/9 Nº 126.801 v. 23/9/97

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, oficinas en Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Funes Bar 2908 S.R.L., con domicilio legal en Yerbal 1080 Capital, vende a Romualdo José Montenegro, domiciliado en Los Patos 3260, Capital Federal, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. INDEPENDENCIA Nº 2902 Capital, libre de toda deuda, Gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 17/9 Nº 67.220 v. 23/9/97

"C"

José Elías Taboada con domicilio en Conde 1056 representado por Juan José Taboada con dom. Conde 1056 transfiere a Apart La Paz S.R.L. con dom. Ciudad de la Paz 1868 el local sito en CIUDAD DE LA PAZ 1868 que funciona como hotel. Reclamos de ley y domicilio de partes Cdad. de la Paz 1868 Cap.

e. 17/9 Nº 126.811 v. 23/9/97

"D"

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corrd. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Susana Haydée Nodar, domic. Dto. Alvarez 1914 Cap. vende a Eugenio Rolón Peralta, domic. Tucumán 834 Cap.; Desp. de pan con elaboración, DONATO ALVAREZ 1914 Cap. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 17/9 Nº 126.787 v. 23/9/97

"M"

Enrique A. Sala Mart. público con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que María Josefa Amadora López Rodríguez dom. en México 256 Cap. vende a Lucas Gastón Rossini dom. en Picheuta 1531 Cap. su hotel S.S.C. sito en MEXICO 256 Cap. Rec. ley nuestra ofic.

e. 17/9 Nº 126.802 v. 23/9/97

"S"

Kraft Suchard Argentina S.A. con domicilio en la calle Las Heras 440, San Luis, Provincia de San Luis, comunica que transfiere a Unilever de Argentina S.A., con domicilio en Fraga 1163, Capital Federal, el fondo de comercio consistente en su unidad de negocios operativa denominada "Monthelado", dedicado a la fabricación, transformación, elaboración, importación, exportación, distribución y comercialización de helados, con establecimiento ubicado en esta Capital en la calle SAN PEDRITO 3651. Reclamos de ley ante: Dr. Alberto Lasheras Shine, con domicilio en Cerrito 740, piso 16 (1309) Ciudad de Buenos Aires.

e. 17/9 Nº 126.826 v. 23/9/97

"T"

Transferencia de fondo de comercio. Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 63 de Sociedades Anónimas. Se hace saber por cinco días que Cadipsa S.A., con domicilio en TUCUMAN 744, piso 13º Capital Federal, transferirá su fondo de comercio ubicado en la Capital Federal, la Provincia de Santa Cruz y la Provincia de Mendoza, dedicado a la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos, a favor de Vintage Oil Argentina, Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Tucumán 744, piso 13º, Capital Federal, siguiendo el procedimiento de la ley 11.867. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación: (i) En Capital Federal: en Tucumán 744, piso 13º, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas; (ii) en la Provincia de Mendoza: en Rivadavia 20, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 20:30 horas; (iii) en el Flanco Norte de la Provincia de Santa Cruz: en Italia 846 entrepiso, oficina 11, de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 20 horas.

e. 17/9 Nº 126.810 v. 23/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, EN SU CARACTER DE SOCIEDAD GERENTE Y BANCO PRIVADO DE INVERSIONES
S.A.

"ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, EN SU CARACTER DE SOCIEDAD GERENTE Y BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. en su carácter de sociedad depositaria, dan cuenta de la aprobación por Resolución Nº 11.882 de fecha 8/9/97 de la Comisión Nacional de Valores del Reglamento de Gestión del Fondo Común Abierto de Inversiones BPI Latino Plus, inscripto bajo el Nº 263. Encontrándose a disposición del público en la sede de la sociedad depositaria el Reglamento de Gestión del Fondo".

Director - Helena María Estrada
e. 17/9 Nº 126.713 v. 18/9/97

APPLICATION SOFTWARE
S.A.

Insc. 2/12/91, Nro. 10.250, Libro 110, Tomo A. Por esc. 310, del 11/8/97, Fº 904, Reg. 553 de Capital, la sociedad APPLICATION SOFTWARE S.A., designó síndicos titular y suplente: Síndico titular: Lucrecia Finkelstein, arg., casada, DNI: 12.079.758, contadora pública y síndico suplente: Hugo Arinovich, arg., casado, DNI: 14.809.081, contador público, ambos domiciliados en Paraguay 1225, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 17/9 Nº 126.785 v. 17/9/97

ASCONA S.A. CIA. DE REASEGUROS
Expte. Nº 15.843

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1997 aumentó su capital social en $ 840.000. Su capital actual asciende a la suma de $ 5.840.000, representado por 5.840.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 c/u. No modificó su Art. 4 de los Estatutos Sociales, acorde al Art. 188, Ley 19.550.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.

Presidente - Ricardo Ferrari
e. 17/9 Nº 126.721 v. 17/9/97

"B"

BANCO BANSUD
S.A.

Programa de Emisión de obligaciones negociables de corto plazo. BANCO BANSUD S.A. ("Bansud" o la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por Resolución Nº 10.801 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 12 de enero de 1995, Resolución Nº 11.246 de la CNV de fecha 28 de febrero de 1996 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de las facultades de subdelegación implementadas por el Directorio en su reunión del día 21 de agosto de 1997, ha aprobado la emisión de la Clase LXXXIV de obligaciones negociables bajo el Programa por VN U$S 20.000.000, con un plazo de amortización de 363 días contados desde la fecha de emisión el 11 de septiembre de 1997 y con vencimiento el 9 de septiembre de 1998. Las obligaciones negociables fueron suscriptas en firme en su fecha de emisión al 92,8604 % de su valor nominal. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase LXXXIV, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario al prospecto sobre términos y condiciones. Al 30 de junio de 1997, el capital suscripto e integrado de Bansud ascendía (en miles) a $ 44.410 y el patrimonio neto a esa fecha era (en miles) de $ 421.746. A la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas en circulación emitidas por Bansud bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina están representadas por (i) la emisión, en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN U$S 300.000.000, de las siguientes clases de obligaciones negociables: Clase C por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 2 de noviembre de 1998; Clase D por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 13 de diciembre de 1999; y Clase E por VN $ 100.000.000 con vencimiento el 14 de agosto del 2000 (ii) la emisión de obligaciones negociables subordinadas por VN U$S 60.000.000 con vencimiento el 16 de abril del 2003, autorizada por Certificado Nº 114 de la CNV de fecha 31 de mayo de 1996; y (iii) la emisión de 83 clases de obligaciones negociables bajo el Programa, encontrándose pendientes de amortización a la fecha del presente las que se detallan a continuación: Clase LXXI por VN $ 10.000.000 con vencimiento el 1º de octubre de 1997; Clase XLIII por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 19 de diciembre de 1997; Clase LXXV por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 11 de diciembre de 1997; Clase LXXVI por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 15 de enero de 1998; Clase LXXVII por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 23 de enero de 1998; Clase LXXIX por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 19 de marzo de 1998; Clase LXXX por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 11 de junio de 1998; Clase LXXXI por VN U$S 15.000.000 con vencimiento el 17 de junio de 1998; Clase LXXXII por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 30 de octubre de 1997 y Clase LXXXIII por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 3 de marzo de 1998. A la fecha del presente aviso la sociedad ha otorgado avales y garantías como parte del giro habitual de su operatoria como entidad financiera, cuyo monto es informado periódicamente a la CNV en cumplimiento de la normativa aplicable. Bansud no ha asumido otras deudas privilegiadas, ni ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures, más que las indicadas en el presente aviso.

Gerente Financiero - Jorge Puente
e. 17/9 Nº 126.700 v. 17/9/97

"C"

CERET
S.A.

Inscripta: en libro 122 Nº 9528 por Asamblea General del 5/9/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a Ituarte Liliana DNI 10.801.236 como presidente y Elgarrista Marcelo Rubén DNI 20.974.054, como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 17/9 Nº 67.135 v. 17/9/97

CIBER STORE
S.A.

Por Acta Asamblea Unánime conforme art. 237 Ley 19.550 del 25/6/96: a) fijó en uno el número de directores titulares y se designó como director titular a Brenda Carol Blanch, DNI 18.284.337 y como suplente a Amadeo Franco Di Lorenzo, DNI 13.995.064, cesando como directores Norma María Fortunato y Amparo Marco y b) Cambio sede social a Arce 940 local 138 C.F. sin modificación estatutos.

Buenos Aires, 28/8/97.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 17/9 Nº 67.225 v. 17/9/97

CLEANING TECHNOLOGY S.A.

CLEANING TECHNOLOGY S.A. por escritura pública Nº 170 (09/09/97) se protocolizó la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de enero de 1997, que resolvió: 1) Aumentar el capital en $ 48.000, elevándolo a $ 60.000 en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. 2) Elevar el número de miembros del Directorio de uno a tres.

Presidente - María C. Ferster
e. 17/9 Nº 126.706 v. 17/9/97

CLEMATIS S.A.

CLEMATIS S.A. fue inscripta en la IGJ el 21/5/84, bajo el nº 3048, Lº 99, Tº "A". Por Esc. de fecha 9 de septiembre de 1997, Fº 545, Registro 652 de Capital, se fija nuevo domicilio en la calle J.F. Seguí 3769, Piso 5º, Departamento "D", Capital.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 17/9 Nº 126.809 v. 17/9/97

COASTAL PETROLEUM ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el 11 de agosto de 1997 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Lyng Falcone, Vicepresidente: Daniel A. Bianchi. Directores titulares: Edward A. Moré. Osvaldo J. Marzorati. Analía M. D'Oria.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 17/9 Nº 67.143 v. 17/9/97

"E"

ELBA DEL VALLE LOZANO

A fin de cumplimentar con lo establecido en la Resolución 31-97 cumplimos en informar que la empresa que a continuación se detalla ha decidido solicitar la reinscripción en la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación - Oficina Nacional de Control Comercial y Agropecuario, como Fábrica de Chacinados.

Elba del Valle Lozano
e. 17/9 Nº 126.708 v. 17/9/97

ESTEBAN R FERRANDO Sociedad Anónima

Inscripta ante la IGJ bajo el nº 3070 del libro 121 Tº A de S.A. el 1/4/97, Informa que por Asamblea General Ordinaria y unánime del veintinueve de agosto de 1997 se aumenta el capital social desde $ 12.000 a $ 60.000, mediante la emisión de 48.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 cada acción, para ser integradas en dinero en efectivo, pudiendo ejercer los señores accionistas el derecho de preferencia, en la suscripción de las acciones emitidas que le acuerda el art. 194 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Roberto M. Ferrando
e. 17/9 Nº 126.812 v. 17/9/97

EUROSALUD S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/07/97 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Miguel Fränkel y Reinaldo Kook Weskott a sus cargos de directores de la sociedad.

Abogado - Juan Martín Arocena
e. 17/9 Nº 126.678 v. 17/9/97

"F"

FELIPE E. GLAUBACH S.A.

Por Acta Asamblea Ordinaria Nº 23 del 17/09/96 se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales de Felipe Eduardo Glaubach al cargo de presidente del Directorio, asumiendo en su reemplazo la Sra. Marta Fraidenraich y nombrándose al Sr. Samuel Glaubach como vicepresidente. Ambos directores durarán en sus funciones tres ejercicios. Autorizado.

Contador - Antonio M. Adler
e. 17/9 Nº 126.705 v. 17/9/97

"G"

GALAICA ARGENTINA S.C.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria del 3 y 18 de julio de 1997 (escrituras públicas Nº 28 y 30 del Registro Nº 1114 de Capital Federal) resolvió disolver la sociedad.

Liquidador - Nicolás César Sanseverino
e. 17/9 Nº 126.707 v. 17/9/97

"H"

HITACHI DATA SYSTEMS S.A.

Se informa que en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 26.08.97 y reunión de directorio de igual fecha, el directorio quedó conformado como sigue: Presidente: David Richard Stamper; Vicepresidente: Enrique Mosiejko; Directores titulares: Gustavo A. de Jesús, Néstor J. Belgrano y Lofthali A. Hashtpari; Directores suplentes: Mariana Vázquez y Albino J. Bazzanella.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 17/9 Nº 126.648 v. 17/9/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV) IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de julio de 1997, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Electricidad Argentina S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 164 del 21 de agosto de 1997, otorgándole la calificación "AA(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 1997 y por resolución del directorio del 19 de julio y 6 de agosto de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia de 2.52 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.11; los indicadores financieros adicionales al 31/3/97 (liquidez 1.10, rentabilidad 2.93 % (último ejercicio) endeudamiento 1,02, endeudamiento neto 1.00); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 17/9 Nº 126.827 v. 17/9/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV) IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de septiembre de 1997, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Inversora Eléctrica Buenos Aires S.A., (IEBA), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.880 del 8 de septiembre de 1997, otorgándole la calificación "A(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 240 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras denominaciones, discriminada en Clase A por u$s 135 millones con vencimiento en el año 2002 y Clase B por u$s 105 millones con vencimiento en el año 2004. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1997 y por resolución del directorio del 18 de julio de 1997 y acta de subdelegados del 19 de agosto de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.89; los indicadores financieros adicionales al 2/6/97 Ejercicio irregular (liquidez 3.64, endeudamiento 1.25, y endeudamiento neto 1,07); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 17/9 Nº 126.828 v. 17/9/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nº 3 CNV) IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11 de agosto de 1997, ha calificado el riesgo de la emisión de obligaciones negociables de YPF S.A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores el día 19 de agosto de 1997, según Resolución Nº 11.860, otorgándole la calificación "AAA". El objeto de la calificación es un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal u$s 1.000 millones; aprobada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 29/4/97 y Resolución de directorio de fecha 3/6/97. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 5.01 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta la cobertura histórica de gastos financieros que es de 5.01; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.11; los indicadores financieros adicionales al 31/3/97 (liquidez 0.68, rentabilidad 13.40 % —último ejercicio— endeudamiento 0.79, endeudamiento a largo plazo 0.49 y ros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado Nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. El mismo se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 17/9 Nº 126.829 v. 17/9/97

IMPRESORA RANELAGH S.R.L.

Por contrato privado del 2/9/97 se resolvió ampliar la gerencia, ejercida por el socio Daniel Ernesto Delisio, a los dos restantes socios Daniel Vicente Cuello y Alberto Gerez, con actuación individual, sin que ello obligue a reforma contractual alguna.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 17/9 Nº 126.764 v. 17/9/97

INFLIGHT DUTY FREE SHOP (PANAMA) S.A. IGJ 1.583.990

Esc. Nº 244 del 9/9/97, folio 1614, Registro 1158, Capital Federal: Protocoliza decisión de INFLIGHT DUTY FREE SHOP (PANAMA) S.A. de designar a Leo H. Rosenthal, L.E. 4.280.821, como nuevo representante legal de la sucursal en la República Argentina, de otorgar en su favor poder general de administración para actuar con relación a ella; de revocar anteriores nombramientos en tal carácter y poderes otorgados. Nuevo domicilio de la sucursal: Paraguay 1132, piso 3, Capital Federal.

Autorizada - María Cristina López Marzoa
e. 17/9 Nº 126.758 v. 17/9/97

ITR S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 9/9/97 se resolvió: a) Aceptar las renuncias presentadas por el Dr. René Felsen a su cargo de único director titular y Presidente y por el Dr. Ricardo Hearne a su cargo de director suplente; b) Designar al Dr. Francisco Antonio Macías como único director titular y Presidente y a la Dra. Jacqueline Le Chevalier de La Sauzaye como director suplente.

Abogado - René Felsen
e. 17/9 Nº 67.142 v. 17/9/97

"L"

LA CASA DE LOS TERMINALES S.R.L.

En reunión de socios del 10-1-1997 la sociedad aumentó su capital social a la suma de $ 233.000 dividido en 23.300 cuotas de valor nominal $ 10. Suscripto e integrado en partes iguales por los socios.

Autorizado - Julio C. Díaz
e. 17/9 Nº 67.206 v. 17/9/97

LA EXPERIENCIA S.C.A.

(Inscrip. RPC 24-12-74 Nº 586, Lº 252 Contratos Públicos). Por Asamblea General Extraordinaria 28-2-97 se designó Presidente: Eduardo Pieroni: Director Titular: Enio Pieroni y Director Suplente: Marino Pieroni.

Presidente - E. Pieroni
e. 17/9 Nº 67.211 v. 17/9/97

LILAS LAND S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad inscripta Nº 3176 Libro 111 Tomo "A" de S.A., por reunión asamblea del 19/06/97 fijó en dos el número de directores titulares y designó como Presidente a Marta Susana Castagnari y vicepresidente a Marcela Fabiana Sardo, cesando como director Luis Juan Lorden y se fijó la sede social en San José Nº 265 piso 4º, Dpto. 7, Cap. Federal, sin modificar estatutos. Inscripción Nº 3176 Libro 111 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Presidente - Marta Susana Castagnari
e. 17/9 Nº 67.148 v. 17/9/97

LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 25/9/61, bajo el Nº 2169, Fº 311, Lº 54, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y

Autoconvocada del 6 de marzo de 1997 y reunión de directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Albino Carneiro, Vicepresidente: Carlos Rodríguez, Director Titular: Eduardo E. Represas, Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira y Julio Menzzano Filho.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 17/9 Nº 126.822 v. 17/9/97

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y el Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de setiembre de 1997, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el Banco Francés del Río de la Plata S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a los procedimientos establecidos para la calificación de la capacidad de generación de ganancias, se llega a la conclusión que la entidad mantiene su buen nivel de generación recurrente calificándose por lo tanto dicha capacidad como "muy buena". Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como media y alta la presencia, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, por su muy buena capacidad de generación de ganancias y también por su liquidez. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantienen la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso - Of. 15— Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas Elespe
e. 17/9 Nº 126.681 v. 17/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de setiembre de 1997, procedió a revisión de la calificación de la siguiente emisión de Inforplast S.A.: Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 4.000.000, asignándole la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "Aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico a cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/6/97, primer semestre del ejercicio en curso. El índice de liquidez es de 1.11 el que puede considerarse como bueno: El endeudamiento señala un ratio de 0.99, muestra un aceptable nivel de capitalización. La rentabilidad es de 13.09 % medida sobre los activos y de 26.09 % en relación al patrimonio, en ambos casos anualizada, presenta un muy buen nivel de utilidades. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 4.88, presenta un buen flujo operacional. El grupo económico es lider en la comercialización de envases plásticos para la industria alimenticia. Su tecnología es de avanzada. Presenta muy buena trayectoria en el mercado en que actúa. Sus directivos están directamente involucrados en la gestión empresaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso Of. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 17/9 Nº 126.682 v. 17/9/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido en el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 9 de setiembre de 1997, procedió a la revisión de las siguientes calificaciones:

i) Programa de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 500 millones del Banco Francés del Río de la Plata S.A., autorizado para oferta pública por Res. Gral. Nº 184 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoria "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoria "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

ii) Obligaciones Negociables por V/N. U$S 40 millones efectuada por Banco Francés del Río de la Plata S.A. asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos / colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores / pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada dentro de las líderes del mercado, por tamaño, por performance, por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.41, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -19,81 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 26.03 %, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (5.90) % en pesos y de 90.37 % en moneda extranjera. La rentabilidad es de 19.81 % en relación con el patrimonio y de 2.61 % sobre activos totales. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 17/9 Nº 126.685 v. 17/9/97

MAIL PRESS & INTERNATIONAL COMMUNICATIONS
S.A.
I.G.J. Nº 1.595.235

Por asamblea del 03.10.95 de MAIL PRESS & INTERNATIONAL COMUNICATIONS S.A., se resolvió aceptar las renuncias de Martín Horacio Oller, Carlos Osvaldo Aguirre, y Miguel Angel Gutiérrez a los cargos de Vicepresidente, Director Titular, y Director Suplente respectivamente, designándose como nuevos miembros del directorio a: Daniela Maria José Pieroni, Osvaldo Carlos Giobio, y Susana Casorla como Directores Titulares, y a Lidia Puga como Directora Suplente. Dicha acta fué protocolizada por ante el escribano Arturo E. M. Peruzzoti, con fecha 03.10.95, folio 1043 del Registro de Cap. Fed. 394 a su cargo.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
e. 17/9 Nº 126.786 v. 17/9/97

MILLICOM ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el RPC el 16/03/86, Nº 927, Lº 106, Tº A de S.A., comunica por un día que por Asamblea General, Ordinaria, Unánime Autoconvocada del 13 de Agosto de 1997 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a designar al nuevo Directorio de "MILLICOM ARGENTINA S.A.", el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Claudio Scherianz; Director Suplente: Daniel Horacio Yanes.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 17/9 Nº 126.821 v. 17/9/97

MIMITZA PETRIC MERINO Y COMPAÑIA LIMITADA
S.R.L.

Se hace saber que por Escr. Publica. Nº 86, del 28 de Agosto de 1997, ante el Esc. Mauricio Gabriel Lorenzo, titular del Reg. 23 de la Cap. Fed., MIMITZA PETRIC MERINO Y COMPAÑIA LIMITADA S.R.L. Sociedad de origen Chilena, ha protocolizado su resolución de abrir una sucursal en la Rep. Argentina de acuerdo al art. 118 Ley 19.550. Se nombró representante al Sr. Jaime Calderón Favaro, chileno, divor. empl., cédula de identidad de Chile Nº 6.346.626-3 y como apoderada a la socia Mimitza Petric Merino, chilena, sep. de bienes, empr., cédula de identidad de la República de Chile Nº 7.022.348-1, ambos domic. legalmente en la calle Tilcara 3084, P. 3º, Dto. "B" de la Cap. Fed. Domic. de la Sucursal: Tilcara 3084, P. 3º, Dto. "B" de la Cap. Fed. No se le ha asignado capital alguno. La sociedad no efectuará actividades de seguros ni financieras en la Rep. Arg. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Escribana - Graciela Maria Galíndez
e. 17/9 Nº 67.153 v. 17/9/97

MONTE DE ORO
S.A.
Insc. el 13/5/97, Nº 4795, Lº 121 de S.A.

Por Asam. Gral. Ext. Unán. y reunión de Directorio ambas del 11/8/97 renuncian a sus cargos Raúl Oscar Goldberg y Norma Nidia Ressia y son designados como Presidente Ernesto Di Rocco y como Direc. Sup.: Arnoldo Alberto Bidegain.

Autorizado - D. Salandin
e. 17/9 Nº 67.201 v. 17/9/97

"O"

O.A.P.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Rectif. edictos Nº 124537 fecha 29-8-97. Administ. y repres. Soc. y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistintas. Desígnase Gerentes a Don Oscar Alberto Piazzale, a Don Gastón Alberto Piazzale y a don Alejandro Oscar Piazzale, quienes aceptan expresamente los cargos.

Abogado - Luis Rene Junken
e. 17/9 Nº 126.668 v. 17/9/97

ODOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
IGJ Nº 9256

Se hace saber que ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de septiembre de 1997, resolvió reducir el capital social y reformar el artículo 5º del Estatuto social, quedando fijado dicho capital en la suma de $ 79.760.

Presidente - Carlos E. Grimm
e. 17/9 Nº 126.662 v. 19/9/97

OTERO HNOS.
S.A.

Comunica que por escritura del 8/9/97, ante la Esc. M. I. Pano Taquini, pasada al Fo. 307, del Reg. Nº 1382, a su cargo, de esta Capital, se protocolizó la asamblea general extraordinaria unánime Nº 201, del 18/7/97, de renuncia del Señor Germán Míguez y elección de autoridades y de distribución de cargos, quedando los mismos de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Adán Porco; Directora Suplente: Marta Torres.

Presidente - Osvaldo A. Porco
e. 17/9 Nº 67.147 v. 17/9/97

"P"

PAPELERA TUCUMAN
S.A.

Artículo Nº 10. Ley de Obligaciones Negociables. Programa para la Emisión de Obligaciones Negociables. PAPELERA TUCUMAN S.A. podrá emitir periódicamente Obligaciones Negociables no convertibles en acciones según la Ley 23.576, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 50.000.000 o su equivalente en otras monedas. A - Autorizaciones: La constitución del Programa ha sido autorizada por: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de abril de 1997, y (ii) Acta de Directorio del 20 de agosto de 1997, en la cual se determinaron las características según las facultades delegadas por la Asamblea. B - Denominación del Emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: El Emisor se denomina "PAPELERA TUCUMAN S.A.". La Sociedad tiene su domicilio social en Suipacha 414, 2º piso, Ciudad Buenos Aires (1008). La Sociedad fue constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 2 de enero de 1995, por un término de duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de enero de 1995, bajo el número 461 del libro 116, tomo A de Sociedades Anónimas. C - Objeto Social: Su objeto social incluye entre otras actividades: i) la fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas; ii) elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros; iii) elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, poliestireno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y sus materias primas; iv) forestación en general, para la producción de madera destinada a la industria del papel, comercialización de la producción forestal; y v) transporte de cargas en general. D - Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social es de $ 15.000.000 representado por quince millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal (V$N 1) con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto al 31 de marzo de 1997 es de $ 21.952.411. E - Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Las ONs se emitirán por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 50.000.000 o su equivalente en otras monedas, según se especifique en el Suplemento de precios pertinente. F - Monto de las Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el Emisor tiene con anterioridad: (i) Derecho real de hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de U$S 7.300.000 sobre inmuebles de la Sociedad, constituida por escritura pública Nº 113 de fecha 21 de mayo de 1996 pasada al Folio 534 del Registro Notarial Nº 1137, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmue-

ble de San Miguel de Tucumán el 20 de junio de 1996, bajo la matrícula F-3509, F-3988 y F-3989; (ii) Derecho real de hipoteca en primer lugar y grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de U$S 4.200.000, constituida por escritura pública Nº 97 de fecha 26 de febrero de 1997 pasada al Folio 815 del Registro Notarial Nº 526, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Nº 340.709/3 el 19 de marzo de 1997 en la matrícula 18.713 del Partido de La Matanza, y bajo el Nº 340.709/3 el 19 de marzo de 1997 en las matrículas 38.462/466 - 38.597/600 - 38.461 y 41.539 - 41.923/24 y 41.926 del Partido de Tigre: (iii) Prenda con registro efectuada por contrato de fecha 18 de septiembre de 1997 por un monto de U$S 24.254.000, inscripta en el Registro de Créditos Prendarios el 12 de octubre de 1995, bajo el Nº 18.476, y (iv) Prenda con registro efectuada por contrato de fecha 20 de marzo de 1996, por un monto de U$S 2.800.000, inscripto en el Registro de Créditos Prendarios el 13 de mayo de 1996, bajo el Nº 18.409. G - Naturaleza de la Garantía: Común o Especial, según se lo defina en el Suplemento de Precios correspondientes. H - Condiciones de Amortización: Según se determine en el Suplemento de Precios pertinente. I. Fórmula de actualización del capital, tipo y época del pago del interés: Las ONs podrán devengar intereses a una tasa fija o variable, o podrán no devengar intereses, conforme se especifique en el Suplemento pertinente. Los intereses que devengarán las Obligaciones Negociables, deberán ser calculados de la manera que se describirá en el Suplemento correspondiente. J. Fórmula de conversión: Las ONs no serán convertibles en acciones. K. Destino de los fondos: Los fondos netos producidos de la emisión de cada Clase de títulos serán destinados por el Emisor a cualquiera de los destinos del artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y según lo indicado en el Suplemento pertinente. Nº 1.602.059.

Autorizada - Sonia Fabiana Salvatierra
e. 17/9 Nº 39.783 v. 17/9/97

PERKINS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Pago de renta y amortización de Obligaciones Negociables. Se comunica a los señores Obligacionistas que el 6 de octubre de 1997 operará el vencimiento para el pago del tercer servicio de renta y primera cuota de amortización de las Obligaciones Negociables Escriturales emitidas hasta un monto de V/N U$S 20.000.000 conforme a la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.649 de fecha 8 de septiembre de 1994. Como resultado de una conversión efectuada, las Obligaciones Negociables ascienden hasta un monto de V/N U$S 17.000.030.- Se abonarán en efectivo el interés del 9,2981 % anual que surge de aplicar la tasa LIBO por 360 días del Mercado de Londres, equivalente a 365 días, con más 3,5 puntos adicionales. Para el período de interés se tomó la tasa LIBO correspondiente al quinto día hábil anterior al inicio del mismo, es decir el 30-09-96. El pago abarca el período del 05-10-96 al 04-10-97. Simultáneamente se abonará el 15 % en efectivo correspondiente a la primera cuota de amortización. Los pagos se efectuarán en Ruta Nacional Nº 9, Km. 5,5, Ferreyra, Provincia de Córdoba, y en Cerrito 1136, Piso 10º, Capital Federal, en el horario de 11:00 a 15:00 horas. Se aclara que en el prospecto oportunamente emitido se manifestaba que el agente pagador sería la Caja de Valores S.A., pero hemos liberado de toda responsabilidad al respecto a esa Institución. Asimismo, informamos que estamos en tratativas con los principales tenedores de las Obligaciones Negociables, los que en conjunto representan aproximadamente el 65 % del monto abonar, para obtener la refinanciación de las obligaciones a vencer. Destacamos que nuestro pedido está siendo acogido favorablemente. Buenos Aires, Septiembre de 1997.

Director - Alberto A. Gasquet
e. 17/9 Nº 126.779 v. 17/9/97

PRAXAIR
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/7/93, bajo el Nº 6264, Lº 113, Tº A de S.A. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada celebrada el 26 de junio de 1997 y reunión de directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Albino Carneiro, Vicepresidente: Carlos Rodrígues, Director Titular: Eduardo E. Represas, Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 17/9 Nº 126.820 v. 17/9/97

"S"

SOCIEDAD TELELINEA DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES
S.A.

Se hace saber por un día: 1) Que por Acta de Directorio Nº 1 del 20/3/97, el Directorio de SOCIEDAD TELELINEA DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES S.A., aceptó la renuncia del Vicepresidente Sr. Pablo Bausili; 2) Que por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/3/97, se resolvió reducir a uno el número de directores titulares, quedando así constituido el Directorio: Presidente y Director Unico Daniel Ventura; Director Suplente: Javier María Guerrico. IGJ: No. 2626 Lo. 120 To. "A" de Soc. Anón. Fecha: 19/3/97.

Autorizada - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
e. 17/9 Nº 126.683 v. 17/9/97

SPECTRUM ANALYTIC INC

Por decisión unánime del Directorio de SPECTRUM ANALYTIC INC. de los Estados Unidos de América, de fecha 08 de mayo de 1997, se resolvió el establecimiento de una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, nombrando representante el señor Maurus Gilmary Molloy, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, fijando domicilio en la calle Cerrito 146 9no. piso Capital Federal y un capital de $ 15.000,00.

Autorizado - Carlos Insua
e. 17/9 Nº 67.224 v. 17/9/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 8 de septiembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables, simples con vencimiento entre 5 y 7 años contados a partir de la emisión, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 20 de abril de 1994, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 26 de septiembre y 11 noviembre de 1994, por un monto de U$S 100.000.000.-, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "AAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1997 y Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 1997, por un monto de U$S 800.000.000.-, de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: muy buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. – Gestión y Management: Muy Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Obligaciones Negociables Subordinadas, a cinco años de plazo, autorizadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1994 y Actas de Directorio de fechas 22 de julio y 17 de agosto de 1994, por un total de U$S 26.000.000.-, de Banco Quilmes S.A., como "A".

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo de Banco Quilmes S.A., autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de setiembre de 1995, por un monto máximo de U$S 300.000.000.- Emisiones de deuda Senior dentro del programa, como A+. Emisiones de deuda Subordinadas dentro del programa, como A.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto. 2. — Posición Competitiva: Muy Bueno. 3. — Performance Operativa: Bueno. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Bueno. 6. — Gestión y Management: Muy Bueno. 7. – Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Programa de Euro - Comercial Paper, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 1995, y Acta de directorio de fecha 16 de junio de 1995., por un monto de U$S 100.000.000.- de Aguas Argentinas S.A., como AA.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Análisis del Cash-Flow: Muy Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. — Gestión y Management: Muy Buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Acciones ordinarias en circulación de Astra Compañía Argentina de Petróleo S.A., V/N $ 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino
e. 17/9 Nº 126.816 v. 17/9/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de septiembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

Títulos de Obras Públicas Municipales, Primera Serie, con garantía de títulos públicos, autorizado por la Ley Provincial Nº 6440 promulgada mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 1774, dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante la sanción de los Decretos Nº 1502/96, 1610/96, 1765/96, 1683/96 y 1684/96, en virtud de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ordenanza Nº 4259/96 del 5 de julio de 1996, promulgada por Decreto Municipal Nº 790/96 del 19 de julio de 1996. Condiciones aprobadas por la Resolución Nº 253 de fecha 13 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Hacienda - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 1.000.000, de la Municipalidad de Guaymallén, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos cedidos: Excelente. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Municipalidad de Guaymallén:

1. — Relaciones intergubernamentales: Buenas. 2. — Estructura Económica y Crecimiento: Bueno. 3. — Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular. 4. — Posición y Políticas Financieras: Buena. 5. – Sistemas Administrativos: Buenos.

* Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de U$S 50.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Bear Stearns International Limited y Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 1 de abril de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy Buena. 2. — Calidad de los activos: Muy Buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de las más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 17/9 Nº 126.818 v. 17/9/97

"T"

TECNOCARD
S.A.
IGJ Nº 10.068 Lº 122 Tº A

Se hace saber: que por acta de directorio del 8-5-97, la sociedad Traslado la sede social a Av. Corrientes 4645, 8º "D", Capital.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 17/9 Nº 67.162 v. 17/9/97

TETRAQUIMICA
S.A.

Inscripta 4 de Octubre de 1971, número 3526, folio 409, Libro 74, Tomo "A", hace saber que de acuerdo a lo resuelto en Acta de Asamblea del 27 de Noviembre de 1996, el directorio ha quedado integrado como sigue: Presidente Federico Andrés Tubert; Vicepresidente: Alfredo Héctor Tubert; Síndico Titular Contador Israel Lipsich; Síndico Suplente: Contador: Isaac Grober.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 17/9 Nº 67.205 v. 17/9/97

"V"

VALERIA RANCH
S.A.
15/6/1988, Nº 3795, L. 105 Tº A de SA.

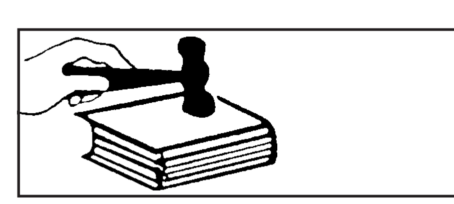
Aumento de Capital Social: Por Escritura del 28/8/1997. La Sociedad "VALERIA RANCH S.A." con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, piso 12, Capital Federal. Asamblea General Extraordinaria del 22/4/1997, ha resuelto: A) Elevar el Capital Social de la entidad a la suma de Pesos noventa mil o sea efectuar un aumento de pesos cuarenta mil.

Apoderada - Rosa Altube
e. 17/9 Nº 126.690 v. 17/9/97

VIEUX
S.R.L.

Por decisión unánime tomada en asamblea del 30/6/97 cambió sede social a Córdoba 487 2º "C" Cap. Fed. y cesan los socios gerentes Brenda Carol Blanch y Amadeo Franco Di Lorenzo y se designa como nueva gerente a Norma María Fortunato, L.C. 2.750.712. Buenos Aires, 27/8/97.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 17/9 Nº 67.226 v. 17/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del "BANCO DE GALICIA y Bs. As. S. A." (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 20 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1997 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, un automotor marca Ford, modelo Escort LX 1.8, año 1997, motor Nº: RTMTX00778, chasis

Nº: 8AFZZZEHCTJ065554, Dominio: BFY-919, en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. En caso de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Av. Pte. Julio Roca 733, Piso 3º de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por tasas, impuestos, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es González, Marta.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 17/9 Nº 126.797 v. 19/9/97

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del "BANCO DE GALICIA y Bs. As. S. A." (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 20 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1997 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, un automotor marca Fiat, modelo Uno S 1.4/Carb./ Sp, año 1996, motor Nº 159A20388327530, chasis Nº: 8AP146000-T8377865, Dominio: BEU-628, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.500.- De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas posteriores a la subasta en Av. Pte. Julio Roca 733, Piso 3º Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por tasas, impuestos, multas y gastos por trámites de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Borgiattino, Norma.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 17/9 Nº 126.799 v. 19/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Duni, Alejandro, el 25 de septiembre de 1997, a las 9 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 Puertas, Modelo 19 RN (BIC), año 1994, motor Renault Nro. 5922081, Chassis Renault Nro. 8A1B53SZZRS016682, Dominio C-1.789.055, en le estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 12.037. Seña: 30 %, comisión 10%. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/9 Nº 39.795 v. 19/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Forgione, María Victoria, el 25 de septiembre de 1997, a las 9 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Seat, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Toledo SXE 1.9 TD, año 1996, motor Seat Nro. AAZ624929, Chassis Seat Nro. VSSZZZ1LZTR029174, Dominio AZN-736, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 17.063. Seña: 30 %, comisión 10%. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/9 Nº 39.796 v. 19/9/97

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli comunica por un día que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor Prendario art. 39 Ley 12.962) y de acuerdo Art. 585 Código de Comercio, rematará el día 24 de septiembre de 1997 a partir de las 8.45 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor marca "Ford" tipo Sedan de 5 puertas modelo LXD "Fiesta", año 1997 Motor "Ford" No. RTLTT 70465 Chasis "Ford" 9-BFZZZ FHA TBO 81204 Dominio BGV 746, en el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 22 y 23 de septiembre de 9 a 12 horas en Ruta 36 Km. 32.320 Florencio Varela Pcia. Buenos Aires. Sin base, comisión a cargo de la vendedora. Seña 30 % al contado en dinero dólares billetes estadounidenses. Son a cargo del comprador el pago de la transferencia, patentes e impuestos impagos (El Martillero informará antes de la subasta el monto de la deuda actualizado). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación Entidad Vendedora. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el Martillero.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Juan Carlos Rolandelli, martillero.

e. 17/9 Nº 126.735 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José A. Arias, subastará el día 25/9/97 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas. R-21 TXE/95, motor Nº 5543095, chasis Nº 8A1L485ZZRS017277, Dominio AHY 768, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: U$S 11.193. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio a las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/9 Nº 126.737 v. 19/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Ramón A. Dacunta, subastará el día 25/9/97 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas. R-19 (Bic)/95, motor Nº 5971429, chasis Nº 8A1B53SZZRS031466, Dominio ADW 712, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: U$S 3.100. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio a las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/9 Nº 126.738 v. 19/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Maria Gagliardi Piargiovanni, subastará el día 25/9/97 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 3 puertas. R-19 1.6 S/95, motor Nº C054093, chasis Nº VS1C53DO511818372, Dominio AAW 438, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: U$S 12.000.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio a las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/9 Nº 126.740 v. 19/9/97

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 20 de septiembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1997 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, un automotor de marca Fiat, modelo Duna SL 1.6, año 1993, motor Nº: 146B70118011558, chasis Nº: 9BD146000P3970471, Dominio: B-2.509.326 en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.000.- De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Av. Corrientes 1173, 4º piso "C" y "D" de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por tasas, impuestos, multas y gastos por trámites de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la Actora. Conste que el automotor no tiene registrada el alta en Rentas. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Ursino, Horacio.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 17/9 Nº 126.796 v. 19/9/97

2.5 BALANCES

BANCO ROBERTS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BANCO ROBERTS S. A.

DOMICILIO: 25 DE MAYO 258 - CAPITAL FEDERAL

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-6-97	AL 30-6-96
A- DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	84,482	64,026
Bancos y corresponsales	104,119	80,446
	188,601	144,472
B- TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión	20,673	19,500
Con cotización - Tenencias disponibles para la venta	49,355	26,506
Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	155,513	83,183
Con cotización - Por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina	39,978	73,873
Sin cotización	598	1,479
	266,117	204,541
Menos: Previsiones (Anexo F)	(85)	(1,098)
	266,032	203,443
C- PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
Adelantos	855,505	749,676
Documentos a sola firma	515,965	424,692
Documentos descontados y comprados	258,371	277,818
Créditos documentarios	25	135
Hipotecarios	155,460	105,494
Prendarios	112,982	102,553
Personales	119,686	99,743
De títulos públicos	168	1,559
Interfinancieros	126,259	103,856
Menos: intereses documentados	(26,494)	(21,200)
	2,117,927	1,844,326
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	35,502	39,086
Menos: Previsiones (Anexo F)	(107,140)	(105,227)
	2,046,289	1,778,185

ACTIVO	AL 30-6-97	AL 30-6-96
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
Pagos por cuenta de terceros	3	24
Deudores por pases activos de títulos públicos	40,084	79,176
Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	-	6,001
Compras a término de moneda extranjera	72,677	-
Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	-	748
Deudores por ventas a término de moneda extranjera	70,423	-
Banco Central de la República Argentina	1,258	18,948
Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	377	643
Obligaciones negociables	26,583	19,847
Responsabilidad de terceros por aceptaciones	-	29
Comisiones devengadas a cobrar	1,099	732
Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	379,985	228,549
Deudores por ventas de obligaciones negociables al contado a liquidar	8,530	-
Deudores por ventas de títulos privados al contado a liquidar	538	8,728
Compras de títulos públicos al contado a liquidar	398,128	228,209
Compras de obligaciones negociables al contado a liquidar	3,994	-
Compras de títulos privados al contado a liquidar	378	8,485
Deudores por operaciones con títulos y valores mobiliarios del exterior	208	362
Diversos	24,589	9,578
	1,028,854	610,059
Más: Intereses devengados a cobrar	-	28
Menos: Previsiones (Anexo F)	-	(269)
	1,028,854	609,818
E- BIENES EN LOCACION FINANCIERA	21,547	2,611
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
En entidades financieras- no controladas - permanentes	616	616
En otras sociedades - no controladas - sin cotización	27,044	22,526
En otras sociedades - no controladas - con cotización	4,676	3,332
En otras sociedades - controladas - sin cotización	2,741	2,361
En entidades financieras - controladas - permanentes	32,743	25,879
Otras	13,242	19,976
	81,062	74,690
Menos: Previsiones (Anexo F)	(389)	(487)
	80,673	74,203
G- CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
Deudores varios	6,223	3,338
Depósitos en garantía	110	104
Pagos efectuados por adelantado	899	835
Anticipos al personal	529	434
Préstamos al personal	1,239	894
Otros	1,275	1,325
	10,275	6,930
Más: Intereses devengados a cobrar	23	15
Menos: Previsiones (Anexo F)	(341)	(611)
	9,957	6,334
H- BIENES DE USO (Anexo D)	70,482	65,676
I- BIENES DIVERSOS (Anexo D)	15,033	13,171
J- BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	19,884	14,482
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	454	343
TOTAL DEL ACTIVO:	3,747,806	2,912,738

PASIVO	AL 30-6-97	AL 30-6-96
L- DEPOSITOS		
Capitales		
Cuentas corrientes	190,070	153,740
Ahorro común	289,684	212,661
Otras cuentas especiales	538	651
Plazo Fijo	1,293,044	1,080,028
Otros	52,553	24,329
	1,825,889	1,471,409
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	10,289	5,647
	1,836,178	1,477,056
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
Aceptaciones	-	29
Banco Central de la República Argentina	1,056	776
Otros bancos	381,771	432,810
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1,244	2,058
Ventas a término de títulos públicos por pases activos	39,978	73,766
Obligaciones negociables	50,000	50,000
Ventas de moneda extranjera contado a liquidar	-	748
Ventas a término de moneda extranjera	70,433	-
Ventas de obligaciones negociables al contado a liquidar	7,971	-
Ventas de títulos privados al contado a liquidar	536	8,531
Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	380,128	227,407
Acreedores por compras de títulos públicos al contando a liquidar	397,961	229,353
Acreedores por compras de obligaciones negociables al contando a liquidar	4,490	-
Acreedores por compras de títulos privados al contando a liquidar	385	8,524
Acreedores por compras de moneda extranjera al contando a liquidar	-	6,001
Acreedores por compras a término de moneda extranjera	70,422	-
Diversas	35,448	14,303
	1,441,823	1,054,306
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	3,666	6,266
	1,445,489	1,060,572
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	11,163	8,220
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1,072	931
Acreedores por compra de bienes	401	855
Impuestos a pagar	11,007	8,315
Otras	4,745	1,335
	28,388	19,656
Ñ- PREVISIONES (Anexo F)	2,015	900
O- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3,966	2,400
P- OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
Capitales		
Obligaciones subordinadas	145,000	85,000
Descuentos de emisión	(781)	(272)
	144,219	84,728
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	3,841	2,908
	148,060	87,636
TOTAL DEL PASIVO	3,464,096	2,648,220
PATRIMONIO NETO		
Q- CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	175,000	140,214
R- APORTES NO CAPITALIZADOS	161	161
S- AJUSTES AL PATRIMONIO	2,996	10,473
SUB-TOTAL	178,157	150,848
T- RESERVAS DE UTILIDADES	43,293	38,108
U- DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA DE TENENCIAS DE TITULOS PUBLICOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	845	(607)
V- RESULTADOS NO ASIGNADOS	61,415	76,169
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO:	283,710	264,518
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3,747,806	2,912,738

PASIVO	AL 30-6-97	AL 30-6-96
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	52,423	82,898
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en pesos)	40	40
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	13	13
Garantías recibidas	880,507	655,263
Otras garantías otorgadas	95,778	170,208
Valores en custodia	1,239,619	901,411
Valores al cobro	70,921	101,412
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	72,060	63,670
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	61,280	49,571
Créditos clasificados irrecuperables	88,495	45,590
Responsabilidad por opciones	50,024	3,070
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	39,366	46,777

Nota: El Balance General incluye las operaciones en pesos y moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Las notas 1 a 21 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	AL 30-6-97 Total	AL 30-6-96 Total
A- INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	100,419	135,706	236,125	215,095
Resultado por locación financiera	-	801	801	735
Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y por opciones de compra y venta lanzadas	13,437	15,990	29,427	13,740
Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	7,582	7,582	6,632
Resultado por obligaciones negociables	-	2,001	2,001	1,908
	113,856	162,080	275,936	238,110
B- EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	31,386	91,590	122,976	108,309
Resultado por títulos públicos y por opciones tomadas	5	17	22	2,699
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	5,187	4,280	9,467	9,784
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2,061	3,460	5,521	3,840
Primas por compra de cambio a término	-	11	11	-
	38,639	99,358	137,997	124,632
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	20,581	32,096	52,677	49,436
D- INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	41,572	7,705	49,277	40,038
Alquiler de cajas de seguridad	2,316	-	2,316	1,687
Otros	7,808	8,457	16,265	11,543
	51,696	16,162	67,858	53,268
E- EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	327	1,386	1,713	1,599
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2,131	390	2,521	2,610
	2,458	1,776	4,234	4,209
F- RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-	-	(504)
G- GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales	62,451	-	62,451	46,670
Honorarios y servicios administrativos contratados	14,123	-	14,123	10,016
Depreciación de bienes de uso	4,900	-	4,900	3,721
Servicios al personal	8,459	-	8,459	6,211
Impuestos	1,791	-	1,791	2,717
Electricidad y comunicaciones	4,694	-	4,694	3,962
Papelería y útiles	2,175	-	2,175	1,598
Servicios de seguridad	3,131	-	3,131	2,027
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	4,758	-	4,758	3,630
Alquileres	2,726	-	2,726	1,588
Propaganda y publicidad	3,910	-	3,910	2,692
Otros	18,894	-	18,894	14,483
	132,012	-	132,012	99,315
H- RESULTADO MONETARIO VINCULADOS CON EGRESOS OPERATIVOS	-	-	-	23
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(28,138)	45,012	16,874	13,305
I- UTILIDADES DIVERSAS				
Resultado por participaciones permanentes			11,065	6,548
Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			54	53
Previsiones desafectadas			1,549	1,881
Intereses por créditos diversos			527	648
Intereses punitorios			1,977	2,251
Alquileres			251	268
Créditos recuperados			4,085	828
Gastos de franqueo recuperados			4,883	3,846
Otras			3,488	3,922
			27,879	20,245
J- PERDIDAS DIVERSAS				
Resultado por participaciones permanentes			150	1,747
Depreciación de bienes diversos			71	37
Amortización de llave de negocio			392	142
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			2,083	461
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			838	77
Donaciones			28	91
Aportes e impuestos sobre utilidades diversas			207	214
Otras			2,181	2,601
			5,950	5,370
K- RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			-	61
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			38,803	28,241
L- IMPUESTO A LAS GANANCIAS			10,780	6,892
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			28,023	21,349

Las notas 1 a 21 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBRO	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	TOTAL 30-6-97	TOTAL 30-6-96
ACTIVO				
Disponibilidades	121,152	-	121,152	98,671
Títulos públicos	188,920	-	188,920	195,420
Préstamos	1,243,282	-	1,243,282	1,171,290
Otros créditos por intermediación financiera	880,101	-	880,101	558,886
Bienes en locación financiera	21,547	-	21,547	2,611
Participaciones en otras sociedades	41,267	-	41,267	28,229
Créditos diversos	2,097	-	2,097	554
Partidas pendientes de imputación	247	-	247	189
TOTAL	2,498,613	-	2,498,613	2,055,850
PASIVO				
Depósitos	1,071,039	-	1,071,039	921,837
Otras obligaciones por intermediación financiera	1,240,524	-	1,240,524	961,191
Obligaciones diversas	915	-	915	16
Obligaciones subordinadas	148,060	-	148,060	87,636
Partidas pendientes de imputación	3,164	-	3,164	2,186
TOTAL	2,463,702	-	2,463,702	1,972,866

RUBRO	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	TOTAL 30-6-97	TOTAL 30-6-96
CUENTAS DE ORDEN				
Créditos acordados (saldos no utilizados)	52,423	-	52,423	75,842
Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	14	-	14	13
Garantías recibidas	469,973	-	469,973	380,535
Otras garantías otorgadas	89,099	-	89,099	167,130
Valores en custodia	576,402	-	576,402	344,613
Valores al cobro	61,067	-	61,067	95.731
Valores comp. a cargo de la ent. pdtes. de conformidad	1,845	-	1,845	1,061
Créditos clasificados irrecuperables	31,635	-	31,635	15,559
Valores comp. a cargo de otras ent. pdtes. de conformidad	1,617	-	1,617	2,425
Responsabilidad por opciones	50,024	-	50,024	3,000
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	39,366	-	39,366	46,777
TOTAL	1,373,465	-	1,373,465	1,132,686

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-6-97	AL 30-6-96
Disponibilidades	210.406	156.544
Títulos públicos	291.478	207.520
Préstamos	2.147.983	1.876.143
Otros créditos por intermediación financiera	1.071.839	653.768
Bienes en locación financiera	21.547	2.611
Participaciones en otras sociedades	51.116	50.926
Créditos diversos	10.285	6.525
Bienes de uso	70.975	66.130
Bienes diversos	15.041	13.179
Bienes intangibles	19.917	14.733
Partidas pendientes de imputación	454	343
TOTAL DEL ACTIVO	3.911.041	3.048.422
PASIVO		
Depósitos	1.975.501	1.607.282
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.468.227	1.064.263
Obligaciones diversas	29.335	19.910
Previsiones	2.183	1.716
Partidas pendientes de imputación	4.025	3.097
Obligaciones Subordinadas	148.060	87.636
Patrimonio Neto	283.710	264.518
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.911.041	3.048.422
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	52.423	83.236
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en pesos)	40	40
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	14	13
Garantías recibidas	882.653	657.604
Otras garantías otorgadas	96.002	170.208
Valores en custodia	1.636.292	1.229.813
Valores al cobro	70.961	101.419
Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	72.060	63.670
Créditos clasificados irrecuperables	88.495	45.590
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	61.280	49.571
Responsabilidad por opciones	50.594	3.070
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	39.366	46.777
Ingresos financieros	293.210	251.570
Egresos financieros	147.276	130.386
Cargos por incobrabilidad	53.309	49.436
Ingresos por servicios	73.004	56.539
Egresos por servicios	4.439	4.391
Resultado monetario por intermediación financiera	-	(504)
Gastos de Administración	137.292	104.257
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	-	23
Utilidades diversas	20.934	14.398
Perdidas diversas	6.029	5.376
Resultado monetario por otras operaciones	-	61
Impuesto a las ganancias	10.780	6.892
Resultado final consolidado	28.023	21.349

Ver nota 16

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997

NOTA 1: - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU-1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 30 de junio de 1996 que se exponen en estos estados contables surgen de los estados contables a dicha fecha; los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina; y de acuerdo con las normas contables profesionales, con la excepción de lo informado en las Notas 3.2.2.1. y 3.2.2.2. en relación con la valuación de las tenencias de títulos públicos en cuentas de inversión y disponibles para la venta y 3.2.10. en relación con la activación de los costos incurridos por compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de la estructura de personal de ex Banco Popular Argentino S. A. Las diferencias resultantes de la aplicación de dichos criterios de valuación se resumen en la Nota 3.2.16.

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

Para reconocer los efectos de la inflación se ha seguido el procedimiento establecido por la norma CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A los fines de la actualización, y de acuerdo con lo requerido por las normas arriba citadas, se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los activos y pasivos monetarios no han sido ajustados debido a que, por su naturaleza, están expresados en moneda de cierre de los presentes estados contables.

Las ganancias o pérdidas originadas por la exposición a la inflación (ganancia o pérdida monetaria) se registran en los presentes estados contables como "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

La tasa de inflación, basada en los cambios en el índice de precios al por mayor nivel general, aplicada para la reexpresión de los estados contables para el período 30 de junio al 31 de agosto de 1995 fue del 0,4 %.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor transferencia del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio (el tipo de cambio al cierre).

3.2.2 Títulos públicos

3.2.2.1. Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión

El Banco valuó la cartera de títulos públicos incluida en esta cuenta en la forma en que la Comunicación "A" 2266 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina prevé para las tenencias en cuentas de inversión, debido a que ha decidido mantenerlos en cartera por un plazo superior al mínimo de un año que establece dicha Comunicación. De acuerdo con esta Comunicación, estos títulos públicos han sido valuados al valor de costo, acrecentando en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio.

Corresponde mencionar que el criterio contable que prevé la Comunicación "A" 2266 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina para las tenencias en cuentas de inversión implica, en la medida en que no se decida mantener la tenencia hasta su vencimiento, un apartamiento a las normas contables profesionales, que establecen que las mismas deberían haberse valuado a su valor de mercado (valor de cotización menos gastos estimados de venta). La aplicación del mencionado criterio origina una disminución en los activos y en los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 por miles de pesos 333, siendo el efecto generado al 30 de junio de 1996 no significativo.

3.2.2.2 Con cotización - Tenencias disponibles para la venta

Por medio de la Comunicación "A" 2266 y modificatorias, del Banco Central de la República Argentina dispuso que las tenencias de títulos públicos disponibles para la venta, definidas como aquellas tenencias a ser mantenidas por la Entidad por un plazo mínimo de tres meses, sean valuadas a su valor de cotización al cierre de cada período/ejercicio.

El importe neto de la diferencia (negativa o positiva) entre el valor de cotización al cierre de cada período/ejercicio y el costo de incorporación acrecentando en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde la incorporación de esas tenencias, se expondrá en una cuenta del rubro "Patrimonio neto".

Consecuentemente, el Banco ha contabilizado la diferencia, entre el valor de cotización al cierre del ejercicio y el costo de incorporación acrecentado de las mencionadas tenencias por miles de pesos 845 y miles de pesos (607) al 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente, en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta" del rubro "Patrimonio Neto". De acuerdo con normas contables profesionales la mencionada diferencia debería haberse imputado a resultados del ejercicio, lo que produciría una alteración en la composición del patrimonio neto en miles de pesos 845 y miles de pesos (607) al 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente y un incremento de los resultados por miles de pesos 1.452 y miles de pesos 4.575 para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente.

3.2.2.3. Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro.

3.2.2.4. Con cotización - Por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro.

3.2.2.5 Sin cotización

Los títulos públicos sin cotización en dólares estadounidenses han sido valuados a su costo de adquisición más las actualizaciones y rentas devengadas y no cobradas al cierre del ejercicio.

Se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que el valor de los mencionados títulos públicos exceden los valores de realización.

3.2.3. Previsión por riesgo de incobrabilidad

El Banco estima posibles pérdidas sobre los préstamos y los intereses devengados relacionados a través del establecimiento de una previsión por riesgo de incobrabilidad. La previsión relacionada cargada a resultados es determinada por la Gerencia basada en la experiencia, condiciones económicas actuales y esperadas y una evaluación de las pérdidas potenciales en la cartera de préstamos con especial atención en aquellos donde exista evidencia que haga presumir un debilitamiento de la facultad del Banco para recuperar el capital y sus intereses devengados. Por otra parte, para determinados préstamos, principalmente referidos a consumo, se efectúa un cargo directo en el estado de resultados.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2216 del 9 de junio de 1994 estableció la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero. La previsión constituida al 30 de junio de 1997 y 1996 es suficiente para cubrir potenciales pérdidas por incobrabilidad y se adecua con la que surge de aplicar la mencionada Comunicación al cierre del ejercicio.

3.2.4. Operaciones a liquidar y a término con moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización

El Banco realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, el Banco compra y vende moneda extranjera por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa no más allá de los tres días hábiles de concertada. Activos y pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda a ser transada.

Los créditos o las deudas del Banco que representan la recepción o entrega futura de monedas o títulos son ajustadas para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o monedas. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida del ejercicio/período.

3.2.5. Devengamiento de intereses

El Banco suspende el devengamiento de intereses generalmente cuando el préstamo relacionado es clasificado en una situación distinta a la normal o el cobro de intereses o capital está en duda. Los intereses devengados hasta ese momento permanecen en los libros del Banco y son considerados como parte del préstamo cuando se determina la previsión por riesgo de incobrabilidad.

3.2.6. Bienes en locación financiera

El Banco celebró algunos contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior que el valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro "Bienes en locación financiera".

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta "Alquileres por locación financiera devengados a cobrar" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en "Resultados por locación financiera" dentro del rubro "Ingresos financieros".

3.2.7. Participaciones en otras sociedades

3.2.7.1. Entidades financieras no controladas permanentes - Sin cotización

Se incluyen inversiones a largo plazo en entidades financieras del exterior sobre las cuales el Banco no posee el control o influencia significativa sobre sus decisiones y cuyas acciones no cotizan.

Las mismas son en moneda extranjera y han sido valuadas a su costo ajustado hasta el 31 de agosto de 1995 o a su valor de costo en caso de haber sido adquiridas con posterioridad a dicha fecha (ambos casos "costo reexpresado"), de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 1732 del Banco Central de la República Argentina.

3.2.7.2. Entidades financieras controladas permanentes - Sin cotización.

Se incluyen inversiones en entidades financieras del exterior sobre las cuales el Banco posee el control sobre sus decisiones y cuyas acciones no cotizan. Las mismas son en moneda extranjera y han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

3.2.7.3. Otras sociedades controladas - Sin cotización

Se incluyen inversiones mayoritarias en compañías cuyas acciones no cotizan. Las mismas se han registrado a sus valores patrimoniales proporcionales al cierre del ejercicio.

3.2.7.4. Otras sociedades no controladas - Con cotización

Se incluyen inversiones a corto plazo en compañías cuyas acciones cotizan en bolsas de comercio. Las mismas han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.7.5. Otras sociedades no controladas - Sin cotización

Se incluyen participaciones minoritarias en compañías cuyas acciones no cotizan. Se han registrado a su valor de costo reexpresado, excepto las participaciones en Máxima S.A. A.F.J.P., Patrimonio S.A. A.F.J.P., L.B.A. New York Life Seguro de Vida S.A. y L.B.A. New York Life Seguro de Retiro S.A. las que han sido valuadas a sus valores patrimoniales proporcionales al cierre de ejercicio.

3.2.7.6. Otras

Se incluyen inversiones a corto plazo en cuotas parte de fondos comunes de inversión. Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.7.7. Previsión por riesgo de desvalorización

Se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades exceden los respectivos valores patrimoniales proporcionales, basados en los últimos estados contables disponibles.

3.2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes muebles y parte de los inmuebles incluidos en bienes de uso y los bienes inmuebles incluidos en bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de algunos de los bienes inmuebles existentes en bienes de uso, que fueron revaluados técnicamente en la forma en que lo permitió la Circular R.F. 1468 del Banco Central de la República Argentina, fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995.

La amortización de dichos bienes es calculada sobre los valores revaluados y reexpresados en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

3.2.9. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

3.2.10. Bienes intangibles

Los bienes intangibles incluyen llave de negocio y gastos de organización y desarrollo y han sido valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de estos bienes ha sido calculada utilizando el método de línea recta, en base a períodos estimados de recupero sin exceder de 120 y 60 meses, respectivamente.

Por otra parte, de acuerdo a lo que se menciona en Nota 19 y como producto de la fusión por absorción del Banco Popular Argentino S.A. los gastos de organización y desarrollo incluyen la activación del valor residual de los costos incurridos por dicha Entidad en concepto de compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de su estructura de personal desde 1991 hasta junio de 1994, criterio que, si bien se halla de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, representa un apartamiento a las normas contables profesionales. Esta situación origina un incremento en los activos de Banco Roberts S.A. por miles de pesos 646 y miles de pesos 1.480 al 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente, una disminución de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 por miles de pesos 834 y un incremento de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996 por miles de pesos 1.480. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta sobre una base de 60 meses, de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina.

3.2.11. Patrimonio neto

La cuenta "Ajustes al patrimonio" incluida en el estado de evolución del patrimonio neto corresponde al saldo del mayor valor asignado a algunos de los bienes de uso del Banco surgidos del revalúo técnico realizado según la Circular R.F. 1468 del Banco Central de la República Argentina (ver Nota 3.2.8.).

Al 30 de junio de 1996, la mencionada cuenta también incluía los siguientes conceptos:

—el ajuste por inflación del capital a moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995; y

—el ajuste por inflación de los aportes de capital en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995. Dicho ajuste representa el efecto de la inflación desde la realización de la integración hasta dicha fecha.

La composición del rubro "Ajustes al patrimonio" es la siguiente:

	30/6/97	30/6/96
	En miles de pesos	
Revalúos técnicos	2.996	2.996
Ajuste de capital	-	7.477
Total	2.996	10.473

3.2.12. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.2.13. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

3.2.14. Estado de origen y aplicación de fondos

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades".

3.2.15. Obligaciones Subordinadas

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2491 del Banco Central de la República Argentina, los saldos de capital, descuento de emisión e intereses devengados a pagar correspondientes a las Obligaciones Subordinadas emitidas por el Banco se incluyen en los presentes estados contables en el rubro "Obligaciones Subordinadas". A efectos comparativos, se han reclasificado los saldos al 30 de junio de 1996, los cuales, en los estados contables a dicha fecha, se hallaban incluidos en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

3.2.16. Diferencias entre las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales

A continuación se resumen los efectos que se hubieran generado en caso de aplicar normas contables profesionales en lugar de las normas del Banco Central de la República Argentina en los presentes estados contables:

		Patrimonio Neto		Resultados del ejercicio	
		30/6/97	30/6/96	30/6/97	30/6/96
Nota	Concepto	En miles de pesos			
3.2.2.1.	Valuación de títulos públicos en cuentas de inversión	333		333	
3.2.2.2.	Criterio de contabilización de títulos públicos disponibles para la venta			1.452	4.575
3.2.10.	Activación de costos incurridos por compensaciones e idemnizaciones abonados por el ex Banco Popular Argentino S.A.	(646)	(1.480)	834	(1.480)

3.3. Contratos de opciones

3.3.1. Operaciones de compra-venta de títulos

Al 30 de junio de 1997 el Banco ha lanzado opciones de compra sobre títulos públicos del país y del exterior por miles de pesos 50.024, las cuales se hallan registradas en la cuenta de orden "Responsabilidad por opciones". Las primas percibidas por las operaciones efectuadas sobre títulos públicos del exterior, por miles de pesos 39, se hallan registradas en la cuenta "Primas por opciones de compra lanzadas" (incluidas en "Diversas" en el balance general) del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera". En la misma cuenta se hallan registradas también las primas percibidas y no devengadas correspondientes a operaciones efectuadas sobre títulos públicos del país, que ascienden a miles de pesos 842 al 30 de junio de 1997; estas últimas son imputadas a resultados mediante la aplicación del devengamiento lineal en función del tiempo transcurrido desde la concertación hasta la fecha de finalización del contrato, en la cuenta "Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y por opciones de compra y venta lanzadas" del rubro "Ingresos financieros" en el estado de resultados.

Se ha regularizado el valor de cotización de determinados títulos públicos en la medida en que dicho valor excedía el valor de ejercicio concertado en las presentes operaciones más el valor de las primas percibida y no devengadas.

Al 30 de junio de 1996 el Banco había lanzado opciones de compra sobre títulos privados del país por miles de pesos 70, las cuales se hallan registradas en la cuenta de orden "Responsabilidad por opciones". Las primas percibidas por las mencionadas operaciones, por miles de pesos 4, han sido imputadas a los resultados del mencionado ejercicio en la cuenta "Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y por opciones de compra y venta lanzadas" del rubro "Ingresos financieros" en el estado de resultados.

3.3.2. Acuerdos de cobertura

Al 30 de junio de 1997 el Banco ha celebrado acuerdos a fin de obtener un seguro de cobertura sobre la retribución de determinados certificados de plazo fijo sobre los cuales se abonan tasas variables. Las primas abonadas y no devengadas al 30 de junio de 1997, por miles de pesos 4.698, se hallan registradas en la cuenta "Primas por opciones de compra tomadas" (incluido en "Diversos" en el balance general) del rubro "Otros créditos por intermediación financiera", siendo imputadas a resultados, mediante la aplicación del devengamiento lineal en función del tiempo transcurrido desde la concertación hasta la fecha de finalización del contrato, en la cuenta "Resultado por títulos públicos y por opciones tomadas" del rubro "Egresos financieros" en el estado de resultados.

3.3.3. Otros

Al 30 de junio de 1996 el Banco había lanzado una opción de venta sobre préstamos, por hasta un valor de miles de pesos 3.000. Dicha opción se encuentra registrada en la cuenta de orden "Responsabilidad por opciones".

NOTA 4 - PRESTAMOS

a) A continuación se describen los conceptos incluidos en las principales categorías de préstamos:

Adelantos:

incluyen préstamos a corto plazo (menos de 30 días) y sobregiros de cuentas corrientes.

Documentos a sola firma:

consiste en préstamos otorgados contra un documento firmado por el cliente.

Documentos decontados y comprados:

incluye documentos endosados por y adquiridos a terceros.

Prendarios:

incluyen préstamos otorgados garantizados con prendas sobre automotores.

Personales:

se compone principalmente de financiaciones con tarjetas de créditos.

De títulos públicos:

se incluyen préstamos en títulos públicos a ser cancelados con dichos títulos, celebrados de acuerdo con regulaciones del Banco Central de la República Argentina.

Créditos documentarios:

corresponden a cartas de crédito.

Interfinancieros:

se componen principalmente por préstamos a otros bancos.

Intereses documentados:

se incluyen los intereses no devengados incluidos en el valor total de los documentos descontados y comprados.

b) A continuación se detallan las concentraciones más significativas de préstamos por sector de la industria al 30 de junio de 1997:

Sectores de la industria	Porcentaje del total de préstamos
Servicios	11,0 %
Comercio Minorista	7,2 %
Comercio Mayorista	6,9 %

c) Durante 1997 y 1996 ciertas personas vinculadas con el Banco recibieron asistencia crediticia. El Banco Central de la República Argentina define como personas vinculadas a sus controlantes, compañías controladas sobre las cuales el Banco ejerce influencia, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos del Banco en los tres últimos años, a la gerencia principal del Banco, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados. Al 30 de junio de 1997 y 1996 el saldo de préstamos con compañías vinculadas, calculado sobre bases consolidadas, asciende a miles de pesos 19.042 y miles de pesos 33.997, respectivamente.

Los préstamos otorgados se efectuaron en las mismas condiciones que las del resto de la cartera, incluyendo tasas de interés y pedido de garantías y, en opinión de la Gerencia, no representan un riesgo superior al del resto de la clientela.

NOTA 5 - DEPOSITOS QUE DEVENGAN INTERES EN OTROS BANCOS Y SUS INTERESES DEVENGADOS

En el rubro Préstamos se encuentran incluidos depósitos que devengan interés en otros bancos locales y del exterior y sus intereses devengados por miles de pesos 122.854 y miles de pesos 90.036 al 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente.

NOTA 6 - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

El Banco realiza operaciones a término, pases activos y pasivos de moneda extranjera (principalmente en dólares estadounidenses), títulos públicos y títulos privados con cotización. El Banco reconoce el monto en efectivo, moneda extranjera o títulos que serán transados en el futuro como un crédito u obligación a la fecha de origen de la operación.

También existen operaciones, cuya liquidación opera no más allá de los tres días hábiles siguientes a la concertación, en moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización.

Los activos y correspondientes pasivos, estos últimos incluidos en "Otras obligaciones por intermediación financiera", relacionados con dichas transacciones son los siguientes:

	Activos (Pasivos)	
	30/6/97	30/6/96
	En miles de pesos	
Operaciones de pase		
Deudores por pases activos de títulos públicos	40.084	79.176
Ventas a término de títulos públicos por pases activos	(39.978)	(73.766)
Operaciones a término		
Compras a término de moneda extranjera	72.677	—
Acreedores por compras a término de moneda extranjera	(70.422)	—
Deudores por ventas a término de moneda extranjera	70.423	—
Ventas a término de moneda extranjera	(70.433)	—
Operaciones al contado a liquidar		
Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	—	6.001
Acreedores por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	—	(6.001)
Deudores por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	—	748
Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	—	(748)
Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	379.985	228.549
Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	(380.128)	(227.407)
Compras de títulos públicos al contado a liquidar	398.128	228.209
Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	(397.961)	(229.353)
Compras de títulos privados al contado a liquidar	378	8.485
Acreedores por compras de títulos privados al contado a liquidar	(385)	(8.524)
Deudores por ventas de títulos privados al contado a liquidar	538	8.728
Ventas de títulos privados al contado a liquidar	(536)	(8.531)
Compras de obligaciones negociables al contado a liquidar	3.994	—
Acreedores por compras de obligaciones negociables al contado a liquidar	(4.490)	—
Deudores por ventas de obligaciones negociables al contado a liquidar	8.530	—
Ventas de obligaciones negociables al contado a liquidar	(7.971)	—

NOTA 7 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

7.1. Requisitos mínimos de liquidez

De acuerdo con regulaciones del Banco Central de la República Argentina, el Banco debe constituir un monto mínimo de efectivo determinado en base a saldos promedios mensuales. Al 30 de junio de 1997, el Banco efectuó la integración de los requisitos mínimos de liquidez a través de depósitos en cuentas con corresponsales del exterior, operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina y adquisición de letras de liquidez bancaria y títulos en custodia en el Deutsche Bank (Suc. Nueva York). Los mencionados medios de integración son algunas de las alternativas permitidas por las normas en vigencia.

Los montos totales requeridos e integrados por los meses de junio de 1997 y 1996 son los siguientes:

	06/97	06/96
	En miles de pesos	
En pesos	126.301	72.604
En moneda extranjera	180.947	121.366

7.2. Encaje adicional

Al 30 de junio de 1996, en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" se incluyen miles de pesos 18.148, en concepto de exigencia adicional de encaje de efectivo mínimo por el 2 % de la totalidad de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje fraccionario en pesos y moneda extranjera al 30 de noviembre de 1994, bajo la forma de saldo diario fijo, cuya disponibilidad se encontraba restringida en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2298 del 2 enero de 1995 emitida por el Banco Central de la República Argentina. A través de la Comunicación "A" 2444 del 3 de junio de 1996, el Banco Central de la República Argentina dispuso la liberación del mencionado encaje, la cual se efectivizó el 1º de julio de 1996.

NOTA 8 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables al 30 de junio de 1997, deberá transferir a la Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio.

La Comunicación "A" 2266 emitida por el Banco Central de la República Argentina dispone que el saldo deudor de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta" del rubro "Patrimonio neto" al mes que coincida con la finalización del ejercicio anual se detraiga del resultado neto del ejercicio a los fines de establecer el saldo distribuible del proyecto de distribución de utilidades. Al 30 de junio de 1996 el saldo deudor de dicha cuenta ascendía a miles de pesos 607.

NOTA 9 - ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 30 de junio de 1997 es el siguiente:

	Pesos
Capital suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	175.000.000

El capital consta de 175.000.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal. Dicho capital se compone de 85.449.688 acciones de Clase A de 1 voto cada una y de 89.550.312 acciones de Clase B de 5 votos cada una. Las acciones de Clase A y Clase B poseen idénticos derechos.

El aumento de capital a pesos 175.000.000 fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1996 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1996.

El capital social alcanzaba a miles de pesos 140.214 y miles de pesos 100.000 al 30 de junio de 1996 y 1995, respectivamente.

NOTA 10 - RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE Y CONTROLADAS

Los resultados de operaciones con las sociedades controlante y controladas son las siguientes:

	30/6/97	30/6/96
	En miles de Pesos	
Roberts Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Egresos por servicios		
Comisiones	185	421
Egresos financieros		
Intereses	48	51
Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E. (antes Institución Financiera Externa Banco Roberts S.A. (Uruguay))		
Egresos financieros		
Intereses	129	141
Roberts S.A. de Inversiones		
Egresos financieros		
Intereses	214	104
Ingresos por servicios		
Comisiones	39	30
Gastos de Administración		
Servicios administrativos contratados	1.448	662
Roberts Capital Markets S.A.		
Egresos por servicios		
Comisiones	638	1.240
Utilidades diversas		
Otras		83

NOTA 11 - GRUPO ECONOMICO

Denominación de la Sociedad controlante: Roberts S.A. de Inversiones
Domicilio legal: Avenida de Mayo 701, Capital Federal
Porcentaje de votos poseídos por la Sociedad controlante: 70 %

Mediante notas enviadas a las autoridades de contralor, el Banco comunicó que los accionistas de la Sociedad controlante acordaron con el HSBC Holdings SV la transferencia de las acciones que representan el 100 % del capital social de Roberts S.A. de Inversiones, sujeta a las autorizaciones correspondientes.

NOTA 12 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Se han tomado en consideración al efectuar el cálculo de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios los conceptos incluidos en el artículo 17, inciso f), de la Ley Nº 19.322, siguiendo el criterio generalizado de la banca.

El Decreto 263/96 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de marzo de 1996, resolvió eliminar, con efecto a partir del 1º de julio de 1996, el aporte creado por el artículo 17, inciso f), de la Ley Nº 19.322. Posteriormente, el Decreto 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 7 de agosto de 1996, resolvió modificar el mencionado Decreto 263/96, determinando que el aporte establecido en el artículo 17, inciso f), de la Ley Nº 19.322 será del 1 %, desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha en que será suprimido.

NOTA 13 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 31 de diciembre de 1994, la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 52 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el artículo 126, inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 30 de junio de 1997 y 1996 el Banco cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 14 - CAPITALES MINIMOS

De acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, el Banco debe mantener un nivel mínimo de capital (capital mínimo). La exigencia de capital mínimo se basa en los distintos grados de riesgo asignados a los activos, y a los saldos de los bienes de uso, diversos, intangibles y participaciones en sociedades sin cotización. El capital mínimo exigido y su integración calculados sobre bases consolidadas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, son los siguientes:

	Exigencia de capital mínimo	Integración	Exceso sobre la exigencia
		En miles de pesos	
Junio de 1997	294.613	384.000	89.387
Junio de 1996	246.251	336.073	89.822

NOTA 15 - RESOLUCION Nº 161/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco es depositario de los Fondos Comunes de Inversión "La Reconquista", "25 de Mayo", "Fondo Roberts Renta Fija", "Roble Ahorro en Pesos", "Roble Ahorro en Dólares", "Roble Deuda Privada" y "Roble Diversificado". Los mencionados Fondos Comunes poseen 40.308.496, 16.472.003, 39.933.087, 29.019.945, 31.030.315, 18.634.076 y 8.971.343 cuotas parte en circulación, cuyos valores efectivos ascienden al 30 de junio de 1997 a miles de pesos 6.389, 3.357, 57.647, 31.468, 33.459, 20.102 y 9.614, respectivamente.

Las cuotas parte recibidas en custodia se encuentran registradas en la cuenta "Valores en custodia".

NOTA 16 - CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES CON LA ENTIDAD CONTROLADA BANCO ROBERTS (URUGUAY) S.A.I.F.E. (ANTES INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA BANCO ROBERTS S.A. (URUGUAY) - ANEXO "J"

16.1. Bases de presentación de los estados contables

De acuerdo con lo establecido en la Circular CONAU - 1 - 52 del Banco Central de la República Argentina se incluyen en Anexo "J" los estados contables consolidados de Banco Roberts S.A. con Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E. Estos estados contables han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 3, con la excepción de los siguientes aspectos relacionados con los estados contables de Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.:

a) los estados contables no requieren ajuste por inflación por estar preparados en dólares estadounidenses, siendo ésta la moneda que la entidad controlada utiliza para registrar sus transacciones.

b) el criterio de valuación seguido es el de costo histórico, con excepción de las inversiones en títulos públicos y acciones, las que han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

La aplicación de los mencionados criterios no genera efectos significativos en los estados contables.

16.2. Bases de consolidación

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 1997 y 1996 han sido preparados según la Circular CONAU 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluyen los activos, pasivos y resultados en dólares estadounidenses, convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio al cierre, de Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E. La tenencia que se posee se indica a continuación:

	Acciones		Participación porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
Banco Roberts (Uruguay) S.A.I.F.E.	Ordinarias	180.000	100	100

16.3. Otras sociedades controladas

Las siguientes inversiones en las sociedades controladas Roberts Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Roberts Capital Markets S.A. no han sido consolidadas debido a que no es requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina para la preparación de los estados contables consolidados presentados en el Anexo "J", manteniéndolas en el rubro "Participaciones en otras sociedades —en sociedades controladas— sin cotización".

	Acciones		Participación porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
		Al 30/6/97 y 30/6/96		
Roberts Capital Markets S.A.	Ordinarias	460.224	99,90	99,90
Roberts Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	499.000	99,80	99,80

Al 30 de junio de 1996, la participación en el capital social de Roberts Capital Markets S.A. estaba representado por 310.226 acciones de VN $ 1 cada una.

El resumen de las situaciones patrimoniales y de los estados de resultados de estas sociedades es el siguiente:

	Roberts Capital Markets S.A.		Roberts Valores Soc. de Bolsa S.A.	
	30/6/97	30/6/96 (*)	30/6/97	30/6/96
	En miles de pesos			
Activo corriente	1.366	968	1.440	1.323
Activo no corriente	34	45	424	419
Pasivo corriente	334	245	184	144
Pasivo no corriente	-	-	-	-
Patrimonio Neto	1.066	768	1.680	1.598
Ganancia del ejercicio	298	204	82	237

(*) Datos correspondientes al período especial de 12 meses, dado que el cierre del 30 de junio de 1996 corresponde a un ejercicio irregular de 11 meses.

NOTA 17 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) La Asamblea de Accionistas de Banco Roberts S.A. de fecha 26 de agosto de 1993 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables en Dólares, no convertibles en acciones, por un monto total de U$S 50.000.000. El Banco solicitó a la Comisión Nacional de Valores la autorización para la emisión de estas Obligaciones Negociables, la cual fue aprobada por la Resolución Nº 10290 de fecha 21 de octubre de 1993. El Banco emitió Obligaciones Negociables por un monto de U$S 50.000.000 el 9 de diciembre de 1993. Los fondos, netos de gastos, fueron utilizados para el otorgamiento de préstamos prendarios e hipotecarios. El uso de fondos antes mencionado se encuentra permitido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina. El capital, equivalente a miles de pesos 50.000 al 30 de junio de 1997 y 1996, es amortizable a su vencimiento el 9 de diciembre de 1998. Los intereses, a una tasa del 8,375 % anual, se pagan en forma semestral.

b) La Asamblea de Accionistas de Banco Roberts S.A. de fecha 19 de octubre de 1994 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas en Dólares, no convertibles en acciones, por un monto total de U$S 85.000.000. La Reunión de Directorio de Banco Roberts S.A. de fecha 16 de noviembre de 1994 decidió efectuar parte de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, bajo la modalidad de un programa conforme a lo previsto por la Resolución General Nº 229 de la Comisión Nacional de Valores, por un monto total de U$S 65.000.000. El Banco solicitó a la Comisión Nacional de Valores la autorización para la oferta pública de este Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas, el cual fue aprobado por la Resolución Nº 10807 de fecha 13 de enero de 1995.

Dentro del marco de dicho programa, el Banco emitió la Serie 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 25.000.000, el 27 de enero de 1995. Los fondos, netos de gastos, fueron utilizados para el otorgamiento de préstamos prendarios e hipotecarios. El uso de fondos antes mencionado se encuentra permitido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina. El capital, equivalente a miles de pesos 25.000 al 30 de junio de 1997 y 1996, es amortizable a su vencimiento el 27 de enero del año 2000. Los intereses, a una tasa del 11,75 % anual, se pagan en forma semestral.

Por otra parte, y dentro del programa de referencia, el Banco emitió la Serie 2 de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 40.000.000, el 16 de noviembre de 1995. Los fondos, netos de gastos, fueron utilizados para el otorgamiento de préstamos prendarios e hipotecarios y otros préstamos destinados a la financiación de capital de trabajo. El uso de fondos antes mencionado se encuentra permitido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina. El capital, equivalente a miles de pesos 40.000 al 30 de junio de 1997 y 1996, es amortizable a su vencimiento el 16 de noviembre del año 2000. Los intereses, a una tasa del 11,75 % anual, se pagan en forma semestral.

c) La Asamblea de Accionistas de Banco Roberts S.A. de fecha 19 de octubre de 1994 y la Reunión de Directorio de Banco Roberts S.A de fecha 29 de noviembre de 1994, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones y sin oferta pública, por un monto total de U$S 20.000.000. El Banco solicitó a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina la autorización para la emisión de estas Obligaciones Negociables Subordinadas, la cual fue aprobada el 6 de enero de 1995. Los fondos, netos de gastos, fueron utilizados para el otorgamiento de préstamos prendarios e hipotecarios. El uso de fondos antes mencionado se encuentra permitido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina. El capital, equivalente a miles de pesos 20.000 al 30 de junio de 1997 y 1996, es amortizable a su vencimiento el 19 de enero del año 2010. Los intereses a tasa fija se pagan en forma semestral mientras que los intereses a tasa variable se pagan 120 días después de la fecha de cierre de cada ejercicio.

d) La Asamblea de Accionistas de Banco Roberts S.A. de fecha 31 de octubre de 1995 autorizó la emisión de Obligaciones Negociables, conforme a lo previsto por la Resolución General Nº 263 de la Comisión Nacional de Valores, por hasta un monto total de U$S 300.000.000. El Banco solicitó a la Comisión Nacional de Valores la autorización para la oferta pública de un Programa de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto total de U$S 200.000.000, el cual fue aprobado por la Resolución Nº 11292 de fecha 18 de abril de 1996.

Dentro del marco de dicho programa, el Banco emitió la Serie 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 10.000.000, el 25 de abril de 1997. Los fondos, netos de gastos, han sido utilizados para el otorgamiento de préstamos a mediano y largo plazo destinados a la financiación de empresas privadas del país. El uso de fondos antes mencionado se encuentra permitido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina. El capital, equivalente a miles de pesos 10.000 al 30 de junio de 1997, es amortizable a su vencimiento el 25 de abril del año 2005. Los intereses, a tasa Libor a seis meses más 3,25 %, se pagan en forma semestral.

Por otra parte, y dentro del programa de referencia, el Banco emitió la Serie 2 de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones, por un monto de U$S 50.000.000, el 17 de abril de 1997. Los fondos, netos de gastos, fueron utilizados, entre otros destinos, para el otorgamiento de préstamos prendarios e hipotecarios y otros préstamos destinados a la financiación de capital de trabajo. El uso de fondos antes mencionado se encuentra permitido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina. El capital, equivalente a miles de pesos 50.000 al 30 de junio de 1997, es amortizable a su vencimiento el 17 de abril del año 2002. Los intereses, a una tasa del 8,75 % anual, se pagan en forma semestral.

e) Los intereses devengados a pagar correspondientes a las mencionadas emisiones de Obligaciones Negociables se hallan incluidos en la cuenta "Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" por miles de pesos 261 y miles de pesos 292 al 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente y en la cuenta "intereses y diferencias de cotización devengados a pagar" del rubro "Obligaciones Subordinadas" por miles de pesos 3.841 y miles de pesos 2.908 al 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente.

NOTA 18 - APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo constituidos a menos de 90 días de hasta pesos 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días hasta pesos 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidos por el mencionado Banco Central.

El Banco ha contabilizado los aportes realizados, en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al fondo de garantía de los depósitos" por miles de pesos 5.521 y miles de pesos 3.840 al 30 de junio de 1997 y 1996, respectivamente.

NOTA 19 - FUSION POR ABSORCION DEL BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.

El 21 de diciembre de 1995 se celebró un acuerdo mediante el cual Banco Roberts S.A. le adquirió al Banco Central Hispanoamericano S.A. 2.452.189 acciones del Banco Popular Argentino S.A., que representaban el 87,508 % del capital de dicho banco.

Con fecha 24 de enero de 1996, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante la Resolución Nº 76, autorizó la transferencia del paquete accionario.

El 1º de marzo de 1996 Banco Roberts S.A. realizó la efectiva toma de posesión del Banco Popular Argentino S.A. considerando los saldos al cierre de las operaciones del 29 de febrero de 1996.

Las Asambleas de Accionistas de ambas entidades celebradas el 30 de abril de 1996, aprobaron el compromiso previo de fusión y la fusión por absorción del Banco Popular Argentino S.A. Con fecha 8 de mayo de 1996, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante la Resolución Nº 269, autorizó a Banco Roberts S.A. a fusionarse por absorción, en calidad de entidad incorporante, con Banco Popular Argentino S.A.

Los Directorios de ambas entidades, reunidos el 16 de mayo de 1996, resolvieron concretar la fusión al cierre de las operaciones del día 28 de junio de 1996. El Banco Central de la República Argentina, mediante nota enviada el 28 de junio de 1996, no opuso objeciones a la realización de la fusión en la mencionada fecha.

El día 29 de junio de 1996 se produjo la fusión por absorción del Banco Popular Argentino S.A., considerando los saldos de dicha Entidad al cierre del 28 de junio de 1996, último día de operaciones. Por aquellas acciones de Banco Popular Argentino S.A. que no fueron adquiridas por Banco Roberts S.A., se canjearon por acciones de Banco Roberts S.A. en función de la relación de canje aprobada por las Asambleas de Accionistas de ambas entidades de fecha 30 de abril de 1996, lo que motivó la necesidad de emitir 214.477 acciones de valor nominal pesos 1.

NOTA 20 - VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 21 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997. — JORGE A. HEINZE, Presidente. — ANTONIO M. LOSADA, Gerente General. — NORBERTO A. PEREZ, Gerente Administrativo. — Por Comisión Fiscalizadora Dr. ROSENDO GAYOL. — Firmado a los fines de su identificación con el informe de fecha 4 de agosto de 1997, PRICE WATERHOUSE & CO., Dr. ROSENDO GAYOL (Socio) Contador Público (UBA) Tº XXXVII, Fº 164 C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

(Para ser presentado al Banco Central de la República Argentina)

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.

A los señores Accionistas de

Banco Roberts S.A.

1. Hemos examinado el inventario al 30 de junio de 1997, los balances generales de Banco Roberts S.A. al 30 de junio de 1997 y 1996, los correspondientes estados de resultados y de origen

y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1997, y las notas y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3. El Banco aplicó criterios de valuación y contabilización que están de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, pero que difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales según se comenta en la nota 3.2.16.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Roberts S.A. demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1997, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3., con normas contables profesionales.

5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por Comisión Fiscalizadora (Síndico) Dr. ROSENDO GAYOL, Contador Público (UBA), Tº 37 Fº 164, C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.

A los señores
Presidente y Directores de
Banco Roberts S.A.
25 de Mayo 258
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Banco Roberts S.A. al 30 de junio de 1997 y 1996, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1997, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. El Banco aplicó criterios de valuación y contabilización que están de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, pero que difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales según se comenta en la Nota 3.2.16.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Roberts S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1997, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3., con normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) dichos estados contables se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances”, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) como parte de nuestra revisión, cuyo alcance se menciona en el párrafo 2., hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

c) al 30 de junio de 1997 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 1.938.839,71, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por dicho organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) Dr. ROSENDO GAYOL, Contador Público (UBA), Tº 37 Fº 164, C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 8/8/97 01 O T. 89 Legalización Nº 877023.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/8/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a BCO. ROBERTS S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GAYOL ROSENDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 00377 Fº 164 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 126.646

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 notifica a LUIS ANTONIO DUARTE la sentencia recaída en los autos "GONZALEZ, FELIPE M. c/CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A. y otro s/ daños y perjuicios": "Buenos Aires, julio 7 de 1995... Fallo: I — Rechazando la presente demanda por daños y perjuicios contra Compañía de Transportes Río de la Plata, Luis Antonio Duarte, y Garantía Cía. Argentina de Seguros S. A. Con costas al vencido (art. 68 del Cód. Procesal). II — Haciendo lugar parcialmente a la demanda y, condenando en consecuencia a GREGORIO MORALES a pagar a la actora la suma actual de $ 10.150 (pesos diez mil ciento cincuenta), con más los intereses determinados en el considerando respectivo, dentro de los diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución. Con costas (art. 68 del Cód. Procesal). III — Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la liquidación definitiva. Fdo. Dr. Federico J. Quinteros. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 17/9 Nº 67.102 v. 18/9/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, en autos "PEREZ MARIA DEL CARMEN c/PEBE PABLO JORGE s/daños y perjuicios", cita al demandado PABLO JORGE PEBE para que en el término de diez días compareza a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.

Patricia Barbieri, secretaria

e. 17/9 Nº 126.823 v. 18/9/97

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 77, a cargo de la Dra. María del Rosario Mattera, Sec. Unica, sito en Lavalle 1212, 4º Piso, de Capital Federal, informa que en los autos "GONZALEZ, ROBERTO CLAUDIO s/información sumaria", que tramitan por ante este Juzgado, se pretende la adición del apellido ABAD al de las siguientes personas: Roberto Claudio González, Gastón Ignacio González, Agustín Matías González, Federico Nicolás González y Sofía María González. Deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, a fin de hacer saber la adición que se pretende.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1997.

Gustavo Eduardo Noya, secretario interino.

e. 17/9 Nº 126.783 v. 17/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, Piso 5º", Capital Federal, en los autos caratulados "CHAVES ALFREDO JOSE s/pedido de quiebra promovido por el BANCO CREDITO ARGENTINO S. A.", cita al demandado ALFREDO JOSE CHAVES a fin de que dentro del 5º día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los representen. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/9 Nº 67.105 v. 18/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Av. Callao 635 4º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "ALFANO ROQUE CARLOS s/pedido de quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", cita a ROQUE CARLOS ALFANO a fin de que dentro de los 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1997.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 17/9 Nº 67.104 v. 18/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos A. Villar, cita y emplaza por el término de cinco días a SCHMUCLER MIGUEL VICTOR, a estar a derecho en los autos "SCHMUCLER, MIGUEL VICTOR PEDIDO DE QUIEBRA POR MAX JUDA CREACIONES S. A.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Carlos A. Villar, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 17/9 Nº 67.109 v. 18/9/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/MIURA MARIA ELENA s/ej.", Expte. 1939, cita y emplaza a MARIA ELENA MIURA, DNI 6.601.165, nacida el 3/3/50, argentina, hija de Pedro Miura y de Ana Rocca, para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, agosto 21 de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 Nº 67.110 v. 18/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, en los autos caratulados "BORTURO DONATO DANIEL s/pedido de quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.", cita al deudor DONATO DANIEL BORTURO, para que dentro del plazo de 5 días pruebe e invoque cuanto estime coveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.552, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente y decretarle la quiebra. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 17/9 Nº 67.106 v. 18/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ROBERTO COHEN FALAH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 17/9 Nº 199.274 v. 23/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Sergio Antonio Faroni para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones —art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 17/9 Nº 199.275 v. 23/9/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a IBRAHIM HAMED para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.133/I que se le sigue por art. 162 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.

Carlos H. Aostri, secretario

e. 17/9 Nº 199.276 v. 23/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, en la causa B-2961/97, cita y emplaza por tres días, a contar desde la publicación del presente, a ALIZ MILTON DARDO FERNANDEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por la presunta falsificación de número reglamentario de arma de fuego, tenencia de arma de guerra y hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 17/9 Nº 199.295 v. 23/9/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente, a CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracicón a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 17/9 Nº 199.298 v. 23/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JOSE LUIS MARTINEZ, que con fecha 29 de agosto de 1995, en causa 1690/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones en la que se encontraran imputados los mencionados en razón de no constituir delito los hechos imputados (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.N.). — Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro A. Leighton, Secretario Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/9 al 10/9/97

e. 17/9 Nº 197.741 v. 23/9/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ADOLFO HUGO MARTINEZ de lo dispuesto en la causa Nº A-175 que se le sigue por infracción a la ley 23.737: Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997... Cítese por medio de edictos a Adolfo Hugo Martínez para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a efectos de cumplimentar con el tratamiento ordenado en autos, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo. P. R. S. Gabriel Cavallo, Juez Federal. Ante mi interinamente Dr. Pablo Bertuzzi. Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.

e. 17/9 Nº 199.219 v. 23/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. FERNANDEZ BRIONES, CRISTIAN MANUEL de nacionalidad chilena tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "FERNANDEZ BRIONES, CRISTIAN MANUEL" s/ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines presriptos por la ley 24.533, art. 2

La Plata, 10 de setiembre de 1997 de 1997.

e. 17/9 Nº 126.719 v. 17/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	09/09/97	MARIO GOÑI CASAUX	3	Nº 18.531/97 - DEFRAUDACION EN TENTATIVA
6	118	Domingo Montanaro	08/09/97	JULIO ALBERTO ALBARELLOS	3	Nº 32.883/97 - ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	11/09/97	JORGE FABIAN RIOS O JORGE FABIAN RIOS RIOS	5	Nº 23.534/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS, FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO, ESTAFA.

e. 17/9 Nº 124 v. 23/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de BIAGGINI, JORGE DARIO-BARUCCA HUMBERTO (S. H.), en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7º, "20", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/9 Nº 199.283 v. 23/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 19 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SIMPRO S. R. L. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81813 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de noviembre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Corrientes 2330 P. B. Depto. 9º los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de febrero de 1998 y 20 de marzo de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 17/9 Nº 199.268 v. 23/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, comunica por dos días que en los autos caratulados "LA CASA DE LAS JUNTAS S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Distribución" se ha presentado proyecto de distribución complementaria, en los términos del art. 222 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/9 Nº 199.284 v. 18/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "GERSZTEIN, SILVIO ROBERTO s/ Quiebra" que con fecha 24 de junio de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de SILVIO ROBERTO GERSZTEIN con domicilios en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 427, 6º "A", de la ciudad de Buenos Aires y/o calle Los Pinos, U. F. Nº 89, Campo Chico Country, Matheu, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 24 de setiembre de 1997, fijándose el 21 de marzo y el 23 de diciembre de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 21 de noviembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 23 de diciembre de 1997. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/9 Nº 199.307 v. 23/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAYR, RICARDO ALEJANDRO con fecha 15 de agosto de 1997, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1997. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de diciembre de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de marzo de 1998. Designar el día 16 de febrero de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir el fallido y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al fallido y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de LCQ. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Juez.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 17/9 Nº 199.216 v. 23/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, hace saber por dos días en los autos: "WEBER y SUEZ S. A. C. I. F. s/ Quiebra", que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 17/9 Nº 199.247 v. 18/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22/8/97, en los autos caratulados BAYER, MARTA INES s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BAYER, MARTA INES (DNI 4.961.716), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de la veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 17/9 Nº 199.240 v. 23/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1997 en los autos ASLANA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Extensión de Quiebra, expte. Nº 29.570 se ha decretado la quiebra por extensión a las siguientes sociedades: LANAS SAN LUIS S. A. con domicilio en Tucumán 1455 piso 12º "C" Capital Federal inscripta el 17/6/85 bajo el Nº 1785 Fº 149 del Libro 22, del Juzgado Laboral y Registral de San Luis y P. H. A. S. A. con domicilio en Av. de Mayo 1370 piso 13º Of. 350 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/12/70, bajo el Nº 5835 Fº 46 del Libro 74 Tomo de Sociedades Anónimas. El síndico designado la Ctdora. Yankelevich, Marta Beatriz, con domicilio constituido en Lavalle 1523 4º "42", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1997. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de las fallidas a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 17/9 Nº 199.228 v. 23/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos "PLASTICA FISCH S. A. s/ Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución pudiendo los acreedores y la fallida observarlo en el plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/9 Nº 126.680 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5/9/97 en virtud de lo dispuesto por el art. 48 inc. 5 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de EL INDIECITO S. A. C. I. F. inscripta en la IGJ el 6/10/61 bajo el Nº 2329 Fº 334 Lº 54 Tº A de Estatutos Nacionales, haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Norma Alicia Balmes con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1185 2º Piso "A" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EL INDIECITO SACIF s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/9 Nº 199.244 v. 23/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, comunica por cinco días en autos "CHAHPAZIAN, ALEJANDRO s/ Quiebra", quiebra decretada con fecha 12/8/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 4/11/97. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L. C. Q. los días 19/12/97 y 4/3/98, respectivamente
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/9 Nº 199.125 v. 23/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. German Paez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Dario Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1997 se le decretó la quiebra a "SASSI OSVALDO DANIEL" (L.E.: 7.866.314), habiendo sido designado síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º, Dpto "F" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 12 de noviembre de 1997 y 26 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Dario Melnitzky, secretario
e. 17/9 Nº 199.308 v. 23/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc" sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en los autos "SATURNO FONTANA S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 417), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario
e. 17/9 Nº 199.285 v. 23/9/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "DABRE S.R.L. s/ Quiebra" con fecha 8 de setiembre de 1997, se decretó la quiebra de: DABRE S.R.L. domiciliada en la calle Rómulo S. Naón 3381, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria
e. 17/9 Nº 199.309 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DA-MAS S.R.L. con domicilio en la calle Magallanes 1664, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de octubre de 1997 ante el síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituye domicilio en la calle Franco 3240, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Mariel Dermardirossian, secretaria
e. 17/9 Nº 199.310 v. 23/9/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

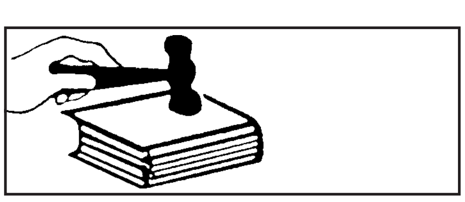
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/9/97 - Vence: 19/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	03/09/97	MARIA LOPEZ	67014
1		FEDERICO CAUSSE	08/09/97	NOEMI PANOSSIAN	67089
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	09/09/97	MARIA FERNANDEZ VDA. DE NUÑEZ	67009
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	05/09/97	MARIO SOUERIKLY	67086
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/09/97	HECTOR MANUEL BERON DURRA	67053
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/08/97	ARACELI LOPEZ	67028
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/08/97	SARA RAQUEL GOLDSZEIDER	67004
17		RAQUEL ELENA RIZZO	02/09/97	MARIA MAXIMINA ROMERO O MARIA MAXIMINA ROMERO DE SOLMONESE	67041
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/09/97	SALVADOR MARCIAFAVA	67040
20		CELIA ANGELES PEREZ	09/09/97	CARLOS ALBERTO BARRIONUEVO	67052
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	02/09/97	RAQUEL MANUELA LAYAFA	67012
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/09/97	JOSEFINA DURAN DE MONTI, PEDRO DOMINGO MONTI, CLARA MONTI DE LANZANI, DOMINGO MONTI Y CONSUELO ROLDAN DE MONTI	67088
27	U	ROBERTO PARRILLI	08/09/97	JORGE NORBERTO SCIBONA	67015
29	U	FERNANDO CESARI	20/08/97	ANGELA GHIBAUDI	67013
29	U	FERNANDO CESARI	02/09/97	LETICIA LIDIA MEDURGA	67058
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	29/08/97	ELENA FRANCISCA SAENZ	67064
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/08/97	MOISES ERUSALIMSKY	126568
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/07/97	RAMON ANGEL DAL LAGO	66987
34	U	JOSE MARIA PEREZ	04/08/97	ETCHECOPAR LIDIA ERNESTINA	66980
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/08/97	MARIA CARRIL	67045
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/09/97	MANUELA DEL VALLE	67048
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	04/09/97	NELLY MARCONI	66985
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	04/09/97	MIGUEL GUILLERMO MURPHY Y CATALINA LAUGLIN	67090
40		CARLOS E. ANTONELLI	05/09/97	FRANCISCO FURNARI	67011
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	25/08/97	ARON WOLFF WEISMAN	67054
42	U	MARIA ELENA UCAR	04/09/97	DIONISIA MARCELINA SPINOLA	66997
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/08/97	MOLINERO, RAIMUNDA	66982
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	03/08/97	CARLOS ALBERTO SILVESTRE Y RAUL ELBIO SILVESTRE	66986
45	U	MARISA S. SORINI	26/08/97	MOISES BERAJA	67030
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/09/97	ZULEMA CAROLINA VACCA	67091
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/08/97	ROBERTO FERNANDEZ Y EMILIA BELERMINA CORTINA	67072
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/09/97	JUAN ALFREDO VIGNOLO	67085
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	28/08/97	ESTER BENEDETTI	67018
54		JAVIER FERNANDEZ	01/09/97	EDUARDO YANKILLEVICH	67008
54		JAVIER FERNANDEZ	09/09/97	HECTOR PARINI O HECTOR DINO PARINI	67051
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/97	JOSEFA ADELA SASSI	67070
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/97	PRIMO VICTOR CONTI	67074
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/08/97	JOSE ALCALAYA Y NELIDA MAGDALENA GONZALEZ DE ALCALAYA	126543
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	04/09/97	LUCIA MARIA ARGERICH	66977
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/08/97	GIMENEZ JUAN JOSE	67081
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/08/97	JOSE MARCOS	67027
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	03/07/97	ANGEL ESTEBAN ACUÑA	67055
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/09/97	JOSE DANIEL	66991
63		JORGE E. BEADE	22/08/97	MANCUSO, JUAN Y GONZALEZ DE MANCUSO, MARIA JULIA	67026
63		JORGE E. BEADE	01/09/97	NORBERTO MARIO BERTUCCI	67035
66		JUAN JOSE CAPRIN	23/05/97	ARMANDO HECTOR LOPEZ	66978
68	U	PATRICIA BARBIERI	08/09/97	TRICHERO ORLANDO LUIS RUFINO	67024
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	05/09/97	FRANCISCO RENZO	67061
71	U	SUSANA A. NOVILE	03/09/97	PASOLI CONSTANTINO Y CINTO MARIA EUGENIA	67010
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/08/97	JUAN PABLO IRUSTA	126604
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/08/97	EULALIA RUIZ	126605
80		GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	29/08/97	LYDIA TEPLIZKY Y ADOLFO SCATRUT	67017
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	22/08/97	JOSE LUIS DUPIN	67002
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	22/08/97	JOSE DUPIN	67003
91		ALBERTO UGARTE	01/09/97	LUIS RUBEN BILBAO	67092
91	U	ALBERTO UGARTE	04/09/97	ELSA ROSA CARRERA	126463
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/09/97	ANGEL LIRES CARREGAL	67063
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	08/09/97	MARIA ESTHER ARMESTO	67007
97		DEBORAH B. ALEANDRI	02/09/97	JUAN ALEJANDRO LUCO	67021
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/09/97	JUAN CARLOS CIBO	67065
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/08/97	ALFONSINA JUANA BURGA	126540
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	08/09/97	RUBI ELSA BARONE	67001
107	U	PABLO M. AGUIRRE	05/09/97	NOTARSTEFANO ARIEL ULISES SALVADOR	66992
107	U	PABLO M. AGUIRRE	08/09/97	ALEJANDRO JUAN SICILIANO	67071
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	02/08/97	ALEGRE, INOCENCIO OLIMPIO	66976
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	27/08/97	PEDRO SILVESTRONI	66981
110		MARIA CLARA LAGACHE	05/09/97	TAMBONE AMANDA	66988

e. 17/9 Nº 173 v. 19/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 P. 5, Capital Federal (1013) comunica por dos días, en autos POLLNER DE RIEMER, SONIA ELENA y Otro c/ELECTROSOLAR S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 43.081/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 24 de setiembre de 1997, a las 10 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, los inmuebles sitos en calle Juan Ambrosetti 487/89/91, identificados como U.F.8, piso 6º, U.F.9, Piso 7º, U.C. II, sótano y U.C. IX, piso 9º, Capital Federal, Nomenclatura catastral: C.7, S.45, M. 96, Parc. 9A - Matrículas: FR.7 - 7234/9 y 7-7234/8, cuyas características son las siguientes: U.F. Nº 8, piso 6º: Se trata de una unidad destinada a oficina, que ocupa la totalidad del piso, con doble acceso por palier principal y palier de servicio, y que consta de 2 salas, 4 despachos, 3 baños, balcón al frente y ventanal al contrafrente. Sup. 178,26 m2. Porc. 10,38 % - U.F.9, piso 7º: Se trata de un semipiso destinado a oficina, con doble acceso por palier principal y palier de servicio y que consta de amplio ambiente, baño, cocina y balcón. Se encuentra instalado un aparato de aire acondicionado central que asiste a esta unidad y a la unidad funcional 8. Sup. 78,12 m2. Porc. 3,64 %, U.C. II, sótano, se trata de una baulera. Sup. 3,07 m2, Porc. 0,12 % - U.C. IX, piso 9º. Se trata de un ambiente destinado a archivo, Sup. 4,37 m2, Porc. 0,17 %. Todas las unidades se encuentran en excelente estado de conservación y ocupadas por la demandada Electrosolar SA - Registra las siguientes deudas: Expensas: al 5/12/96 (fs. 79) $ 10.520, más $ 4.923 al 5/5/97 (fs. 176); Aguas Argentinas: U.F.8 $ 230,39, U.F.9 $ 66,33, U.C. II $ 12,61 y U.C. IX $ 11,97, todo al 14/4/97 (fs. 150/53); Municipales: U.F. 8 $ 685,23, U.F. 9 $ 163,67, U.C. II $ 8 y U.C. IX $ 9,46, todo ello al 18.4.97, fs. 169/72. OSN: No debe (fs. 162/65). Base U$S 187.500 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Iva sobre comisión. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 18 y 19 de setiembre, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Gabriela Paradiso Fabri, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.800 v. 18/9/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaria Unica del Dr. Eduardo Antonio Collazo sito en calle Talcahuano Nº 490 2º p. Capital, comunica por dos días, en los autos: "ENRIQUE JAIME y Otro c/BUENDIA, OSCAR HECTOR y Otro s/Ejecución hipotecaria, ejecutivo", expte. 104.115/96 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 25 de septiembre de 1997 a las 11 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 23 y 24 de setiembre de 1997 en el horario 11 a 14 hs. Se trata de una casa para vivienda, ubicada en la calle Murguiondo Nº 385 Capital Federal, ocupada por el Sr. Roberto Massera en compañía de su esposa y cuatro hijos menores en su carácter de propietario. Se trata de una muy buena casa, en perfecto estado de conservación, en barrio Liniers a 8 cuadras de la Av. Gral. Paz y a 3 de la Av. Rivadavia, estilo moderno, en barrio residencial. Construida en dos plantas, frente de ladrillo a la vista barnizado, balcón en todo el 1º piso, acceso

de personas y cochera para dos autos. Funciona el teléfono 641-5612 y abarca unos 200 mts. cuadrados cubiertos, con plantas al frente y se compone de: Living en desnivel con comedor, cocina y comedor diario, dos baños. Tres dormitorios (uno en suite) con dos baños en 1º piso. Patio al fondo con pileta de natación y una construcción o quincho cerrado con parrilla. Catastro: Cir. 1 Sec. 72 Mz. 121 Par. 18 Pda. 0014441. Matrícula 1-70121. Según título mide: 10,50 mts. al fte. E. por 33,94 mts. fod. cdo. S y 33,86 mts. cdo. N. y 5,28 mts. c/fte. al O. Linda al fte. calle Murguiondo, al O. parte lote 9 al N. y con lote 7 al S. Herederos de Flores. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. s/fs. 64 $ 2.048,12 al 8/7/97. A Aguas Argentinas s/fs. 61 $ 104,68 al 2/6/97. No adeuda OSN s/fs 95. El mútuo hipotecario de fs. 10 vta. cláusula 6º dice que se entrega en caso de ejecución, desocupado dentro de los 10 días de notificado. Base: $ 100.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 17/9 Nº 126.734 v. 18/9/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. J. L. Servetti de Mejías, Secretario, a mi cargo,comunica por 2 días en el Juicio "QUAGLINI, GRETEL NOEL c/GARCIA TETE, ENRIQUE ATILIO s/Alimentos" Expte. Nº 006397/90, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 26 de setiembre de 1997, a las 11 horas en la Corporación de rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número Treinta y Cinco del Noveno piso letra "A", del inmueble ubicado frente a la calle Juan María Gutiérrez 2786, entre Agüero y Austria, Capital Federal, que cuenta con una superficie cubierta de 34,09 m2; semicub. de 6,44 m2; descubierto de 12,44 m2; total por piso y para la unidad de 52,97 m2. Porcentual fiscal de 1,70 %. Consta de hall, living-comedor, con amplio balcón corrido, un dormitorio, cocina, lavadero semicubierto y baño. Está en buen estado, con pisos de parquet y se entregará desocupado. Debe Imp. Mun. (ABL) al 29/5/97 $ 53,49; O.S.N. al 29/5/97 $ 167,10; Aguas Argentinas al 29/5/97 $ 27,29 y Expensas comunes al 12/6/97 $ 48. Expensas junio/97 $ 48. Visitar los días 23, 24 y 25 de setiembre de 10 a 12 horas. Base: $ 15.000. Seña 30 %, comisión 3 %. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en la Sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.724 v. 18/9/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María M. Viano Carlomagno (interinamente) con asiento en la calle Talcahuano 550 P. 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/SALVADORES, SONIA LUCRECIA s/Ejecución hipotecaria", Expte. 49533/93, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 24 de setiembre de 1997 a las 10.00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 19, 22 23 de setiembre de 1997 en el horario de 14,00 a 15,30 hs. Inmueble ubicado en el lote 5; Manzana 439 del denominado Marquezado Country Club, sito en la calle 33 y 42 de dicho lugar, nomenclatura catastral: Partida 366364; Circunscripción IV; Sección LL; Manzana 439; Parcela 5 de Mar del Plata. Que mide quince metros cincuenta centímetros de frente, por veintiséis metros con veinticinco centímetros de fondo, haciendo un total de superficie: 406,88 mts², con una edificación según Acta de Constatación del Sr. Oficial de Justicia y Plano que se adjunta al Expediente en la cual consta de un inmuebles que presenta una vivienda de dos plantas con una superficie cubierta en PB de 83,05 mts2.; semi cubierta de PB 7,56 mts2; cubierta en P. Alta 44,29; semi cubierta en P. Alta 6,40 mts2.; superficie cubierta total: 127,34; superficie semi cubierta total: 13,96 mts2; superficie libre terreno: 316,27 mts2. Poseé el inmueble en Planta Baja: Garaje, cocina, comedor, hall estar, toilette y porch, un entrepiso y en planta alta dos dormitorios y un baño. Deudas: (fs. 148). Según surge del Expediente el informe de O.S. Mar del Plata, el inmueble se encuentra fuera del radio de servicios (fs. 130). Rentas al 10-7-95 $ 1.297,34 (fs. 95). Se hace constar que no existe Administración en dicho Country (fs. 141/142). Municipalidad al 22-8-95 $ 384,56. Base: $ 25.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 % sellado de ley 1 %. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas de acuerdo a lo previsto en el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires. 9 de setiembre de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc

e. 17/9 Nº 126.795 v. 18/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría a mi cargo (Sede: Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Buenos Aires), comunica por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S. A. c/HOLSBAH, RAMON s/Ejecución hipotecaria (Exp. 111.282/95)", que el 22 de setiembre de 1997, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de la fracción de campo señalado como lote 12, de la sección II, de la subdivisión del lote A-uno, procedente del lote o fracción letra "A", ubicado en Colonia 25 de Mayo, Municipio Aurora, Provincia de Misiones, con forma de polígono irregular, que se deslinda: Partiendo del vértice SO. formado por la intersección de su lado SO. y el arroyo Los Muertos, con rumbo NE. se miden 987,10 mts. por donde linda con lote 11; d desde este punto con ángulo interno de 39º20' y rumbo E, se miden 311,10 mts. desde este punto con ángulo interno de 216º y rumbo NE. se miden 80,50 mts. lindando por estos dos lados con ruta Provincial Nº 2 y desde este punto se siguen las sinuosidades del arroyo Los Muertos, en el sentido de su corriente, hasta encontrar el punto de arranque, por donde linda con arroyo Los Muertos. Superficie: 23 ha. 10 a. 71 ca. Catastro: Depto. 17, munc. 20, Sec. 01, cha. 000, manz. 000, parcela 528. Según constatación efectuada a fs. 85 se encuentra libre de ocupantes, sin mejoras ni alambradas, no registrando explotación agrícola alguna, existiendo arbustos y pastos naturales, siendo apta para el cultivo de tabaco, maíz, soja y cría de ganado, teniendo electrificación rural y buen agua proveniente del arroyo Los Muertos. Por su frente —Ruta Prov. 2— pasan omnibus de empresa "Nuevos Tiempos", que recorren Aurora-Soberbio y Oberá-Colonia Alicia, pasando por Colonia Aurora. Base: u$s 20.000.- Seña: 30%, comisión 3%. Adeuda (fs. 47) al 3/5/96, a la D. G. de Rentas de la Prov. de Misiones, $ 82,02. Dadas las características del bien, se visita libremente, pudiendo los interesados requerir más información en los autos y de 15 a 19 hs. llamando al 01-371-2702. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese en Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 17/9 Nº 126.773 v. 18/9/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días, en autos: "NOCITO, AMALIA SUSANA y otro c/SUSPARREGUI, MIRTA BEATRIZ s/Ejecución hipotecaria" Exp. Nº 94.252/96, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 30 de setiembre de 1997, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Montevideo Nº 968/70 entre Lima y La Paz, Unidad Funcional 1, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 34.134/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Secc.: H; Manz.: 20; Parcela: 14. Subparc.: 00-01 U:F: 1. Partida 79.395. Título: Fs. 118/122. El inmueble consta de comedor, cocina, baño, tres dormitorios y lavadero. La construcción es de material con techo de loza y chapa; posee agua corriente y luz eléctrica. Ocupado por la demandada y su familia en calidad de propietaria. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 100/1: Agua al 24.12.96: $ 681,02. Fs. 104/5: Municp. al 19.12.96: $ 1.023,44. Fs. 106/7: Rentas al 20.12.96: $ 23,31; $ 79,26 y $ 118,69, más actualización. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 9.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del Cód. Procesal. Exhibición: 23 y 24 de setiembre de 1997, de 14.30 a 16 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.725 v. 18/9/97

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "BCO. CREDITO ARGENTINO S. A. c/MAMBRETTI, ALFREDO HECTOR s/Ejecución hipotecaria", Exp. 36.991/95, que el martillero W. Fabián Narváez, inscripto bajo el Nro. 33, F. 230, L. 79 de Capital Federal, rematará el día 23/9/97 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores de la Capital Federal, calle Juan D. Perón Nro. 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Av. Presidente Perón Nro. 1621, entre la Av. Bartolomé Mitre y Martínez de Hoz, de la Ciudad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nro. 55 del segundo piso de la finca sometida al régimen de Propiedad Horizontal, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción I, Sección A, Manz. 67, Parcela: 7, Pda. 208.380.- Se trata de un departamento de unos 60 m2 cubiertos en buen estado de uso y conservación, y consta de un hall de recepción, cocina, lavadero y tres despachos. El monto de expensas comunes del último mes es de $ 76,00, y adeuda al 1/09/97 en ese concepto $ 1.064.- Podrá visitarse los días 19 y 22 de setiembre de 1997 de 11.00 a 12.00 hs. Informes Av. del Libertador 15.945 San Isidro, TE: 743-2090. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del BNA. a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del C. P. C. C. Deberá el adquirente hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobe el inmueble y constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado. El presente edicto será publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 17/9 Nº 126.806 v. 18/9/97

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, en autos: "COBEP S.A. c/ RIVERO ZELMAN OMAR s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.308/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 26 de septiembre de 1997, a las 10:15 hs. en el Salón de la calles Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Paraje denominado "El Alto de Castelar", de la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, formando esquina a las calle Chivilcoy y López Lecube, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral; Circunscripción V, Sección A, Manzana 121, Parcela 13, Pda. 37.686, Matrícula Nº 68.976. El mismo consta de: Living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, saliendo por una puerta de la cocina hacia un costado lateral de la casa hay un fondo descubierto con una construcción tipo un cuarto en el mismo, y saliendo por la puerta principal de la casa hacia su otro costado lateral hay un terreno libre más pequeño de superficie que el citado precedentemente. El estado de conservación del inmueble en general es malo, faltando colocación de pisos y otros elementos de construcción. Ocupado por el demandado, su cónyuge y dos nietos menores de edad, según constatación de fs. 149 y 150. Superficie según título 358,50 m2. Base Dólares Estadounidenses treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho, con treinta y nueve centavos (u$s 34.788,39). Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas, con OSN a fs. 155 se encuentra libre de deuda, con A.A. a fs. 126, $ 995,96 al 25/4/97, con Rentas a fs. 132, $ 297,09 y a fs. 133, $ 110,93 al 12/5/97, con Municipalidad de Morón a fs. 147, por Tasa de Servicios Generales $ 933,12 a la cuota 6ª del año 1996. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de septiembre de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/9 al 16/9/97.

e. 17/9 Nº 66.910 v. 18/9/97

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, a cargo interinamente de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en la calle Uruguay Nº 714, 7º Piso de Capital, comunica y hace saber por dos días en los autos: "SERGIO, HAYDEE NIEVES c/VARELA, MONICA ELSA y Otro s/Ejecución hipotecaria = ejecutivo exp. Nº 60.378/96-reservado", que el Martillero Luis Robert Giordano, rematará el día martes 23 de setiembre de 1997, a las 10.30 horas, en el salón de remates de la calle Humberto Iº 2042 de Capital —Tel. 941-4586, un departamento situado en la Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 6270, esquina Blanco Encalada Nº 1508/30/50 de Capital Federal y Unidad Funcional 171 del 10º Piso Departamento "B" y Unidad Funcional 53 de cochera y baulera de la planta sótano, según autos y vistos de fs. 130. Con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Secc. 25; Mzna. 65; Parc. 1-b y Matrícula FR 16-47456/171 y FR 16-47456/53. Dicha unidad se encuentra desocupada y se trata de un departamento al frente en 10º Piso, que consta de living-comedor un gran dormitorio, ambos al frente y con salida a un balcón terraza, otro dormitorio lateral, baño principal completo y toilette con ducha, cocina completa, comedor diario y lavadero, cochera y baulera individual, todo en buen estado de conservación. Deudas: O. S. N. $ 433,77, al 18-02-97; Aguas Arg. 438,09, al 12-2-97; Gobierno Ciudad Bs. As. $ 5.301,20 al 7-02-97; Expensas $ 4.769,63 al 11-03-97. Base U$S 105.000.- Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo al contado y al mejor postor en el acto del remate, quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días viernes 19 y sábado 20 de setiembre de 1997, en el horario de 16.00 a 18.00 horas ambos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.766 v. 23/9/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes Nº 1950, pta. baja), hace saber por dos días en autos "ZEIGUER SAMUEL A. c/ZAPPIETRO, ROBERTO JOSE y Otro s/Ejecutivo" (reservado) (Exp. 11.695/87), que el día 25 de setiembre de 1997, a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, de esta ciudad, el martillero D. Bernardo Osiroff, procederá a subastar la U. F. 60, piso 11º del inmueble ubicado en Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 3381, entre Liniers y Loria, con superficie total de 60,45 mts. cdrs., porcentual 2,60. Según constatación efectuado por el Sr. Oficial de Justicia, el departamento se halla con muebles, sin camas y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y se encuentra en mal estado de conservación, teniendo balcón corrido a la calle. Seña: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo. Adeuda: O. S. N. (fs. 221) $ 161,48 al 6/7/95; Aguas Argentinas, no registra deudas (fs. 217) al 23/6/95; impuestos municipales (fs. 234) $ 781,99 al 22/8/95. Por auto de fs. 249/50 se ordena la subasta libre de deuda en concepto de expensas, en virtud de no haberse contestado el informe pedido y habiéndose efectivo el apercibimiento. El comprador deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado en forma conjunta, y en caso de incumplimiento se lo tendrá por comprador definitivo, debiéndose depositar el saldo del precio de compra dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y orden de este Tribunal. Venta ad corpus debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. Se visita días 23 y 24 de setiembre de 1997, de 11 a 13 horas. Publíquese en Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.730 v. 18/9/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría del autorizante Dr. Carlos Roberto Garibaldi sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación en autos caratulados CALCAGNO, OSCAR ROBERTO c/CISNEROS, EDMUNDO LUCAS Expte. 72.171/95 reservado que el Martillero D. Horacio Justo Olarán subastará el día 16 de octubre de 1997 a las doce horas en el Salón sito en Humberto I 2042 de Capital Federal el inmueble sito en al calle Otamendi 224/224A/226 (entre Gral. Venancio Flores y Centenario de Capital Federal); correspondientes a la Unidad Funcional Nº 24 —Letra A— Piso 8º - cuyas condiciones de dominio y titularidad obran a fs. 21 y fs. 138/144, porcentual de dominio 4,65%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Secc. 45, Manz. 115, Parcela 16. La mencionada unidad consta de una superficie cubierta de 47,37 m2 y descubierta de 22,57 m2, lo que hace un total de superficie de 69,94 m2. La U. F. se encuentra en el octavo piso de un edificio moderno con dos locales en su frente, bien mantenido con 3 pisos en sus ocho plantas. Consta de un living comedor con puertas corredizas a balcón que recorre todo su frente sobre calle Otamendi, dos dormitorios con placares, baño con artefactos de color. Cocina c/calefón, mesada con pileta doble bacha, paredes empapeladas en liv./ comedor y pisos en cerámica, dormitorios con moquette. Estado general del mismo normal, falto de pintura. Estado de ocupación; la propiedad, según constatación efectuada el 8 de julio de 1997 por el señor Oficial de Justicia actuante se encuentra ocupada por el señor Lucas Cisneros (C. I. Nº 6.682.041) a título de simple ocupante y según sus dichos es hermano del Propietario del bien Carlos Alberto Cisneros que no vive en el lugar. Exhibición; días 14 y 15 de octubre de 1997 de 15 a 16.30 hs. Deudas (sujetas a reajuste) fs. 92/93 M.C.B.A. Direc. Gral. de Rentas $ 171,30 y $ 837,80 fs. 115. Aguas Argentinas S.A. al 29.10.96 $ 13,76 fs. 150. O.S.N. al 25.11.96 $ 28,07 fs. 162 M.C.B.A. A.B.L. al 17.01.97 $ 210, Administración Giménez por expensas al 12 de agosto de 1997 $ 6.843,24. Condiciones de venta. Base $ 26.000.- Al contado en efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se recuerda para el caso de compra en comisión lo previsto por Art. 571 del C.Pr. así como su apercibimiento. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Se deja constancia que por este medio se notifica al Comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 C. Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. Para mayores datos, folletos y detalles descriptivos en Salón de Subasta Humberto Iº 2042.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/9 Nº 126.666 v. 18/9/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LASCANO, MARCELO RAMON y Otro c/OLIVAS MANUEL ANGEL y otro s/Ejecución hipotecaria", exp. 5779/97, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 25 de setiembre de 1997 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Beauchef 231/33/43/45 e/Guayaquil y Rosario, unidad 5, piso 5º, con su unidad complementaria II (baulera con el Nº 5 en el sótano) y las 2/12 avas partes indivisas de la unidad complementaria IX (2 espacios guarda coches en P. Baja), de la Capital Federal. Superficie total 297,52 m2, porcentual 11,96%, superficie unidad comp. II 7,29 m2, porcentual 0,19% y superficie total unidad comp. IX 269,90 m2, porcentual 7,23%, con respecto de las 2/12 avas partes indivisas. Matrícula 6-11710/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, secc. 40, manzana 87, parcela 31A. Consta de hall, living y comedor, escritorio, balcón terraza, toilette, comedor diario, cocina, office, lavadero, cuarto y baño de servicio, un dormitorio en suite con vestidor y balcón, 3 dormitorios más (uno con balcón) y otro baño en buen estado de conservación. Base $ 147.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Adeuda al Gob. Autónomo Ciudad de Bs. As. $ 10.934,25 al 2/6/97; Aguas Argentinas al 2/6/97 $ 768,42; O. S. N. $ 152,68 al 2/6/97 y por expensas $ 8.995,43 al 10/6/97. Se vende "ad corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 22 y 23 de setiembre de 1997 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 17/9 Nº 126.775 v. 18/9/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BLANCO, MARIA AMALIA DE LOURDES c/YANQING ZHANG s/Ejecución hipotecaria" (reservado), Expediente nº 31.240/96, que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 23 de setiembre de 1997, a las 12,30 hs., en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal; un local ubicado en la calle: Salcedo Nros. 3077/75/71, Planta Baja, Unidad Funcional Nro. 11 (entre las de Avda. Chiclana y Rioja) Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Secc. 32, Mza. 107, Parc.: 23 (F. R. 2-4937/11) de Capital Federal, compuesto de las siguientes comodidades: un local que tiene cortina metálica color celeste y puerta trampa bordó que se encuentra desocupado y consta de un baño semi instalado con un entre techo de madera y un lavadero con patio cubierto con techo de chapa de zinc, el piso del local es de cerámica roja y hay una ventana en la parte superior de la pared que es paralela a la puerta de acceso del local. Deudas: O. S. N. (Fs. 38); No adeuda, Aguas Argentinas: Fs. 36 al 22.08.96 $ 35,22, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Fs. 28 al 14.08.96 $ 129,48, Expensas (Fs. 31) $ 807.- sujetas a reajuste. Base: $ 14.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio del radio del Juzgado. El bien podrá visitarse los días: 21 y 22 de setiembre de 1997, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.770 v. 18/9/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "MARQUEZ, MARTIN GONZALO y Otro c/AGUIRRE, MARCOS ESTEBAN y Otro s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 129.985/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 29 de setiembre de 1997, a las 11.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 10, sita en el Piso 5º "B" y la Unidad Complementaria Nº IX, sita en la planta sótano, del inmueble con frente a la calle Gral. Hornos Nº 828/30, entre las de Brandsen y Aristóbulo del Valle. Según constatación de fs. 93/94, se compone de: living-comedor, cocina, lavadero, tres habitaciones, dos baños y toilette, en perfecto estado de conservación y limpieza. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. La U. Funcional Nº 10 tiene una superficie total de 76,12 m2. Porcentual 5,37% y la U. Complementaria IX tiene una superficie total de 3,98 m2. Porcentual 0,28%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sec. 16, Manz. 80, Parcela 10. Matrícula: FR 3-973/10. Base $ 43.700.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en concepto de seña y el 1,50% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Expensas fs. 92. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 142/47. O. S. N. fs. 89/91 no se informa deuda. A. Argentinas fs. 73/75. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de setiembre de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.808 v. 18/9/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 99 del Dr. Luis De Preindlsperg, Secretaría Unica de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BREGANTE, NORA y Otra c/GIMENEZ, EDITH y otra s/Ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 143.737/95), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 1 de octubre de 1997, a las 11.30 horas, en calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el 100% indiviso, del inmueble sito en la calle Quirós Nº 3082, entre Av. de los Constituyentes y Andonaegui, de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 26, Parcela 9. Matrícula: 15-25526, superficie cubierta 104 m2. aprox. Se trata de una finca de planta-baja y planta-alta. Consta: Planta Baja: hall, living-comedor c/escalera de madera a la planta alta, en desnivel una habitación-dormitorio, cocina, baño, patio. Planta alta: dos habitaciones-dormitorio —una c/terraza— y otro baño, tiene terraza superior, donde hay un quincho con techado de tejas. Estado general bueno. Según surge del informe de constatación por el martillero de fs. 99/100, se encuentra ocupado, sin acreditar en qué carácter lo hace, por la Sra. Patricia Viviana Cid, con su esposo y dos hijos menores. Se certifican deudas de MCBA. $ 1.036,47 al 15/8/97; A. Arg. $ 52,58 al 15/8/97; OSN —sin deuda— al 15/8/97. Condiciones de venta: base $ 45.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% —en dinero efectivo. Dentro el quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, en el Banco de la Nación Argentina— , suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Se exhibe los días 26 y 29 de setiembre/97, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.772 v. 18/9/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BARINDELLI, LUIS DANIEL c/IBARRA, VIVIANA ALEJANDRA y Otros s/Ejecución de alquileres". Expt. 80.464/ 94, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 29 de setiembre de 1997 a las 9.40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor un departamento ubicado en la calle Gral. Manuel Rodríguez 1134, Unidad Funcional Nº 7, piso 2º "B", de Capital Federal. Matrícula 15-10652/007, con superficie, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Juan Palacios Moscol (C. I. 5.795.491) en su carácter de propietario, en compañía de sus sobrinas: Rossmary Cruz Palacios (Pasaporte peruano 0026/90) Catilix Palacios, María del Pilar Palacios y María Lourdes Palacios. El estado del departamento es normal (fs. 212). La superficie según título es de 29,79 m2 (fs. 153 vta.). Deudas: ABL: $ 308,30 al 12.12.96. (fs. 189). Aguas Argentinas: $ 17,41 al 20.06.96 (fs. 112). O. S. N.: $ 10,14 al 28.07.97 (fs. 228) Expensas Comunes: $ 344,00 al 31.05.97 (fs. 219). El monto de las expensas comunes del mes de mayo de 1997 es de $ 86 (Fs. 219).Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta deberá el adquirente depositar el saldo del precio (art. 580 del CPCC). El departamento podrá ser visitado los días 25 y 26 de setiembre de 1997 de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 17/9 Nº 126.715 v. 18/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "COMPAÑIA PENNSYLVANIA S. C. A. s/Quiebra incidente de subasta del inmueble de la calle Misiones" Expte. Nro. 67.816, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 30 de setiembre de 1997 a las 9 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Misiones 159/161, Capital Federal, entre Hipólito Yrigoyen y Alsina, edificado en un terreno que según título mide 20,15 mts. de fte. al E por 34,15 mts. de fondo en el costado N; 31,95 mts. en el costado S en línea diagonal y 27,55 mts. en el contrafrente al O. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 6, Parcela 21 a. Matrícula 10-877. Adcorpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. El edificio tiene su entrada por el Nro. 159 y la de la playa de estacionamiento por el Nro. 161 y consta de: planta baja; entrada a amplio salón de exposición y ventas, cinco oficinas y baño. Cielos rasos de alfajías metálicas y pisos cerámicos. Depósito, baño personal, montacargas hasta el 2do. piso y cinta transportadora hasta el 1er. piso. Entrada de camiones de 2,80 mts. de ancho a playa de estacionamiento semicubierta de 26 mts. por 6 mts. al fondo cocina-comedor de personal y dos cuartos depósitos. Esta playa tiene cortinas metálicas a los depósitos para la descarga. Primer piso por escalera de hormigón y hierro a pasillo de 2,30 mts. de ancho al que convergen 12 ambientes de distintas medidas separados por mamparas metálicas, paredes azulejadas, cielo rasos acústicos y pisos cerámicos. Dos baños y vestuarios compartimentados de personal. Segundo piso: por escalera de hierro a depósito, dos oficinas y jaula, terraza. Este piso tiene en parte techo parabólico con chapas de zinc y pared a playa de descarga de chapas. Tercer piso: sala de máquinas. Cuarto piso: altillo de 6 mts. por 5 mts. Construido en hormigón armado y mampostería. Superficie cubierta aprox. 1.350 mts. 2. Desocupado. En la venta se incluyen los bienes muebles que se encuentran en el inmueble. Al contado y al mejor postor. Base: $ 266.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Exhibición los días 25, 26 y 27 de setiembre de 9 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.732 v. 23/9/97

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º de esta ciudad) comunica por un día que en Expte. "DISTRIBUIDORA FACUNDO S. A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial" se ha ordenado la venta del inmueble de Bartolomé 2082/84 entre Junín y Ayacucho, de esta ciudad. Matrícula FR 11-2105 Partida 205474 "ad-corpus", según títulos obrantes en autos y en las condiciones allí expuestas. Es edificación de unos 70 años, reciclada, de 7,36 m. de frenTe x 43,30 m. de fondo. Tiene planta baja c/vidriera a la calle, pocas divisiones, sótano c/cinta transportadora, 1er. piso c/oficinas y 2º y 3er. pisos p/depósitos. Montacargas en todos los pisos. Son aprox. 1.200 m2 edificados. La venta incluye instalaciones, estanterías, repuestos, muebles de estilo y mercaderías. Deudas: c/Aguas Argentinas $ 4.914.- al 27/5/96; con Gobierno de la Ciudad $ 5.048,49 al 14/06/96. El remate será al contado, en público subasta y al mejor postor. Base $ 120.000.- Seña 30% y Comisión 3% al contado en el momento del remate que efectuará Juan E. Silva el día 24 de setiembre a la hora 12,40 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, P. B. de esta ciudad. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. También deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: días 22 y 23 de setiembre de 10 a 12 hs. Informes: Tel. 373-7112 y tel/fax 371-1533.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 17/9 Nº 67.155 v. 17/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ, NESTOR FABIAN y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRD TF, año 1992, motor marca Peugeot 625188, chasis marca Peugeot 5291749, uso particular, dominio C 1.587.664.

Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.354,50 (fs. 113), de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, luego de otra media hora, se subastará sin base. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA se percibirá en caso de corresponder. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. A fs. 107 Rentas informa que posee liquidación inválida al 14/06/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 17/9 Nº 126.749 v. 17/9/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de Capital Federal, Secretaría Nº 6, sito en Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MASCIULLI, MARCELO ANIBAL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7, año 1995, motor marca Fiat 146B20001560372, chassis marca FIAT 8AS 146000S1580626, uso particular, dominio AGS 153. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.800.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA se percibirá en caso de corresponder. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 61) por $ 1.118,95 al 28/04/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.755 v. 18/9/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por un día en autos: "G. M. A. C. ARG. S. A. c/GONZALEZ, ALEJANDRO PABLO y otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 21.782/96) que el Martillero Alberto Foster rematará el próximo 22 de setiembre de 1997 a las 9.00 hrs. en el local de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal. Un automotor marca Fiat Regatta S. C., modelo 1992, sedán 4 Ptas., motor marca Fiat Nº 159A30387938396, Chasis marca Fiat Nº 8A5138A0000098910, dominio C-1557.188, en el estado que se encuentra y exhibe. Sin funcionar. El automotor podrá ser visitado por los eventuales compradores en Moreno 1812 de Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 hrs. Base: $ 4.500.- a media hora después saldrá con el 25% menos de la base y después de media hora se subastará sin base. No registra actas pendientes. Deuda MCBA $ 706,73 al 26/5/97, que será a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio y queda prohibida la ulterior cesión del boleto de venta judicial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 17/9 Nº 126.767 v. 17/9/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAVARI, LORENZO ANTONIO y Otros y otro s/Ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1994, motor marca Peugeot 945879, chassis marca Peugeot 5331075, uso particular, dominio X 668.106. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA se percibirá en caso de corresponder. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. A fs. 48 Rentas de Córdoba informa que no existe en el archivo al 04/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 17/9 Nº 126.747 v. 18/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRACIERENA, MATIAS ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SDR TF, año 1992, motor marca Peugeot 628495, chasis marca Peugeot 5295867, uso particular, dominio B 2.391.746. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 50) por $ 2.199,18 al 02/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 17/9 Nº 126.757 v. 17/9/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Capital Federal, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL PEDRO, EDUARDO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1994, motor marca Peugeot 945448, chasis marca Peugeot 5334150, uso particular, dominio B 2.659.479. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.500.- Comisión 10%. 30% Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 40) por $ 487,16 al 24/06/96. El IVA se percibirá en caso de corresponder. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, de agosto de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

e. 17/9 Nº 126.726 v. 18/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NAVARRO, ANDREA y Otro s/Ejecución prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9 hs en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat Tipo sedán 4 puertas Duna, modelo CL 1.6 año 1994 motor marca Fiat 159 A3 038 8202910, chasis marca Fiat 8AS 146000 R5158105, uso particular, dominio B 2.714.098. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218; Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base $ 1.800. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A fs. 65, Rentas de la Pcia. de Buenos Aires informa liquidación inválida al 06/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.763 v. 19/9/97

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con sede en Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos SARAVIA, MARGARITA s/Quiebra s/Incidente de concurso especial, Expte. Nº 61.721, que los martilleros Adolfo N. Galante y Jorge H. Bernal rematarán el día miércoles 24 de setiembre de 1997, a las 9.20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en La Rioja 462/66/68/70/74 entre Belgrano y Venezuela de Capital Federal, individualizado como Unidad Funcional 2 de la Planta Baja, con entrada independiente por el Nº 466, Matrícula FR 9-26/2, Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 54, Parc. 16. Consiste en un local desocupado, con persiana de reja enrollable en la entrada, vidrieras, entrepiso, sótano, piso de cerámica esmaltada, con dos probadores de ropa, patio cubierto, un baño, con una segunda entrada por el pasillo del edificio. Superficie total 72,96 m2. Porcentual 5,18. En buen estado. Deudas: Aguas Argentinas al 3/4/96 $ 276,34; Municipal al 9/4/96 $ 591,14; Expensas al 31/5/96 $ 1.807,52. Venta al contado y mejor postor. Base $ 26.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de atención del Tribunal. Exhibición: 18 y 19 de setiembre de 1997 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/9 Nº 199.255 v. 18/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 24 sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos TUTELAR C.F.S.A. c/FIGUEROA, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria, Expte Nº 62.293, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505, SRD, año 1994, con motor Marca Peugeot 663464, chasis marca Peugeot 2089364 dominio B 2.699.039. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Camargo 939, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 7.500. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre art. 104.6 RJC. hasta 2 días antes a la subasta procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo estará a cargo del comprador. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 83/86) por $ 2.223,29 más $ 488,31 más $ 212,72 más $ 2.206,25 más $ 695,70 al 11/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/9 Nº 126.727 v. 18/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de Capital Federal, Secretaría Nº 24 sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por un día en autos TUTELAR C.F.S.A. c/MARTINA, AMANDA GRACIELA s/Ejecución prendaria, Expte Nº 60756 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997, a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR INJ, año 1988, con motor marca Peugeot 481492 , chassis marca Peugeot 2054222, dominio C 1.420.207. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Art. 104.6 RJC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes a la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo estará a cargo del comprador. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 83) por $ 4.581 al 9/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/9 Nº 126.761 v. 17/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROLDAN, ARNALDO AMERICO y Otro s/Ejecución prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1994, motor marca Fiat 146 B10003891983, chasis marca Fiat 8AS 146000+R5121167, uso particular, dominio B 2.737.370. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.500 (fs. 72) . Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 55) por $ 870,07 al 11/3/97. IVA se percibirá en caso de corresponder. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Marcelo A. Ruffino, secretario.

e. 17/9 Nº 126.741 v. 19/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONTIEL, MARTA SUSANA y Otro s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 8.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.7 año 1994, motor marca Fiat 146 B20001430249, chassis marca Fiat 8AS 146000 R 5137887, uso particular, dominio S 696.930. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.609 de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma a $ 4.200 luego de media hora de espera y de persistir sin oferentes, luego de otra media hora, se subastará sin base (fs. 63). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA se percibirá en caso de corresponder. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Santa Fe (fs. 51) por $ 115,78 al 10/7/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Marcelo A. Ruffino, secretario.

17/9 Nº 126.751 v. 18/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos COSMOS CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Inc. de subasta del inmueble de la Calle Carlos Pellegrini 465 U. P.B. y Sótano de Cap. Fed. Expte. 64444 que el martillero César Galli rematará el día 29 de setiembre de 1977 a las 9.20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 465 P.B. y sótano entre Av. Corrientes y Lavalle de Cap. Federal. Nom. Cat. Circ. 14; Sec. 5; Manz. 71; Parc. 13 A, Sup. Total: 559,89 m2, port. 7,37 cts. y se compone de local en planta baja de 2,10 m de frente por 9 m de fondo donde hay una amplia escalera que lleva al sub-suelo donde se encuentra amplio local donde funcionaba confitería con dos baños compartimentados para el público y dos más para el personal, cocina y dos depósitos. Se encuentra desocupado y en mal estado de pintura y revoques. Deudas M.C.B.A. fs. 121/22 O.S.N. fs. 110/13. Aguas Arg. fs. 100. Exp. comunes fs. 117 cuota julio 1986 $ 661,00. Condiciones de Venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base $ 80.000,00. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º dia de aprobada la subasta art. 564 del CPN., bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 del CPN. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 17/9 Nº 199.253 v. 23/9/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PRAVER S.A. s/Ejecución prendaria, Expte. Nº 73734, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis marca Scania tipo chasis camión con cabina, modelo T 113 H 4 x 2 S42, año 1992, con motor marca Scania 3097831, chasis marca Scania 0220, 9843, dominio C 1.623.917. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana km 27,500, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, concesionario "J. V. Iglesias", de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 11.760. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 12 hs. Patentes a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. No se autorizará la transferencia hasta tanto no se encuentre agregado en autos el título de propiedad. Hay constancias de deudas en Gobierno de Buenos Aires (fs. 63) por $ 3.800,72 al 13/6/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Roberto Daniel Alemán.

17/9 Nº 126.759 v. 18/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SACCHETA BERCOVICH, ADELINA C. y O. y Otro s/Ejecución prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997, a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5 P, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 038 8205792, chasis marca Fiat 8AS 146000R5160626, uso particular, dominio ABX 395. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 5.939,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta. No se autorizará la transferencia hasta tanto no se encuentre agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Córdoba (fs. 35/38) por $ 500,42 más $ 138,62 más $ 32,50, más $ 108,95 al 4/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/9 Nº 126.729 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/TRANSPORTE URBANO RESISTENCIA S.R.L. s/Ejecución prendaria (Expediente Nº 63.511) que el martillero Oscar José Ramírez, rematará el 25 de setiembre de 1997, a las 9.30 horas en la calle Tucumán Nº 3616, Capital Federal, los siguientes vehículos para el transporte urbano de pasajeros, marca El Detalle motor Deutz año 1993; 1) Dominio C 1727434, motor SL 706232; 2) Dominio C 1727433 motor SL 706225; 3) Dominio C 1649419, motor SL 704.840; 4) Dominio C 1727435, motor SL 706229; 5) Dominio C 1649418, Motor SL 704987; y 6) Dominio C 1649420, motor SL 704.907. Condiciones Generales: Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %. el saldo de precio será abonado dentro de las 48 horas en el lugar y horario que indique el martillero. Los vehículos salen a la venta en el estado en que se encuentran y se exhiben, por lo que no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Las deudas por impuestos, tasas o multas que graven los vehículos están a cargo de los adquirentes. La venta está exenta del impuesto al valor agregado. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal y en caso de efectuar la compra en comisión deben denunciar en autos el nombre de su eventual comitente, dentro del tercer día de la subasta, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Exhibición: Calle Belgrano Nº 3942, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, los días 18, 19 y 20 de setiembre de 14 a 17 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en la Secretaría del Juzgado, en horario de 7.30 a 13.30 horas. Las ofertas presentadas serán abiertas el día 24 de septiembre de 1997, a las 12 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/9 Nº 126.743 v. 18/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCERO, NESTOR RUBEN y Otros y otro s/Ejecución prendaria, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997, a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1995, motor marca FIAT 159 A3 038 8204397, chasis marca Fiat 8AS 146000 R 5160024, uso particular, dominio ABD 693. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 6.494 (fs. 67), de no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25 % luego de media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se autorizará la transferencia hasta que no esté agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a las 12 hs. Deudas por impuestos, tasas y multas a cargo del comprador. IVA en caso de corresponder. Hay constancia de deudas en Municipalidad de La Boulaye (fs. 40) por $ 760,08 al 16/9/96). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/9 Nº 126.754 v. 18/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos JIMENEZ, DIEGO ALEJANDRO s/Concurso civil liquidatorio, expte. Nº 162.838, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (Tel. 248-0476; Fax 374-3930) rematará el día 30 de setiembre de 1997, a las 8.30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; el 50 % indiviso correspondiente al Sr. Diego Alejandro Jiménez en el inmueble sito en Blanco Encalada Nº 3989, esq. Plaza 2401/03/07, piso 2º, UF Nº 9, Cap. Fed. superficie total 64,30 m2, porcentual 5,05 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, manzana 120, parcela 12, matrícula 16-28366/9. El departamento consta de living-comedor; 2 dormitorios; balcón, cocina, baño y lavadero. Ocupado por una señora y sus dos hijos menores de edad (Conf. acta de constatación de fs. 200). Base $ 16.250,00; seña 30 %; Comisión 3 %. Todo al contado y en el acto de la subasta. El impuesto sobre la venta del inmueble art. 7º, Lº 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador desde la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 564 C.Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.Pr; se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses, art. 1º, ley 23.929 y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente plantearа/n la nulidad, deberán integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo modificatorio. El/los comprador/es, al suscribir el boleto pertinente, deberá/n constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (art. 571 C. Pr.). El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de septiembre de 1997 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/9 Nº 199.281 v. 23/9/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3 de Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio BALLESTER CAMPAGNUCCI y CIA. S.R.L. s/Quiebra s/Inc. concurso especial por RATCLIFFE BASIL BERCHMANN, Expte. Nº 22380 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 24 de setiembre de 1997, a las 12 horas en el salón de ventas sito en calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal los bienes muebles no registrales inventariados a fs. 103 y en los catálogos de venta a disposición de los interesados, que comprenden: escritorios y sillas de oficinas, mesas para máquina de escribir, máquina de escribir manual carro ancho "Facit", ficheros metálicos, calculadora electrónica, dos acondicionadores de aire y varios; condiciones de venta: "En el estado en que se encuentran y exhiben", sin base, al contado en pesos efectivos en el acto de subasta y al mejor postor, IVA incluido en el precio de venta, comisión 8 %, habiendo decretado en autos la subasta de bienes muebles que no se encuentran adheridos al inmueble, los posibles daños que se produjeren por su traslado correrán por cuenta de los adquirentes, siendo por cuenta y riesgo de los compradores el retiro y traslado de los bienes muebles; acto seguido procederá a subastar bajo el régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de propiedad horizontal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100 % de la unidad funcional Nº 11 del tercer piso, identificada con la letra "D" de la finca ubicada con frente a la Av. Belgrano Nº 809 esquina a la calle Piedras de la Capital Federal, edificado en lote de terreno designado en el plano MH 1511-77 como parcela 1A de la manzana 5; nomenclatura catastral: Circunscripción 13, sección 2, manzana 5, parcela 1A; con una superficie cubierta y total de 33,05 m2, correspondiéndole un porcentaje de 2,43 %; partida municipal Nº 2392486, partida Matriz M.C.B.A. 218644, partida O.S.N. 6055560, expediente 017432.7, inscripción de dominio matrícula FR 13-1135/11; la unidad funcional se halla desocupada en regular estado de conservación, consta de 2 ambientes, baño y cocina, el edificio no posee instalación de gas; condiciones de venta, base $ 7471,95 al contado, en pesos efectivos y al mejor postor, seña 10 % en el acto del remate, comisión 3 %, todo en pesos efectivos; adeuda a fs. 107 M.C.B.A. al 4/7/95 $ 748,14; a fs. 108 O.S.N. al 4/7/95 $ 147,27; a fs. 109 Aguas Args. al 4/7/95 $ 115,64; a fs. 110 adeuda expensas comunes por $ 4961,48 y expensas extraordinarias por $ 1786,24; el importe de las expensas correspondientes a junio de 1995 fue de $ 92,90; el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente para ese supuesto; el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.Pr.; el/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal; Expediente en sede juzgado; visitar día 22 de septiembre de 1997 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/9 Nº 67.208 v. 19/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/KABAKIAN KRIKOR y Otro s/Ejecutivo". exp. Nº 24958/95, que el martillero Claudio E. Linardi, rematará el 26 de setiembre de 1997 a las Hs. 15.00 en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal el 50 % indiviso del inmueble de la calle Méndez de Andés Nº 23 de Capital Federal. Matrícula 7-7945. Nomenclatura catastral: Circ. 7; Secc. 45; Mzna. 134; Parc. 28 estado del inmueble: Bueno. Estado de ocupación: por la Sra. María Kabakian y 2 hijas mayores de edad, manifestando ser propietaria pero al momento de la constatación no exhibió documentación alguna. Características: dos plantas. En la planta baja hay 1 garaje; 1 hall; 1 cocina/comedor; 1 baño; 1 living; 1 comedor; 1 patio con una escalera por la cual se accede a la terraza. En la planta alta hay 4 dormitorios y 1 baño. Posee teléfono Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza: Fs. 51 al 15/2/96 $ 8.763,38; Aguas Argentinas: Fs. 46 al 12/2/96 no registra deudas; Obras Sanitarias de la Nación: Fs. 39 al 12/2/96 $ 663,79. Base: $ 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Hasta 2 días antes de la subasta se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12.00 hs. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el plazo que prescribe el art. 580 del C.P. bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de setiembre de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: 951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los setiembre 11 de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/9 Nº 126.733 v. 18/9/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORES, LUIS GUILLERMO y Otros y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8176822, chasis marca Fiat 147 BBO 07297930, uso particular, dominio B 2.674.721. Serie 184. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.285,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 1 de octubre a las 12 hs. Apertura 12:30 hs. mismo día. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 81) por $ 316,20 al 11/03/97. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Victor A. Vivono, secretario.

e. 17/9 Nº 126.742 v. 18/9/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BINDI, ROBERTO OSCAR y Otros y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta S, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8092473, chasis marca Fiat 8As 138 A 00*00130930, uso particular, dominio C 1.812.871. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.500. Comisión 10 $. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (fs. 158) por $ 798,83 al 05/05/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/9 Nº 126.765 v. 19/9/97

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, avisa 3 días en "BENDERSKY MARIO JOSE s/Quiebra", Expte. 18.520, que el 7 de octubre de 1997, —15 horas— en Talcahuano 479, Capital Federal, Horacio Taranco rematará en el estado en que se encuentra: Peugeot 505 SR SC, tipo sedán 4 puertas, motor y chasis Peugeot Nº 4666661975 y Nº 204. Dominio C 1.365.089. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En caso de no haber ofertas a los 30 minutos saldrá a la venta sin base. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que tu-

viera el rodado solo después de la posesión (al 30-4-96 $ 5.971,97 (fs. 231/234)) Visitas 4 y 5 de octubre entre las 10 y las 12 horas en la guardia del country "El Venado" sito en Sargento Cabral y Escribano en la localidad de Canning, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.30 horas del 6 de octubre de 1997, conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/9 Nº 126.771 v. 19/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 1º, comunica por un día en el juicio "XIL S.A. c/CONDUCTORES DIREL S.A. s/Ejec." Expte: 24.476, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 24 de setiembre de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes que se encuentran y exhiben en la calle Asamblea 536 de Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires los días 22 y 23 del mismo mes de 8 a 18 hs. Una máquina bobinadora fraccionadora de cables marca Raggi y Cía. Mod. B 2.400 Serie 1248/79 Nº 003 equipada con tres motores eléctricos y su tablero correspondiente. Un puente grúa marca Talleres Pereyra para 5 tn sin número a la vista con tres motores eléctricos acoplados. Un bobinador sin número ni marca a la vista con motor eléctrico y reductor de velocidad sin número ni marca a la vista. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo. IVA sobre la comisión del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 17/9 Nº 126.728 v. 17/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de Capital Federal, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MANGIAUT, OSCAR ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8023298, chasis marca Fiat 147BBO 07248876, uso particular, dominio X 636.487. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 60/63) por $ 296,53 más $ 72,85 más $ 97,15 más $ 17. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 17/9 Nº 126.745 v. 18/9/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLAFAÑE, SEBASTIAN y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8076587, chasis marca Fiat 147 BBO 07262035, uso particular, dominio Q 065.217. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 9,30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 12 hs. A fs. 46 Municipalidad de Neuquén informa que no está inscripta allí. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/9 Nº 126.752 v. 17/9/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NUÑEZ PAEZ, JUAN CARLOS y Otros y otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo SR, año 1995, motor marca Peugeot 964118, chasis marca Peugeot 2092024, uso particular, dominio ACA 366. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: se subastará sin base. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 49) por $ 642,57 al 4/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/9 Nº 126.753 v. 18/9/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Marcelo T. De Alvear Nº 1844, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TELSON RADIO S.A.I. y C. s/Quiebra s/Concurso especial promovido por Staricco Guillermo (Art. 203 LC)" (Expediente Nº 21918) que el martillero Oscar José Ramírez rematará el día 26 de septiembre de 1997 a las 14,20 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233; Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garzón Nros. 6641/45, entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez, Capital Federal, apto para uso comercial y/o industrial, edificado en tres plantas sobre un terreno con frente al sudeste: 8,75 m; 43,69 m por su costado al nordeste, 13,56 m. en su contrafrente al Nordoeste y su costado sudoeste está formado por una línea quebrada que partiendo del frente mide 35,10 m2, haciendo un martillo a favor de 4,82 m y de allí, hasta cerrar la figura mide 8,75 m Superficie del terreno: 424,36 m. Superficie cubierta: aproximadamente 1400 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Mzna. 117, Parc. 19a. Partida 34.125. Base: U$S 43.000. Seña: 30 %, comisión: 2 %. El inmueble se encuentra desocupado. El saldo de precio será integrado en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera, dentro del quinto día de la notificación por ministerio de la ley del auto aprobatorio de la subasta y así sucesivamente. Todo ello con un interés mensual del 1 % sobre saldos insolutos, todo en dólares estadounidenses. Los vencimientos de los plazos se producirán en forma automática, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza sin previo pago, bajo apercibimiento de considerarse vencidos los plazos fijados y exigirse el total de la deuda. Todos los pagos deben hacerse en dólares estadounidenses, mediante depósitos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y a nombre de estos autos. En caso de mora se aplicará un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones en dólares estadounidenses. La posesión será otorgada dentro de los treinta días de la aprobación del remate, librándose al efecto mandamiento de estilo, interviniendo en la diligencia como Oficial de justicia "ad hoc" el síndico de la quiebra. En garantía de la obligación y una vez abonado el 40 % del precio del inmueble, el deudor gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz en favor de estos autos, por el saldo adeudado. En consecuencia no podrá ulteriormente someter el bien a gravámen alguno, ni alquilarlo, ni ceder su uso, en forma total o parcial. El escribano será designado por el Juzgado, estando a cargo del comprador los gastos de la escrituración, los impuestos que correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, así, como en su caso, los de mensura. La deudora se deberá comprometer a tener los pagos al día, los impuestos tasas y contribuciones y servicios que afecten el bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y a endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticrésis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratare de una obligación de plazo vencido. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, entendidos por tales las diligencias tendientes a traslación dominial del mismo, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas, en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por los compradores; ello sin perjuicio del carácter "propter rem" que pudieran ostentar las mismas. No se acepta compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El gravamen previsto en el art. 6º de la resolución general Nº 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que determina la ley. Exhibición: 22, 23 y 24 de setiembre en el horario de 14 a 17 horas. La venta es "ad corpus". Adeuda por impuestos: Aguas Argentinas $ 6.528,48 (al 21/02/96); O.S.N. $ 31.290,02 (al 26/02/96) y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.264,43 (al 29/02/96). Mayores datos en autos.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

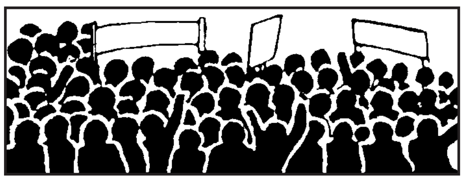
e. 17/9 Nº 126.739 v. 23/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 49 a cargo del suscripto (Dr. Miguel A. Carchio) ubicada en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANATORIO SEGUROLA S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta" expediente Nº 27.887, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 2 de octubre de 1997 a las 9,00 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, "En Block" el conjunto de inmuebles e instalaciones que componen el acto de la fallida: 1º) Un Inmueble de tres plantas ubicado en la calle Vallejos 4478/96 esquina Marcos Paz 4485 de Capital Federal, destinado a sanatorio con una capacidad de aproximadamente sesenta (60) camas por internación, veinte (20) camas para terapia intensiva, tres quirófanos, habitaciones con y sin baño privado, consultorios externos, sala de rayos y hematología, entrada para ambulancia, etc. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 59, Parcela 8a, Matrícula 15-78913. 2º) Un Inmueble de dos plantas destinado a consultorios externos ubicado en la calle Marcos Paz 4469, Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 59, Parcela 12, Matrícula 15-44811. 3º) "Los bienes muebles e instrumental quirúrgico que se encuentran dentro del establecimiento. "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran. Encontrándose los bienes en exhibición de los interesados no se aceptará posteriormente reclamo alguno con respecto a su estado, marcas, cantidades, características, medidas, numeraciones, etc. Condiciones de venta: Base: U$S 1.100.000; Seña 20 %; Comisión: 3 % por todo concepto, todo en dólares estadounidenses, al contado y en el acto del remate; o mediante cheque certificado sobre banco de plaza en dólares estadounidenses, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como pertenecientes a las actuaciones supra citadas. I. V. A.: Se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000) el valor de los bienes muebles a los fines del ingreso del I. V. A., el que estará a cargo de los compradores. Gravámenes: El gravamen previsto por el art. 6º de la resolución general Nº 3319 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Gastos: Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. No resultan comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de los bienes por los compradores; sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Saldo de precio: El saldo del precio consistente en el 80 % restante deberá ser pagado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin previa notificación o interpelación del Tribunal. Sanción: el incumplimiento del pago dentro del plazo establecido ocasionará la mora de puro derecho y dará lugar a la resolución (art. 580 y 584 cpr.) perdiendo en favor del concurso las sumas ya abonadas, sin perjuicio de reclamarse los daños y perjuicios ocasionados. Facilidades de pago: El comprador podrá optar si lo requiere dentro de los cinco días de realizada la subasta por las siguientes posibilidades de financiación: a) El 20 % le será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compra venta en el acto del remate, en dólares estadounidenses o en cheque certificado en dicha moneda sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. b) el 30 % será abonado dentro de los veinte días de la notificación por ministerio de la ley del auto aprobatorio de la subasta. c) El saldo de precio consistente en el 50 % restante deberá ser abonado en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, la primera de ellas deberá integrarse a los 30 días de ingresado el 30 % de la fecha indicada en el punto b). d) Asimismo deberá abonarse una alícuota del 1 % de interés mensual sobre capital, en concepto de interés compensatorio, fijándose para el supuesto de mora en el cumplimiento oportuno de la obligación, un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días en moneda extranjera. En todos los casos los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. En el supuesto precitado, se considerarán vencidos los plazos y se exigirá el pago total de la deuda por todo concepto. e) La posesión será otorgada con la integración del 50 % del precio de venta y una vez aprobada la subasta, por medio de mandamiento con intervención del Síndico como oficial de justicia "ad hoc". f) En garantía de la obligación de integración del saldo del precio y para el supuesto de pretender el adquirente la formalización de la escritura traslativa de dominio, con carácter previo a tener por integrado la totalidad del saldo de precio, el deudor gravará el bien subastado con derecho real de hipoteca en primer grado de privilegio a favor de estos autos, por las sumas adeudadas, no pudiendo someterlo a gravámenes de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago total de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial los inmueble. La escrituración de marras, con la correspondiente garantía hipotecaria deberá ser suscripta dentro de los treinta días de la aprobación del remate. g) Se hace saber al comprador que a todos los efectos legales deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de ésta última serán efectuados por escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador de los inmuebles los gastos de escrituración, el pago de los impuestos que correspondan, los de constitución de hipoteca, los de su levantamiento, así como, en su caso, los de mensura de la propiedad. h) La deudora se deberá comprometer a: Tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y los servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva en favor de los autos supra citados, con la obligación de entregar la póliza con el comprobante de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título, sobre el bien hipotecado; no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto del incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratara de una obligación de plazo vencido. Exhibición: Los bienes inmuebles y muebles se exhibirán los días 24 y 25 de setiembre de 1997, de 14 a 16 horas. Para más información, consultar al martillero, Telefax 248-0476.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 17/9 Nº 199.250 v. 23/9/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO

FREPASO

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría de la Dra. Mirta Susana Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/Reconocimiento como Alianza de Distrito" (Expte. Nº 167, Fº 53, Año 1997) que la denominación adoptada por dicha Alianza en el acta de fundación de fecha 26 de agosto de 1997 es la de "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO —FREPASO—". Asimismo se hace saber que el emblema adoptado se encuentra reservado en la Secretaría del Tribunal.

Secretaría Electoral, Neuquén, 1 de setiembre de 1997. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral.

e. 17/9 Nº 199.300 v. 19/9/97

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

BALANCE GENERAL

1 de octubre de 1993 al 30 de septiembre 1994

MEMORIA

Compañeros Congresales:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 55, inciso a) de la Carta orgánica del Partido Justicialista Distrito Formosa, presentamos a consideración de este Congreso el Balance General por el período 1 de octubre de 1993 el 30 de septiembre de 1994.

En este Balance se halla reflejada cuantitativamente la intensa actividad del Partido durante el período. Como Uds. recordarán el 3 de octubre de 1993 se realizaron elecciones nacionales de renovación de cámaras, lo que tuvo movilizado al partido en su conjunto. Asimismo el tema de la reforma constitucional fue una actividad que el partido encaró con la seriedad que demanda una decisión de este tipo de tanta importancia para el buen funcionamiento de nuestro país. Toda la sociedad argentina estuvo pendiente de la actividad, los partido políticos y en especial del nuestro que realizó en la provincia una amplia acción esclarecedora que se vio plasmado más adelante en la elección de los constituyentes. Todo esto ha demandado esfuerzos económicos importantes, por los que se ha acudido al financiamiento tanto de parte de los aportes de afiliados y adherentes como de los fondos que por ley nos corresponden, enviados por el Ministerio del Interior en concepto de aporte a los partidos políticos.

Asimismo durante el ejercicio se continuó con la política de mejoramiento de las condiciones de funcionamiento del partido en la provincia; que se refleja en la adquisición de elementos de comunicaciones y por sobre todo el mejoramiento edilicio de las sedes partidarias, de esta manera se continuó con la obra de ampliación y remodelamiento de la Sede central en la ciudad de Formosa, obras que los compañeros habrán apreciado. Se realizaron inversiones en este sentido también en otras jurisdicciones como, Laguna Blanca, Pirané, Pzo. del Tigre y General Belgrano. La inversión realizada en el conjunto de la provincia alcanza a la suma de $ 203.450,00 que conforma un 45 % aproximadamente del conjunto de las erogaciones realizadas. Estos logros corresponden a toda la masa de afiliados y adherentes, que han demostrado una vez más que con el esfuerzo militante de cada uno de nosotros todos los objetivos pueden ser hechos realidad.

Este esfuerzo y la tarea que día a día realizan los compañeros apoyando la tarea de gobierno y las actividades partidarias están continuamente en la ponderación de este consejo, y que si bien

no pueden expresarse en una medida económica, se manifiesta en la presencia del peronismo en la provincia como máximo dinamizador de la actividad política, representando los intereses concretos de todos los sectores de nuestra sociedad.

El Balance presentado contiene:

— Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 1994.

— Anexo I: Detalle de ingresos mensuales con discriminación de su origen que son depositados en cuenta corriente bancaria Nº 071650 del Banco de la Provincia de Formosa.

— Anexo II: Detalle de egresos que exponen gastos e inversiones.

— Anexo III: Detalle de Bienes de Uso: que informa la existencia de los mismos y su valuación a precio de mercado.

Quedando el presente a vuestra consideración, saludamos a ustedes muy afectuosamente.

CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA, DISTRITO FORMOSA.

Formosa, 16 de marzo de 1995.

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa.

PARTIDO JUSTICIALISTA FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO		$
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Bco. Prov. Fsa. Cta. Cte.	116.544,45	116.544,45
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		116.544,45
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso - Anexo III	421.451,00	421.451,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		421.451,00
TOTAL DEL ACTIVO		537.995,45
PASIVO		
No existe		
PATRIMONIO NETO		537.995,45
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		537.995,45

ANEXO I

PARTIDO JUSTICIALISTA FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

DETALLE DEL INGRESO

PERIODO	IMPORTE
Octubre 1993	43.593,73
Noviembre 1993	72.913,12
Diciembre 1993	20.549,10
Enero 1994	12.157,80
Febrero 1994	19.914,33
Marzo 1994	52.749,14
Abril 1994	107.656,73
Mayo 1994	39.181,77
Junio 1994	9.263,60
Julio 1994	20.862,66
Agosto 1994	22.106,59
Septiembre 1994	19.561,64
	440.510,21

Discriminación por Origen

Aporte del Ministerio del Interior	292.093,68
Aporte de Afiliados y Adherentes	148.416,53
TOTAL INGRESOS	440.510,21

ANEXO II

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

DETALLE DE EGRESOS DEL EJERCICIO

GASTOS	IMPORTE
Funcionam. Partidario	96.703,38
Gastos Operativos P. J.	55.299,33
Movilid. y Transporte	34.500,00
alquileres	2.800,00
Honorarios y Retrib. a 3º	9.600,00
Gastos Bancarios	1.998,55
Publicidad	61.263,50
TOTAL GASTOS	262.164,76

INVERSIONES	IMPORTE
Ampliación Sede Pirané	10.000,00
Const. Sede Lag. Blanca	81.000,00
Ampliación y Ref. Sede P. J. Fsa.	105.000,00
Mejora Sede Pzo. del Tigre	3.000,00
Tinglado Sede de Gral. Belgrano	4.450,00
INVERSIONES	203.450,00
TOTAL EGRESO	465.614,76

ANEXO III

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

DETALLE DE BIENES DE USO

Muebles de Oficina, Equipamientos y Accesorios	
S/Descripción de Inventario al 30 de septiembre de 1992	3.622,00
Incorporaciones del Ejercicio:	
Fax Panosonic KX F 130	520,00
TV y Video "Philco" p/Gral. Belgrano	1.150,00
INMUEBLES Y MEJORAS	
Edificio Belgrano Nº 665 Fsa.	145.159,00
Ampl. y Mejoras del Ejercicio, Belgrano Nº 665	105.000,00
Sede de Laguna Blanca	25.000,00
Ampliación Sede Lag. Bca. del Ejercicio	81.000,00
Edificio y Terreno Parc. 15 Mz. 58 M. Laishi	15.000,00
Terreno c/mejoras L. 9 Mz. 19 Villafañe	20.000,00
Edificio y Terreno Ing. Juárez	10.000,00
Edificio y Terreno El Colorado	15.000,00
TOTAL BIENES DE USO	421.451,00

ANEXO III

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

DETALLE DE BIENES DE USO

Muebles de Oficina, Equipamientos y Accesorios	
S/Descripción de Inventario al 30 de septiembre de 1992	3.622,00
Incorporaciones del Ejercicio:	
Fax Panosonic KX F 130	520,00
TV y Video "Philco" p/Gral. Belgrano	1.150,00
INMUEBLES Y MEJORAS	
Edificio Belgrano Nº 665 Fsa.	145.159,00
Ampl. y Mejoras del Ejercicio, Belgrano Nº 665	105.000,00
Sede de Laguna Blanca	25.000,00
Ampliación Sede Lag. Bca. del Ejercicio	81.000,00
Edificio y Terreno Parc. 15 Mz. 58 M. Laishi	15.000,00
Terreno c/mejoras L. 9 Mz. 19 Villafañe	20.000,00
Edificio y Terreno Ing. Juárez	10.000,00
Edificio y Terreno El Colorado	15.000,00
TOTAL BIENES DE USO	421.451,00

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa. — JUAN CARLOS DOMINGUEZ, Contador Público, Tº 1, Fº 258, M. 267, C.P.C.E. FSA.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑOR
PRESIDENTE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO FORMOSA
CIUDAD

En mi carácter de Contador Público independiente inscripto en la matrícula Nº 287 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del PARTIDO JUSTICIALITA DISTRITO FORMOSA, detallados en el apartado siguiente:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. — Estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 1994.

1.2. — Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1994. Anexo I y II.

1.3. — Anexo III de Bienes de Uso al 30 de septiembre de 1994.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que prescriben la revisión selectiva de la información.

3. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La información contenida en los Estados Contables básicos no ha sido reexpresados para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, por cuanto no es obligatorio para estas Entidades.

4. — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO FORMOSA mencionado en el apartado 1., presentan razonablemente la situación patrimonial al 30 de septiembre de 1994 de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

Formosa, marzo de 1995.

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa. — JUAN CARLOS DOMINGUEZ, Contador Público, Tº 1, Fº 258, M. 267, C.P.C.E. FSA.

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

BALANCE GENERAL

1 de octubre de 1994 al 30 de setiembre de 1995

MEMORIA

Compañeros Congresales:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 55, inciso a) de la Carta Orgánica del Partido Justicialista Distrito Formosa, presentamos a consideración de este Congreso el Balance General por el período 1/10/94 al 30/9/95.

Indudablemente la vida política del partido en este período vuelve a ser intensa, Formosa es una Provincia en constante crecimiento, y la incorporación a la vida política de cientos de jóvenes de año en año hace necesario la atención permanente de las distintas tareas del partido dirigida tanto a estos nuevos contingentes como al conjunto de la sociedad, con el objeto de llevar la idea y la comprensión de nuestra doctrina. La vida interna del partido durante el período se vio activada por las elecciones para elegir autoridades en los distintos estamentos del partido, lo que motiva una intensa movilización en nuestras unidades básicas y otros organismos partidarios a lo que se agregó como desarrollo natural de la vida democrática en nuestro país las elecciones para concejales, diputados e intendentes. El esfuerzo del partido en todos estos ámbitos de actividad, se refleja en la expresión numérica que representa este Balance General, en la que se ha realizado una criteriosa utilización de los fondos que maneja las finanzas partidarias. En este sentido se han atendido, tanto la acción operativa de las campañas políticas, como el desarrollo institucional mediante la inversión en nuevos locales, equipamientos y ayuda social. Hay que destacar la colaboración amplia que se recibe de nuestros afiliados y adherentes, que en este ejercicio ha sumado más que los aportes del estado, esta es la mejor manera de funcionar, obtener el apoyo cada vez más importante de los distintos sectores de nuestra sociedad.

El Balance presentado contiene:

Estado de situación Patrimonial al 30-9-95.

Anexo I: Que detalla los ingresos mensuales que corresponden a aportes de afiliados, simpatizantes y compañeros que ocupan cargos políticos realizando depósitos en la cuenta corriente, bancaria del partido, en concordancia con las disposiciones del Art. 75 inc. c) de la carta orgánica. Asimismo las remesas enviadas por el Ministerio del Interior.

— Anexo II: Detalle de egresos con exposición de gastos e inversiones.

— Anexo III: Detalle de Bienes de Uso: que informe la existencia de los mismos y su valuación a precio de mercado.

Quedando el presente a vuestra consideración, saludamos a ustedes muy afectuosamente.

CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA, DISTRITO FORMOSA.

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa.

PARTIDO JUSTICIALISTA FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1995

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		5.337,31
Bco. Provincia de Formosa Cta. Cte.	5.337,31	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		5.337,31
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO - ANEXO III	553.353,54	553.353,54
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES		553.353,54
TOTAL DEL ACTIVO		558.690,85
PASIVO		
NO EXISTEN		
PATRIMONIO NETO		558.690,85

PARTIDO JUSTICIALISTA DE FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE 1995

DETALLE DE INGRESOS DEL EJERCICIO - ANEXO I

PERIODO	IMPORTE
Octubre-94	19.707,28
Noviembre-94	19.589,30
Diciembre-94	27.782,50
Enero -95	11.826,15
Febrero-95	19.683,02
Marzo-95	12.200,73
Abril-95	19.816,86
Mayo-95	11.307,89
Junio-95	3.421,21
Julio-95	3.207,54
Agosto-95	13.452,90
Setiembre-95	2.401,18
	164.406,56
Disponibilidades del Ejercicio Anterior	116.544,45
Disponibilidad Total	280.951,01
Disponibilidad a la Fecha	5.337,31
Discriminación por Origen	
Aporte del Ministerio del Interior	33.020,00
Aporte de Afiliados y adherentes	131.386,36
TOTAL	164.406,36

PARTIDO JUSTICIALISTA DE FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE 1995

DETALLE DE EGRESOS DEL EJERCICIO - ANEXO II

GASTOS	
Funcionamiento Partidario	60.570,26
Gasto Operativo Partido Justicialista	53.913,70
Movilidad y Transporte	3.000,00
Alquileres	4.500,00
Honorarios y Retribuciones a 3º	5.450,00
Gastos Bancarios	2.101,10
Publicidad	14.173,42
	143.708,48
INVERSIONES	
Rodados	
Colectivo M. Benz/82 M 23.60003	13.000,00
EDIFICACIONES DEL EJERCICIO	
Laguna Blanca (Local Partidario)	100.000,00
Fortín Lugones	2.500,00
EQUIPOS DE OFICINAS MOBLAJE	
Muebles del P. J. Formosa del Ejercicio	16.405,22
	131.905,22
TOTAL	275.613,70

PARTIDO JUSTICIALISTA DE FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE 1995

DETALLE DE BIENES DE USO - ANEXO III

Muebles de Oficina Equipamientos y Accesorios	21.697,54
s/Descripción de Inventario al 30-9-92	3.622,00
Fax Panasonic KX F 130 (Incorp. Año-94)	520,00
TV y Video Philco p/Gral. Belgrano (Incorp. Año-94)	1.150,00
Incorporación Ejercicio -94-95	16.405,54
5 Escritorio de 1,40 m	1.852,60
5 Sillón tapizado c/apoyabrazos	324,50
10 Silla mod. S 1 tapizada	578,20
1 Mueble de biblioteca 1,40 x 1,90 m	726,88
1 Mesa p/teléfono	56,64
1 Mesa p/máquina de escribir	132,16
1 Perchero de pie	53,10
1 Escritorio de 1.00 m	220,66
1 Fichero de 4 cajones	311,52
9 Sillas mod. S 1 madera	307,98
1 Sillón Presidencial de 1.80 m	826,00
1 Sillón basculante respaldo alto	377,60
2 Sillón basculante resp. bajo	566,40
1 Mueble repisa de 2,40 m	826,00
2 Sillón de 1 cuerpo c/almohadones	401,20
1 Mesa ratona	64,90
1 Mesa p/teléfono	56,64
1 Mesa p/Fax	68,44
3 Silla mod. S 1 tapizada	173,46
1 Perchero	53,10

1 Bco. de 0,90 m con almohadón	94,40
1 Escritorio de 1.20 m	346,92
1 Escritorio de 1.60 m c/2 cajoneras	509,92
1 Mesa p/máquina de escribir	132,16
1 Mesa p/Fax	68,44
1 Sillón tapizado c/apoyabrazos	64,90
12 Silla tapizada	693,84
1 Mes p/teléfono	56,64
1 Escritorio de 1.40 m	370,52
1 Escritorio de 1.20 m	346,92
1 Mesa p/máquina de escribir	132,16
1 Biblioteca baja de 1.40 m	495,60
1 Fichero de 4 cajones	311,52
4 Silla mod. S 1 tapizada	231,28
1 Mesa p/teléfono	56,64
1 Sillón tapizado con apoyabrazos	64,90
8 Silla mod. S 1 de madera	273,76
1 Sillón tapizado c/apoyabrazos	64,90
1 Escritorio de 1.20 m	346,92
14 Silla mod. S 1 tapizada	809,48
1 Mueble bajo de 0,40 x 0,80 x 1,50	536,90
1 Mesa de 1.00 x 3.50	684,40
1 Mesa p/teléfono	56,64
1 Perchero de pie	53,10
2 Escritorio de 1.20 m.	693,84
9 Silla mod. S 1 madera	307,98
2 Fechero de 4 cajones	623,04
INMUEBLES Y MEJORAS	5.186,59
Edificio Belgrano Nº 665 - Fsa.	250.159,00
Sede Laguna Blanca	106.000,00
Ampliación Sede Lag. Blanca del Ejercicio	100.000,00
Sede Patio Laishsi	15.000,00
Sede Partido Villafañe	20.000,00
Sede Partido Ing. Juárez	10.000,00
Sede Partido El Colorado	15.000,00
Const. en el Ejercicio Sede F. Lugones	2.500,00
RODADOS	13.000,00
Colectivo M.Benz/82 m 236003 (Laishsi)	13.000,00
TOTAL BIENES DE USO	553.353,54

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑOR
PRESIDENTE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO FORMOSA
CIUDAD

En mi carácter de Contador Público independiente inscripto en la Matrícula Nº 287 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa, informo sobre la auditoría y los estados contables del Partido Justicialista Distrito Formosa, detallados en el apartado siguiente:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 1995.

1.2. Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 1995. Anexo I y II.

1.3. Anexo III de Bienes de Uso al 30 de setiembre de 1995.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que prescriben la revisión selectiva de la información.

3. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La información contenida en los Estados Contables básicos no ha sido reexpresado para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, por cuanto no es obligatorio para estas Entidades.

4. — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO FORMOSA mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente la situación patrimonial al 30 de setiembre de 1995 de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa. — JUAN CARLOS DOMINGUEZ, Contador Público, Tº 1, Fº 258, M. 267, C.P.C.E. FSA.

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

BALANCE GENERAL

1 de octubre de 1995 al 30 de setiembre de 1996

MEMORIA

Compañeros Congresales:

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 55, Inc. a) de la Carta Orgánica del Partido Justicialista Distrito Formosa, presentamos a consideración de este Congreso el Balance General con sus respectivos anexos, correspondientes al período 1/10/95 al 30/9/96.

El ejercicio que termina muestra un afianzamiento de los objetivos institucionales del Partido y durante el mismo la actividad se ha centrado en el apoyo a los compañeros en tareas de Gobierno, acompañando tanto en la Capital como en el Interior de la Provincia cada uno de los logros en obras, mejoramiento y otros aspectos de las tareas ejecutivas, tanto en educación, seguridad o salud pública. Asimismo como ya es de conocimiento de Uds. no se ha dejado de lado el aspecto político doctrinario.

En lo específicamente económico que es la cuestión principal en esta memo vemos que las finanzas se han manejado de acuerdo a los mejores criterios de utilización de los fondos. El movimiento no ha sido tan importante numéricamente ya que no se han producido hechos de campaña política que son los que demandan mayor inversión verificándose los gastos normales de funcionamiento.

El balance presentado contiene:

Estado de situación Patrimonial al 30-9-96.

Anexo I: Que detalla los ingresos mensuales que corresponden a aportes de afiliados, simpatizantes y compañeros que ocupan cargos políticos realizando depósitos en la cuenta corriente, bancaria del partido, en concordancia con las disposiciones del Art. 75 inc. c) de la carta orgánica. Asimismo las remesas enviadas por el Ministerio del Interior.

Anexo II: Detalle de egresos con exposición de gastos e inversiones.

Anexo III: Detalle de Bienes de Uso: que informa la existencia de los mismos y su valuación a precio de mercado.

Quedando el presente a vuestra consideración, saludamos a ustedes muy afectuosamente.

CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA, DISTRITO FORMOSA.

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa.

PARTIDO JUSTICIALISTA FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DEL AÑO 1996

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

		$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		1.618,49
BANCO DE FORMOSA S.A. C.C.	1.618,49	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		1.618,49
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso - Anexo III	564.978,20	564.978,20
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		564.978,20
TOTAL DEL ACTIVO		566.596,69
PASIVO		
No existen		
PATRIMONIO NETO		566.596,69

PARTIDO JUSTICIALISTA DE FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE 1996

DETALLE DE INGRESOS DEL EJERCICIO - ANEXO I

PERIODO	IMPORTE
Octubre-95	2.137,14
Noviembre-95	1.776,12
Diciembre-95	797,00
Enero -96	639,17
Febrero-96	4.365,17
Marzo-96	4.314,92
Abril-96	5.682,13
Mayo-96	4.431,37
Junio-96	5.027,68
Julio-96	4.257,58
Agosto-96	1.710,75
Setiembre-96	4.143,58
	39.281,61
Disponibilidades del Ejercicio Anterior	5.337,31
Disponibilidad Total	44.618,92
Disponibilidad a la Fecha	1.618,49
Discriminación por Origen	
Aporte del Ministerio del Interior y otros	27.695,61
Aporte de Afiliados	11.586,00
TOTAL	39.281,61

PARTIDO JUSTICIALISTA DE FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE 1996

DETALLE DE EGRESOS DEL EJERCICIO - ANEXO II

GASTOS	
Funcionamiento Partidario	25.030,71
Gastos Bancarios	2.348,06
Total de Gastos	31.378,77
INVERSIONES	
Ampliación Sede Capital - Belgrano Nº 665 Formosa	4.821,66
Adquisición local Tacagle	6.800,00
Total de Inversión	11.621,66
TOTAL EGRESOS	43.000,43

PARTIDO JUSTICIALISTA DE FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE 1996

DETALLE DE BIENES DE USO - ANEXO III

Concepto	Importe
Muebles de Oficina Equipamientos y Accesorios	21.697,54
s/Descripción de Inventario al 30-9-92	3.622,00
Fax Panasonic KX F 130 (Incorp. Año-94)	520,00
TV y Video Philco p/Gral. Belgrano (Incorp. Año-94)	1.150,00
Incorporación Ejercicio -94-95	16.405,54
5 Escritorio de 1,40 m	1.852,60
5 Sillón tapizado c/apoyabrazos	324,50
10 Silla mod. S 1 tapizada	578,20
1 Mueble de biblioteca 1,40 x 1,90 m	726,88
1 Mesa p/teléfono	56,64
1 Mesa p/máquina de escribir	132,16
1 Perchero de pie	53,10
1 Escritorio de 1.00 m	220,66
1 Fichero de 4 cajones	311,52
9 Sillas mod. S 1 madera	307,98
1 Sillón Presidencial de 1.80 m	826,00
1 Sillón basculante respaldo alto	377,60
2 Sillón basculante resp. bajo	566,40
1 Mueble repisa de 2,40 m	826,00
2 Sillón de 1 cuerpo c/almohadones	401,20
1 Mesa ratona	64,90
1 Mesa p/teléfono	56,64
1 Mesa p/Fax	68,44
3 Silla mod. S 1 tapizada	173,46
1 Perchero	53,10
1 Bco. de 0,90 m con almohadón	94,40
1 Escritorio de 1.20 m	346,92
1 Escritorio de 1.60 m c/2 cajoneras	509,92
1 Mesa p/máquina de escribir	132,16
1 Mesa p/Fax	68,44
1 Sillón tapizado c/apoyabrazos	64,90
12 Silla tapizada	693,84
1 Mes p/teléfono	56,64
1 Escritorio de 1.40 m	370,52
1 Escritorio de 1.20 m	346,92
1 Mesa p/máquina de escribir	132,16
1 Biblioteca baja de 1.40 m	495,60
1 Fichero de 4 cajones	311,52
4 Silla mod. S 1 tapizada	231,28
1 Mesa p/teléfono	56,64
1 Sillón tapizado con apoyabrazos	64,90
8 Silla mod. S 1 de madera	273,76
1 Sillón tapizado c/apoyabrazos	64,90
1 Escritorio de 1.20 m	346,92
14 Silla mod. S 1 tapizada	809,48
1 Mueble bajo de 0,40 x 0,80 x 1,50	536,90
1 Mesa de 1.00 x 3.50	684,40
1 Mesa p/teléfono	56,64
1 Perchero de pie	53,10
2 Escritorio de 1.20 m.	693,84
9 Silla mod. S 1 madera	307,98
2 Fechero de 4 cajones	623,04
INMUEBLES Y MEJORAS	530.280,66
Edificio Belgrano Nº 665 - Fsa.	254.980,66
Sede Laguna Blanca	106.000,00
Ampliación Sede Lag. Blanca del Ejercicio	100.000,00
Sede Patio Laishsi	15.000,00
Sede Partido Villafañe	20.000,00
Sede Partido Ing. Juárez	10.000,00
Sede Partido El Colorado	15.000,00
Const. en el Ejercicio Sede F. Lugones	2.500,00
Local Tacaagle	6.800,00
RODADOS	13.000,00
Colectivo M.Benz/82 m 236003 (Laishsi)	13.000,00
TOTAL BIENES DE USO	564.978,20

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑOR
PRESIDENTE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO FORMOSA
CIUDAD

En mi carácter de Contador Público independiente inscripto en la Matrícula Nº 287 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa, informo sobre la auditoría y los estados contables del Partido Justicialista Distrito Formosa, detallados en el apartado siguiente:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 1996.

1.2. Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1996. Anexo I y II.

1.3. Anexo III de Bienes de Uso al 30 de setiembre de 1996.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que prescriben la revisión selectiva de la información.

3. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La información contenida en los Estados Contables básicos no ha sido reexpresado para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, por cuanto no es obligatorio para estas Entidades.

4. — DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO FORMOSA mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente la situación patrimonial al 30 de setiembre de 1996 de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

Formosa, 18 de julio de 1997.

Dr. ARMANDO F. CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Formosa. — JUAN CARLOS DOMINGUEZ, Contador Público, Tº 1, Fº 258, M. 267, C.P.C.E. FSA.

e. 17/9 Nº 197.754 v. 17/9/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIOS: Aduanero — Vista: omisión — Debido proceso — Adjetivo: nulidad absoluta e insanable — Acto administrativo: nulidad absoluta — Legalidad — Requisitos esenciales: omisión — Revocación — Procedimiento administrativo — Principio de legalidad — Administración Nacional de Aduanas: resoluciones definitivas: impugnación — Derecho disciplinario — Principios de tipicidad y legalidad: alcance.

JUBILACION: Haberes previsionales: determinación — Ley aplicable — Alcance — Servicio Exterior de la Nación: remuneración: régimen jurídico — Embajador Plenipotenciario: servicio: cesación.

ACTO ADMINISTRATIVO: Incompetencia en razón de la materia — Nulidad — Revocación: obligatoriedad — Límites — Estabilidad — Saneamiento: improcedencia — Jefe de Gabinete: jerarquía — Competencia — Conflicto de competencia — Resolución — Poder Ejecutivo.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Procuración del Tesoro: competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Equidad.

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Docentes: escuelas nacionales — Competencia.

SUMARIOS: Aduanero — Vista: omisión — Debido proceso — Adjetivo: nulidad absoluta e insanable — Acto administrativo: nulidad absoluta — Legalidad — Requisitos esenciales: omisión — Revocación — Procedimiento administrativo — Principio de legalidad — Administración Nacional de Aduanas: resoluciones definitivas: impugnación — Derecho disciplinario — Principios de tipicidad y legalidad: alcance.

Si durante la sustanciación del sumario aduanero no se ha corrido a la apelante la segunda vista, previa a la resolución, que el artículo 68, apartado 2 del Código Aduanero ordena conferir a los supuestos responsables para que aleguen sobre el mérito de la prueba, se estaría lesionando el principio del debido proceso adjetivo consagrado por el artículo 1º, inciso f), de la ley 19.549, a la vez que constituiría una violación de las formas esenciales del procedimiento que fulmina el acto con la nulidad absoluta e insanable en los términos del artículo 14 inciso b) de la citada ley, aplicables supletoriamente al procedimiento aduanero.

Ante la lesión al principio del debido proceso adjetivo consagrado en el artículo 1º inciso f) de la ley 19.549 y la violación de las formas esenciales del procedimiento que causa la nulidad absoluta e insanable del acto administrativo en los términos del artículo 14 inciso b) de la citada ley corresponde decretar dicha nulidad, pese a no haber sido deducida por la apelante, en función del principio de legalidad que condiciona la validez de los actos administrativos de carácter individual.

La circunstancia que determina la validez de un acto administrativo individual consiste en la correspondencia de éste último con el derecho objetivo vigente al momento de su dictado; ello constituye la esencia del principio de legalidad de la actividad administrativa (conf. Dict. 203:47).

La omisión de las formalidades que integran el ámbito conceptual de los procedimientos enunciados en el artículo 7, inciso d) de la Ley de Procedimientos Administrativos, comporta la violación de un requisito esencial del acto administrativo, entidad que se agrava cuando en el procedimiento se sustancia la aplicación de una sanción.

El acto administrativo afectado de nulidad absoluta obligaría a la administración a revocarlo pues la potestad contenida en el artículo 17 de la ley 19.549, no es una prerrogativa excepcional, sino la expresión de un principio en virtud del cual aquella está constreñida, ante la existencia de actos irregulares, a disponer o ejecutoriar la revocación. (conf. Dict. 183:275).

En el derecho disciplinario no rige en forma dogmática el principio de legalidad y especialmente el de tipicidad; ello no importa sostener que dentro de dicho campo no se tienda a una concreta determinación de infracciones y correlativa graduación de sanciones, siendo todo esto un "desideratum" para el adecuado ejercicio de la potestad disciplinaria (conf. Dict. 121:170, 171; 82:204; 96:79; 150:285).

Si bien de acuerdo con el artículo 1132, apartado 1 del Código Aduanero, las resoluciones definitivas del Administrador Nacional de Aduanas en materia de infracciones pueden ser atacadas, a opción del impugnante, mediante apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación o por demanda contenciosa ante el juez competente, la naturaleza y alcances del acto recurrido autorizan la procedencia formal del recurso de apelación ante el Secretario de Ingresos Públicos que el artículo 69, apartado 1 del Código citado acuerda a los Agentes del Transporte Aduanero, que ha sido interpuesto dentro del término procesal pertinente.

Dict. Nº 70/97, junio 2 de 1997. Expte. A.N.A. 423853/85. Secretaría de Hacienda.

Expte. A.N.A. Nº
423.853/85. Recurso de
apelación. SECRETARIA DE HACIENDA

Buenos Aires, 2 Jun. 1997

SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA:

I. — Se consulta a esta Procuración del Tesoro en relación al recurso de apelación interpuesto, mediante apoderado, ante la entonces Secretaría de Ingresos Públicos por el Agente de Transporte Aduanero Sr. ... contra la Resolución RPANASSU Nº 3546 dictada por el Administrador Nacional de Aduanas, que sancionó al recurrente con la eliminación del registro pertinente (v. fs. 96/99).

Esa medida se aplicó en el sumario aduanero instruido contra los Agentes de Transporte Aduanero; el Despachante de Aduana y la exportadora a raíz de la denuncia formulada a fs. 2 por una infracción al artículo 994, inciso a) del Código Aduanero presuntamente cometida al documentarse el permiso de embarque Nº 64.104/85 (v. fs. 26/27).

II.1. — Luego de formulada esa denuncia, la Sección Sumarial de la División Sumarios y Procedimientos de la Aduana sostuvo que, al no encontrarse la firma inscripta como Agente de Transporte Aduanero a la fecha de documentarse el permiso de embarque mencionado, la Administración Nacional de Aduanas no podía imponerle sanciones que resultaban aplicables solamente a esos auxiliares del servicio aduanero (v. fs. 24).

Sin embargo, teniendo en cuenta el incumplimiento del compromiso asumido por el apoderado del apelante a fs. 12 de informar el número de inscripción de éste y que el mismo se encontraba ahora inscripto en el Registro, propició aplicar a Lizana un apercibimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 994 incs. b) y c) del Código Aduanero.

2. Al tomar intervención el ex-Departamento de Asuntos Jurídicos de la Aduana, concluyó que la intervención de la firma en el permiso de embarque Nº 64.104/85 como Agente de Transporte Aduanero sin estar inscripta como tal y utilizando el número de la Agencia justificaba la instrucción del correspondiente sumario en los términos de los artículos 51, 68, 103 y concordantes del Código Aduanero (fs. 25).

3. Acto seguido, la Resolución RPADAJ 2015/90 del Administrador Nacional de Aduanas ordeno instruir el sumario ya mencionado (v. fs. 26/27).

4. Luego de los descargos formulados por los demás sumariados y de decretarse la rebeldía de debido a su incomparencia (v. fs. 50), este se presentó por intermedio de apoderado y manifestó que, como a la fecha de documentarse el Permiso de Embarque su inscripción como Agente de Transporte Aduanero se hallaba todavía en trámite y la Resolución A.N.A. 1371/85 exigía la intervención de uno de esos auxiliares del servicio aduanero, solicitó a su apoderado que la obtuviera, pero que éste último declaro en el permiso de embarque a la firma sin contar con la conformidad de ésta y excediendo los términos del mandato conferido (fs. 67/68).

5. Posteriormente, el informe de la Sección Sumarial de la División Sumarios y Procedimientos de la Aduana concluyó que, al haber actuado el señor como Agente de Transporte Aduanero sin estar inscripto, merecía una suspensión de 5 días en el registro, con sustento en el artículo 64 del Código Aduanero (v. fs. 90 y 91).

6. Por su parte, la Secretaría de Asuntos Legales de la Aduana consideró analogicamente aplicable a la sanción de eliminación del Registro, prevista en el Código Aduanero para quien facilite a un tercero su nombre o los derechos que le acuerda la inscripción (v. fs. 93/94).

7. Haciendo suyo ese criterio, el Administrador Nacional de Aduanas dictó la mencionada Resolución RPANASSU Nº 3546/94, cuyo artículo primero sancionó a ... con la eliminación del Registro (v. fs. 96/99).

8. Contra ese acto, interpuso recurso de apelación ante la entonces Secretaría de Ingresos Públicos invocando la nulidad de aquel y pidiendo a todo evento la reducción de la sanción (fs. 117/121).

Además de reiterar lo expuesto a fs. 67/68, la recurrente alegó no haber realizado trámite o gestión alguna sino a nombre propio, ni tampoco invocado o simulado la intervención de la; ... que no procede que se la sancione como Agente de Transporte Aduanero cuando a la fecha del despacho aun no revestía esa condición; que no cabe revocar una inscripción en el Registro si la falta cometida no configura alguno de los impedimentos para inscribirse en él contemplados en el artículo 58 del Código Aduanero; que la denuncia que originó el sumario aduanero imputó la infracción del artículo 994 de ese código; que no estaba configurado un perjuicio fiscal y que crecía de antecedentes desfavorables.

9. Elevados los actuados a la ex Secretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Nacional de Impuestos entendió que corresponde hacer lugar al recurso por ser improcedente que la Aduana sancione a sus auxiliares por actos cometidos antes de asumir esa condición (fs. 140/141).

10. Opinó luego la Delegación I de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos quien, tras admitir la procedencia formal del recurso, al examinar el fondo del asunto se inclinó por su rechazo por considerar que el apelante suministró a la Aduana informes inexactos o falsos, incurriendo en la infracción prevista por el artículo 994, incisos a) y c) del Código Aduanero (v. fs. 142/147).

Agregó que el apartado 1. del artículo 64 de ese plexo normativo no exige la producción real de un perjuicio, sino tan solo la posibilidad de ocasionarlo; que la conducta del sumariado puede calificarse como dolosa y que, de haber conocido la Aduana el sumario, no habría autorizado la inscripción de en el Registro de Agentes de Transporte Aduanero.

11. Al tomar nuevamente intervención la Dirección Nacional de Impuestos, reiteró lo expresado por ella a fs. 140/141 en el sentido de que la decisión recurrida no se encuentra ajustada a derecho (v. fs. 148/149).

En relación a lo expresado por el dictamen de fs. 142/147 acerca de la posible denegatoria aduanera a inscribir a la recurrente, destacó que la inscripción tuvo lugar más de cuatro años antes de que aquél se instruyera.

Finalmente, teniendo en cuenta la disparidad de criterios existentes y los graves efectos que supondría la aplicación de la sanción recluida, propició requerir la intervención de esta Procuración del Tesoro.

En este estado, paso a brindar mi asesoramiento.

III. La cuestión formal.

1. En lo concerniente al respecto adjetivo de la cuestión consultada, considero que, si bien de acuerdo con el artículo 1132, apartado 1. del Código Aduanero, las resoluciones definitivas del administrador en materia de infracciones pueden ser atacadas, a opción del impugnante, mediante apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación o por demanda contenciosa ante juez competente, la naturaleza y alcances del acto recurrido autorizan en este caso la procedencia formal del remedio procesal específico que el artículo 69, apartado 1 del código citado acuerda a los Agentes de Transporte Aduanero, que ha sido interpuesto dentro del término procesal pertinente.

2. No obstante, el examen de estas actuaciones permite advertir que durante la sustanciación del sumario aduanero no se ha corrido a la apelante la segunda vista, previa a la resolución, que el artículo 68, apartado 2 del Código Aduanero ordena conferir a los supuestos responsables para que aleguen sobre el mérito de la prueba.

Como lo ha destacado esta Procuración del Tesoro, la omisión de las formalidades que integran el ámbito conceptual de los "procedimientos" enunciados en el artículo 7º, in c. d) de la Ley de Procedimientos Administrativos, comporta la violación de un requisito esencial del acto administrativo, entidad que se agrava cuando, como en el caso, en el procedimiento se sustancia la aplicación de una sanción.

Esta circunstancia, además de lesionar el principio del debido proceso adjetivo consagrado por el artículo 1º, inciso f), punto 1º) de la Ley 19.549, constituye también una violación de las formas esenciales del procedimiento que fulmina el acto con la nulidad absoluta e insanable en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley 19.549, aplicable supletoriamente al procedimiento aduanero en virtud de lo dispuesto por el artículo 1017 del Código Aduanero.

Dicha nulidad, pese a no haber sido deducida por la apelante, resulta pasible de ser decretada en función del principio de legalidad que condiciona la validez de los actos administrativos de carácter individual, respecto del cual esta Procuración del Tesoro ha puntualizado que: "Es un principio unánimemente aceptado el que sostiene que la circunstancia que determina la validez de un acto administrativo individual consiste en la correspondencia de éste último con el derecho objetivo vigente al momento de su dictado (Miguel S. Marienhoff: Tratado de Derecho Administrativo', Bs. As. tomo II, ed. 1966, pág. 459, Georges Vedel: Droit Administratif', París, ed 1959, págs. 143/144 y 351; André de Laubadere: "Traité Elementaire de Droit Administratif', Paris, ed. 1953, pág. 203; Guido Zanobini: 'Corso de Diritto Administrativo», Milán, tomo I, ed. 1958, pág. 233 'in fine'). Lo expuesto ... constituye la esencia del principio de legalidad de la actividad administrativa...' (Dictámenes 126:27, entre otros)" (v. Dictamen Nº 203:47).

3. Las consideraciones volcadas en el punto precedente me llevan a concluir que correspondería declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del momento en que debió correrse la vista previa contemplada en el artículo 68, inciso 2 del Código Aduanero y, una vez cumplido dicho recaudo procesal, dictar nueva resolución con arreglo a derecho.

III. La cuestión sustantiva.

1. Si bien las precedentes consideraciones me eximirían de opinar sobre el fondo de la cuestión examinada en autos, a título de colaboración considero oportuno arrimar las siguientes apreciaciones.

2. En lo concerniente a la sanción aplicada me inclino por compartir parcialmente la opinión de la Dirección Nacional de Impuestos.

En efecto, juzgo acertado lo expresado por esa dependencia acerca de que, como surge del permiso de embarque obrante a fs. 3, el recurrente no actuó en la operación en carácter de Agente de Transporte Aduanero. Siendo ello así, no encuentro razón para considerar, como lo hicieran en autos el ex Departamento de Asuntos Jurídicos de la A.N.A. a fs. 25; la Resolución RPADAJ Nº 2015/90; el informe de fs. 91 y la Secretaría de Asuntos Legales de la Aduana a fs. 93/94, que la recurrente se atribuyera falsamente una condición que no revestía.

Tampoco considero acertado el criterio adoptado por la resolución RPANASSU Nº 3546/94,

cuyos considerandos se hacen cargo de que la firma no reunía al tramitar el permiso de embarque Nº 64.104/85 el carácter de Agente de Transporte Aduanero pero concluyen sin embargo que, al haber regularizado aquél su situación inscribiéndose en el registro respectivo, se abre la posibilidad de que la Aduana "...ejerza su potestad sancionatoria sobre dicho Auxiliar del Servicio Aduanero" (v. párrafo cuarto).

Consecuente con esa conclusión, el párrafo séptimo de los citados considerandos agrega que la sanción aplicada a lo es "... a tenor de lo normado en el art. 62 ap. 2do. inc. b) del Código Aduanero ...". es decir, por haber incurrido aquél en "...una falta grave (en el ejercicio de sus funciones) que hicieren su permanencia incompatible con la seguridad del servicio aduanero" (el subrayado me pertenece).

Considero, no obstante, que esa última afirmación no se compadece con los hechos comprobados en el supuesto de autos por faltar el presupuesto exigido por el precepto mencionado en el párrafo anterior, que requiere que la infracción que tipifica haya sido cometida en el ejercicio de las funciones del Agente de Transporte Aduanero, pues, si bien reunía esa condición al aplicarse la sanción, asumió esas funciones con posterioridad a los hechos que se le imputan. Dicho de otro modo, la conducta realizada carece de un elemento típico de la figura infraccional.

Lo expresado me lleva a concluir que el encuadre de la conducta de la recurrente en el artículo 62, apartado 2., inciso b) del Código Aduanero que efectúa la Resolución SPANASSU Nº 3546/94 comporta una violación de la ley aplicable (conf. art. 14, inc. b) de la ley 19.549), como así también del principio consagrado por el artículo 19 de la Constitución Nacional según el cual: "Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley...", que impide juzgar una conducta atribuyendo al agente responsabilidades a las que era ajeno cuando aquella tuvo lugar.

Dicho vicio aparejaría, a mi criterio, la nulidad absoluta e insanable de la Resolución RPANASSU Nº 3546/94 y, por consiguiente, obligaría a revocarla en la forma prevista en el artículo 17 de la ley 19.549 pues, como lo ha destacado este Organo asesor, la potestad de la Administración contenida en el artículo 17 de la ley 19.549 (modif. por ley 21.686), no es una prerrogativa excepcional, sino la expresión de un principio en virtud del cual aquella está constreñida, ante la existencia de actos irregulares, a disponer o ejecutoriar la revocación (conf. Dictámenes 183:275 y dictamen Nº 57/92).

No se me escapa que, al examinarse lo referente a la potestad sancionadora de la Administración, se ha abierto paso cierta doctrina que atenúa la exigencia contenida en el aforismo: "nullum crimer, nulla poena sine lege previa" y que aquella dio oportunamente lugar a que este Organismo expresara que "...en el derecho disciplinario no rige en forma dogmática el principio de legalidad y especialmente el de tipicidad ('nullum crimen sine legen") (Bartolomé A. Fiorini: 'Manual de Derecho Administrativo', Bs. As. edic. 1968, tomo I, pág. 599). Ello no importa sostener que dentro de dicho campo no se tienda a una concreta determinación de infracciones y correlativa graduación de sanciones, siendo todo esto un 'desideratum' para el adecuado ejercicio de la potestad disciplinaria y la perfección del sistema". (Dictámenes 121:170 y 171; 82:204; 96:79; 150:285).

Sin embargo, dicha doctrina no ha sido receptada por el Código Aduanero, toda vez que sus artículos 894 y 895, respectivamente, disponen que: "La calificación de un hecho como infracción aduanera requiere que, previamente a su realización, se encuentre previsto como tal en las disposiciones de este código" y que, "En materia de infracciones aduaneras no cabe la incriminación por analogía".

Los preceptos transcriptos acogen a mi juicio en forma clara los principios de legalidad y tipicidad y excluyen la posibilidad de aplicar la ley en forma analógica del modo propiciado por la Secretaría de Asuntos Legales de la Aduana cuando expresa a fs. 93 vta. que "Si para quien facilita su nombre o los derechos que le acuerda la inscripción a un tercero no suscripto, el Código Aduanero lo sanciona con la eliminación del Registro de Agentes de Transporte Aduanero, más aun ha de corresponder la aplicación de dicha sanción para ese tercero que a sabiendas invoca un registro y usufructúa esos derechos sin autorización de su titular".

3. No se me escapa, por último, que la denuncia de fs. 2 fue formulada por la presunta comisión de la infracción tipificada en el artículo 994, inciso a) del Código Aduanero, cuya configuración no requiere que el autor invista el carácter de auxiliar del servicio aduanero u otro específico y que, por ende, correspondería ser el principal objeto de investigación en el sumario aduanero.

V. — Teniendo por consiguiente en cuenta que la Resolución RPANASSU 3546/94 apelada fue dictada omitiendo conferir la vista previa para alegar exigida por el artículo 68, inciso 2 del Código Aduanero, entiendo que correspondería declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del momento en que aquella debió otorgarse y que, una vez cumplido dicho recaudo procesal y los demás que estimare procedente la Aduana, debe dictarse nueva resolución teniendo en cuenta las consideraciones que a título de colaboración dejo formuladas.

JUBILACION: HABERES PREVISIONALES: DETERMINACION — LEY APLICABLE — ALCANCE — SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION: REMUNERACION: REGIMEN JURIDICO — EMBAJADOR PLENIPOTENCIARIO: SERVICIO: CESACION.

Los derechos jubilatorios se rigen por la ley vigente a la fecha de cesación de los servicios (conf. Fallos 299:181; 290:349 y Dict. 122:47; 209: 365).

El decreto 849/94, de necesidad y urgencia, —sustitutivo del art. 1º de la ley 23.797— tuvo como objeto concretar una nueva escala salarial y una nueva metodología para la asignación de las remuneraciones al personal del Servicio Exterior; disponiendo que los miembros del Servicio Exterior de la Nación de categoría A, durante el desempeño de sus funciones en el país, percibirían las mismas remuneraciones y adicionales que se establecieran para el Procurador General de la Nación. Asimismo, dicho ordenamiento estableció la vigencia retroactiva de las nuevas remuneraciones a partir del 1º de octubre de 1993, y derogó el decreto 1885/92.

Habiendo el interesado cesado en sus servicios como embajador plenipotenciario el 27/2/94 el haber inicial del beneficio previsional que se le concediera quedó alcanzado por la aplicación del decreto 849/94 retroactiva al 1º/10/93. Esto demuestra que no se trata de una cuestión relativa a la movilidad de los haberes o "reajuste", sino una rectificación del haber inicial.

En lo que respecta a la aplicación de las normas del artículo 9º de la ley 24.463, debe tenerse en cuenta que las previsiones del inciso 2, relativas a la escala de deducciones de los haberes previsionales que superen el monto máximo de la remuneración —activa— sujeta a aportes y contribuciones, le resultan aplicables. En cambio, el tope máximo fijado en el inciso 3 no le es aplicable, debido a que esa norma está prevista para beneficios que se otorguen después de la sanción de la ley (marzo 1995) y el beneficio de que se trata fue otorgado en agosto de 1994.

Dict. Nº 71/97, junio 2 de 1997. Expte. 996-1860657-7- 01/94.
Administración Nacional de la Seguridad Social.

Expte. 996-1860657-7-01/94
Administración Nacional de la Seguridad Social

Bs. As., 2 de jun. de 1997

SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

I. — Vuelven las presentes actuaciones en las que se requiere dictamen con relación a la solicitud del Dr. Hugo Juan Gobbi de que se reajuste la determinación de su haber jubilatorio inicial teniendo en cuenta las disposiciones del decreto 849/94.

II. — Los antecedentes que originan la consulta son los siguientes:

1. El Dr. Gobbi cesó en sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario el 27 de febrero de 1994 e inició su trámite jubilatorio (v. fs. 1/8).

2. Por Acta Nº 869 del 24 de abril de 1994, la Administración Nacional de la Seguridad Social dispuso otorgarle el beneficio previsional correspondiente, determinando el haber inicial en la suma de $ 25.611,70 (v. fs. 25). Ese acto —que no se notificó al interesado— fue dejado sin efecto por la citada Administración el 11 de agosto de 1994, al darse de baja el beneficio por "error tipeo haber inicial" (v. fs. 25 vta.).

3. Posteriormente, por Acta Nº 877 del 30 de agosto de 1994, se le concedió su beneficio previsional determinándose un haber inicial de $ 2.561,17 (v. fs. 32).

4. El 2 de noviembre de 1994 el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto solicitó a la A.N.Se.S. que actualizara el importe del haber jubilatorio acordado al Dr. Gobbi, conforme el decreto 849/94 (v. fs. 33/37).

5. Consecuentemente, el 28 de noviembre de 1994 la A.N.Se.S. practicó la liquidación obrante a fojas 38, en la que determinó un haber de $ 8.065,16 a pagar retroactivamente. No obstante, por aplicación de instrucciones generales de la Secretaría de Seguridad Social, tal haber no llegó a hacerse efectivo (v. fs. 39).

6. El 11 de diciembre de 1995, el interesado manifestó a la A.N.Se.S. que el haber inicial acordado en el Acta 877 del 30 de agosto de 1994 no había tenido en cuenta los aumentos dispuestos retroactivamente por el decreto 849/94 y solicitó el reajuste de su haber inicial (v. fs. 44), reiterando varias veces su petición (v. fs. 50, 51, 59/60 y 78/88).

Asimismo, acompañó copia de los recibos de pago que, en concepto de "Ajuste de Remuneración s/ Decreto 849/94", le efectuara el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por algunos de sus últimos meses como Embajador activo (v. fs. 54/57).

7. Requerida su intervención, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la A.N.Se.S. consideró que debía ser rechazada la petición formulada.

Esencialmente, fundó su opinión sosteniendo que la situación debía encuadrarse en el marco del artículo 9º de la ley 24.463, referido a los haberes máximos (v. fs. 65/67).

8. Al emitir opinión la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señaló —entre otras consideraciones— que a tenor de lo preceptuado por las leyes 22.731 y 24.019 "... la determinación del monto del haber jubilatorio y su consecuente retroactivo pudo haber sufrido modificaciones con la eventual aplicabilidad ..." del decreto 849/94, y elevó las actuaciones para que esta Procuración del Tesoro emita dictamen sobre el particular (v. fs. 121/29).

III. — 1. Remitido el expediente a esta Procuración del Tesoro y cumplidos los recaudos requeridos en las anteriores intervenciones de este organismo asesor, cabe proceder al análisis de la cuestión de autos, en particular, si corresponde incluir en la determinación del haber inicial del beneficio de que se trata los incrementos que surgen del decreto 849/94 (B.O. 7/VI/94).

2. Liminarmente, cabe destacar que los derechos jubilatorios se rigen por la ley vigente a la fecha de cesación de los servicios, tal como reiteradamente lo han sostenido la Corte Suprema de Justicia de la Nación y esta Procuración del Tesoro, (v. Fallos 299:181 y 290:349 y Dictámenes 122:47 y 209:365, entre otros).

3. Tal aserto obliga a verificar la normativa previsional aplicable al interesado.

3.1. Por ley 24.019 (B.O. 18/XII/91) se restableció la vigencia de la ley 22.731 (B.O. 8/II/83), que determinó el régimen jubilatorio de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación comprendidos en las categorías A a G, entre las que se encuentra el interesado (A: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario).

Este régimen, que resulta aplicable al Dr. Gobbi, estableció el haber de la jubilación ordinaria en el 85 % de la remuneración total asignada a la categoría de mayor jerarquía desempeñada en el Servicio durante un período mínimo de 4 años continuos o discontinuos (v. art. 4. Por su parte la ley 24.019 dispuso que, por excepción y por el lapso de cinco años a partir de su promulgación, los montos de los beneficios de la ley 22.731 —entre otros— alcanzarían sólo al 70 % (v. art. 2º).

3.2. La ley 23.797 (B.O. 14/IX/90) había fijado una remuneración para el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, durante el desempeño de servicios en el país, igual a la del Procurador General de la Nación.

En tal situación, al otorgarse al personal del Poder Judicial de la Nación un suplemento mensual no remunerativo y no bonificable a partir del 1º de octubre de 1991, (Acordadas Nº 56/91 y 75/91 de la C.S.J.N.), se creó, por decreto 1885/92 (B.O. 21/X/92), un suplemento de naturaleza análoga para el personal del Servicio Exterior.

Posteriormente, el referido suplemento fijado para el Poder Judicial se transformó en remunerativo (Acordada Nº 71/93).

A fin de evitar distorsiones que habría generado la aplicación de la escala porcentual establecida en la ley 23.797, (v. párr. 8º del considerando del decr. 849/94), se estimó necesario "... concretar una nueva escala salarial y una nueva metodología para la asignación de las remunera-

ciones al personal del Servicio Exterior...", a cuyo efecto se dictó el decreto 849/94 (v. párr. 9º del considerando).

Dicho decreto —de necesidad y urgencia— sustituyó el artículo 1º de la ley 23.797, disponiendo que los miembros del Servicio Exterior de la Nación de Categoría A, durante el desempeño de sus funciones en el país, percibirían las mismas remuneraciones y adicionales que se establecieran para el Procurador General de la Nación (v. art. 1º).

Asimismo, dicho ordenamiento estableció la vigencia retroactiva de las nuevas remuneraciones a partir del 1º de octubre de 1993, y derogó el decreto 1885/92 (v. arts. 4º y 5º).

4. De lo expuesto fluye con claridad que, habiendo cesado el interesado en sus servicios el 27 de febrero de 1994, el haber inicial del beneficio previsional que se le concediera quedó alcanzado por la aplicación del decreto 849/94 retroactiva al 1º de octubre de 1993. Lo dicho demuestra que la de autos no es una cuestión relativa a la movilidad de los haberes o "reajuste", sino una rectificación del haber inicial.

5. En cuanto a la aplicación al caso de las normas del artículo 9º de la ley 24.463 (B.O. 30/III/95), deben distinguirse dos supuestos.

5.1. Las previsiones del inciso 2, relativas a la escala de deducciones de los haberes previsionales que superen el monto máximo de la remuneración —activa— sujeta a aportes y contribuciones (v. art. 13, ley 18.037, modif. por art. 158, ap. 1, ley 24.241), le resultan aplicables.

5.2. En cambio, el tope máximo fijado en el inciso 3 no le es aplicable, debido a que esa norma está prevista para beneficios que se otorguen después de la sanción de la ley, (marzo de 1995) y el beneficio de que se trata fue otorgado en agosto de 1994.

IV. — En mérito a las consideraciones expuestas, opino que resulta procedente modificar la determinación del haber jubilatorio inicial del Dr. Hugo Juan Gobbi, tomando en consideración los incrementos dispuestos por el decreto 849/94.

DICTAMEN Nº 071

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

ACTO ADMINISTRATIVO: INCOMPETENCIA EN RAZON DE LA MATERIA — NULIDAD — REVOCACION: OBLIGATORIEDAD — LIMITES — ESTABILIDAD — SANEAMIENTO: IMPROCEDENCIA — JEFE DE GABINETE: JERARQUIA — COMPETENCIA — CONFLICTO DE COMPETENCIA — RESOLUCION — PODER EJECUTIVO.

Atento a que el defecto de que adolece la Resolución MEOSP nº 678/95 —que dispuso diversas medidas relativas a la transformación del Instituto de Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dispuesta por el decreto 492/95— es precisamente la incompetencia en razón de la materia, no puede sino concluirse que nos hallamos ante un acto administrativo irregular alcanzado por la nulidad establecida en el inciso a) del artículo 14 de la ley de Procedimientos Administrativos, no siendo posible su saneamiento posterior. Por ello la Decisión Administrativa nº 80/96 no pudo purgar el vicio que afectaba a la referida resolución ministerial.

Como se desprende del artículo 17 de la ley 19.549, la Administración se encuentra obligada, por un imperativo legal, a revocar "en sede administrativa" por razones de ilegitimidad todo acto irregular afectado de nulidad absoluta. No obstante lo cual, el ejercicio de esta obligación-potestad revocatoria de la Administración reconoce como límite el hecho de que el acto se encuentre firme y consentido y que haya generado derechos subjetivos que se estén cumpliendo.

La falta de impugnación de la Decisión Administrativa nº 80/96 en modo alguno constituye un obstáculo para el ejercicio por la Administración de su atribución revocatoria, puesto que la circunstancia de que el acto no haya sido recurrido no exime al Estado de su obligación de remover del mundo jurídico los actos ilegítimos cuando estos son nulos de nulidad absoluta e insanable.

La decisión acerca de quién es el funcionario legalmente competente para llevar adelante el proceso de transformación del Instituto de Obra Social para el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos es una cuestión absolutamente indiferente para los presentantes, no existiendo ninguna razón jurídica que lleve a admitir que la asignación de dicha atribución a uno u otro ministerio pueda afectar de alguna manera sus intereses. Por ello no se advierte que se hayan generado derechos subjetivos que se estén cumpliendo, circunstancia que imposibilitaría la revocación del acto en sede administrativa.

Pese a la denominación de "jefe de Gabinete de Ministros" que el artículo 100 de la Constitución Nacional otorga al citado funcionario, de las expresiones "restantes ministros" y "otro ministerio", contenidas en los incisos 10 y 13, párrafo segundo, del mismo artículo, respectivamente, puede inferirse que el desempeñado por el Jefe de Gabinete, si bien con ciertas competencias específicamente discernidas en el texto constitucional, constituye uno más entre los Departamentos de Estado regulados por los artículos 102 a 107 de aquél (conf. Dict. 200/96).

La autoridad competente para disponer la revocación de la resolución MEOSP nº 678/95, teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes vigentes, es el Poder Ejecutivo y no el Jefe de Gabinete de Ministros, en tanto no cabe interpretar la existencia de una jerarquía de éste sobre "los demás ministros secretarios", de conformidad con lo prescripto en el Artículo 100 de la Constitución Nacional. Por ello corresponde que el Poder Ejecutivo resuelva la cuestión de competencia suscitada en favor del Ministerio de Salud y Acción Social y revoque los actos administrativos pertinentes.

Dict. nº 72/97, junio 6 de 1997. Expte. 2-2874-35226/95-0.
Presidencia de la Nación.

Exp. Nº 2-2874-35226/95-0
Presidencia de la Nación

Bs. As., 6 jun. 1997

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. — Se remiten las presentes actuaciones para que esta Procuración del Tesoro emita su opinión respecto del proyecto de Decisión Administrativa por el cual se revoca la Resolución nº 678/95 del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —que dispuso diversas medidas relativas a la transformación del Instituto de Obra Social para el Personal de dicho Departamento de Estado dispuesta por el decreto 492/95— y deja sin efecto la decisión administrativa Nº 80/96 que la confirmara.

El proyecto en consulta se fundamenta en el criterio sustentado por este organismo asesor en el dictamen 141/96, según el cual la competencia para llevar adelante dicho proceso de transformación le correspondía al Ministro de Salud y Acción Social.

II. 1. Distintas entidades gremiales se presentaron impugnando la citada Resolución 678/95, por considerar incompetente en la materia al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos. Estas impugnaciones fueron rechazadas por el Jefe de Gabinete de Ministros mediante la Decisión Administrativa Nº 80/96 (v. expediente MEOSP nº 14013/96-24, agregado sin acumular).

2. He de remitirme a la relación de hechos efectuada en el Dictamen 141/96 (v. fojas 127/135). Sin perjuicio de ello, corresponde precisar que lo actuado con posterioridad a esa intervención de este organismo asesor, refleja dos interpretaciones distintas acerca de la cuestión suscitada.

2.1. Por un lado la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Siguiendo el criterio del dictamen 141/96 de la Procuración del Tesoro, consideró que, habiendo mediado incompetencia en razón de la materia en el dictado de la resolución del MEOSP nº 678/95, ésta debía ser tenida por nula la nulidad absoluta, correspondiendo su revocación por razones de legitimidad (fs. 150/153).

Agregó que no habiendo derechos subjetivos en juego, a tenor de lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 19.549, no habría impedimentos para su revocación en sede administrativa.

Más adelante consideró que la revocación debía abarcar a la Decisión Administrativa nº 80/96 que había confirmado la resolución nula (fs. 177/9). Consecuentemente, elevó el pertinente proyecto.

2.2. Por el otro lado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos interpretó la posición contraria.

En tal sentido, recordó que la doctrina de la Procuración del Tesoro no era obligatoria para los órganos facultados para resolver la cuestión.

Sostuvo que, estando reunidos todos los elementos esenciales exigidos por el artículo 7º de la ley 19.549, la Resolución Nº 678/95 constituía un acto administrativo regular. Y agregó que, por haber sido confirmado mediante la Decisión Administrativa nº 80/96, había quedado firme y pasado en autoridad de cosa juzgada administrativa.

3. La Dirección General de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación produjo su dictamen a fs. 192/196.

Señala que estas actuaciones nacieron como dos expedientes separados, y que la Procuración del Tesoro intervino en sólo uno de ellos, emitiendo el ya citado Dictamen 141/96. Considerando que la fusión de ambos aporta nuevos elementos de juicio, recomienda solicitar a este organismo asesor que emita opinión a la luz de los mismos.

Consecuentemente, el Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación así lo solicita (fs. 201).

4. Al solo efecto de completar —en cuanto es materia de la consulta— la relación de hechos, cabe consignar que a partir de fojas 165 corre acumulado el expediente 080-006979/96.

A fojas 9, 10 y 11/12 del mismo, se presentaron diversos candidatos a cubrir los cargos del Estatuto surgido del proceso transformación del Instituto de Obra Social para el Personal del MEOSP, en razón de haber tomado conocimiento del dictado de la resolución conjunta nº 0195/974 —ANSSAL— y nº 0018/97 —INOS— por la cual se dispuso la suspensión del acto electoral que se hallaba previsto para el día 3 de marzo de 1997.

Además de requerir explicaciones acerca de la adopción de dicha medida, hicieron reserva de ejercer acciones legales porque, a su entender, se hallarían comprometidos derechos subjetivos y garantías constitucionales.

III. La precisa determinación de la materia en consulta requiere tener en cuenta que en el expediente 2-2874-35226/95-0 esta Procuración del Tesoro, en el dictamen nº 141-96 ya citado, aconsejó asignar la competencia para llevar adelante el proceso de transformación del Instituto de Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos al Ministerio de Salud y Acción Social; mientras que, en otras actuaciones (expediente 14013/96-24), el señor Jefe de Gabinete de Ministros por Decisión Administrativa y sin previa intervención de este organismo asesor, la asignó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

De tal modo, las cuestiones que se dirimen en estos autos son dos:

a) primero, determinar qué Ministerio habrá de llevar adelante el proceso de transformación del Instituto de Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; y,

b) segundo, habida cuenta del conflicto de competencia suscitado entre dos Ministerios, cuál es la autoridad que habrá de adoptar la decisión al respecto.

Las razones invocadas en el dictamen 141/96 ya aludido, se sostienen aún ante la Decisión Administrativa nº 80/96 que confirmada la Resolución MEOSP 678/95, las cuales —por los fundamentos ya anteriormente expresados y los que ahora expondré— llevan a la necesidad de que las decisiones indicadas sean revocadas.

1. En efecto; los actos emitidos con incompetencia en razón de la materia son calificados por la primera parte del inciso a) del artículo 14 de la ley 19.549, de nulos de nulidad absoluta e insanable.

En el mismo orden de ideas, el artículo 19 de dicho ordenamiento prescribe que los actos administrativos viciados de incompetencia sólo son saneables mediante ratificación cuando su

afectación es en "razón del grado" y siempre que la avocación, delegación o sustitución en el caso fueren procedentes (inciso a).

Teniendo en cuenta que —por los motivos de los que se hiciera mérito en el Dictamen 141/96 y a los que me remito brevitatis causa— el defecto del que adolece la Resolución MEOSP nº 678/95 es precisamente la incompetencia en razón de la materia, no puede sino concluirse que nos hallamos ante un acto administrativo irregular alcanzado por la nulidad establecida en el aludido inciso a) del artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos, no siendo posible su saneamiento posterior.

Por ello la Decisión Administrativa nº 80/96 no pudo purgar el vicio que afectaba a la Resolución ministerial Nº 678/95.

2. Lo precedentemente expuesto torna aplicable al caso el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en tanto dispone que: "El acto administrativo afectado de nulidad absoluta se considera irregular y debe ser revocado o sustituido por razones de ilegitimidad aún en sede administrativa". Y agrega a continuación: "No obstante, si el acto estuviere firme y consentido y hubiere generado derechos subjetivos que se estén cumpliendo, sólo se podrá impedir su subsistencia y la de los efectos aún pendientes mediante declaración judicial de nulidad".

Como se desprende de la disposición transcripta, la Administración se encuentra obligada, por un imperativo legal, a revocar "por razones de ilegitimidad todo acto irregular afectado de nulidad absoluta. No obstante lo cual, el ejercicio de esta obligación-potestad revocatoria de la Administración reconoce como límite el hecho de que el acto se encuentre firme y consentido y que haya generado derechos subjetivos que se estén cumpliendo.

En consecuencia, en la especie, corresponde determinar si se verifican a su respecto esas circunstancias que imposibilitarían a la Administración revocar per se la Resolución MEOSP nº 678/95 y la Decisión Administrativa 80/96.

3. En orden a tal verificación, corresponde advertir lo siguiente:

Primero, que no surge de las constancias de autos que la Decisión Administrativa nº 80/96 haya sido objeto de impugnación. Esta circunstancia es la que se ha aducido para sostener que —aparentemente— la resolución habría quedado firme y consentida.

Segundo, que como consecuencia de la resolución MEOSP nº 678/95, se habrían adoptado decisiones por parte de ANSSAL, del INOS y de la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —entre ellas la declaración de transformación del Instituto en cuestión y el llamado a elecciones para cubrir cargos en la estructura de la entidad transformada— que habrían generado derechos subjetivos de terceros en pleno cumplimiento (v. disposición de fs. 4/6 y presentaciones de fs. 9, 10 y 11/12 del expediente agregado a fs. 165, y el dictamen de fs. 187/190).

4. Estas circunstancias parecerían indicar que el único medio con que contaría la administración para obtener la revocación de los actos administrativos en cuestión sería acudir a la instancia judicial a través de la acción de lesividad.

No es así. A poco que se profundice el examen, se advierte que esa conclusión carece de andamiento.

4.1. En primer lugar, no voy a omitir sentar una vez más que constituye una obligación inexcusable del Estado ajustar su actuación a la legalidad. Es de este principio rector del que proviene la obligación-potestad de la Administración de revocar sus propios actos cuando se hallan viciados por una nulidad absoluta. En este sentido, la gravedad del vicio y el orden público comprometido son los que imponen el rápido restablecimiento de la legalidad.

Siendo así, la falta de impugnación de la Decisión Administrativa nº 80/96 en modo alguno constituye un obstáculo para el ejercicio por la Administración de su atribución revocatoria, puesto que la circunstancia de que el acto no haya sido recurrido no exime al Estado de su obligación de remover del mundo jurídico los actos ilegítimos cuando éstos son nulos de nulidad absoluta e insanable.

4.2. Tampoco es aceptable el argumento de que con el dictado de la resolución MEOSP Nº 678/95 se habrían generado derechos subjetivos que, encontrándose en pleno cumplimiento, impedirían la aludida revocación.

No parece ser así.

Los derechos subjetivos invocados serían los de participar y "elegir y ser elegido" en el acto eleccionario que se había convocado con motivo del proceso de transformación del Instituto; y sus titulares no serían otros que los candidatos a cubrir cargos en el Consejo de Administración de la entidad en transformación, presentados a fojas 9, 10 y 11/12 del expediente acumulado a fojas 165 del principal.

La decisión acerca de quién es el funcionario legalmente competente para llevar adelante el proceso de transformación del Instituto es una cuestión absolutamente indiferente para los presentantes.

No existe ninguna razón jurídica que lleve a admitir que —y tampoco se advierte cómo— la asignación de dicha atribución a uno u otro ministerio pueda afectar de alguna manera sus intereses.

Máxime cuando, como en este caso, la revocación de los actos administrativos en cuestión —fundada en las razones ya expuestas— no implica dejar sin efecto la transformación dispuesta por el decreto 492/95 y que, por ende, tampoco priva a los presentantes de ejercer oportunamente los derechos en resguardo de los cuales se alzan.

5. Las razones expuestas me llevan a concluir que resulta procedente la revocación en sede administrativa de la Decisión Administrativa 80/96 y la Resolución MEOSP 678/95.

IV. Corresponde ingresar ahora al examen de cuál es la autoridad competente para disponer la revocación de la resolución MEOSP nº 978/95.

1. En este sentido, parece claro que lo que se ha producido en estas actuaciones no es otra cosa que un conflicto positivo de competencia, en tanto dos órganos ministeriales se han considerado facultados para llevar adelante la transformación del Instituto de Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

2. Siendo así, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 4º del reglamento aprobado por decreto 1759/72 (t.o. 1991) que dispone: "El Poder Ejecutivo resolverá las cuestiones de competencia que se susciten entre los ministros y las que se planteen entre autoridades, organismos o entes autárquicos que desarrollen su actividad en sede de diferentes ministerios…". Por lo tanto, la resolución del aludido conflicto corresponde al Presidente de la Nación.

No pierdo de vista que el artículo 8º del decreto 909/95 dispone que "Todas las normas que, hasta el presente, atribuyen funciones al Poder Ejecutivo Nacional en aquellas materias que, por el artículo 100 de la Constitución Nacional, son competencia del Jefe de Gabinete de Ministros, se entenderá referidas a este último"; pero a mi juicio, esta disposición no resulta aplicable para la resolución de cuestiones de competencia como la que nos ocupa.

La interpretación de la norma transcripta remite al examen del contenido de las cláusulas constitucionales. En este sentido, esta Procuración del Tesoro ha tenido oportunidad de señalar en forma reciente que: "… pese a la denominación de 'Jefe de Gabinete de Ministros' que el artículo 100 de la Constitución Nacional otorga al citado funcionario, de las expresiones 'restantes ministros' y 'otro ministerio', contenidas en los incisos 10 y 13, párrafo segundo, del mismo artículo, respectivamente, puede inferirse que el desempeñado por el Jefe de Gabinete, si bien con ciertas competencias específicamente discernidas en el texto constitucional, constituye uno más entre los Departamentos de Estado regulados por los artículos 102 a 107 de aquél (v. Jorge R. Vanossi: 'Régimen mixto o sistema híbrido? El nuevo presidencialismo argentino', Anticipo de Anales, Año XXXIX, nº 32, Academia Nacional de Derechos y Ciencias Sociales de Buenos Aires, 1994; y Alberto Natale: 'Comentarios sobre la Constitución', pág. 136, Ed. Depalma, 1995)." (Dictamen nº 200 del 19 de diciembre de 1996).

De ello se sigue que la resolución de la cuestión de competencia suscitada en la especie le corresponde al Poder Ejecutivo y no al Jefe de Gabinete de Ministros, en tanto no cabe interpretar la existencia de una jerarquía de éste sobre "los demás ministros secretarios", de conformidad con lo prescripto por el Artículo 100 de la Constitución Nacional.

3. Corolario necesario de ello es que, en la misma ocasión y como lógica consecuencia jurídica de la asignación de competencia en la materia al Ministro de Salud y Acción Social, se deberá disponer la revocación de la resolución MEOSP nº 678/95 y de la Decisión Administrativa nº 80/96.

V. Sobre la base de los argumentos desarrollados hasta aquí opino que corresponde que el Poder Ejecutivo resuelva la cuestión de competencia suscitada en la especie en favor del Ministro de Salud y Acción Social y revoque los actos administrativos aludidos.

DICTAMEN Nº 072

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PRESTAMOS INTERNACIONALES: PROCURACION DEL TESORO: COMPETENCIA — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD, MERITO Y CONVENIENCIA — EQUIDAD.

La opinión del Procurador del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de la contratación —convenio de préstamo—. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro.

Dict. P.I. 14/97, jun 18 de 1997. Expte. 72.962/97.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Expediente Nº 72.962/97
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Bs. As., 18 jun. 1997

BANCO INTERNACIONAL
RECONSTRUCCION Y FOMENTO
1818 H. STREET, N. W.
WASHINGTON D.C. 20433
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Ref.: Préstamo 4131-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 21 del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en una Sola Moneda del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995, y al Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo de fecha 17 de abril de 1997, celebrado entre la República Argentina (la "Prestataria") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco"), por un monto equivalente a veinte millones de dólares estadounidenses (U$S 20.000.000), destinado a implementar el Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Nacional de la Seguridad Social. Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Préstamo Nº 4131-AR mediante el decreto 304, de fecha 3 de abril de 1997.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo Nº 4131-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1996); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial sus artículos 60 in fine, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 28.III.91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997, 24.764 (B.O. 2.I.97); los decretos 1.024/95 (B.O. 24.VII.95) y 304/97 (B.O. 11.IV.97) y la resolución conjunta de las Secretarías de Hacienda y Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 46/97 y 29/97 (B.O. 19.II.97).

III. — En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo Nº 4131-AR ha sido válidamente aprobado por el decreto 304/97, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación

Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1996) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. El Convenio de Préstamo Nº 4131-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del decreto 304/97, ha sido rubricado en nombre y representación de la Prestataria por el señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, Doctor Roque B. Fernández, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigibles a la Prestataria, a quien obliga válidamente.

IV. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN Nº P.I. Nº 014

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO: DOCENTES: ESCUELAS NACIONALES — COMPETENCIA.

Corresponde que los sumarios administrativos instruidos al personal de una ex-Escuela Nacional de Educación Técnica, por hechos anteriores a la transferencia de ese organismo educativo a la jurisdicción provincial, sean resueltos por las autoridades nacionales competentes, quedando a cargo de la autoridad provincial la aplicación de sanciones que eventualmente pudieran aplicarse, ello en razón de lo dispuesto en el Convenio de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Provincia de Buenos Aires.

Dict. Nº 74/97, junio 19 de 1997. Expte. 17401/90.
Ministerio de Cultura y Educación.

Expte. Nº 17.401/90 con agreg. Expte. Nº 19.704/90
Ministerio de Cultura y Educación

Bs. As., 19 jun. 1997

SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de cuál es la autoridad competente para resolver el sumario instruido a personal de la ex-Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), atento haber transcurrido el plazo —de un año— previsto a tal efecto en el artículo 12 de la ley 24.049, contado a partir de la transferencia de ese organismo educativo a jurisdicción provincial.

II. — Los antecedentes que originan la consulta son los siguientes:

1. Por resolución Nº 510 P CONET del 31 de mayo de 1993, se instruyó el sumario aludido precedentemente, a fin de investigar irregularidades acaecida en la mencionada escuela (v. fs. 160, Expte. Nº 19.704/90).

2. Clausurada la etapa de cargo, el instructor elaboró sus conclusiones propiciando la imposición de sanciones a los docentes (v. fs. 267/69, Expte. idem).

El señor Alarcón, al presentar su descargo, sostuvo que competía a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires resolver el sumario, porque había transcurrido el plazo de un año, previsto en la ley que autorizara la transferencia de servicios educativos a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires para concluir los sumarios iniciados con anterioridad al traspaso (v. fs. 282/83, Expte. ídem).

3. Requerida su opinión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos expresó, que si bien se encontraba cumplido el plazo indicado, contado a partir de la transferencia del servicio a la Provincia de Buenos Aires, operada el 30 de diciembre de 1990, "... a esta altura del procedimiento sumarial cuyo pronunciamiento de la Superioridad es inminente, el planteamiento de un conflicto jurisdiccional sólo prolongaría innecesariamente esta tramitación, lo que redundaría... en perjuicio para el propio interesado, a la par que produciría un inútil dispendio de la actividad administrativa, nacional y provincial...".

En consecuencia, aconsejó requerir el asesoramiento de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 320/21, Expte. ídem).

4. En este estado se requirió el asesoramiento de este organismo asesor (v. fs. 323, Expte. idem).

III. — 1. Examinadas las presentes actuaciones, se advierte, liminarmente, que el funcionario que requirió dictamen no se encuentra habilitado para hacerlo.

En efecto, conforme lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias de aplicación —ley nº 12.954 y su decreto reglamentario nº 34.952/47— y reiterada doctrina de este organismo, el dictamen de esta Procuración del Tesoro se encuentra, en principio, reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios y subsecretarios, jefes del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y los directores de Asuntos Jurídicos cuando lo soliciten en forma directa por integrar el Cuerpo de Abogados del Estado y de acuerdo con lo normativamente establecido (v. Dictámenes 211:296 y 218:69, entre otros).

No obstante lo expuesto, teniendo en cuenta la naturaleza del tema en consulta, a título de colaboración, se proceda a analizar la cuestión sometida a dictamen.

IV. — 1. La ley 24.049 (B.O. 7/I/92) facultó al Poder Ejecutivo Nacional "... a transferir, a partir del 1 de enero de 1992, a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, así como también las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos, en las condiciones que prescribe esta ley". (v. art. 1º).

En su artículo 2º, estableció que: "Los requisitos específicos de las transferencias se establecerán mediante convenios a celebrar entre el Poder Ejecutivo Nacional y cada una de las jurisdicciones...".

Por su parte, el artículo 12 determinó que: "Las cuestiones disciplinarias referidas al personal transferido suscitadas hasta el momento de efectivarse la transferencia, serán resueltas según la normativa vigente al momento de ocurrir los hechos que las motivaron y en la jurisdicción de origen en un plazo no mayor de un año con posterioridad a la firma del convenio...", sin prever ninguna consecuencia o alternativa para el supuesto de que el sumario no concluyese en ese lapso.

2. Resultando obvio que los sumarios comenzados deben concluirse, es necesario determinar la autoridad que debe resolver el sumario al que se refieren las presentes actuaciones, en atención a haber fenecido el plazo legal señalado.

Al respecto, cabe mencionar que el ya citado artículo 2º dispuso que en los convenios de transferencia "... se acordará toda otra cuestión no prevista en la presente ley..." (el resaltado no es del original).

Se agregan a fojas 127/219 (Expte. Nº 17.401/90) fotocopias certificadas del "Convenio de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Provincia de Buenos Aires" (de fecha 30/12/93), de cuatro Actas Complementarias a dicho convenio y de la ley provincial que lo aprobara.

De la lectura del Convenio aludido —que comprende a la Escuela en cuestión (v. fs. 144, Nº 158)— resulta que la cláusula octava estableció que: "Los sumarios en trámite a la fecha de transferencia o los que se iniciaran con posterioridad pero por hechos ocurridos con anterioridad a dicha fecha, serán tramitados y concluidos, en la totalidad de las instancias administrativas y judiciales, por la Nación; si hubiera lugar a la sanción, esta será hecha efectiva por la Provincia" (v. fojas 130).

De esta manera, sobre la base de la autorización legal reseñada, el Convenio previó, razonablemente, que todo los sumarios por hechos anteriores a la transferencia los iniciaría y concluiría la Nación y, también razonablemente, que las eventuales sanciones las aplicará la nueva jurisdicción.

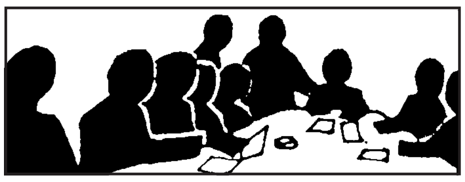
Así, el Convenio subsanó las cuestiones no previstas en la ley respecto de la eventual posibilidad de que los sumarios no se finiquiten dentro de los plazos establecidos en la ley.

V. — En virtud de lo expuesto, estimo que las autoridades nacionales competentes deberán resolver el sumario administrativo de que tratan los presentes actuados, quedando a cargo de la autoridad provincial la aplicación de sanciones que eventualmente pudieren aplicarse.

DICTAMEN Nº 074

JORGE AUGUSTO SAULQUIM
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCUBITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARCUBITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1997 a las 15.00 y 15.30 hs. respectivamente, en Cerrito 836, 3º Piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6/2/97. Plazos de suscripción e integración.
3º) Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
4º) Aceptación de renuncia y nombramiento de directores representantes de la categoría accionaria C.
5º) Plan de acción y marcha de negocios sociales.

Presidente - Alejandro Guillermo Bain
e. 11/9 Nº 125.933 v. 17/9/97

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de octubre de 1997 a las 9.30 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón Auditorio de la Unión Industrial Argentina sito en la Av. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, que no reviste el carácter de Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea:
2º) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión por Absorción de Navarro S.A. por parte de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., suscripto el 4 de setiembre de 1997.
3º) Aprobación del Balance Consolidado al 30.06.97, confeccionado con motivo de fusión.

Director - Jorge N. Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el 30 de setiembre de 1997 inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán presentarse mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

e. 12/9 Nº 125.985 v. 18/9/97

ALBERTA TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1997, a las 15 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social, sita en Florida 234 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/96;
3º) Resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos;
5º) Consideración de los honorarios de los directores y síndicos;
6º) Expiración del mandato de los directores y síndicos. Nuevas designaciones.

Director - Ricardo Bazán
e. 12/9 Nº 126.098 v. 18/9/97

"B"

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 30 de setiembre de 1997 a las 10 horas, en su sede social de Brasil 731, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Revisión de la determinación de la prima de emisión fijada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de julio de 1997 con relación a la emisión de 20.095.210 acciones ordinarias clase B de valor nominal $ 0,10 cada una, dispuesta en dicha asamblea. El Directorio.

Director en ejercicio de la Representación Legal - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 25 de setiembre de 1997. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 11/9 Nº 125.950 v. 17/9/97

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 30 de setiembre de 1997 a las 13:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del programa de reestructuración global del capital y los pasivos de la Sociedad, y estado de las negociaciones con los bancos acreedores.
3º) Consideración de la realización de los activos en Brasil: Sociedades Pepsi Cola Engarrafadora Ltda. y Pce Bebidas Ltda. y/o su controlante, Baesa Capital Corporation.

Director Titular - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 3678, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Ciudad de Buenos Aires, a partir del día 11 de setiembre de 1997 hasta el dia 23 de setiembre de 1997, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 12/9 Nº 126.013 v. 18/9/97

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de octubre de 1997, a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 3321 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Antonio Fernández
e. 15/9 Nº 126.233 v. 19/9/97

BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse en Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, para el día 6 de octubre de 1997 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora
4º) Distribución de utilidades
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1997.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1997.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondieren en consecuencia.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1998.
9º) Remuneración del Contador Dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 39 concluido el 30 de junio de 1997. Designación del Contador Dictaminante de los estados contables por el ejercicio en curso.
10º) Consideración de todos los términos del compromiso previo de fusión celebrado entre Banco Francés del Río de la Plata S.A. y BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. por el cual Banco Francés del Río de la Plata S.A. absorbería a BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., incluyendo la Relación de Cambio de acciones de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. por acciones de Banco Francés del Río de la Plata S.A. fijada en el mismo. Consideración del compromiso previo de fusión celebrado entre Banco Francés del Río de la Plata S.A. y BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. por el cual Banco Francés del Río de la Plata S.A. absorbería a BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. Consideración del Balance Especial de Fusión de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. cerrado al 30 de junio de 1997 y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Banco Francés del Río de la Plata S.A. y BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. cerrado al 30 de junio de 1997. Disolución de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. sin liquidación y consiguiente retiro de los regímenes de oferta pública y cotización bursátil de sus obligaciones negociables. Designación de las personas que suscribirán el acuerdo definitivo de fusión y las personas que llevarán a cabo los trámites necesarios ante el Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, y otras autoridades del país y del exterior con relación a la fusión considerada en la presente. El Directorio.

Presidente - Fernando de Santibañes

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Venezuela 540, 7º piso, Capital Federal, hasta el 30 de setiembre de 1997, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 16/9 Nº 67.062 v. 22/9/97

"C"

CERVECERIA BIECKERT S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CERVECERIA BIECKERT S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1997, a las 15.00 en la Cámara de la Industria Cervecera Argentina, sita en Diagonal Norte 637, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los siguientes documentos, referidos al ejercicio Nº 68, cerrado el 30 de junio de 1997: estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos, demás documentación contable, memoria y reseña informativa del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor.
3º) Consideración del resultado del ejercicio Nº 68, cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la actuación del Directorio durante el ejercicio Nº 68, cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio Nº 68, cerrado el 30 de junio de 1997.
6º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante en relación al ejercicio Nº 68, cerrado el 30 de junio de 1997.
7º) Designación del Contador Certificante en relación al ejercicio Nº 69 iniciado el 1º de julio de 1997 y fijación de su remuneración.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes integrantes del Directorio y elección de los que correspondan, en ambos casos por un plazo de dos años.
9º) Elección de un miembro de la Comisión Fiscalizadora para cubrir la vacante producida por la renuncia el Dr. Juan Diego Finsterbusch, por el plazo que reste de la designación del miembro renunciante.
10º) Absorción de pérdidas acumuladas con los montos remanentes de reservas, primas de emisión de acciones, ajustes de aportes irrevocables de capital y ajustes de capital.
11º) Reintegración del capital social por parte de los accionistas para adecuarse a lo dispuesto por el art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
12º) En caso de no haberse dispuesto en el punto 11 el reintegro de las pérdidas, reducción obligatoria del capital social por un monto de $ 34.000.000 con efectos al 1º de julio de 1997, considerando el aumento de capital en curso por un monto total de $ 32.000.000.
13º) Retiro del régimen de oferta pública y de la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobar que a los efectos de la determinación del valor de reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que ejerzan el derecho de receso, se utilice el estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio Nº 68 cerrado el 30 de junio de 1997, a que se refiere el punto 2º del Orden del día; aprobación del valor de reembolso por acción. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1994.

Presidente - Diego E. Wade

NOTAS:
(A) A los efectos de la consideración de los puntos 12 y 13 de orden del día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.
(B) En relación al punto 13 del Orden del Día, se deja constancia que: (i) la resolución sobre retiro de cotización deberá ser aceptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto.
(ii) Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
(C) Depósito de acciones:
(i) El depósito podrá efectuarse en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Tte. J. D.

Perón 667, piso 2, oficina 32, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00.
(ii) Los accionistas que tengan sus acciones incorporadas al régimen de depósito colectivo de la Caja de Valores S.A. deberán depositar la constancia correspondiente emitida por dicha institución.
(iii) El plazo para efectuar el depósito vencerá el día 23 de setiembre de 1997 a las 17.00.
e. 11/9 Nº 39.571 v. 17/9/97

CIFEBA
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CIFEBA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1997 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
4º) Remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento de los Resultados no Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes;
8º) Cambio de la denominación social. Reforma del artículo 1º del Estatuto Social.
Presidente - Oscar José Falleroni

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 26/9/97 a las 17 horas.
e. 11/9 Nº 125.894 v. 17/9/97

COLORIN
I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1997 a las 15.00 hs. en la calle Sarmiento 299, 1º Piso, Capital Federal, Edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de Obligaciones Negociables en dólares estadounidenses, escriturales, no convertibles en acciones y con oferta pública, hasta la suma de u$s 47.000.000 y la constitución de hipoteca sobre los inmuebles de la sociedad Planta Munro y Planta San Luis, a efectos de dar cumplimiento al acuerdo aprobado por los acreedores, con las conformidades presentadas en el expediente judicial, y homologado por el Magistrado que interviene en el concurso preventivo con fecha 12 de diciembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Apóstolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Reconquista 1166, piso 11, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 1º de octubre de 1997 en el horario de 9 a 13:00 hs.
e. 11/9 Nº 125.934 v. 17/9/97

COUNTRY MI REFUGIO
S.A.
Registro: 67.338

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el día 30 de setiembre de 1997 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Absorción de resultados acumulados negativos con el saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rubén Potap
e. 11/9 Nº 125.878 v. 17/9/97

CERVECERIA SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERVECERIA SANTA FE S. A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de octubre de 1997, a las 11.00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de CERVECERIA SANTA FE S. A., sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2º) Aumento del capital social mediante capitalización de aportes irrevocables realizados por los accionistas;
3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Presidente - Guillermo Luksic Craig
e. 12/9 Nº 126.198 v. 18/9/97

CLUB BAU
Sociedad Anónima
Registro Nº 83.206

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de setiembre de 1997, a las 18 hs. en el local de la calle Vieytes 1517 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Inventario y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Directores por tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Francisco E. Vinci
e. 12/9 Nº 126.046 v. 18/9/97

COLONY
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 41.686

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de octubre de 1997, a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 03 de septiembre de 1997.
Director - José Luis Fernández
e. 12/9 Nº 125.983 v. 18/9/97

COMERCIAL EL GRILLO
S.A.
I.G.J. 925.817

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1997 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 292 1º Piso, Oficina "6", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 1997 y los correspondiente Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Síndico.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Presidente - Ernesto Colón
e. 12/9 Nº 125.975 v. 18/9/97

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO
Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 30 de setiembre de 1997 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Destino a los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1997/1998 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.
Presidente - Alfredo Mirkin

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.
e. 12/9 Nº 126.032 v. 18/9/97

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 86.716

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de octubre de 1997, a las 15.30 horas y a las 16.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 03 de setiembre de 1997.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 12/9 Nº 125.981 v. 18/9/97

CARLOS CASADO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de octubre de 1997, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 12,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 89 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 por $ 295.060 (total remuneraciones), en exceso de $ 241.812 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5º) Capitalización parcial del ajuste integral de capital hasta la suma de $ 7.000.000 en acciones ordinarias escriturales.
6º) Aumento del capital social de acuerdo a lo resuelto en el punto 3º y 5º del Orden del Día. Emisión de las acciones respectivas.
7º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplementos (art. 17 del Estatuto).
8º) Retribución al contador certificante del 89º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 90º Ejercicio y determinación de su honorario.
Presidente - Luis María Cavanagh

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 1º de octubre de 1997 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G" Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.
e. 15/9 Nº 126.270 v. 19/9/97

C&C TOURS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1997 a las 9:00 horas en la sede de Av. Córdoba 950 Piso 5to. A Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria y demás documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
3º) Evaluación de la gestión del directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Directora - María I. Claret de Chiappe
e. 15/9 Nº 126.329 v. 19/9/97

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

03 de octubre de 1997, a las 09,30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley Nº 22.903, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Aumento del capital social y emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo juntamente con dividendos en acciones y capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación del número y elección de los directores titulares y suplentes.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10º) Designación del contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1997. El Directorio.

Presidente - Joaquín C. Viegener

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la sede social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 29 de septiembre de 1997 a las 16 horas.

e. 15/9 Nº 126.282 v. 19/9/97

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 27º, inc. c) y 42º del Estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1997, a las 10,00 hs., en su sede social de la Av. Pte. Figueroa Alcorta 7285, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el señor Presidente y el señor Secretario, el acta de la Asamblea.
2º) Designación de una Junta Escrutadora (tres socios presentes).
3º) Elección de Presidente, en reemplazo del Sr. Alejandro Herrera, y siete Vocales Titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los señores: Ing. Guillermo Sosín, Sr. Ernesto Fernández Taboada, Sra. Ethel Marzorati, Sra. Ma. del C. de Di Menna, Dr. Hugo Llaryora, Sr. Manuel Santamaría, y Sra. Leonor von Enguelberg. Tres miembros que integrarán la Comisión Revisora de Cuentas.
Elección de siete Vocales Suplentes.
La votación se llevará a cabo desde las 10,30 hs. hasta las 21,00 hs., para lo cual la Asamblea pasará a cuarto intermedio y reanudará informando el resultado de la Elección.
4) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio administrativo cerrado al 30 de junio de 1997.
5) Consideración y aprobación del proyecto de modificación de los artículos del Estatuto y Reglamento Interno del Club Hípico Argentino: Capítulo II - Modificar: Art. 12º; Capítulo III - Modificar: Artículos: 21º, 22º y 38º, agregar del Vicepresidente 2º y renumerar los artículos que correspondan a partir del 39º; Capítulo V - Modificar Artículo 53º.

Presidente - Alejandro Herrera
Secretario - Hugo Vasen

NOTA: La documentación mencionada en el punto 4º, se encuentra a disposición de los señores socios en la Secretaría del C.H.A. En caso de presentarse una sola lista, no se realiza votación de acuerdo al Art. 45º, inc. d) del Estatuto Social, pasando a tratar el punto 4º del Orden del Día.
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/9 al 12/9/97.

e. 16/9 Nº 125.418 v. 18/9/97

COMPUSERVE S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1997 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 969, piso 2º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/97.
2º) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades; remuneración de Direc-tores conforme el art. 261 in fine de la ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Los accionistas cursarán comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia en el plazo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Rodolfo N. Lafuente

e. 16/9 Nº 39.759 v. 22/9/97

CORPORACION COMBEX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 3 de octubre de 1997 a las 13 horas en Malabia 2154, 2º 18 Capital para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Desistimiento del aumento del capital y modificación de estatutos aprobada el 21 de octubre de 1996.

Presidente - Ariel E. Scarone

e. 16/9 Nº 126.542 v. 22/9/97

CORPORACION COMBEX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 3 de octubre de 1997 a las 15 horas en Malabia 2154, 2º, 18 Capital para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 Ley sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.

Presidente, - Ariel E. Scarone

e. 16/9 Nº 126.541 v. 22/9/97

"D"

DELI BEST S.A.

CONVOCATORIA

(Inscrip. RPC 24/3/94 Nº 2574, del libro Nº 114, Tomo "A") Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 1997, a las 16.00 hs. en 1ª convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Matienzo 1599, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos, por la cual la Asamblea es llevada a cabo fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de sociedades, referentes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y 1996 y consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio.
5º) Ratificación del Aumento del capital dentro del quíntuplo y emisión de acciones resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/8/1994.
6º) Aumento del capital a $ 160.000. Emisión de Acciones.
7º) Ratificación de lo resuelto por AGO de fecha 29/12/95.
8º) Reforma del Estatuto, de estatutos. El Directorio.

Presidente - J. Shussheim

Se recuerda a los señores accionistas, que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán comunicar su asistencia, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.559 con tres días de anticipación.

e. 11/9 Nº 66.657 v. 17/9/97

"E"

Eg³ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de los accionistas Clase "A" de Eg³ S.A. a celebrarse el día 8 de octubre de 1997 a las 10 horas, en calle Suipacha 268, piso 5º, Sector "A" (Sala de Reuniones de Eg³ S.A.), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos Directores Titulares y del Director Suplente.
3º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular y del Síndico Suplente de la Clase "A" y designación de sus reemplazantes.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.

Presidente - José María Ranero Díaz

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación (Art. 238, Ley 19.550) para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 11/9 Nº 39.588 v. 17/9/97

EDITORIAL LA RAZON S.A.
Nº de Registro I.G.J. 6262

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1997, a las 10:00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997;
2º) Aprobación de la gestión de Directorio y Síndicos;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Retribución al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley Nº 19.550 y honorarios del Síndico;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan E. Alemann

e. 12/9 Nº 126.191 v. 18/9/97

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1997 a las 16:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1o. del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 23º ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1997 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por igual período.
3º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el balance general cerrado al 30 de abril de 1997.
4º) Consideración y resolución acerca de retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º).

e. 12/9 Nº 126.105 v. 18/9/97

EMPRESA BARTOLOME MITRE S.A.C.I.F.
IGJ Nº 1351 Lº 116 Tomo A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 1/10/97 a las 12 horas en B. de Irigoyen 330, 2do. piso of. 43, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º ley 19.550 ejercicios al 31/12/95 y 31/12/96.
4º) Informe del directorio y consideración de su gestión.
5º) Ratificación remuneraciones percibidas por directores en funciones ejecutivas.
6º) Elección de directorio y consejo de vigilancia. El Directorio.

Presidente - Enrique Rossi

e. 15/9 Nº 126.312 v. 19/9/97

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A. de C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1997 a las 15:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio 62º, cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos por el período 1º de julio de 1996 al 30 de junio de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Consideración de la retribución a los integrantes de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
7º) Designación de contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo ejercicio 1997/98 y determinación de su remuneración.

En carácter de Extraordinaria se tratará el siguiente punto:
8º) Reforma de los artículos 6º, 8º y 15º del Estatuto de la Sociedad.

Director Delegado - Rodolfo A. Kirby

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 (nominativización de acciones) y su decreto reglamentario Nº 259/96, y depositar los certificados provisorios o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 29 de septiembre de 1997 a las 16 horas.

e. 15/9 Nº 126.232 v. 19/9/97

EMPRESA DISTRIBUIDORA CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

EMPRESA DISTRIBUIDORA CONOSUR S. A. con domicilio legal en la calle Charcas Nº 4473 Capital Federal convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1997, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las

10:00 horas, en segunda convocatoria, en el local alquilado a tal efecto ubicado en la calle Cerrito Nº 286 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inciso 1ero. de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 2 finalizado el 30 de abril de 1997.
2º) Designación del Directorio por un período de dos años.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Director Titular - Gregorio Antonio Gómez
e. 16/9 Nº 126.600 v. 22/9/97

ESTUDIO C. E. P. I.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las 7 horas del día 3 de octubre de 1997, en la Sede Social de la Sociedad, Av. Quintana 591, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, y del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de las Remuneraciones del Directorio.
5º) Designación de Autoridades.
Presidente - José María Piscione

La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrarse una hora después en caso de fracasar la primera.
e. 16/9 Nº 67.082 v. 22/9/97

"F"

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1997 a las 9.00 horas en primera convocatoria para la misma y 30 minutos después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/6/97 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) frente a lo reducido de las utilidades y al Consejo de Vigilancia ($ 9.600, importe asignado en la Asamblea del 3/10/96, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997).
6º) Consideración del destino del saldo de cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1997/1998.
10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997 y determinación de sus honorarios.El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Joaquín Conrado Viegener

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5º Piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 26/9/1997 (1º párrafo, art. 238, Ley 19.550).
e. 11/9 Nº 125.908 v. 17/9/97

FRIGORIFICO GEPA
S.A.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 del mes de setiembre de 1997, a las 18 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 1066 6º I, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la transferencia del permiso de pesca a la Empresa Laspez Argentina S.A., para el buque Ulises, Mat. 5885;
3º) Aprobación de la compra de la empresa Laspez Argentina S.A.
4º) Aprobación de la cesión de acciones de Laspez Argentina S.A.
5º) Asignación de las nuevas acciones emitidas, derivadas del aumento de capital inscripta en la Inspección General de Justicia, no reclamada hasta la fecha por sus titulares.
6º) Consideración de la renuncia de la Sra. María Cristina Márquez, presentada con fecha 22 de abril de 1997.
7º) Elección del nuevo Directorio.
Presidente - Liliana Beatriz Márquez de Lupi
e. 12/9 Nº 126.133 v. 18/9/97

"G"

GARANTIZAR
S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de GARANTIZAR S.G.R. a Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria para el día 21 de octubre de 1997, a las 14 horas en Av. Corrientes 345, 1er. piso, Capital Federal, las que celebrarán en forma sucesiva. Si no se reuniera el quórum estatutario exigido, se realizarán en segunda convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el acta de ambas asambleas;
b) Establecimiento de la garantía que deben otorgar los miembros del Consejo de Administración;
c) Determinación del capital mínimo exigible a quienes deseen incorporarse como nuevos socios.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación de los nuevos socios incorporados por el Consejo de Administración ad referéndum de la Asamblea;
b) Aumento del capital social dentro del quíntuplo;
c) Fijar la política de inversión de los fondos sociales;
d) Establecimiento del costo de las garantías;
e) Determinación de la cuantía mínima de garantías que la sociedad podrá otorgar durante el corriente ejercicio;
f) Aprobación de la gestión del Consejo de administración de la Comisión Fiscalizadora, y de los gastos e inversiones realizados hasta el 30 de junio de 1997;
g) Designación de nuevos integrantes de la Comisión de Riesgo.
Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán acreditar su calidad de tales y, en su caso, presentar los poderes otorgados a los fines de las asambleas, en Avda. Corrientes 345, 1er. piso, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para las asambleas.
e. 12/9 Nº 66.733 v. 18/9/97

"I"

INSTITUTOS MEDICOS
S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nro. Inscripción en I. G. P. J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 30 de setiembre de 1997 a las 12 hs. en primera Convocatoria y a las 13 hs. en segunda Convocatoria en Viamonte 1328, piso 5to., Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de plazo social. Modificación de estatuto social.
2º) Consideración de aumento de capital social, emisión, canje de acciones, y rescate de fracciones. Reforma de estatuto.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. Para asistir a la asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Presidente - Daniel A. Gómez
e. 12/9 Nº 125.866 v. 18/9/97

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de octubre de 1997, a las 10,00 horas, en Florida 40 piso 12, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Resultados, Distribución de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30.6.97.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (sin asignación) correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.97.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.97.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración y destino de los resultados.
9º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30.6.97.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1997. Determinación de sus honorarios.
11º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del artículo 273 de la Ley de Sociedades 19.550.

Presidente - Mario Girotti

NOTAS: 1) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores en las oficinas de la Sociedad: San Martín 379, piso 6to., Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, cuyo vencimiento operará el 26 de septiembre de 1997. 2) La Asamblea no será realizada en la sede social.
e. 15/9 Nº 126.277 v. 19/9/97

"K"

KEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial
I.G.J. Nº 20.000

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1997 a las 20 horas, a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social J. F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos arts. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30-6-97.
2º) Elección de directorio: Titulares y suplentes por un año.
3º) Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º) Designar a dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Presidente - Luis Maronese
e. 12/9 Nº 126.184 v. 18/9/97

KORMAN
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria 10-10-97, 9.00 horas, local social, Los Patos 2433, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. I, al 30-04-97, evaluación gestión del Directorio;
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura por sobre art. 261;
3º) Elección de 1 Síndico Titular y de 1 Síndico Suplente por término de 1 ejercicio;
4º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Segunda Convocatoria: 10-10-97, 9.30 horas. El Libro de Asistencia en sede de 10:00 a 12:00 horas.
Presidenta - Clara Korman
e. 12/9 Nº 126.175 v. 18/9/97

"L"

LAS HERAS 2901
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3/10/97 a las 19 hs. en 1ª convocatoria en Av. Las Heras 2901, P.B., Capital Federal y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/5/97.
2º) Distribución del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Jorge Tuya
e. 11/9 Nº 39.573 v. 17/9/97

LA BIELA
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 44.815

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de octubre de 1997, a las 14.30 horas y a las 15.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades.

4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Fijar número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 03 de setiembre de 1997.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 12/9 Nº 125.982 v. 18/9/97

"M"

MARGAB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Paraguay 1307, piso 4, oficina 36 el día lunes 6 de octubre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Balance General, Estado de Resultados y consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1996;
2º) Razones de la Convocatoria ex temporis.
3º) Designación de Directores por vencimiento de mandato;
4º) Aumento de capital hasta el quintuplo (art. 188 LC);
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y a Asamblea General Extraordinaria la que se celebrará a las 19 horas de igual día y en igual lugar para el tratamiento de los siguientes puntos: 1) Solicitud de designación de auditores para auditoría legal y contable de los períodos 1993, 1994 y 1995; 2) Solicitud de disolución de la sociedad; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los ejemplares de la documentación citada se encuentran a disposición de los accionistas con 15 días de antelación a la Asamblea en el lugar indicado de lunes a viernes a partir de las 18 horas bajo recibo. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes para concurrir a las Asambleas (art. 238, ley 19.550).
Presidente - Gabriel Osmar Maldonado
e. 11/9 Nº 125.904 v. 17/9/97

MetroGas
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 1.566.446. Convócase a Asamblea Especial de Accionistas de las Clases "A" y "B" a celebrarse el 7 de octubre de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Montes de Oca 1120, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el acta.
2º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase "A" de acciones.
3º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase "B" de acciones. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social sita en Avda. Montes de Oca 1120, Capital Federal, hasta las 13 horas del día 1º de octubre de 1997, en el horario de 9 a 13 hs. dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.
e. 11/9 Nº 39.587 v. 17/9/97

MICROOMNIBUS TIGRE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de octubre de mil novecientos noventa y siete, a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la validez de las Actas de Directorio de fecha 14/4/97, 29/4/97, 21/5/97 y 6/6/97;
3º) Aumento del Capital social y emisión de acciones;
4º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social;
5º) Reforma del Artículo 8º del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 12/9 Nº 126.159 v. 18/9/97

MICHAEL VILCINSKAS Y ASOCIADOS
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 19/3/82, Nº 1379, Lº 96, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de octubre de 1997, a las 16 horas, en la sede social, calle Malabia 2180 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Presidente - Víctor Miguel Vilcinskas
e. 15/9 Nº 126.288 v. 19/9/97

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895 Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 1997, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en calle Callao 1542, Planta Baja, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Autorización al Directorio para adquirir inmuebles para su incorporación al área de esparcimiento del Club.
3º) Financiamiento para el pago del precio y fijación de una cuota extraordinaria.
4º) Autorización al Directorio para suscribir la documentación pertinente.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 16/9 Nº 126.544 v. 22/9/97

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB
S. A.
Registro Inspección General de Justicia 5893

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Callao 1542, Planta Baja, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Autorización al Directorio para adquirir inmuebles para su incorporación al área de esparcimiento del Club.
3º) Financiamiento para el pago del precio y fijación de una cuota extraordinaria.
4º) Autorización al Directorio para suscribir la documentación pertinente.
Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 16/9 Nº 126.516 v. 22/9/97

MURAROA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1997, a las 20 horas en primera Convocatoria y a las 21 horas, en segunda Convocatoria en caso de fracasar la Primera, en el local de la calle Lima 115 - 10º p. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y destino del resultado.
2º) Determinación número de Directores - Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
3º) Consideración solicitar Crédito Hipotecario sobre Inmuebles a fin de mejoras.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, agosto 12 de 1997. El Directorio. Nº I. G. P. J. 93.406.
Presidente - José Bogado Caballero
e. 16/9 Nº 126.581 v. 22/9/97

"N"

NEWLAB
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 19 de setiembre de 1997 a las 18 hs. se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede social en calle Córdoba 3515, 1º B, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los Directores Adriana Ida Cignola, Susana Mónica Panelli y Eduardo Mosca.
2º) Considerar la reducción del número de Directores.
3º) Modificación del artículo octavo del Estatuto sujeto a lo resuelto en el punto 2.
4º) Designación de Directores adecuado a lo resuelto en el punto 2.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Adriana Ida Cignola

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/9 al 5/9/97.
e. 11/9 Nº 124.455 v. 17/9/97

"P"

PIEDRA GRANDE
S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1997 a las 8.30 horas, en la sede social de Balcarce 880, 5º Piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y acumulados al 30 de junio de 1997.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de sus honorarios para el Ejercicio iniciado el 1º de junio de 1997.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Joaquín Conrado Viegener

Según el primer párrafo del art. 238 de la ley 19.550, los Accionistas deberán cursar la respectiva documentación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 26 de septiembre de 1997 en el horario de 10 a 15 hs. El Directorio.
e. 11/9 Nº 125.906 v. 17/9/97

PILAGA
S.A. Ganadera
Registro I.G.J. No. 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el 10 de octubre de 1997 a las 10 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 8vo. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 e Información Complementaria.
3º) Distribución de las Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites que establece el art. 261, de la Ley de Sociedades Comerciales, si correspondiere.
6º) Fijación de los honorarios del síndico.
7º) Fijación del número de directores y su elección.
8º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia. El Directorio.
Presidente - Héctor Francisco Pereda
e. 15/9 Nº 126.228 v. 19/9/97

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que las publicaciones efectuadas por esta empresa en el Boletín Oficial del 9/9/97 al 15/9/97 referentes a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1997 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º Oficina F de la ciudad de Buenos Aires debe decir en:

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 23 de setiembre de 1997, de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Oficina F, de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Juan Spanje
e. 16/9 Nº 126.830 v. 22/9/97

"S"

SEKHMETAR
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SEKHMETAR S.A. tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1997, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio

Económico Nº 15, cerrado el 31 de agosto de 1997.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados. Pago de dividendos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - César María Castex

NOTA: Para asistir a la Asamblea rige el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 12/9 Nº 126.163 v. 18/9/97

SERMIX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 setiembre de 1997 a las 16 hs. en la sede legal de la sociedad, Uruguay 560, Piso 1º "B" de la Cap. Fed., en los términos del Art. 237, primer párrafo de la Ley 19.550, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmas el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico (irregular) No. 1, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio y elección de los nuevos directores titulares y suplentes. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación. El Directorio.
Presidente - Daniel Nieto
e. 12/9 Nº 66.787 v. 18/9/97

SIDERAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1997, a las 16:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio durante el trigésimo sexto ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado al 30 de junio de 1997;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han sido previsionados en la suma de $ 1.286.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1997;
5º) Distribución de utilidades; Consideración del pago de un dividendo en efectivo del 8 % a favor del capital social emitido y en circulación, y que representa ocho centavos por acción. Fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 12º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 20º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997. El Directorio.
Presidente - Agustín Rocca

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 24 de setiembre de 1997, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución. Número de Registro en Inspección General de Justicia: 14.510. Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, Tº A Nº 509 Fº 29 Libro 56.
e. 12/9 Nº 126.077 v. 18/9/97

SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1997 a las 08:00 horas en la sede social de la calle Echeverría 1246, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio Económico Nº 37 finalizado el 31 de julio de 1997.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Honorarios a Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión desempeñada por el Directorio y el Síndico durante el Ejercicio Económico que se trata en esta Asamblea.
5º) Tratamiento renuncia Director. Determinación del número de Directores y designaciones pertinentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Consideración de la opción de compra de 10.000 acciones de Organización Clearing Argentino S. A.
8º) Reforma de estatuto social.
9º) Designación de personas autorizadas a efectuar los trámites legales pertinentes. El Directorio.
Presidente - Nelson Pozzoli

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en cumplimiento del Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en la sede legal de Echeverría 1246 - Capital Federal y hasta el día 29 de setiembre de 1997 en el horario de 9:00 a 18:00, a efectos de poder asistir a la misma.
e. 16/9 Nº 126.453 v. 22/9/97

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA
S.A.
Insc. 1/8/79 Nº 2611, Lº 90 "A"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de octubre de 1997, a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en la sede social Viamonte 1328, 5º Of. 20, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento de Capital Social, emisión, canje de acciones y rescate de fracciones, Reforma de Estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta que se levante. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
Presidente - Silvina E. Gómez de Ranwez
e. 12/9 Nº 126.064 v. 18/9/97

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1º de octubre de 1997, a las 18,00 horas en el local de la calle Moreno Nº 809, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de termino;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31.12.96;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Aumento del Capital (art. 188 Ley 19.550);
8º) Autorización para hacer oferta pública de las acciones de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Luis Carral
e. 12/9 Nº 126.021 v. 18/9/97

TAYI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 14º y 15º del los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1997 a las 18:00 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 - 3er. piso - Of. 36 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal correspondiente.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas. Informe del Auditor e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por tareas técnico-administrativas permanentes.
5º) Consideración de la cuenta "Resultados no Asignados negativos".
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes conforme al art. 13 del Estatuto Social. Fijación de su remuneración.
8º) Tomar conocimiento de las comunicaciones recibidas conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
9º) Cambio del domicilio social. Modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - Alejandro Nogués

El punto 9) es tema de Asamblea Extraordinaria.
Se recuerda que para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2º párrafo de la Ley de Sociedades.
e. 16/9 Nº 126.514 v. 22/9/97

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS
S. A.

CONVOCATORIA

Datos de inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 5122, Libro 109, Tomo A de S. A., con fecha 24/7/91. Convócase a los accionistas de Tecnología Médica Génesis S. A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 3 de octubre de 1997 a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/5/97.
2º) Aprobación de honorarios del Directorio con funciones técnico-administrativas y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Adrián P. Huñis
e. 16/9 Nº 39.758 v. 22/9/97

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA
S.A.
IGPJ: Nro. Registro 1557616

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1997 a las 16 hs., en la Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1997 y tratamiento de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandato.
5º) Reforma de Estatuto por capitalización de resultados acumulados.
6º) Otros temas de interés de los Señores Accionistas.
Presidente - Aldo A. Perrotta

Los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad para asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 a L. N. Alem 1002 - 7mo. piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.
e. 15/9 Nº 126.371 v. 19/9/97

"V"

VISA ARGENTINA
S.A.
Registro Nº 92498

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 1997 a la hora 9.00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la Memoria anual, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1997;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
5º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente;
6º) Distribución de los resultados del ejercicio;
7º) Retribuciones pagadas al Presidente y síndico;
8º) Retribución de los integrantes del Directorio;
Presidente - Egidio Iannella
e. 12/9 Nº 126.043 v. 18/9/97

VOLCAMAQ
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VOLCAMAQ S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1997 a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en el domicilio social de la calle Suipacha Nro. 921, 6to. "D" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la ratificación del acuerdo logrado por la sociedad con el Banco Mayo Cooperativo Limitado para la cancelación de la obligación a pagar a esa Institución.
Presidente - Omar Amílcar Bonsignore
e. 15/9 Nº 126.405 v. 19/9/97

"W"

WALDORF
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios el día 6 de octubre de 1997, a las

12:00 horas en Rivadavia 1367, 5º B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Remuneración de los administradores.
3º) Constitución de Reserva Facultativa.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Jorge Zagdañski
e. 12/9 Nº 126.188 v. 18/9/97

"Z"

ZANELLA MARE S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ZANELLA MARE S.A. para el día 30 de setiembre de 1997, a las 15 horas en la sede social de la calle Viamonte 1167, piso 5º, de la Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos por un período estatutario de tres ejercicios por vencimiento de los mandatos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un ejercicio para integrar la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de los mandatos. El Directorio. 1 de septiembre de 1997.

Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las obligaciones estatutarias para concurrir al acto.

e. 12/9 Nº 126.091 v. 18/9/97

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que tendría lugar el 02 de octubre de 1997, a las 16:00 horas en la sede social de Viamonte 1167, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Balance consolidado, Estados de Resultados, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Comentario relativo a los Estados Contables y reseña Informativa correspondiente al Ejercicio Nº 40 finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1997/1998.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnicas administrativas de $ 380.944, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-06-97, el cual arrojó quebranto.
6º) Designación del contador certificante de los Estados Contables, correspondiente al 41º ejercicio de un eventual sustituto y retribución del mismo. Aprobación de la retribución del Contador Certificante del 40º ejercicio.

El Directorio, 04 de septiembre de 1997.

Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5to. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 25 de septiembre de 1997.

e. 15/9 Nº 126.278 v. 19/9/97

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 02 de octubre de 1997, a las 17:30 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en la sede social de Viamonte 1167, 5to piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del capital social de acuerdo a lo dispuesto en el art. 206 de la Ley de Sociedades 19.550, de $ 42.406.250 a $ 8.900.000. Composición del patrimonio neto resultante. Su consideración.
2º) Delegar en el Directorio la facultad de establecer el mecanismo que se asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún accionista perderá su condición de tal.

El Directorio, 04 de septiembre de 1997.

Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5to. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 25 de septiembre de 1997.

e. 15/9 Nº 126.276 v. 19/9/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Ramón La Cruz Obelar, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 3321 Capital Federal, avisa que vende al Sr. Enrique Francisco Remoli, domiciliado en la calle Balbastro Nº 5237 de la Capital Federal, el negocio de Fabricación de Pan y Envasados, Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y productos similares, etc. Sita en la AV. CABILDO Nº 3902 de la Capital Federal libre de toda deuda, embargo y gravámenes, etc. Reclamos de Ley en la calle Añasco Nº 2432 de la Capital Federal.

e. 12/9 Nº 126.213 v. 18/9/97

Américo Spinoso, domiciliado en Av. Rivadavia 3132 Cap. Transfiere Fdo. de Comercio de: Oficina de prest. de serv. de comunic. urbana, suburbana, intern. télex y fax. Sito: AV. CNEL. ROCA 1309 P.B. Cap. a Antotel Comunicaciones S.R.L. con domicilio en Av. Rivadavia 2310 Cap. Reclamo de ley en el local.

e. 12/9 Nº 126.181 v. 18/9/97

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: José Fernández, dom. Moreno 2975 Cap. vende a José Peteiro y Manuel Fernández, dom. Punta Arenas 1875 Cap. su hotel (SSC) Cap. 17 hab. y 32 alojados sito en AV. RIVADAVIA 1176 P. 1º, 2º y E/P. sobre 2º P. Cap. Libre deuda rec/ley n/ofic.

e. 12/9 Nº 126.104 v. 18/9/97

Antonio Américo Spinoso, con domicilio en Av. Rivadavia 3132 Capital y Pedro Francisco Spasari, con dom. en Sánchez de Loria 98 Capital. Transfieren Fdo. de Comercio de: Agencia taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículo en espera). Oficina de prest. de serv. de comunic. urbana, suburbana, intern. télex y fax. Sito: Av. RIVADAVIA 2310 P.B. Cap. a Antotel Comunicaciones S.R.L. con domicilio en Av. Rivadavia 2310 Cap. Reclamo de ley en el local.

e. 12/9 Nº 126.182 v. 18/9/97

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Diego Pablo Levinton, Montañeses 1954 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV. RIVADAVIA 3089 Cap., dedicado a: Com. Min. de bebidas envasadas en general, golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, Art. óptica y fotografía, Art. de librería, papeler. cartoner. juguet. discos y grab. Art. de perf. y tocador, Art. de regalos, Art. del hogar y afines. Exte: 093322/93, a Daniel Alejandro Tavormina Av. La Plata 241, P. 9 "A". Cap. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P. 13 Of . 1304 Cap.

e. 12/9 Nº 125.972 v. 18/9/97

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Daniel Armando Rizzo, dom. J. Mármol 251 Cap. vende a Claudio Oscar Bausone, dom. San Pedrito 2738 Cap. su hotel (SSC) sito en AV. SAN JUAN 2083 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas en término legal.

e. 12/9 Nº 126.103 v. 18/9/97

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Gabriel Alberto Hernández. domicilio José M. Moreno 144, Cap., vende a Leonardo Greco, domiciliado en La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwich y prod. similares, churros, empanadas y papas fritas, etc. hasta 50 m2 y 2 operarios. Comercio minorista; Desp. de pan, desp. de masas, bombonería, sandwichs. Sup. total 153,15 m2", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Número 144, P.B., Sótano, E. P., Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/8 al 1/9/97.

e. 12/9 Nº 123.707 v. 18/9/97

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., Avisa que rectifica el edicto Número 123.707 del 26/8/97 al 1/9/97, de la calle AVENIDA JOSE MARIA MORENO NUMERO 144, de Capital Federal, siendo el nombre correcto de la compradora Angela Perri de Coppola. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 15/9 Nº 126.435 v. 19/9/97

Río Inmobiliaria S. A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Gonaba S. A. con domicilio en la calle Terrada Nº 4586 Capital vende a Zanoli S. A. domiciliada en Av. Vélez Sársfield Nº 67, piso 14 Depto. "B" Capital, Estación de Servicio ubicada en la AV. HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3801/19 ESQUINA CASTRO BARROS Capital, Habilit. Municip. Nº 9719/94. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 16/9 Nº 126.478 v. 22/9/97

"B"

Daniel M. Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que "Garage Don Tomás S.A.", con domicilio en Antequera 1729 Cap., vende su negocio de Garage, sito en BARTOLOME MITRE 2060/64 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Octavio D'Ippolito, con dom. en 15 de Noviembre 2678 Cap. Reclamos de ley en N/oficinas.

e. 11/9 Nº 125.815 v. 17/9/97

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan (Camilo R. Gómez, Martillero Público) oficinas Rivadavia 1342, piso 2º "4" Capital, avisan que "Mipac S.R.L." con domicilio en Bdo. de Irigoyen 96 Capital vende a Secundino Estévez y Jorge Oscar Pusineri, con domicilio en Libertad 956 Capital, negocio de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 96 P. B. Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 15/9 Nº 66.892 v. 19/9/97

"C"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Olga Noemí Casale, dom. Humberto 1º 1457 Cap. vende a Yolanda Amalia Garbero Pauloskys, dom. Mario Bravo 514 Cap. su hotel (SSC) Cap. 10 hab. y 30 alojados sito en CHILE 1171, P.1º, Cap. Libre deuda y gravamen rec/ley n/of. Término legal.

e. 12/9 Nº 126.102 v. 18/9/97

La Dra. Andrea Hairabedian domicilio legal en Paraná 920, 1º piso "B" Capital hace saber que Adriana Livia Bulgarini DNI 11.958.984 domiciliada en Burela 1709 Capital cede y transfiere el Jardín denominado Del Prado sito en CONESA 462 libre de deudas y gravámenes a Mariela Paula del Castillo DNI 23.303.725 domiciliada en F. Vallese 3255, 1º "E" Capital. Reclamos de ley: Conesa 462 Capital.

e. 16/9 Nº 67.020 v. 22/9/97

"E"

Ready Cars S.R.L. representada por César Gustavo Kilzi con D.N.I. Nº 20.728.519 con domicilio en Av. Corrientes 4676 P. 14 Dpto. "E" de esta Cap. y Leonardo Alberto Albarracín con D.N.I. 8.264.005 con domicilio en A. Figueroa Nº 217 P. 4 Dpto. "C" de esta Cap., ambos Socios Gerentes, venden el Fondo de Comercio del negocio que funciona en carácter de Agencia de Remises sin vehículos en espera, sito en la calle ESMERALDA 536 P. 1º Dpto. "D" de Capital Federal a los señores Adolfo Fernández con L. E. Nº 4.754.623 con domicilio en Av. Pedro Goyena Nº 606 P. 6, Dpto. "D" de Cap. Fed. y Julián Luis Disabato con L. E. Nº 7.613.191, con Domicilio en Tarija 4214 PB Dpto. "2" de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Domicilio, Av. Corrientes 4676, P. 14 Dpto. "E" Cap. Fed.

e. 12/9 Nº 126.209 v. 18/9/97

María Elena Casañas, abogada, con domicilio en Dr. Rodolfo Rivarola 140, 5º/10, Capital Federal, avisa que "Al-Fran S. R. L.", con domicilio en Elcano 3325, Capital Federal, vende a Rolando Alfredo Cañas, con domicilio en Colombres 879, 5º/A, Capital Federal, el negocio de café-bar, servicio de engrase, lavadero manual de automotores, garage comercial, y lavado automático de automotores, sito en ELCANO 3325, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi domicilio, de 15:00 a 19:00 horas. Por cinco días. Buenos Aires, setiembre 10, 1997.

e. 16/9 Nº 126.566 v. 22/9/97

La Escribana María de los Angeles Gattari, registro 1506, Av. Rivadavia 8346, 1º p. of. 12, Cap. Comunica que Manuel Fernández Menéndez, Ana María Parrondo y Anita González Florez, domiciliados en Fragata Trinidad 1974, vendieron a Teresa Antonia Risicato, domiciliada en Basualdo 355, ambos de esta ciudad, el fondo de comercio del garage sito en ERCILLA 6253/55, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

e. 16/9 Nº 67.080 v. 22/9/97

"G"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484 4C - Capital. Avisa: Taneo S.R.L. dom. Gorriti Nº 3944 Cap. vende a Aurora Marina Alvarez y Ceferino Alvarez dom. Lerma Nº 71 - Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en GORRITI Nº 3944 - Capital. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75, folio 279, Nº 394.

e. 11/9 Nº 125.887 v. 17/9/97

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Raúl Antonio Domínguez y Ricardo Omar Abud dom. Granaderos 174 Cap. venden a Shui Shu Yang (en comisión) dom. Gallo 1064 Cap.

su negocio de Hotel sito en GRANADEROS 174 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 12/9 Nº 126.101 v. 18/9/97

"J"

Antonio Américo Spinoso, domiciliado en Av. Rivadavia 3132 Cap. Transfiere Fdo. de Comercio de: Oficina de prest. de serv. de comunic. urbana, suburbana, intern. télex y fax. Sito: JUNIN 44 P.B. Cap. a Antotel Comunicaciones S.R.L. con domicilio en Av. Rivadavia 2310 Cap. Reclamo de ley en el local.
e. 12/9 Nº 126.180 v. 18/9/97

Horacio Jorge Carulli con DNI 8.503.082, domiciliado en Plaza Este 4427 Capital Federal; titular del 100 % del fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía de "Radio Remises Palermo Chico", avisa que vende el 50 % indiviso de dicho fondo de comercio que funciona en la calle JERONIMO SALGUERO 2687 en Capital Federal, bajo el rubro "Agencia de Taxis y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), (604011) - Expediente 97634-SSIG-94, Disposición 52370-DGC-95, Registro 266 SSTyT/96, a la Sra. Elvira Ana María Scapparoni con DNI 5.124.090 domiciliada en Av. Juan B. Justo 3437 PB Dto. 4 de Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Larrea 1354 Piso 4 Of. 65 de Capital Federal.
e. 15/9 Nº 126.313 v. 19/9/97

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que la Sra. Lidia Beatriz Zabala, domicilio Franklin D. Roosevelt 2707, 4º "A", Capital, vende a la Sra. Karina Sandra Angeli, domicilio Bartolomé Mitre 190, 6º "C", Ramos Mejía, Prov. Bs. As., el negocio del ramo de Casa de Lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en esta ciudad, calle LAVALLE 1465 PB, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 11/9 Nº 125.949 v. 17/9/97

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. Avisa: Nélida Merlo dom. Bartolomé Mitre 2028 Piso 5 Cap. vende a: Mabel Langiotti dom. Av. Córdoba 4041 Cap. su negocio de Garaje Comercial, sito en LAMBARE 918 PB Cap; libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en n/of. en término legal.
e. 12/9 Nº 126.063 v. 18/9/97

Josefina Caldelas Vaamonde de Rey transfiere a José Manuel Rey Caldelas, ambos domiciliados en Lavalle 3868, Capital Federal, el Fondo de Comercio del Hotel, ubicado en la calle LAVALLE 3868, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.
e. 15/9 Nº 66.935 v. 19/9/97

"M"

Se comunica que Jorge Moreno, con domicilio en Maza Nro. 272 Piso 7 "B" Capital Federal, transfiere Fondo de Comercio Agencia de Turismo bajo nombre "Gretel Turismo" sito en MAZA 272 PISO 7 "B", a Raúl Oscar Diez con domicilio en Alvarez Thomas 115 Piso 13 Dto. "E" de Capital Federal. Reclamos de ley dentro de término legal en Av. Santa Fe 1219 Piso 7 de Capital Federal.
e. 11/9 Nº 125.892 v. 17/9/97

"Bernal Norberto Hugo, DNI Nº 18.337.254, con domicilio en Calle Montiel Nº 2127, Planta Baja de Capital Federal, transfiere a Brizuela Jara Alberto, DNI Nº 92.782.523, con domicilio en Av. Gaona Nº 2275, 4to. piso, Departamento 7, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Fondo de Comercio de local Remisería, habilitado, sito en calle MONTIEL Nº 2127, Planta Baja, de Capital". Reclamos de Ley en el mismo.
e. 11/9 Nº 125.898 v. 17/9/97

"Q"

Los que suscriben Graciela Silvia Rovira y Daniel Néstor Rovira, con domicilio en Moldes 1423, piso 7º, "28", Capital, transfieren a los señores Jorge Leónidas Bril, con domicilio en Larrea 1059, piso 5º "A", Capital y Mario Roque D'Ottavio, con domicilio en Pasaje Valderrama 4033, Capital, el Fondo de Comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 093274/94, sito en QUINTINO BOCAYUBA 18, Capital, retroactivo al 10 de junio de 1997. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Quintino Bocayuba 18, Capital.
e. 12/9 Nº 126.172 v. 18/9/97

"S"

Algodonera Devoto S.R.L., con domicilio en la calle Simbrón 4851-71, Quevedo 3365 y José Pedro Varela 4862-66-70 de Cap. Fed. transfiere a Senderos Norte S.R.L. con domicilio en la calle Simbrón 4851-71, Quevedo 3365 y José Pedro Varela 4862-66-70 de Cap. Fed. el local ubicado en la calle SIMBRON 4851-71, QUEVEDO 3365 y JOSE PEDRO VARELA 4862-66-70 de Cap. Fed. que funciona como preparación fibras de algodón, limpieza, trituración, blanqueo, reparación y cardado, elaboración y esterilización de algodón hidrófilo, hilandería sin materia prima depurada, blanqueo, teñido y apresto de textiles, impregnación, encolado, engomado e impermeabilización de textiles, taller de quemados de tejidos e hilados, secado y lavado de trapos limpios o sucios, reclamos de ley en Alcaraz 5230 Cap. Fed.
e. 15/9 Nº 126.407 v. 19/9/97

"U"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Hsiu Luan Lin dom. Moreno 1954 Cap. vende a Carlos Martín Nápoli y Claudio Liborio Spataro dom. Virrey Loreto 3596 Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en URQUIZA, GRAL. 377 PB. PU 381 PI. EP. 1 y 2. Capacidad 48 alojados y 22 habitaciones. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. en término legal.
e. 12/9 Nº 126.100 v. 18/9/97

"V"

El escribano Marcelo A. Lozano, con oficinas en Bmé. Mitre 1617 p. 7º of. 709 Cap. Fed., comunica que se realizará, con su intervención, la transferencia del fondo de comercio, libre de toda deuda y gravamen, del Garaje Comercial sito en VIRREY LORETO 3737 Cap. Fed., propiedad de "Anbele S.R.L." con domicilio en Virrey Loreto 3737 de Cap. Fed. a favor de Fernando Horacio Iglesias, DNI 14.772.882, y Mariano Martín Iglesias, DNI 16.639.613, domiciliados en Nicasio Oroño 1884 Cap. Fed. Reclamos de ley en Bmé. Mitre 1617 p. 7º of. 709 Cap. Fed.
e. 15/9 Nº 126.377 v. 19/9/97

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella martillero público Nº 11 F"º 84 con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Marcelo Antonio Chiachio con domicilio en la calle Ramón Santa Marina Nº 1081 piso 1 "5" Monte Grande, vende a Guillermo Oscar González con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz Nº 3183 1 "A" Capital Federal y Marlene Loreto Suárez Abrego con el mismo domicilio su negocio de comercio minorista golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en la calle 25 DE MAYO Nº 623 de Capital Federal. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 16/9 Nº 67.046 v. 22/9/97

Se avisa que el Sr. José Alberto Zapata, DNI 10.059.289, domic. 3 de Febrero 1343, S. Fernando, Prov. Bs. As., transfiere a New Tour S. R. L., domic. Moreno 1218, 1er. piso, Cap. Fed., agencia Remises Ayacucho ubicada en 3 DE FEBRERO 1343 y Receptoría sita en SARMIENTO 883, ambas de S. Fernando, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en Moreno 1218 primer piso Cap. Fed. Bs. As. 3/9/97.
e. 16/9 Nº 67.047 v. 22/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARGILL
S. A. C. I.

VIÑAGRANDE
S. A.

—AVISO DE FUSION—

CARGILL S.A.C.I. con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 928, 9no. piso, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9089, Lº 122, Tº A, fecha 20/8/97 y VIÑAGRANDE S.A. con domicilio legal en Av. Argentina 147/157, local 26 (Galería Jardín), Neuquén, Pcia. de Neuquén, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº131, Fº 561/582, Tº IV, fecha 1/6/94, comunica a terceros y acreedores en cumplimiento de los términos del Artículo 83 inciso 3º de la Ley de Sociedades, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Cargill S.A.C.I. celebrada el día 12 de agosto de 1997 y por Asamblea Extraordinaria de Viñagrande S.A. celebrada el mismo día, se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión celebrada con fecha 28 de julio de 1997 y su Aclaratoria de fecha 31 de julio de 1997, por el que Cargill S.A.C.I. absorbe a Viñagrande S.A.

Tratándose de una fusión por absorción, la Sociedad incorporante Cargill S.A.C.I. mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. El capital social de Cargill S.A.C.I. con motivo de la fusión, será de noventa y nueve millones novecientos veinte mil pesos ($ 99.920.000.-).

El Balance Especial de Fusión de Cargill S.A.C.I. al 30 de abril de 1997 arroja un activo de ochocientos sesenta y siete millones cincuenta y dos mil trescientos noventa pesos ($ 867.052.390.-) y un pasivo de quinientos noventa y tres millones setenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos ($ 593.070.254.-) y el Balance Especial de Fusión de Viñagrande S.A. al 30 de abril de 1997 arroja un activo de cuatro millones ciento dieciocho mil quinientos sesenta y ocho pesos ($ 4.118.568.-) y un pasivo de quinientos once mil ochocientos setenta y siete pesos ($ 511.877.-).

Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse dentro de los quince (15) días de la última publicación del presente aviso que se realiza por tres (3) días.

Director - Eduardo José Sturla
e. 16/9 Nº 126.619 v. 18/9/97

"M"

MACO INVERSIONES
S.A.

Comunica que complementando las publicaciones del 14, 15 y 16/5/97 (recibo 35.319) de reducción del capital a $ 6.000.000, que el activo y pasivo de la sociedad al 31/12/95 ascendían a $ 13.426.271 y $ 1.543 respectivamente.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 15/9 Nº 66.893 v. 17/9/97

METALURGICA TANDIL
S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 7631

Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1997 y las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la bolsa de Comercio, de Buenos Aires, a partir del 22 de setiembre de 1997, se procederá a acreditar en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales, en proporción a sus tenencias, el 10 % en concepto de Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral del capital social" en acciones escriturales ordinarias (1 voto) y preferidas 8 % ac. con participación adicional de VN$ 0,01 cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1997.

Las fracciones resultantes menores de VN$ 0,01 serán liquidadas en efectivo de acuerdo con el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La presente capitalización se llevará a cabo por intermedio de la Caja de Valores S.A. quien ha sido designada por la Sociedad como agente de registro y las constancias de las acreditaciones estarán disponibles para los señores accionistas a partir de la fecha indicada, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, y en las oficinas de la misma en: Calle 48 Nº 815, La Plata, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Córdoba 1402, Rosario y Sarmiento 165, Mendoza.

Los accionistas cuyas tenencias se encuentren depositadas en forma colectiva en la Caja de Valores S.A. no tendrán que concurrir ni efectuar presentación alguna, por cuanto los trámites correspondientes serán efectuados por dicha entidad. El Directorio.

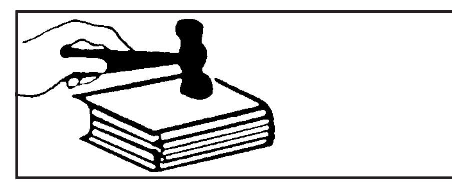
Director Titular - Santiago Carlos Monsegur
e. 16/9 Nº 126.452 v. 18/9/97

"P"

PINTURERIAS ESTILO Y COLOR
S. A.
(Expte. IGJ 1.623.471)

Av. Juramento 2059, 3º piso, of. 302, Capital Federal. Comunica que la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 5 de septiembre de 1997 dispuso elevar el capital social de $ 100.000.- a la suma de $ 400.000.- mediante emisión y llamado a suscripción de 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una, a integrarse en efectivo y a la par. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso (art. 194, Ley 19.550).

Presidente - Pedro Victorio Zambelletti
e. 15/9 Nº 126.272 v. 17/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Elina B. Coccio, el 25/9/97 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD1.9/96, motor Nº 10CUZ10001729, chasis Nº 8AD4BD9B2*T5250582, Dominio BAX 096, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 23.803. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 39.684 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mario F. Tallarico, el 25/9/97 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedan 3 puertas, Clío RL/96, motor Nº E7JT716.DA01328, chasis Nº VF1C57B0514015635, Dominio AUK 910, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.528. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 39.686 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Gustavo A. Allal, el 25/9/97 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedan 4 puertas, 505 SR/93, motor Nº 939264, chasis Nº 2086675, Dominio B-2.567.219, en el estado

que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 14.174. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 39.687 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mónica B. Conde, el 25/9/97 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GR TC/94, motor Nº 19CWN41004839, chasis Nº 8AS4BD2H2R5117674, Dominio B-2.709.218. en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 20.157. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 39.688 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor O. Biscardi, el 25/9/97 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedan 4 puertas, Duna SL/93, motor Nº 159 A2 0388031783, chasis Nº 8AS146000*P5043471, Dominio B-2.478.849, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5,695. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 39.690 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jacinto Zavala, el 25/9/97 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Regatta SC/95, motor Nº 159 A3 03882020/48, chasis Nº 8AS138 A00 001590309, Dominio ADZ 107, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martinez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.534. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 39.691 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Nora M. Gual, el 25/9/97 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno CSDAA (1.7/3P)/97, motor Nº 146B20005030091, chasis Nº 8AP146000*T8392067, Dominio BEA 351, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martinez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 14.784. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 39.692 v. 17/9/97

El martillero público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días que por cuenta y orden del DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com., rematará en pública subasta el 24 de setiembre a las 14 horas en el Salón de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, Dos (2) Automotores tipo transporte de pasajeros destinados a uso público: 1) Dominio N-094.895 o RRC827, marca Mercedes Benz, modelo 0 373 RSD, con motor marca Mercedes Benz Nº 345.952-10-137868, chasis marca Mercedes Benz Nº 364.299-11-003696, año 1992, con una base de u$s 49.445,82, y 2) Dominio C-1.648.495 o RDX 420, marca Mercedes Benz, modelo O 371 RSD, con motor marca Mercedes Benz Nº 345.952-10-657832, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM364298WC-0744437, año 1993, con una base de u$s 56.533,39, ambos en el estado en que se encuentran y exhiben en Codeal, Avda. Jerónimo Salguero Nº 3541 de esta Ciudad, los días hábiles de 10 a 12 horas. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el martillero indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por pérdida la suma abonada. Asimismo se hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de las patentes que pudieren adeudar (Se informaron Rentas Pcia. Misiones: 1) $ 1.259,08 y 2) $ 7.90 al 8/9/97) y/o cualquier otra deuda que pese sobre los bienes y que la transferencia del dominio será a su cargo. En caso de no haber ofertas, se realizará acto seguido sin base. Informes 374-0173.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 15/9 Nº 126.308 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 10,45 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Zanello, tipo Microómnibus, modelo MFAB-246-V, año 1994, motor Volvo Penta 58975, Chassis Zanello Nº ZO 106, Dominio C 1.790.162, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 66.797,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.316 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 10,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un auto-motor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1991, motor Fiat Nº 146B10003409802, Chassis Fiat Nº 8AS14600000092078, Dominio B 2.350.931, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.138. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.317 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 10,55 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1996, motor Peugeot Nº 695.540, Chassis Peugeot Nº 5.368.589, Dominio ARS 231, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.144. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.318 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 10,40 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo automóvil, modelo 19 TXE Chamade, año 1992, motor Renault Nº 1002264, Chasis Renault Nº VF1L53305084639896, Dominio SUN 798, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.642. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.319 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 10,50 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 18 GTL, año 1988, motor Renault Nº 2.724.282, chasis Renault Nº 932-25991, Domino RCT 359, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.929,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.321 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, modelo OHL 1320/51, año 1994, motor Mercedes Benz Nº 372.958-10-148504, chassis Mercedes Benz Nº 390.014-11-103604, Dominio S 703.798, en el estado que se encuentra y exhibe en el concesionario, Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12 y de 14 a 19 hs. Base u$s 12.061. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.322 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 11 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo furgón, modelo MB 180 D, año 1996, motor Mercedes Nº 616.963.10.231104, chasis Mercedes Benz Nº VSA631.374.13.187721, Dominio ASK 817, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 11.650. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.325 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1989, motor Renault Nº 5601073, chasis Renault Nº TA52-001026, Domino N 083.131, en el estado que se encuentra y exhibe en el concesionario, Automotores Haedo, Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12 y de 14 a 19 hs. Base u$s 7.979. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.327 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo LS 1526/42, año 1987, motor Mercedes Benz Nº 347.917-10-112238, chassis Mercedes Benz Nº 351.087-12-076735, Dominio B 2.164.807, en el estado que se encuentra y exhibe en el concesionario, Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12 y de 14 a 19 hs. Base u$s 14.508. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.328 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F 4000, año 1994, motor Ford Nº 22904344814, chasis Ford Nº 8AFKTNT37RJ074275, Dominio C 1.807.347, en el estado que se encuentra y exhibe en el concesionario, Av. Rolón 603, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12 y de 14 a 19 hs. Base u$s 13.866. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espe-

ra, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.330 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,05 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo camión mediano liviano, modelo F 14000, año 1994, motor MWM 22906137237, chassis Ford Nº 9BFXTNSMXPDB19804, Dominio C 1.723.729, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 15.565,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.331 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 10,35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta S, año 1994, motor Fiat Nº 159A30388139636, chasis Fiat Nº 8AS138A000*00140310, Dominio B 2.631.972, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.684,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.332 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,10 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo camión liviano mediano, modelo F 14000, HD 4.93 m, año 1993, motor MWM 22906137689, chassis Ford Nº 9BFX TNSM3PDB19790, Dominio B 2.542.534, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 15.260. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.334 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,15 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TF, año 1994, motor Peugeot Nº 10CWJ51007854, chassis Peugeot Nº 8AS4BD2H2-P5084115, Dominio TPF 017, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 10.946. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.340 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,20 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 21 TXE ABS, año 1994, motor Renault Nº 5543945, chasis Renault Nº 8A1L48ZZZRS001782, Dominio C 1.846.664, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.982. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 126.342 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Salvador Stranieri, subastará el día 25/9/97 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD 1.9/96, motor Nº 10CUZ10006245, Chasis Nº 8AD4BD9B2T5273171, Dominio BFO 877, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 22.190. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio a las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.389 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Luis A. Raineri, subastará el día 25/9/97 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CL 1.6/95, motor Nº 159A30388212289, chasis Nº 8AS146000R5171437, Dominio AFJ 150, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 6.792. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio a las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.390 v. 17/9/97

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Guillermo Juan Fornari, subastará el 25/9/97 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, tipo furgón, modelo Boxer 320M Turbo Diesel, año 1997, motor Nº 10CUS46003834, chasis Nº VF3232B7215303136, Dominio BHU 045, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 6.500. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo de precio dentro de las 48hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero.
e. 15/9 Nº 126.391 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Gustavo Costagliola, subastará el día 25/9/97 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/96, motor Nº AA22628, chasis Nº 8A1L534ZZTS007459, Dominio AYI 006, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 26.243. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio a las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.392 v. 17/9/97

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Alfredo Norberto Fraga Mancini, subastará el 25/9/97 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Rover, sedán 5 puertas, modelo 214 SLI, año 1995, motor Nº 14K4FJ70947057, chasis Nº SAXXWYWHNBD177451, Dominio AKJ 354, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 6.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo de precio dentro de las 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero.
e. 15/9 Nº 126.393 v. 17/9/97

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Jorge Enrique Pascale, subastará el 25/9/97 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, modelo 306 XR, año 1996, motor Nº 10KJD82005938, chasis Nº VF37ALFZ930978788, Dominio ARS 398, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 10.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo de precio dentro de las 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero.
e. 15/9 Nº 126.394 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra María del Carmen García, subastará el día 25/9/97 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Daewoo, sedán 4 puertas, Tico DX/95, motor Nº F8C-245310, chasis Nº KLY3S11BDSC208769, Domino AUW 569, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 3.920. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio a las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.395 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Antonio O. Suárez, subastará el día 25/9/97 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault berlina 5 puertas R-11TS/88, motor Nº 2800366, chasis Nº B373-029465, Domino B-2.218.075, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Cap. Fed. Base: u$s 1.837. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio a las 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.396 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra José E. Fitz Maurice, subastará el día 25/9/97 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Express/96, motor Nº F8QB640C081364, chasis Nº VF1F40RP515008610, Dominio AWT 682, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.414. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.398 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Hugo A. Mazzini, subastará el día 25/9/97 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Nissan, sedán 4 puertas, Sentra/91, motor Nº E16-574365M, chasis Nº 3BAMB13M-001151, Dominio SIO 006, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.647. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.401 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Luis C. A. Puelles, subastará el día 25/9/97 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/96, motor Nº AA16191, chasis Nº 8A1L534ZZTS006677, Dominio AWC 443, en

el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 12.630. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.402 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Elsa María del Carmen Lloret, subastará el día 25/9/97 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, sedán 4 puertas, 190 E 26/92, motor Nº 103942-12-007048, chasis Nº WDBDA29D8HF387923, Dominio C-1.582.571, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 20.541. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.403 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Rebeca Kroszynsky, subastará el día 25/9/97 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 SRTCA/91, motor Nº 499140, chasis Nº 5264346, Domino SLX 286, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 5.401. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.404 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Claudio J. Dandolo, subastará el día 25/9/97 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán, tipo SX/95, motor Nº 159 A3 3000 9156619, chasis Nº ZFA 160000 05002328, Dominio ACU 794, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 12.767. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.410 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Carlos M. Cañadas, subastará el día 25/9/97 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SRII SC/85, motor Nº 426025, chasis Nº 2024551, Dominio SLG 819, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 9.029. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.411 v. 17/9/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Alberto M. Pacheco, subastará el día 25/9/97 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Express/96, motor Nº F8QB640C068711, chasis Nº VF1F40RP514618442, Dominio AWS 453, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 10.224. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y los gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/9 Nº 126.417 v. 17/9/97

El martillero público Miguel A. M. Soaje hace saber por 3 días que por cuenta y orden del DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del C. Com. rematará en pública subasta el 24 de setiembre a las 14.30 horas en el Salón de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, cinco (5) automotores tipo transporte de pasajeros: 1) Un automotor marca Decaroli, modelo SL 704 (Arbus SL 704), carrocería Eurobus, Cap. 46 recl., con motor marca Mercedes Benz Nº 345.942-10-132500, chasis marca Decaroli Nº 0021, año 1992, dominio G-043.672 con una base de u$s 80.000; 2) Un automotor tipo Omnibus, carrocería Car-Bus, Cap. 40 recl., marca Mercedes Benz, modelo OH 1419/60, con motor marca Mercedes Benz Nº 347.941-10-076549, chasis marca Mercedes Benz Nº 345211-10-0000040, año 1982, con una base de u$s 10.000, dominio C-1.152.191; 3) Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, Cap. 42 recl. modelo OH 1419/60, con motor marca Mercedes Benz Nº 347.941-10-080.726, chasis marca Mercedes Benz Nº 345211-10-0000082, año 1982, con una base de u$s 11.000, Domino B 1.771.387; 4) Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, Cap. 41 recl., modelo 0 170/555, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.943-10-062224, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.252-10-002747, año 1981, con una base de u$s 9.000, dominio V-013.811; y 5) Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, Cap. 40, modelo OH 1419/60, chasis marca Mercedes Benz Nº 345211-11-533393, año 1982, con una sin base (no tiene motor, caja, etc.), domino C-1.143.518, todos en el estado en que se encuentran y se exhiben en la empresa Cury Hnos., con sede en el Parque Industrial de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero. Esta venta se hace al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo se deberá integrar indefectiblemente dentro de las 48 horas de realizada la subasta en el lugar que el martilleo indique bajo apercibimiento de darse automáticamente por perdida la suma abonada. Asimismo, se hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de las patentes que pudieren adeudar (Se informaron Rentas Pcia. de Santiago del Estero 1) $ 5.919,44; 2) $ 2.315,45; 3) $ 3.459,89; 4) $ 6.828,02 y 5) $ 28.608,39) y/o cualquier otra deuda que pese sobre los bienes y que la transferencia de los dominios serán a su cargo. En caso de no haber ofertas, se realizarán acto seguido sin base. Informes 374-0173.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 15/9 Nº 126.444 v. 17/9/97

El Martillero Mario A. Duwavran, comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra GUILLERMO JUAN FORNARI, subastará el 25/9/97 a las 11,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, modelo Clio RN 3 puertas, año 1997, motor Nº AA46669, chasis Nº 8A1357TNZTS004054, Dominio BEO 736, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. - Base u$s 8.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo de precio dentro de las 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero.
e. 16/9 Nº 126.612 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,35 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1994, motor Volkswagen Nro. BE875328, chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZRJ065492, Dominio B-2.723.370, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.227. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 126.548 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,25 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 3 puertas, modelo Uno 70, año 1993, motor Fiat Nro. 146 B80113565655, chasis Fiat Nro. 9BB146000N-3880741, Dominio B-2.463.261, en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.124. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 126.550 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de setiembre de 1997, a las 11,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 3 puertas, modelo 205 XSL, año 1994, motor Peugeot Nro. 10FW0A0279479, chasis Peugeot Nro. VF320CKD225254744, Dominio TUT-444, en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 24 de setiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.272,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 126.551 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra NIELLO, DANIEL OSVALDO, el 25 de setiembre de 1997, a las 8,35 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 405 GLD, año 1994, motor Peugeot Nro. 10CU7F4016999, chasis Peugeot Nro. VF34BD9B271311387, Dominio SCM-401, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 16.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/9 Nº 126.553 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra MEDINA, HUGO CLAUDIO, el 25 de setiembre de 1997, a las 9 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo Sedán, modelo ELBA CSL D, año 1994, motor Fiat Nro. 146B2000-1453704, chasis Fiat Nro. 9BD146000-R5248188, Dominio UBL-210, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 15.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/9 Nº 39.720 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra PANIZONI, ALBERTO B., el 25 de setiembre de 1997, a las 9.05 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo UNO SCV 5P, año 1992, motor Fiat Nro. 159 A3 0387939826, chasis Fiat Nº 8AS 146000*00103711, Dominio C-1.567.733, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 3.700. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/9 Nº 39.721 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra DUCA, MARCELO, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.45 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1995, motor Ford Nro. UI049183, chasis Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ098202, Dominio AEP-685, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 10.900. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 39.722 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.),

subastará contra GONZALEZ, FABIANA DANIELA, el 25 de setiembre de 1997, a las 8.45 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo GOL GLI, año 1996, motor Volkswagen Nro. UNC082491, chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ377SA012297, Dominio AYM-702, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 12.300. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/9 Nº 39.723 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra GARCIA, JUAN CARLOS, el 25 de setiembre de 1997, a las 8.50 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Daihatsu, tipo Sedán 5 puertas, modelo Applause 16X, año 1992, motor Daihatsu Nro. HD 0288495, chasis Daihatsu Nro. JDAA101S000657507, Dominio UOV-555 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 13.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/9 Nº 39.724 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Bravo, José Luis, el 25 de setiembre de 1997, a las 8.55 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 GTL, año 1992, motor Renault Nro. 5834641, Chasis Renault Nro. L428-000321, Dominio C-1.637.157, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 6.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/9 Nº 39.725 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Larroca Jorge, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.50 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Lada, Tipo, Modelo Laika, año 1994, motor Lada Nro. 2106-3215232, Chasis Lada Nro. XTA21074R0840678, Dominio B-2.686.421, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 7.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/9 Nº 39.726 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Arévalo, Teodorino, el 25 de setiembre de 1997, a las 8.30 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Daewoo, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Racer GTI Grade 1 M, año 1994, motor Daewoo Nro. G15SF377602, Chasis Daewoo. Nro. KLTF19T1RB497047, Dominio AHC-292, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 11.300. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/9 Nº 39.727 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Mastropietro Roberto, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.40 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Maruti, Tipo Camioneta, Modelo Gypsy GLS Canvas Top, año 1994, motor Maruti Nro. F10A-IN-184252, Chasis Maruti Nro. SJ41-IN-153277, Dominio C-1.826.427, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 13.200. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/9 Nº 39.730 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Sciscente Miguel, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.35 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo 205 GL, año 1996, motor Peugeot Nro. 10 FS7M1966352, Chasis Peugeot Nro. VF320CKD225576141, Dominio BAJ-417, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 11.800. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/9 Nº 39.731 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Bellito, Carlos Antonio, el 25 de setiembre de 1997, a las 8.40 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, Modelo 21 TXE, año 1995, motor Renault Nro. 5542725, Chasis Renault Nro. 8ª1L48SZZRS017188, Dominio AAM-731, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 19.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/9 Nº 39.732 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Mazzeo Torres, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.30 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna CL, año 1995, motor Fiat Nro. 159 A3 0388280231, Chasis Fiat Nro. *8AS146000*S5222910, Dominio AKE-305, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 10.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/9 Nº 39.733 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Kim, Hak Kwan, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.25 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, Tipo Pick Up, Modelo 504 GRD, año 1994, motor Peugeot Nro. 670935, Chasis Peugeot Nro. 8051434, Dominio B-2.725.967, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 2.041,55. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/9 Nº 39.734 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Escobar, Jorge Ricardo, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.20 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, motor Volkswagen Nro. UNB807059, Chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZRJ080048, Dominio C-1.832.602, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 8.451,23. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/9 Nº 39.735 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Beola, Liliana Norma, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.15 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, motor Volkswagen Nro. UNB805129, Chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZRJ075098, Dominio C-1.823.327, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 9.352,57. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/9 Nº 39.736 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Scaramuzzo, Domingo J., el 25 de setiembre de 1997, a las 9.30 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Furgón, Modelo Ducado 2 OD PC 10, año 1996, motor Fiat Nro. 230ª20001900488, Chasis Fiat Nro. ZFA23000005296207, Dominio BCG-722, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 17.300. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/9 Nº 39.737 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra López, Carlos Daniel, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.25 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 XSD TF, año 1997, motor Peugeot Nro. 709402, Chasis Peugeot Nro. 8AD504000T5382536, Dominio BBJ-517, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 18.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/9 Nº 39.738 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Orquera, Benjamín, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.05 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SD, año 1997, motor Fiat Nro. 146B20005026986, Chasis Fiat Nro. *8AP155000*T5270180, Dominio BDW-556, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 14.542,5. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/9 Nº 39.739 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Zamparini, Raúl A., el 25 de setiembre de 1997, a las 9.35 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, motor Volkswagen Nro. UN970718, Chasis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZPJ080919, Dominio B-2.611.405, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 3.200. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 16/9 Nº 39.740 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Galdona, Héctor N., el 25 de setiembre de 1997, a las 9.20 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Dacia, Tipo Automóvil, Modelo TLX, año 1994, motor Dacia Nro. 035828, Chasis Dacia Nro. UU1R11711R2485135, Dominio RYC-987, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 4.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/9 Nº 39.741 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Ferreyra, Carlos A., el 25 de setiembre de 1997, a las 9.15 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Tipo Pick Up, Modelo Saveiro CL, año 1995, motor Volkswagen Nro. UNB074697, Chasis Volkswagen Nro. 9BWZZZ30ZRP281207, Dominio ADB-573, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 4.200. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/9 Nº 39.742 v. 18/9/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Pinola, Julio César, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.10 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Polo Classic SD, año 1996, motor Volkswagen Nro. 1Y593010, Chasis Volkswagen Nro. WVWBAZ6KZVR010952, Dominio BAK-052, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 13.250. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 16/9 Nº 39.743 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Báez Rodríguez, Carlos Antonio, el 25 de setiembre de 1997, a las 9.10 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Laguna 2.0, año 1996, motor Renault Nro. N7QA700647144, Chasis Renault Nro. VF1B56D0514176197, Dominio ATT-843, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 27.905,94. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 39.744 v. 18/9/97

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Meyer, Ricardo Gonzalo, el 25 de setiembre de 1997, a las 9 hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, Tipo Pick Up, Modelo Trafic, año 1994, motor Renault Nro. 5668451, Chasis Renault Nro. 8AITA83ZZRS00172, Dominio B-2.693.290, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón 2989/3003, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base u$s 6.923,94. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %. De persistir la falta de posturas saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 39.745 v. 18/9/97

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Ernesto A. Domínguez Alvarez, el 25/9/97 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Uno SCR-5P/94, motor Nº 159 A30388134009, chasis Nº 8AS146000*R5111968, Dominio B-2.626.402, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.394. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8/9/97.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/9 Nº 39.760 v. 18/9/97

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Unica sito en Lavalle 1220, piso 5 de Capital Federal, cita a MIGUEL ANGEL DEOSCAR SAN MARTIN a contestar demanda dentro de los 15 días en autos "MIRANDA LIDIA BEATRIZ c/ DEOSCAR SAN MARTIN MIGUEL ANGEL s/ Divorcio" expediente Nº 90.608/96, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de ausentes para que lo represente. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 16/9 Nº 67.044 v. 17/9/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º Capital Federal, cita y emplaza por diez días a MIGUEL ANGEL OLIVA y/o MIGUEL ANGEL OLIVO a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MARTINEZ, OSCAR JOSE c/ OLIVO MIGUEL ANGEL s/ Daños y Perjuicios" (expte. 45995/95) bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 16/9 Nº 66.983 v. 17/9/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JESUS AMADO BAUTISTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/9 Nº 66.908 v. 18/9/97

Nº 43

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a cargo de la firmante, sito en Uruguay 714 entrepiso de Capital Federal, en autos: "GUIBERT EDUARDO c/ RODRIGUEZ DANIEL s/ Ejecución Alquileres", cítese a los Sres. JULIO DIEGO TEVES y CAROLINA TERESA OLIVETTI, a fin de que reconozcan el contenido y firma puestas en el contrato de locación original, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 16/9 Nº 67.000 v. 17/9/97

Nº 48

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 48, con asiento en Uruguay 714, 3er. piso, cita y emplaza a JUAN CARLOS STUMP para que dentro de los 10 días comparezca a tomar intervención en los autos "TABASSO, JOSE LUIS c/STOMP, JUAN CARLOS y Otros s/Sumario" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 y 5/9/97.
e. 16/9 Nº 66.039 v. 17/9/97

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 de la Capital Federal, Secretaria Unica, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de MOISES MENDEL NAJDORF para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en autos: "NAJDORF, MOISES MENDEL s/ Sucesión ab-intestato" de conformidad al art. 699, inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Juan C. Insua, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/9 al 15/9/97.
e. 16/9 Nº 125.706 v. 18/9/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ZABALO BARRERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 15/9 Nº 66.839 v. 17/9/97

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaria Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a BENDERSKY SAUL, nacido el 5 de mayo de 1937, hijo de Rubén Benderky y Alejandra Bienvenida Toledano y hermano de Manuel Lázaro Bendersky, en autos "BENDERSKY SAUL s/ Ausencia por Desaparición Forzada (Ley 24.321)", gratuitamente (conf. art. 3, Ley 24.321). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 16/9 Nº 199.158 v. 18/9/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42 de Buenos Aires, cita a JORGE COSME DANIEL GENETTI por el término de 10 días comparezca a autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente al efecto. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 16/9 Nº 66.999 v. 17/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en autos: "COMCOR S.R.L. s/Cancelación", que con fecha 19 de julio de 1996 se dispuso la cancelación de 15 pagarés emitidos por CRISTALERIA LA ESPERANZA S. A. a favor de PAPELERA ROMANO y endosados por ésta, de $ 1450 catorce de ellos y $ 1480 el último, con vencimientos el 1/7/96, 5/7/96, 12/7/96, 17/7/96, 24/7/96, 26/7/96, 31/7/96, 6/8/96, 8/8/96, 13/8/96, 15/8/96, 20/8/96, 22/8/96, 27/8/96 y 29/8/96, numerados del 6082 al 6096 inclusive; y un pagaré librado por Orlando Turano SRL. a la orden de COMCOR SRL. por $ 977,48 con vencimiento el 3/10/96. Transcurridos 60 días desde la última publicación se autorizará la emisión de duplicados, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 9/9 Nº 125.422 v. 29/9/97

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, notifica en autos "TITO CHUNGARA, J. L. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo: Nº: 14792-0 intransferible del 24.2.97 con vto. 26.5.97, de U$S 15.206, a nombre de José Luis Tito Chungara y otra, constituido en el Banco Francés, suc. Mataderos. Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/9 Nº 66.217 v. 25/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber y comunica que ha dispuesto la cancelación, después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos y de no mediar oposición, de un pagaré libado por AEROLINEAS ARGENTINAS S. A., identificado con el número 06/08 a favor de BANCO COMAFI S. A., por la suma de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil), con vencimiento el 11 de noviembre de 1996, número de referencia 965-4 y cedido a favor de JORGE AMARO MENDEZ. Publíquese edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber esta resolución por el término de quince días. Publicar en el Boletín Oficial por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 9/9 Nº 125.511 v. 29/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SUCESION DE ARECHAVALETA DE STEGMAN, ERNESTINA MARIA s/ Pedido de Quiebra por ESTEVEZ CAMBRA, RICARDO" cita a los Sres. DOLORES CORTI MADERNA, CESAR CORTI MADERNA y GONZALO CORTI MADERNA a fin de que dentro del quinto día de la última publicación tomen intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
M. del Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 16/9 Nº 126.454 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "GALEB S. A. s/ Quiebra c/ TORRES, WEILER y Otros s/ Ordinario", Expte. Nº 9342 que cita y emplaza al Sr. ROBERTO EDGARDO BASALDUA, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 16/9 Nº 199.162 v. 17/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ADALBERTO SERGIO STRUNIA (C. I. 9.072.490), en causa Nº 14.503 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C. P. C. C.).
Secretaría, 3 de setiembre de 1997
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 Nº 198.687 v. 18/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JULIO SPRINCHART, (D.N.I. 20.379.246), en causa Nº 5.686 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C. P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 29 de agosto de 1997
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 Nº 198.694 v. 18/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CARLOS CESAR NIEVAS y a LEONARDO MENDOZA en la causa Nº 14.361 que se le sigue por el delito de lesiones leves por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 67, de setiembre de 1997
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 Nº 198.695 v. 18/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CESAR AUGUSTO CISNEROS CUELLAR, en causa Nº 11.570 que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas, arts. 89 y 149 bis del C. P., ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 2 de setiembre de 1997'
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 Nº 198.684 v. 18/9/97

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CARLOS ALFREDO CHERRE (D.N.I. 25.577.073), en causa Nro. 8908 que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 inc. 3ero. del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.)
Secretaría, 8 de setiembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/9 Nº 199.166 v. 22/9/97

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 2486 seguida por el delito de Usurpación.Cita y emplaza a: ISABEL MELGAREJO FLORES, LUIS ZALAZAR MUÑOZ, ANGELA DEL CARMEN LEIGTON, JOSE FRANCISCO SEPULVEDA SEPULVEDA, y CARLOS ALBERTO VELARDI ZAPATA con último domicilio conocido en la calle José Bonifacio 3614, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1997 ... cítese nuevamente a ISABEL MELGAREJO FLORES, LUIS ZALAZAR MUÑOZ, ANGELA DEL CARMEN LEIGTON ESPEJO, JOSE FRANCISCO SEPULVEDA SEPULVEDA, y CARLOS ALBERTO VELARDI ZAPAT, mediante edictos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa. (Art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
e. 11/9 Nº 198.534 v. 17/9/97

Nº 8

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997. ... cítese por edictos a RODOLFO OSCAR JANIN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.561, caratulada: "JANIN RODOLFO OSCAR s/ Art. 89 del CP", bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela Mónica Braldot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/9 Nº 198.987 v. 19/9/97

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997. ... cítese por edictos a GASTON HAMUD a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 12.435 caratulada: "HAMUD, GASTON y Otro s/ Art. 89 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/9 Nº 198.984 v. 19/9/97

Buenos Aires, 25 de agosto de 1997. ... cítese por edictos a MARCELO OSCAR FERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.680 caratulada: "FENANDEZ MARCELO OSCAR s/ Art. 89 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/9 Nº 198.982 v. 19/9/97

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997. ... cítese por edictos a NELLY DEL CARMEN GODOY STAY y a MONICA LILIANA FLORES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 13.565. caratulada: "GODOY STAY y Otra s/ Art. 94 del CP", bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde y ordenarse sus captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/9 Nº 198.972 v. 19/9/97

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997. ... cítese por edictos a SALVADOR MILIANO y a ESTEBAN, Encargado del Edificio de Rivadavia 3295 de esta Capital Federal, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 10.884, caratulada: "SALVADOR MILIANO y Otro s/ Art. 150 del CP", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/9 Nº 198.977 v. 19/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS ALBERTO MENDOZA, a estar a derecho en la causa Nº 17.883, que se le sigue por el delito de Infracción a la ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 Nº 198.690 v. 18/9/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HWAN KUI CHO, a estar a derecho en la causa Nº 18.498 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/9 Nº 198.702 v. 18/9/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PEDRO JOSE PEREZ; AIDA ANGELICA PEREZ y a IRMA MARIELA PEREZ, a estar a derecho en la causa Nº 12.561 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 149 bis y 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/9 Nº 199.163 v. 18/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MARIA ANA ACUÑA, DNI 11.576.709 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comdoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 6157/97 caratulados "ACUÑA, MARIA ANA s/ Falsificación de documento" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 29 de agosto de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 16/9 Nº 199.045 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R Ramos cita y emplaza a MARIO GERMAN SANCHEZ, quien sería el titular del D. N. I. Nº 24.529.476, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos Nº 5698/96 caratulados: "FERNANDEZ, GUSTAVO DAMIAN s/ Falsificación de Moneda" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 3 de setiembre de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 16/9 Nº 199.132 v. 22/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. LUCIANO COLLA que con fecha 23 de marzo de 1997, en causa 2812/97, se resolvió I) Declarar inimputable a LUCIANO ANDRES COLLA en razón de lo dispuesto por la ley 22.278. II) Sobreseer en la presente causa y respecto de Luciano Andrés Colla, por existir una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal, ante mí: Alejandro A. Leighton, secretario federal.
e. 11/9 Nº 198.531 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. MANUEL ANTONIO VARAS, que con fecha 11 de marzo de 1996, en causa 1976/95, se resolvió archivar las presentes actuaciones registradas bajo el Nro. 1976 del registro de la Secretaría Nro. 15, en la que se encontrara imputado MANUEL ANTONIO VARAS, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, segundo párrafo del C.P.P.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal, ante mí: Alejandro A. Leighton, secretario federal.
e. 11/9 Nº 198.533 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ERNESTO PERSTACH de la resolución recaída en la causa Nro. 6752/97, que se le siguió en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo del C.P.P. y cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "///nos Aires, 10 de julio de 1996. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar inimputables a los Sres. ... ERNESTO PERSTACH ... II) Sobreseer en la presente causa respecto de los Sres. ... CARLOS ERNESTO PERSTACH ... por obrar causales de inimputabilidad previstas por el art. 336 inc. 5to. del C.P.P.N., haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los mencionados...". Fdo. Jorge A. Urso, juez federal, ante mí: Alejandro A. Leighton, secretario.
e. 11/9 Nº 198.524 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a MAXIMILIANO ALBERTO ACUÑA, de la resolución recaída en la causa Nro. 6752/97, que se le siguió en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo del C.P.P. y cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "///nos Aires, 12 de agosto de 1997. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa respecto de ... MAXIMILIANO ALBERTO ACUÑA ... de figuración en la causa, por considerar que el hecho no fue cometido por los nombrados, de conformidad con el art. 336 inc. 4to. del C.P.P. y con la declaración de que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran con

anterioridad...". Fdo. Jorge A. Urso, juez federal, ante mí: Alejandro A. Leighton, secretario.
e. 11/9 Nº 198.528 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a JORGE DANIEL FLORES, que con fecha 25 de junio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2543/97, caratulados "FLORES, JORGE DANIEL s/ Infr. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 3ro. del C. P. P.—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997... notifíquese por edictos ... Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
e. 16/9 Nº 199.036 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a EDUARDO ZACARIAS HOLOWINSKI, de la resolución recaída en la causa Nº 2742/97 que se le siguió en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo del C. P. P. y cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de junio de 1997. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer en esta causa Nº 2742/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal a EDUARDO ZACARIAS HOLOWINSKI... en orden al delito previsto por el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336 inc. 3ro. del C. P. P.)..." Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 16/9 Nº 199.040 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a los Sres. ALEJANDRO MARCIAL LOPEZ, CRISTIAN SUETS y HECTOR ANDRES BARRERAS, que con fecha 27 de mayo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlos en los autos Nº 2516/97, caratulados "LOPEZ, ALEJANDRO MARCIAL y Otros s/ Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fueran imputados y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado anteriormente —art. 336, inc. 4to. del C. P. P.—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997...notifíquese por edictos...Fdo.: Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
e. 16/9 Nº 199.048 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a NOEMI NELIDA PONCE, D. N. I. 16.497.507, de la resolución de fecha 14 de abril de 1997, dictada en la causa Nº 2582/97, en la cual se dispuso sobreseer a la nombrada, del delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 3ro. del C. P. P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 16/9 Nº 199.052 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a mi cargo, notifica a la Sra. ANA CRUZ, D. N. I. 11.871.234, que deberá presentarse en este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. — Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 16/9 Nº 199.055 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a RODRIGO DAMIAN SORMANI, que con fecha 26 de junio del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2666/97, caratulados "CANEDO, OSCAR ORLANDO y Otros s/ Inf. Ley 23.737" del registro respectivo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 3ro. del C. P. P. —. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.... Notifíquese por edictos... — Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
e. 16/9 Nº 199.059 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a LUIS ADRIAN BAGAN, de la resolución recaída en la causa Nº 2223/96, que se le siguió en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737 y cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "///nos Aires, 9 de agosto de 1996. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer en esta causa Nº 2223/96 a LUIS ADRIAN BAGAN, cuyas demás condiciones personales obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336 inc. 3ro. del C. P. P.). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 16/9 Nº 199.021 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a GUSTAVO FERNANDO GONZALEZ, que con fecha 7 de agosto de 1996 este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 3284/96, caratulados "GONZALEZ, GUSTAVO FERNANDO s/ Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente, art. 336, inc. 3ro. del C. P. P. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997... Notifíquese por edictos... Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
e. 16/9 Nº 199.023 v. 22/9/97

Nº 10

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza a TERESA MICAELA GUTIERREZ TORRES, de nacionalidad peruana, pasaporte nro. 0050995, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Jorge L. Cerfoglio, prosecretario.
e. 11/9 Nº 198.579 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nro. 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 4202/97, cita y emplaza a Sr. DAVID CRISTIAN MONTENEGRO, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 11/9 Nº 198.587 v. 17/9/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a RICARDO GUSTAVO DIAZ, D.N.I. 25.238.709, que en la causa Nº 9667/96 caratulada "DIAZ, RICARDO GUSTAVO s/ Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de septiembre de 1997 ... Cítese mediante edictos a RICARDO GUSTAVO DIAS, quien deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia...". Fdo. P.R.S. Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, secretario. Publíquese por cinco días.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal
e. 15/9 Nº 198.835 v. 19/9/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

///nos Aires, 17 de julio de 1997. Prosiguiendo con el trámite del presente Legajo. Líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a los efectos de solicitar se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco días el edicto que se transcribe: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1ro., TE.: 382-6192, de Capital Federal, en los autos Nº 1740/s PEDROCINI, JORGE OSVALDO s/ Condena en suspenso con inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 22 de abril de 1996 en la que se condena en el punto I de la parte resolutiva a JORGE OSVALDO PEDROCINI, a la pena de Siete meses de prisión, de ejecución condicional, y un año y dos meses de inhabilitación especial para ser titular de cuenta corriente bancaria u operar en la de terceras personas, y costas por ser autora del delito de libramiento de cheques sin fondo, en concurso real (arts. 45, 55, 302 incs. 1, 2 C.P.). Néstor Andrés Narizzano, juez nacional de ejecución penal. Ante mí: Daniel G. Neuman, secretario
e. 15/9 Nº 198.942 v. 19/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ALDO VICENTE ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 23.771 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 13 de agosto de 1997. /// A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 13 de agosto de 1997. Atento que el Superior ha resuelto revocar el cierre del sumario dispuesto por este Tribunal a fs. 524 y conforme lo dispone a fs. 566 vta. punto 3) cítese a prestar declaración indagatoria (art. 236 1º parte del CPMP) a ALDO VICENTE ESPOSITO, ANTONIO DANIEL ORLOV y NESTOR ENRIQUE SCIANI. Habiendo resultado negativas las diligencias de citación del primero de los nombrados (ver fs. 276, 278, 287, 306/7, 350 y 384) es que corresponde su citación por edictos en los términos de los arts. 139 y 141 del CPMP. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1997.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 al 10/9/97
e. 15/9 Nº 198.125 v. 17/9/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 7 de agosto de 1997. Existiendo mérito suficiente para sospechar que OSCAR JAVIER PEREZ ha participado en la comisión del ilícito que se investiga, recíbasele declaración indagatoria. A tal fin cíteselo por edictos por el término de ley a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Silvia Sassano, Juez. Ante mí: Félix Descalzo, Secretario". "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997 ... líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial en los términos ordenados a fs. 61 para que sea publicado por el término de cinco días. Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: Félix Descalzo, secretario.
e. 16/9 Nº 199.435 v. 22/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a HUGO OSCAR GUAS quien fuera Agente de la Policía Bonaerense Leg. 123.950, titular del DNI Nº 12.692.246, argentino, nacido en Necochea el 1/2/59, hijo de Vicente y Josefa Angela Serrano, en la causa Nº 950 que se le sigue por presunta infracción a los arts. 144 bis y 149 bis del Código Penal, registrada bajo el Nº 950.
Secretaría Nº 2, 2 de setiembre de 1997.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 16/9 Nº 199.157 v. 22/9/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en Tres de Febrero Nº 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: a comparecer a derecho a ROBERTO CUOMO a la audiencia fijada para el día 22 de setiembre del corriente año en la causa Nº 189/96 caratulada: "SALLESSES, DARIO GUILLERMO por Arts. 292 y 293 del Código Penal". San Isidro, 28 de agosto de 1997. ... cítese a ROBERTO CUOMO por edictos los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días para que concurra ante este Tribunal el día 22 de setiembre del corriente año, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. — Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Dr. Pablo Beverina, Secretario Federal.
e. 16/9 Nº 199.624 v. 22/9/97

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a MANUEL NESTOR FONTANA —L. E. Nº 5.336.907—, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 832 en la que se investigan infracciones a la ley 24.241, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/9 Nº 199.156 v. 22/9/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a LUCERO DELFIN ZAMORA para que en el término de cinco días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 801/97 que se le sigue por defraudación a la Administración Pública.
San Isidro, 25 de agosto de 1997.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 16/9 Nº 198.689 v. 22/9/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo interinamente del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 1399 instruida por infracción a la ley 23.737 cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles —conf. art. 150 del CPPN— a CARLOS ALBERTO SOSA (D.N.I. 20.684.484) para que

se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737 (ley de estupefacientes) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 29 de agosto de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 12/9 Nº 198.685 v. 18/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR OSVALDO CARAM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Inf. ley 24.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, setiembre 2 de 1997... Publíquese por cinco días.
La Plata, 2 de setiembre de 1997.
Gustavo E. Duró, secretario.
e. 16/9 Nº 199.160 v. 22/9/97

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate, juez federal Nº 2 de Neuquén, cita y emplaza a MAURO O MABRO MITROVICH D.N.I. Nº 12.425.082, que se presente al Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de inasistencia se decrete su cap-tura en causa Nº 208 Fº 224, año 1995 caratulado: "N. N. s/ Pta. Infrac. art. 292 del C. Penal".
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario.

NOTA: Este Tribunal se encuentra en Santa Fe 318 Neuquén C.P. 8300, TE.: 099-424071/ 422005 FAX 099-486035/36.
e. 15/9 Nº 198.967 v. 17/9/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a STELLA MARYS CORTIZAS SALICE, o STELLA MARYS CORTIZA SALIS nacida en Montevideo, República del Uruguay el 15 de agosto de 1967 y Cédula de Identidad Uruguaya Nº 1.170.187-0 ó 1.171.187-0, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 1997.
Luis M. Vila, Juez Federal.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 12/9 Nº 198.776 v. 18/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	02/09/97	GERARDO BUSTAMANTE	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	04/09/97	OSVALDO SALVATICO	3	DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	12/08/97	ALEJANDRO LOPEZ DNI Nº 23.474.834	3	Nº 68.843/97-LESIONES GRAVES
6	118	Domingo Montanaro	05/09/97	ZAIRA ROLDAN DE CALAFE	3	77.974/96-ADMINISTRACION FRAUDULENTA
6	118	Domingo Montanaro	05/09/97	DIEGO EDUARDO DE LULLO	3	Nº 33.338/97-DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	05/09/97	NORBERTO HUGO FERNANDEZ, LE 7.760.119	3	Nº 12.618/96-ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	08/09/97	JOSE MARIA GONZALEZ	3	Nº 40.399-PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	05/09/97	OSVALDO RAMOS	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	09/09/97	JOSE LUIS COCCO	5	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	03/09/97	JUAN ANTONIO AYALA	3	Nº 71.845/97-ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	04/09/97	JOSE BRANCATTI	3	Nº 89.252/96-ESTAFA
19	159	Gustavo M. Pierretti	01/09/97	JULIO ALBERTO GALEANO DNI 13.444.152	5	Nº 1089/97-ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	01/09/97	ROBERTO DANIEL KAUFMANN	5	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	05/09/97	LEE DUK ELL	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
25	145	Carlos E. Parga	08/09/97	HECTOR DARIO CISNEROS	5	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	09/09/97	CALIXTO ROBERTO CESAR COGNIOUL HANICQ Y JUAN CARLOS BERRUECO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
25	161	Julio Pablo Quiñones	02/09/97	CHARLES GREEN CANTO	3	45.686/96
29	136	Jorge A. De Santo	02/09/97	ROBERTO SAMPAYO, TITULAR DEL D. N. I. Nº 16.900.626, HIJO DE JESUS Y DE MABEL MARGARITA DEGIROLMO, NACIDO EL 29 DE OCTUBE DE 1963 EN LA CAPITAL FEDERAL	3	Nº33.161/97-ROBO
29	152	Daniel Mauro	02/09/97	EMILIO AYALA	3	HOMICIDIO
30	164	Ignacio Belderrain	01/09/97	MARIA NIEVES MONJE ARENAS	5	ENCUBRIMIENTO Y ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	27/08/97	ROXANA ELIZABETH GAMARRA	5	ROBO CON ARMAS
30	164	Ignacio Belderrain	26/08/97	CRISTIAN JAVIER GRAMONDI	5	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	20/08/97	GLADYS MORALES	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	05/09/97	ALEJANDRA NOEMI GIMENEZ	5	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
36	123	Walter A. Venditti	03/09/97	RAFAEL VICTOR HERNANDEZ	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
36	123	Walter A. Venditti	28/08/97	HUGO CARBONE	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263 DEL C. P.)
36	123	Walter A. Venditti	01/09/97	OLGA MARIA ZANCOCCHIA L. C. Nº 4.861.202	5	QUIEBRA
38	132	Pamela Bisserier	05/09/97	CARLOS MARTIN ALSINA	5	ESTAFA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	25/08/97	EUGENIO CURATOLA	3	Nº 39.658/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	04/09/97	ABEL RAUL TOLABA	5	Nº 60.825/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	03/09/97	HUGO FERMIN EQUIZA (DNI Nº 20.043.317)	3	DEFRAUDACION

e. 15/9 Nº 121 v. 19/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Fernando Schültze	08/09/97	ANA ISABEL CACERES Y CARLOS ALBERTO ORTEGA	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	03/09/97	FERNANDO JOSE BRUNO	2	Nº 36.650/97-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	134	Julián Subias	19/08/97	GUSTAVO DANIEL NIEVES, ARGENTINO, NACIDO EL 1º DE MAYO DE 1959, HIJO DE JULIO LOPEZ Y DE EDITH NIEVES	3	Nº 63.259/97-ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
27	106	Laura G. Bruniard	03/09/97	PROTO RAFAEL ACOSTA	3	ESTAFA
27	106	Laura G. Bruniard	03/09/97	SERGIO HORACIO CASTILLO	3	ROBO CALIFICADO
33	169	Julio Báez	06/08/97	AMELIA VICENTA ROMERO	3	DEFRAUDACION
33	169	Julio Báez	27/05/97	CELIA MANUELA RAMOS DE CUETO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Julio Báez	06/08/97	VICENTE ROMERO	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	19/08/97	DANIEL O. AMOROS	3	Nº 67.413/96-ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO

e. 15/9 Nº 122 v. 17/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	Valeria Rosito	27/08/97	JOSE ERNESTO QUIROGA	5	CONTRABANDO
1	2	Valeria Rosito	19/08/97	EDUARDO ORLANDO DA SERRA PARIN	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.
3	5	Sandra Viviana Goñi	03/09/97	ALEJANDRO GUSTAVO MENARDO, TITULAR DEL DNI Nº 11.634.709	3	Nº 10.817
5	9	Ernesto J. M. Florit	04/09/97	ANTONIO GENITO DNI 10.932.230	3	INF. ART. 302 DEL C. P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	27/08/97	LEONARDO ALEJANDRO GARCIA (ARGENTINO, NACIDO EN CAPITAL FEDERAL EL 7/12/71, SOLTERO, COMERCIANTE, HIJO DE HECTOR ORLANDO Y DE A. R. MARTINEZ, DNI Nº 22.425.396)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.
7	13	Héctor Daniel Ochoa	29/08/97	JAVIER BRESSAN	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.

e. 15/9 Nº 123 v. 19/9/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco día s que ha sido decretada la quiebra de B.M.I. BENEFICIOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Bugueiro con domicilio en Paraná 539 Piso 6to. Of. 36/37 de Cap. Fed., hasta el día 3 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 11/9 Nº 198.586 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1997, se decretó la quiebra de POCHINTESTA CLEMENCIA, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro con domicilio en Paraná 539 Piso 6º "36/37" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). B) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/9 Nº 198.585 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 del Infrascripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VILLALAGO S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 69.070), con fecha 7 de julio de 1997, se ha decretado en estado de Quiebra a VILLALAGO S.R.L., constituida mediante Escritura Nº 171 del 20/4/1992, Inscripta en la Inspección General de Justicia al Nº 4502, Libro 96, Tomo S.R.L. en fecha 22/5/92, con domicilio legal en la calle Sarmiento 2274, Piso 6º "B", Capital Federal y con domicilio comercial en la calle Lafinur 3132, Capital Federal y ha sido desginado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 19/8/97. El Síndico prensetará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/97 y 15/12/97, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposicion del síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/9 Nº 198.854 v. 19/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS JOSVAL S. R. L., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de octubre de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de octubre de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 3 de noviembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de diciembre de 1997 y 9 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 12/9 Nº 198.755 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de SEGURIDAD PRONTO SOCIEDAD ANONIMA, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2 de octubre de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 16 de octubre de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 30 de octubre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1997 y 5 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 12/9 Nº 198.753 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "VIRDIA, DANIEL HORACIO s/Quiebra" se decretó con fecha 8/8/97 la quiebra del Sr. DANIEL HORACIO VIRDIA con último domicilio en Thorne 1375, piso 2º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 20/10/97 a verificar sus créditos, contarán hasta el 3/11/97 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 17/11/97 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1737, piso 9º "D". Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega el síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/9 Nº 198.902 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de ESPERON, FLAVIA, con domicilio en Azcuénaga 962 - 5º piso "C", de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 8 de octubre de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - piso 6º "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 22 de octubre de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 5 de noviembre de 1997. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 16/9 Nº 199.172 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DATASYSTEM TECNICA S. A., decretada con fecha 15 de agosto de 1997. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 14 de noviembre de 1997, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 2 de diciembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de febrero y 6 de abril de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, disponiéndose la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria
e. 16/9 Nº 199.188 v. 22/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, por la Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, hace saber por cinco días que en fecha 18 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de JAVIER ALBERTO WILFREDO ALONSO. Se ha fijado plazo hasta el 23 de octubre de 1997, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado en autos Dr. Hugo Raúl Juárez, domiciliado en Ciudad de La Paz 2372, 2do. piso "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de diciembre de 1997 y 17 de febrero de 1998, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor y sus administradores a que constituyan dentro de las 48 horas domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que entregue al síndico los libros y documentos de la sociedad dentro de las 24 horas. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a 19 días del mes de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 11/9 Nº 198.640 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, sito en Av. Callao 635 P. 6º), Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997, se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de GEUZI KARAIAN, CARLOS SIMON; habiendo sido designado síndico el contador Americo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312, piso 4º Of. "404", de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/1997. Fíjanse los días 28/11/1997 y 12/2/1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 15/5/1998 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad finaliza el 22/5/1998.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/9 Nº 66.629 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Miguel A. Fabrizio (sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal CP 1022) comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1997 se dejó sin efecto la sentencia de quiebra de fecha 30 de mayo de

1997 de INDUSTRIAS ATLANTIDA S. A. C. I. F. y se declaró la apertura del Concurso Preventivo en virtud de la conversión prevista en los arts. 90 a 93 de la ley 24.522. Se ha dispuesto que continúe el mismo Síndico Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Rivadavia 5040 Piso 9º Dto. C, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 29 de octubre de 1977. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de diciembre de 1997 y 24 de febrero de 1998 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18 de junio de 1998 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 12/9 Nº 66.805 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 20 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SILVIA NESTOR OSVALDO s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81853 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de noviembre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1312 P. 4º Of. "404" Z los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05 de febrero de 1998 y 18 de marzo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 16/9 Nº 199.187 v. 22/9/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "BOSELLI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 66867, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/97, en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 16/9 Nº 199.126 v. 22/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13/8/97 se decretó la quiebra de SILVIA EMMA VILLAVERDE, en la cual se designó síndico a la Señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de octubre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/9 Nº 199.020 v. 22/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1997, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. SALOMON RICARDO HELUENI, en la que se designó síndico el contador Eduardo González Bergerot, con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 2do. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1997. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de diciembre de 1997 y 2 de marzo de 1998 respectivamente. Se ha fijado como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 17 de junio de 1998 y se ha fijado el día 9 de junio de 1998 a las 9.00 hs. para la realización de la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 67.043 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica que el edicto publicado con fecha 14 de julio de 1997 en los autos ZARZECKY, VICTOR HUGO s/Quiebra corresponden a los autos ZARZECKI, VICTOR HUGO s/Quiebra, dejándose constancia que el Síndico designado es Juan Ignacio Esteves con domicilio en la calle Av. del Libertador 222 Piso 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de septiembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 199.168 v. 22/9/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SALVIA S. A. M. I. C. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico Sr. Jorge Alberto Guaita con domicilio en Uruguay 385 piso 3º of. 301 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-11-97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4-2-98 y 20-3-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 15/9 Nº 198.956 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "UXER S.A. s/ Quiebra", Síndico Sr. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º of. 27/28 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/11/97 y 31/12/97, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 16/9 Nº 199.174 v. 22/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, comunica por cinco días, que con fecha 1º de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de: STILING S. A. (inscripta bajo el número 10.507, del libro 112 de To. A de S. A., el 30 de octubre de 1992) con domicilio legal en Avda. Corrientes 2330 piso 1ro. Of. 107 de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de Capital Federal (Tel. 639-5560). Fíjase plazo hasta el 12/11/97 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de octubre de 1997, a las 12,00 horas a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 12/9 Nº 198.714 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "ROCARTEX S. A. s/Quiebra", que con fecha 15 de agosto de 1997 se ha dictado resolución decretando la quiebra de ROCARTEX S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de agosto de 1989 bajo el Nº 8442 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, Piso 10º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de octubre de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 24 de noviembre de 1997 y 7 de febrero de 1998 respectivamente, con cumplimiento en éste último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Se fija el día 9 de diciembre de 1997 para el dictado del auto verificatorio y el recálculo de los créditos verificados. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de diciembre de 1997 a las 12.00 horas a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 15/9 Nº 198.934 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "TAWIL, AARON ENRIQUE s/Quiebra", que con fecha 17 de junio de 1997 se ha dictado resolución decretando la quiebra de AARON ENRIQUE TAWIL. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad del fallido que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, Piso 10º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. El síndico deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. el 29 de septiembre de 1997 y el informe del art. 39 de la ley 24.522 el 27 de octubre de 1997 con cumplimiento en éste último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Fijar el día 13 de octubre de 1997 para el dictado relativo al recálculo de los créditos verificados. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de octubre de 1997 a las 12.00 horas a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 15/9 Nº 198.935 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "HECALMO S.A. s/ Quiebra —Expte. Nº 60.911/97", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 13 de agosto de 1997 a HECALMO S.A. (inscripta ante Inspección Gral. de Justicia de la Cap. Fed. con fecha 26/10/88, bajo Nº 7648, Libro 106, Tomo A de S.A.) habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabattino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30/10/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 12/12/1997 y 25/2/1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. b) Comparezca la fallida y sus administradores Sres. Ramón Oscar Calderón, Amanda Pascuala Lizarralde de Herrera, José Alberto Roldán, Leonardo Chiron y Héctor Rafael Molinari a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 10/2/1998 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. c) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Esta intimación se extiende a sus administradores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, de septiembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/9 Nº 199.110 v. 22/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RICHAIR'S INC. S. A." con fecha 22 de agosto de 1997 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 10 de octubre de 1997 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto con domicilio en la calle Posadas 1544 piso 2º of. 200 sus títulos justificativos de sus créditos.

Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos ó entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 21 de noviembre 1997 y 4 de febrero de 1998. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "RICHAIR'S INC. S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/9 Nº 198.657 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de: PINTURERIA UNIVERSO S.A. en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas Nº 1564, Piso 2º "200", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 6 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de noviembre de 1997 y el general el día 16 de diciembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 17 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Marcela Lamacchi, secretaria interina.

e. 16/9 Nº 199.170 v. 22/9/97

Nº 11

Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, hace saber por 5 días la conversión en concurso preventivo de la quiebra de EDICIONES BRAGA S.A. Verificación créditos hasta el 7.X.97, ante el Síndico Daniel Alberto del Castillo, Tte. Gral. J. D. Perón 1558 piso 5º Cap. Fed., de 13.30 a 17.30. Informe Individual: 18.XI.97. Informe General: 2.2.98. Audiencia Informativa (Art. 45) 28.5.98, h. 10, en Callao 635 piso 5º Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 11/9 Nº 66.674 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 5º piso, Capital Federal, comunica que en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S.A.R.I.C. s/Quiebra - Incidente de venta por licitación" (Expediente 70024) se ha llamado a mejora de oferta respecto del remanente del lote pastoril Nº 110 de 555 ha. y fracción, que sale a la venta como unidad, del complejo conocido como "Villa Arelauquen", emprendimiento turístico, poblacional y de servicios ubicados en el faldeo oeste del cerro Otto en la zona denominada Los Cohiues sobre la orilla norte del lago Gutierrez y frente a la ruta nacional 237, a 14 km. del centro de San Carlos de Bariloche y a 7 km. del Cerro Catedral, Pcia. de Río Negro. Se llama a mejora de oferta, respetando la naturaleza de complejo turístico o emprendimiento urbanístico-turístico, que le fuera atribuido en su origen y en las condiciones primitivamente proyectadas. Existe un loteo de predios dentro del establecimiento, así como se han construido tres baterías de Dormys que totalizan 24 unidades de viviendas, todas las cuales deberán ser escrituradas a favor de los compradores previa obtención —dentro del año— de planos de subdivisión debidamente aprobados con soportación de los costos de las obras necesarias y trámites correspondientes. Parcialmente ocupado. Deuda imp. inmobiliario y municipal $ 47.229.- y $ 894,30 respectivamente. Este llamado se lleva a cabo en razón de la aceptación de la oferta efectuada por Incopp S. A. y tomando como base el importe de $ 341.000.- al contado. Presentación: Las mejoras de oferta deberán presentarse en sede del Juzgado o en oficinas del Síndico, contador Omar A. Pantanali, Av. Corrientes 1585 3º of. 11 de Capital Federal en sobre cerrado, expresando en el exterior solamente "Oferta de Mejora en ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta por Licitación; Expediente Nº 70024", sin ningún otro dato que identifique al presentè, conteniendo en el interior: a) nombre de persona de existencia ideal o visible oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT y en su caso profesión, edad, estado civil y Nº de documento; b) tratándose de Sociedades, copia auténtica del contrato social y documentos que acrediten personería del compareciente; c) expresa declaración de estar notificados de la resolución del Juzgado que ordena el presente de fecha 18/7/97 y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento, al igual que aquellas primigeniamente establecidas al disponerse la licitación pública; d) el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. Garantía de Oferta: Equivalente al 20 % de la oferta y se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta abierta a la orden del Tribunal. Mejora de Ofertas: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5 % con relación a la anterior, adjudicándose a la oferta más alta. Depósito del Precio: El precio deberá depositarse al contado en pesos o en dólares estadounidenses y dentro de los cinco días de citado el auto que adjudique los bienes. Cronograma: Se establece como fecha límite para la presentación de ofertas el 8 de octubre de 1997; audiencia de apertura de sobres y eventual proposición de mejoras 9 de octubre de 1997 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación: 16 de octubre de 1997. Condiciones: Todas las resoluciones que dicte el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación, serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Los términos son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Simultáneamente el Juzgado llama a licitación pública nacional e internacional, sin base, por el lote pastoril 109, vecino al anterior, con una superficie neta de 139 has. y fracción gravada con hipoteca, pudiéndose adquirir el pliego por $ 100.- en las oficinas del síndico. Deuda imp. inmobiliario y municipal $ 26.587.- y $ 2.925,30 respectivamente. Las ofertas bajo sobre, omitiendo datos que identifiquen al oferente, podrán presentarse en dichas oficinas o en sede del Juzgado rigiendo el cronograma previsto para el lote 110, debiendo el oferente presentar garantía de oferta equivalente al 10 % de la misma, en efectivo o mediante fianza bancaria exigible a primera demanda y que provenga de entidad crediticia de primera línea. Para ambos lotes, la exhibición será libre o podrá llevarse a cabo con el acompañamiento del síndico para lo cual corresponderá concertar su presencia en el lugar con cinco días hábiles de anticipación de 12 a 18 hs. en su estudio en Bs. As. (Tel./Fax 371-2407) haciéndose cargo el interesado de los gastos de traslado y estadía del funcionario. Para la posesión, eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, deudas de toda índole que existan sobre los bienes, etc. regirán las pautas dispuestas para la licitación.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria interina.

e. 15/9 Nº 198.894 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, (Avda. Callao 635, 5to. piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "RESNIK, RICARDO A. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 22 de agosto de 1997, designándose síndico al Ctdor. Marcos Livszyc domiciliado en Núñez (Portero 1) 6387 de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 10/11/97; informe individual art. 35; 23/12/97; informe del art. 39: 9/3/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 16/6/98, a las 10 hs., en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/9 Nº 66.996 v. 22/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1997, en los autos caratulados "CAPURRO GUSTAVO JORGE s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO JORGE CAPURRO (D.N.I. 14.232.297), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de octubre de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3 de diciembre de 1997 y 17 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, P.B. "A", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario

e. 16/9 Nº 199.118 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1997, en los autos caratulados "OVELAR DE MONZON ORFILIA HERMINIA s/ Su Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ORFILIA HERMINIA OVELAR DE MONZON (D.N.I. 4.701.533), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 1º de diciembre de 1997 y 13 de febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. La síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Mirta Susana Pérez, con domicilio en Lavalle 1546, 8º "D", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 16/9 Nº 199.121 v. 22/9/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE PIZZAS S. A. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. "5", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el termino de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. nº 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/9 Nº 198.679 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "LA HISPANO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Enajenación (Av. de Mayo 676, piso 1º U. F. Nº 2)", llama a mejorar la oferta de dólares estadounidenses 98.000, por la unidad funcional ubicada en Av. de Mayo 676, piso 1º, oficina 1, que consta de una superficie cubierta de 124,80 m2. Se podrán presentar ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal hasta el día 29 de setiembre de 1997 a las 11,00 horas, las que deberán ser acompañadas con un depósito de garantía equivalente al 25 % de la oferta. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. El sobre no deberá contener otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (Vgr. Estatutos Sociales, constancia de inscripción en la Inspección General de Justicia, Nº de CUIT y postura ante el IVA). El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, siendo declarado postor remiso en caso de incumplimiento y a su cargo los gastos para un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. El bien se encuentra alquilado hasta el 31 de octubre de 1998. Se podrá visitar los días 18 y 22 de setiembre del corriente en el horario de 11,00 a 13,00 horas, debiendo concurrir al piso 5º del edificio a fin de ser acompañados por un integrante de la Comisión Liquidadora. Se fija la audiencia para la apertura de sobres para el día 29 de setiembre de 1997 a las 11,30 horas en el despacho de S. S. y en acto público. En dicho acto las partes presentadas en debida forma, podrán mejorar las ofertas, por un valor no inferior al 5 % de la que fuere aceptada. La adjudicación se resolverá dentro del décimo día siendo inapelable. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/9 Nº 67.016 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 15/8/97, en los autos caratulados TRANSCLIMA S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRANSCLIMA S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º Piso B, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 16/9 Nº 199.008 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 19/8/97, en los autos caratulados HOTELES ARAGON Nº 1 S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de HOTELES ARAGON Nº 1 S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584, 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 16/9 Nº 199.011 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22/8/97, en los autos caratulados A. MANCINI PRODUCCIONES S. R. L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de A. MANCINI PRODUCCIONES S. R. L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º Piso, Dto. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/9 Nº 199.013 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de KONIG S. A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/10/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L. C. Q.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/9 Nº 199.129 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 25/8/97, en los autos caratulados SUD SNOW S. A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SUD SNOW S. A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lerner, Ernesto Julio, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º P, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/9 Nº 199.133 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA BEATRIZ ESCOBAR por el plazo de quince días para que comparezca a estar en juicio, en los autos caratulados "BALDEPLAST S. R. L. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra", bajo apercibimiento de designar a la defensoría oficial para que la represente en el proceso. La presente publicación será por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/9 Nº 199.022 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza al Señor ALDO ANTONIO ESCOBAR por el plazo de quince días para que comparezca a estar en juicio, en los autos caratulados "BALDEPLAST S. R. L. s/Quiebra s/Extensión de Quiebra", bajo apercibimiento de designar a la defensoría oficial para que lo represente en el proceso. La presente publicación será por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/9 Nº 199.267 v. 17/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635 piso 2, Cap. Fed., hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de PARQUE A. DIANA S. A. el día 14 de marzo de 1997 y nueva fecha para la verificación de créditos. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Mónica Cristina Esquenazi en calle J. D. Perón 1509, 5to. "A", Capital Federal. Te/Fax 372-8792, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. y hasta el día 30/10/97, fijándose el 12/12/97 para el informe del art. 35; 26/2/98 para el informe del art. 39 y del 11/6/98 a las 10 hs. para la audiencia informativa, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de cinco días haciéndose constar en los mismos los datos indicados en el art. 27. Publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/9 Nº 126.029 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 22/8/97 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma: "LORENZO A. PALESTRINI S. A. s/ Concurso Preventivo", habiéndose designado Síndico del concurso a la Contadora Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, piso 7º, of. "26", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24/10/97. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/12/97 y 19/2/98, respectivamente. Se ha señalado el día 2/6/98 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la referida ley concursal. Publíquese por cinco días. Firmado: Angel O. Sala, juez.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/9 Nº 126.224 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28/8/97, en los autos caratulados: "URRUTIA, HECTOR DANIEL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR DANIEL URRUTIA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/11/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/12/97 y el 6/3/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 1/10/97, a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/9 Nº 198.653 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de agosto de 1997, en los autos caratulados: "GOLDBERG, JOSE MARIO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOSE MARIO GOLDBERG, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de noviembre de 1997 y el 3 de marzo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 15 de octubre de 1997 a las 11 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/9 Nº 198.742 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S.A.F. e I. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 75.785, con fecha 22/8/97 se ha decretado la apertura del concurso de referencia siendo el Síndico actuante el Estudio Esquenazi-Fizzani Contadores Públicos, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, Piso 5º "A", Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/10/97. La audiencia informativa se llevará cabo el día 9/6/98 a las 10 horas. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3/12/97 y 18/2/98, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/9 Nº 126.472 v. 22/9/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Ni Noto, Secretaría Nº 29, en autos "MASSUH CARLOS ELIAS s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso Civil Preventivo del Sr. MASSUH CARLOS ELIAS con DNI Nro. 5.3901.303. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen el pedido de verificación de sus créditos por ante el Sr. Bernardo Faingol, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 9 of. 901 de la Capital Federal. Informe art. 35 día 18/11/97, art. 39 día 30/12/97, art. 32 día 6/10/97, art. 34 17/10/97. Fíjase la audiencia

informativa para el día 28/4/98 a las 9,30 hs. en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635 P. 3ro. de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/9 Nº 66.804 v. 18/9/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de "DEL ESTERO S. A. C. I. F. I. F. A. G." con domicilio en calle Scalabrini Ortiz 950, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 24 de octubre de 1997 a verificar sus créditos ante el síndico designado Contador Juan Angel Fontecha, en su domicilio de calle Vidal 3375, piso 2º "7", Cap. Fed. La Audiencia informativa se celebrará el día 4 de junio de 1998 a las 8 hs. en Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/9 Nº 66.930 v. 19/9/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, hace saber en autos caratulados "COMPARETTO, MARIANA LAURA; MOLINA DE COMPARETTO, GRACIELA DEL MILAGRO Y COMPARETTO, RODOLFO OSCAR s/ Quiebra", Expte. Nº 27.754, que con fecha 25/8/97 se ha decretado la quiebra de: "COMPARETTO, MARIANA LAURA", D. N. I. Nº 22.781.225; "MOLINA DE COMPARETTO, GRACIELA DEL MILAGRO", D. N. I. Nº 5.112.897; y "COMPARETTO, RODOLFO OSCAR", D. N. I. Nº 4.358.141, todos con domicilio en Av. Montes de Oca 819 y Av. Montes de Oca 729, Piso 3º Dpto. "A", ambos de Capital Federal. Se pone en conocimiento de los fallidos, sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L. Q.). Abstenerse de salir del país sin autorización de tribunal (art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de 24 hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 10 de octubre de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de noviembre de 1997 y 19 de diciembre de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/9 Nº 198.711 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 1 de julio de 1997 se decretó la quiebra de MAFFEZZINI, ERNESTO EDGARDO. Se designó síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 22 de de septiembre de 1997 (art. 88 in fine), el día 20 de octubre de 1997 el síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 1º de diciembre de 1997 el informe general determinado por el art. 39, (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/9 Nº 198.904 v. 19/9/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALCEDA S. A., con fecha 22 de agosto de 1997. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6º "A" y "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de octubre de 1997. Fíjanse los días 15 de diciembre de 1997, y 26 de febrero de 1998 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentre en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de septiembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/9 Nº 199.043 v. 22/9/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1997 se decretó la quiebra de GUILLERMO ALFREDO DIAZ con domicilio en Sinclair 2992 4º piso de Capital Federal, en autos caratulados DIAZ GUILLERMO ALFREDO s/ Quiebra, Expte. Nº 26.201, siendo el síndico designado Nélida Manuela Schub con domicilio constituido en Paraguay 1307 6º piso Of. 51, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 13 de octubre de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 24 de noviembre de 1997 y el 9 de febrero de 1998 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 39 LC), respectivamente. Se intima a la fallido para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/9 Nº 198.608 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de EMIRIAN ARTIN, con domicilio en Arias 3396 Capital Federal en los autos caratulados EMIRIAN ARTIN s/ Quiebra, Expte. Nª 26.652 la cual se designó síndico al Señor Santas Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1997 respectivamene. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/9 Nº 198.612 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 hace saber que se ha presentado el Proyecto de Distribución correspondiente a los autos: "SEE PRODUCCIONES S. A. s/Quiebra". (Expte. Nº 22.773) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Fernando M. Durán, secretario.
e. 16/9 Nº 199.031 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber que con fecha 21 de agosto se ha decretado la quiebra de don EMIRIAN, ARTIN, Expte. Nº 26.652, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio Uruguay 1037, Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20/10/97; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 01/12/97 y 16/02/98 respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/9 Nº 199.164 v. 22/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DALFER S.R.L. s/ Concurso Preventivo", con fecha 19 de agosto de 1997 se procedió a la apertura del concurso preventivo de DALFER S.R.L., haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 4 de Noviembre de 1997 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Dr. Carlos F. Pissa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150, piso 18, "D" de Capital Federal, el que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de diciembre de 1997 y 4 de marzo de 1998 respectivamente, celebrándose la junta informativa en la sala de audiencias del Juzgado el día 11 de junio de 1998 a las 10,30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 11/9 Nº 125.846 v. 17/9/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nro. 42 sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1997 se ha ordenado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE DANIEL ANIBAL ORTIZ. Se ha designado síndico al señor contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 Depto. "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 28 de octubre de 1997, el informe individual será presentado por la Sindicatura el día 12 de diciembre de 1997 y el informe general el 25 de febrero de 1998. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1998 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/9 Nº 66.708 v. 17/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "CENTRO DE COMPUTACION DE DATOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL de ORGANIZACION MANDATO Y ASESORAMIENTO", en la cual ha sido designada síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L. C. fíjase hasta el día 5 de noviembre de 1997, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L. C.). La síndica presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Citada el día 22 de diciembre de 1997 y el informe general del art. 39 de la L. C. el día 6 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquel, de los cuales queda desapoderado en los términos de la L. C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3 4 y 5, en su caso 1, 6 y 7 de la L. C. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 Nº 198.699 v. 18/9/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29-8-97 se decretó la quiebra de RECALEY S.A., cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en San Martín, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-10-97. El art. 35 LC vence en fecha 17-11-97 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-2-98. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 12/9 Nº 198.706 v. 18/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto 1997 se ha decretado la quiebra de SATCHIAN DE ALI ANA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de octubre 1997 presenten a la Sra. síndico Dra. Mirta A. López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SATCHIAN DE ALI ANA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/9 Nº 199.026 v. 22/9/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica

por cinco días la quiebra de CAVADA JUAN, Exp. Nº 29.677, habiendo resultado designado síndico el contador don Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 1º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de octubre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 10 del mes de diciembre de 1997 y el día 25 del mes de febrero de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/9 Nº 198.667 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de WYDOSKI, RUT AIDA, Exp. Nº 29.991, habiendo resultado designado síndico el Contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de octubre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los ars. 35 y 39 de ley 19.551, el día 21 del mes de noviembre de 1997 y el día 4 del mes de febrero de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/9 Nº 198.669 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de FLOTA PESQUERA ESTATAL DE LITUANIA JURA, Exp. Nº 27.972, habiendo resultado designado síndico el Contador don Rodríguez Raquel Elena, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de ley 24.522, el día 15 del mes de diciembre de 1997 y el día 2 del mes de marzo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/9 Nº 198.668 v. 18/9/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "SASSONE RICARDO ELOY s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días, que con fecha 15 de agosto de 1997 se ha decretado la conversión de la quiebra de RICARDO ELOY SASSONE, domiciliado en Echeverría 2336, piso 6, dpto. C, Capital Federal en concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, Capital Federal, hasta el día 3 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre y 30 de diciembre de 1997 respectivamente. La resolución del art. 36 L.C. la dictará el tribunal hasta el 28 de noviembre de 1997 y se señala el día 28 de mayo de 1998, a las 9,30 horas para la celebración de la audiencia prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, haciéndose saber que el período de exclusividad vence el 4 de junio de 1998.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 12/9 Nº 66.728 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "OVECO S.A." Exp. Nº 26.894. El síndico designado en autos es la contadora Clara B. Falcov con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 4, of. 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de octubre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de noviembre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de febrero de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/9 Nº 198.801 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RANQUELES S.A." Exp. Nº 26.683. El síndico designado en autos es la contador Gustavo Pagliero con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nº 2260, Piso 6º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de octubre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de noviembre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/9 Nº 198.800 v. 18/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CATTERING BRUCONI SRL", Exp. Nº 26.594. El síndico designado en autos es el contador Horacio Crespo con domicilio en la calle Maipú Nº 464, Piso 6º, "614" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de noviembre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de febrero de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 15/9 Nº 198.919 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 22 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma CONSTRUCCIONES RIVADAVIA S. R. L. s/Quiebra, con domicilio en la Avda. Comodoro Martín Rivadavia 1863, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Horacio F. Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, 6º p. "614" de esta Capital Federal (TEL 393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de octubre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 29 de diciembre de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC., en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L. C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 8 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 16/9 Nº 199.029 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) día que se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCISCO ISMAEL RAMOS con domicilio en la calle Paraná 426, 9º Dto. "J", Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, 1º p. D (Tel. 952-5842) de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de octubre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 29 de diciembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 16/9 Nº 199.142 v. 22/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MARTINEZ IGLESIAS RICARDO OSVALDO". Exp. 24.775. El síndico designado en autos es la contadora Clara B. Falcov con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 465, Piso 4º, "34" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de octubre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 01 de diciembre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de febrero de 1998. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Javier Consentino, secretario.

e. 16/9 Nº 199.149 v. 22/9/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL PERGAMINO

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo J. Meoz, Secretaría Unica de la Dra.. Karina Pollice, sito en la calle Pinto 1251, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION c/PERGAMINO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Pedido de Liquidación Forzosa", Expediente Nro.: 17.360/97 con fecha 13/6/97 se ha decretado la liquidación forzosa de PERGAMINO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. con domicilio legal en la calle Merced 865, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actuará por medio de sus delegados liquidadores Dres. Adriana Inés Aloisi, Hernán Sagardoy Arce y Oscar Guillermo Carreras, con domicilio constituido en la calle Merced 865, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 3/10/97 en dicho domicilio en el horario de 8.00 a 14.00 hs., o en Suipacha 268, Piso 1º, Capital Federal, de 14.30 a 18.30 hs. Fíjase como fecha para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/11/97 y 6/2/98 respectivamente. Intímase a la fallida y en su caso a los administradores a entregar a la Sindicatura los bienes de la liquidada de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.; a constituir domicilio procesal en autos dentro del plazo de 48 hs. a contar desde la última publicación edictal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; a que cumpla los requisitos que se refiere el art. 86 L. C.; si no lo hubiere efectuado hasta el decreto de liquidación forzosa; entregar, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por la sindicatura, los libros de comercio y demás documentación con su contabilidad. Ordénase a terceros la entrega de bienes de la entidad que pudieran tener en su poder y prohíbeseles hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces.

Pergamino, 2 de setiembre de 1997.
Karina Pollice, secretaria.

e. 16/9 Nº 199.184 v. 22/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/97 - Vence: 17/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/08/97	CONCEPCION GARCIA UZAL	66772
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/09/97	VICENTE OLIVETO Y MARIA ANGELA CAPORALE	66778
1	0	FEDERICO CAUSSE	3/09/97	MANUEL GUTIERREZ	66806
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/09/97	SUSANA ESTER CASTILLO	66812
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/09/97	JUAN CARLOS PRADA	66769
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	4/06/97	LORENZO DE PINTI AIDA Y PINTI EUGENIO MIGUEL	66816
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	5/09/97	ROSA CHATTAS VIUDA DE HASSE	126170
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/97	LINO GRANJA DURAN	66826
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/08/97	CLAUDIO RAFAEL SMUD	126126
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/97	OSCAR RODRIGUEZ	66712
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/08/97	PASQUA ALBERTO RUBEN	66808
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/09/97	JULIO CAMILLETTI	125992
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/08/97	MARIA TERESA GONZALEZ	66779
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	5/09/97	ROCA, SALVADOR	126125
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	2/09/97	JOSE ANTONIO ALBA	66823
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/09/97	ALBERTO ROQUE SOSA	66742
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	21/08/97	GUILLERMO PABLO JOLLY	66745
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	1/09/97	IGNACIO ALBERTO FERNANDEZ	66748
22	43	FERNANDO L. SPANO	25/08/97	EMMA BARREIRO	66810
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/08/97	NIDIA ESTHER RODRIGUEZ DE LAURINI	66845
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/08/97	ISAAC MUNDSTOCK Y BERTA FINKELSTEIN VDA. DE MUNDSTOCK	66841
29	U	FERNANDO CESARI	3/09/97	PABLO FIALA	66736
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/09/97	CLARA COHEN	126200
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/02/97	JUAN CARLOS BRACAMONTE	66846
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	5/08/97	COMBETTO, ROBERTO	126028
32		JOSE BENITO FAJRE	27/08/97	GUILLERMO ROBERTO MERLO Y AMPARO JUAN	66777
32		JOSE BENITO FAJRE	13/08/97	HECTOR EDUARDO BRAÑA	66831
34		JOSE MARIA PEREZ	2/09/97	TERESA DORA SCHUVAKS	125971
34		JOSE MARIA PEREZ	5/09/97	CHASKEL FRIEDEL SZENKMAN SZENKMAN STERNSCHEIN	126042
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/97	ARTURO IDOYAGA MOLINA	126106
39		GABRIELA MARIAL SCOLARICI	28/08/97	ALFREDO LINDOR EL HALLI OBEID	66798
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/08/97	MARIA IRENE BEATRIZ CANEPA	66751
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/07/97	JORGE JOSE ZAFFARONI	66731
45	U	MARISA S. SORINI	3/09/97	SOLEDAD MESA	66813
50	U	JUAN C. INSUA	29/08/97	MAXIMA QUESADA DE REYNA	126066
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/05/97	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ	66716
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/09/97	PERLA NELLY DOCAL	66746
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/08/97	ENRIQUETA MARGARITA TAPIA	126178
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	28/08/97	AMALIA VAISMAN	126208
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	19/06/97	AMALIA NOTTE	66757
63	U	JORGE E. BEADE	20/08/97	LUCIANA SOLIZ MELGAREJO Y TORIBIO PATIÑO	126161
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/07/97	RIVELLA OTILIA ANGELICA	66755
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/09/97	AMALIA ROSA ROBLEDO	66833
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/08/97	NUNZIO LUIS LAVALLE	66807
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/09/97	DOMINGA ALTOMONTE DE FLOCCARI	66750
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/05/97	MATILDE GEORGESCU	66717
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/09/97	LUIS JOSE PANE	66825
72		DANIEL H. RUSSO	5/09/97	RENE ZABALAGA CANELAS	66739
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/08/97	BAMBINA JULIA ZAPPACOSTO	66764
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/09/97	CELINA SINGER DE YODER	66765
72	102	DANIEL H. RUSSO	26/08/97	RAQUEL MARGARITA MARROIG	66809
73	103	DOLORES MIGUENS	26/08/97	FUENTES MARIA SEMIRA	66800
73	U	DOLORES MIGUENS	3/09/97	MARIA TELLECHEA DE FERNANDEZ	66801
73	U	DOLORES MIGUENS	22/08/97	ELISEO MAZZOCATO	66830
73		DOLORES MIGUENS	1/09/97	IRMA HAYDEE HERRERA Y ANACLETO AYALA ROJAS	66844
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/97	OSCAR ALFREDO TOCCHETTON	125993
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/08/97	LAUREANO ALBERTO PEREZ	126074
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	16/07/97	BADINO JORGE ROMANO	66722
79	109	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/08/97	ELENA PASTORINO	125997
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/97	MARIA ESTHER ISTILART PATERNOSTER	66734
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/09/97	JOSE MIGUEL LLORENTE	66735
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/97	CONSTANTE CERASO	126137
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/97	ERCILIA ANGELICA FUNES	126138
91	U	ALBERTO UGARTE	21/08/97	RAMON CACHAZA	66763
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/09/97	ADELA DI VIRGILIO	66718
94	U	EDUARDO PARODY	4/09/97	CALIXTO POLLASTRI	66793
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/08/97	GUILLERMO RUBEN GALVAN	66754
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/03/95	CARMEN DELIA GRANILE Y JULIO GALVALISI	126097
96	U	EDUARDO E. CECININI	5/09/97	MAGDALENA CANONICO	66743
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/09/97	JOSE CALVAR	66773
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/09/97	ANTONIO ROSARIO GIOVANELLI	66837
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/08/97	JOSE OLIVETO	126069
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/07/97	EDUARDO GARABEDIAN	66741
99	32	MARTA N. COCCIA	26/08/97	FRANCISCO ENRIQUE BALDI	66774
99	U	MARTA N. COCCIA	2/09/97	GARIBALDI ENRIQUE JOSE GENARO	66775
99	U	MARTA N. COCCIA	26/06/97	DANIEL PEREZ LOSADA	66803
99	U	MARTA N. COCCIA	22/08/97	CANDIDA FERNANDEZ VIUDA DE BOLADO	66811
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	28/08/97	HENACH BIALOGORSKI Y CLARA BRUSTIN	126011
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/09/97	ANA KUPERMAN	66732
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	3/09/97	ADOLFO MARIO SORIA	66713
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/09/97	DE FILIPPO ERNESTO MARCELINO	66727
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/09/97	ANA MARIA APARICIO	66719
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/97	MARIA ALICIA BEATRIZ VILLA RIBA	66782
108	96	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/08/97	ALFREDO PEDRO ANTONIO MAZZA	66791
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	3/09/97	HECTOR BUSCARINI	66747
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	15/08/97	GERARDO FERREIRO	66740
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/08/97	AURELIO ROSALES	66815
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	3/09/97	RICARDO LUIS ZINGER	126071
110		MARIA CLARA LAGACHE	19/08/97	PEDRO DOMINIGHINI	126075

e. 15/9 Nº 171 v. 17/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

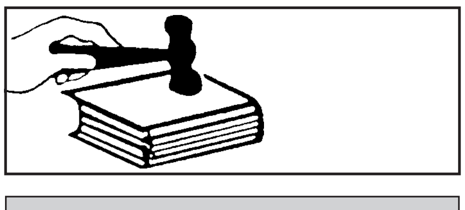
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/9/97 - Vence: 18/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	5/09/97	ANDRES RIMSKI KORSAKOV	66915
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/09/97	MARIA JOSEFINA MC. CORMACK	66871
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/09/97	FRANCISCO BOEME	66865
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/09/97	MARIA MICAELA	66937
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/09/97	PASCUAL NICOLAS GUZZI	66946
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/09/97	ADELIA FREITES Y/O ADELIA MONTERO DE FREITES Y DOMINGO ALBERTO FREITES	66894
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/09/97	MARIA NOEMI MAYORANO	126372
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/07/97	MIRTA BEATRIZ MOSQUERA DE KUCYK	126415
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/08/97	FALDUTI, JUSTO ISMAEL EULOGIO	66852
17		RAQUEL ELENA RIZZO	17/07/97	MARIA CAMPOS	66949
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/09/97	ANTONIO JUAN DRAGO Y LILIA AGUILAR DE DRAGO	66880
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/08/97	NORMA INES SANTORO DE GALLEGO	66881
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/08/97	ADOLFO ENRIQUE BOVERINI	126420
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	26/08/97	VICENTE MARIO DI BENEDETTO	66888
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/08/97	ESTEBAN JOSE MARTIN MONTAL	66957
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/09/97	ISMAEL GARIBALDI	66883
29	U	FERNANDO CESARI	26/08/97	POU RIPOLL, FRANCISCO	126301
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/08/97	ANGELA CARMEN LAISE	66863
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/09/97	ESMEL ARTURO ARGUELLO	66851
32	62	JOSE BENITO FAJRE	18/08/97	ARGIMIRO GUTIERREZ	126265
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/08/97	ROSA DURANTE, ALDO QUADRELLI Y LUIS MARIA QUADRELLI	126364
36		GUILLERMO VALENTINI	3/09/97	GLADYS DE LA CARIDAD DIAZ Y MORGADO DE MURACO	66967
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/09/97	RICARDO GRILLO	66958
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/09/97	VICTORIO NAPOLI	126235
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/08/97	CARMEN CATALINA PLACCO	66853
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/09/97	FIDEL YELEN	126430
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/09/97	CELSA ESNEIDA ORTIZ	66944
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/08/97	DANIEL ANGEL ROJAS	66939
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/97	ALBERTO MARIO RUSSO	66965
45		MARISA S. SORINI	2/05/97	CARMEN SOFIO	66885
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/08/97	CESAREO MUES	66878
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	5/09/97	WALTER RUBEN RUNCO	126425
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	5/09/97	OSCAR PORTELA	66859
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	8/08/97	JOSE HECTOR MOLINARI	66919
50		JUAN C. INSUA	5/09/97	MARIA ANGELICA ABELEDO	66884
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/09/97	VICENTA MANGIONE Y FRANCISCO SCILLETTA	66887
52		SILVIA N. DE PINTO	29/08/97	GILDA ANGELICA MARGARITA PASCHETTA	66891
54		JAVIER FERNANDEZ	21/08/97	GENIA STHUBEL	66936
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/05/97	RUBEN ROMAN	66907
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/11/96	CARLOS MARIO LORENZO	126360
62		MIRTA LUCIA ALCHINI		LUIS BELLAK	66866
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/97	STINCO, JOSE Y RIBAS CULLA DE STINCO, IGNACIA	66956
63	U	JORGE E. BEADE	12/08/97	RAFAEL CESAR DOPICO	66857
63	U	JORGE E. BEADE	26/08/97	ROBERTO ANTONIO SANSOSTI	66912
63		JORGE E. BEADE	5/09/97	FRANCISCA MUSETTA	66952
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/09/97	HECTOR JORGE LORDI	66861
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/08/97	CARLOS MATEO ORTALLI	66856
66		OLGA CARMEN PEREZ	28/08/97	MIGUEL DI SARLI	66886
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/09/97	CARLOS ALBERTO CASTRO	66928
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/09/97	DOLLY MARIA POGGI	66890
68		PATRICIA BARBIERI	29/08/97	JUAN CARLOS CORTAZZA	66911
70		JULIO ALFREDO AULIEL	25/08/97	OSCAR ANDRES ELIA	66867
71		SUSANA A. NOVILE	28/08/97	MARIA SUSANA MATILDE EZCURRA Y MARIA SUSANA MATILDE DE EZCURRA	66882
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/09/97	CARLOS ANGEL SCIONICO	66917
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/08/97	NORMA ELIDA ALEGRE	66855
74	U	JUAN A. CASAS	25/08/97	REINALDO VENANCIO TARQUINI	66964
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/08/97	MIGUEL ANGEL PATERNOSTER	66963
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/09/97	CELIA LORENZO	66864
80		GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	3/09/97	ERCIDE MERCEDES CAPRILE	66879
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	29/08/97	CECILIA MICAELA GUTIERREZ	126266
91	U	ALBERTO UGARTE	28/08/97	SIMON VIDRA	66889
91	6	ALBERTO UGARTE	27/08/97	RANDONE, ENER CELIDA	66925
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/97	ISABEL ANGELA ALTAMURA	66868
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/09/97	EMMA DIEGUEZ	66895
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/09/97	NICOLAS PEDRO PABLO GAUDINO	66896
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	5/09/97	MIGUEL FACCIONE	66927
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/09/97	MARIA CELIA BARGALLO O BARGALLO CIRIO DE BORDENAVE	126357
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/09/97	RAUL EMILIO BORDENAVE	126358
99		MARTA N. COCCIA	25/08/97	JUAN CARLOS GONZALEZ	66931
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/09/97	GOWLAND JORGE LEOPOLDO	66922
101		EDUARDO A. CARUSO	3/09/97	LEOPOLDO PEREZ	66938
107		PABLO M. AGUIRRE	2/09/97	ERNESTO OSVALDO PITTALUGA	66914
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/08/97	VALZORIO, FRANCISCO HUMBERTO	66921
107		PABLO M. AGUIRRE	4/09/97	RAUL ROLANDO RODRIGUEZ	66926
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	3/09/97	ZALEL KOGAN	66873

e. 16/9 Nº 172 v. 18/9/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos "CONS. PROP. EL PATO COUNTRY CLUB c/GRANATI, OSVALDO ANTONIO s/Ejecución de Expensas" (Expediente Nº 89.644/92), que el martillero Público don Carlos Anibal Escobar, con domicilio constituido en la calle O'Higgins Nº 2495 Piso 2º Dpto. "C" de Buenos Aires, rematará el 26 de setiembre de 1997 a las 09,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Piso 2º de Buenos Aires, el inmueble embargado en autos (fs. 100 y vta.), ubicado en "El Pato Country Club", Cuartel Séptimo de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Lote Seis-b, que es parte del Lote "N", Unidad Funcional Ciento Cuarenta y Siete, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: B; Fracción: I; Parcela: 6-b; Subparcela: 147; Matrícula 9191/147, del Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (fs. 111/112; y fs. 133/134), consistente en un lote baldío, que solo tiene unos árboles plantados, según consta en el mandamiento de constatación agregado en autos (fs. 204/205), contando con una superficie total de 297,46 m2 y un porcentual de 0,27 %, según resulta del informe de dominio también agregado (fs. 133/134). Deuda Municipal: al 30/XI/95 la siguiente: a) por Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 1.847,88 (fs. 136); y, b) por Tasa de Conservación de la Vía Pública: $ 67,45 (fs. 137); Deuda por Impuesto Inmobiliario: al 30/XI/95: $ 1.481,94 (fs. 140 y sgts.); Deuda por expensas: Total al III/97: $ 18.532,00; se hace constar que el monto de la expensa correspondiente al mes de marzo de 1997, ascendió a la suma de $ 330,00 (fs. 238/239); todas estas sumas sujetas eventualmente a reajustes, recargos e intereses. Días de visita: 19, 20 y 21 de setiembre de 1997 de 13,00 hs. a 16,00 hs.; Base: $ 5.500,00 (fs. 151); Seña: 25 %, Comisión: 3 % (fs. 148 y vta.). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Asimismo, hácese saber a quien resulte comprador que el saldo del precio del remate deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias de los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no obran en autos informes sobre deudas de O.S.N. y Aguas Argentinas. Para más datos consultar el expediente. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/9 Nº 67.036 v. 17/9/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Antonio Collazo, comunica por dos días en autos: "PICHEL, ROBERTO HORACIO y Otros c/SEGAL, CLAUDIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 54.554/95, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 30 de setiembre de 1997, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Goyena esquina Venancio Flores (hoy Italia), de la Ciudad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado s/título como lote 3b de la Manzana 11, y mide: 16 mts. de frente al NE, 7 mts. en el otro frente al SE, 4,24 mts. en el costado SO y 10 mts. en el otro costado NO, lo que hace una superficie total de 185,01 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección E, Manzana 125, Parcela 3b. Matrícula: 42.396. Partida Nº 89.708. Segundo testimonio del título de propiedad agregado en autos a fs. 61/63. Mútuo, a fs. 6/11. Deudas: Municipalidad de Alte. Brown, fs. 75, $ 134,34; fs. 76, Pesos 1.143,69, al 30/12/96. Dirección Provincial de Rentas, fs. 82, Pesos 2.257,11, al 31/3/97. Obras Sanitarias, fs. 92, informe del 25/3/97, no cuenta con servicios sanitarios. Aguas Argentinas, fs. 72, al 4/12/96, $ 247,38. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, el inmueble consta de local de negocio donde funciona una carnicería atendida por el Sr. Cristian Daniel Navarro, siendo locataria de la misma hasta octubre de 1998 su madre, Sra. Cristina Inés Esparechi de Navarro, abonando un alquiler mensual de $ 400,00. Con acceso por Italia 1198, una vivienda desocupada, que consta de porch de entrada, living con ventana al frente, 1 dormitorio grande interior, otro más pequeño sobre la calle Goyena, también sobre esta arteria, cocina, antecocina, terreno libre y portón de entrada para vehículos. Esta propiedad se encuentra en proceso de refacción. La zona dispone de asfalto, gas natural y agua corriente, no así cloacas. La propiedad podrá ser visitada los días 26 y 27 de setiembre de 1997, de 10 a 12 horas. Base: $ 23.000,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 16/9 Nº 126.560 v. 17/9/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, en autos: "MARCOS JORGE EDUARDO c/GIMENEZ LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.600/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 25 de setiembre de 1997, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jujuy 1756, entre las de Labardén y La Paz, Un. Funcional Nº 3, ubicada en el Primer Piso, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As., inmediaciones de la Ciudad de San Justo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 13-r, Parcela 14, Sub-Parcela 3, Polígono 01-02, Pda. 304.098, Matrícula Nº 51.458/3. El mismo se encuentra ubicado en el Primer Piso, accediéndose por intermedio de una escalera, y consta de: amplio living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Antes de entrar a dicha unidad, hay una puerta sobre la parte izquierda, donde existe un patio y a continuación de él una escalera que conduce a la terraza que es compartida con los demás co-propietarios. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Ocupado por el demandado junto a su hijo mayor de edad, según constancias de Fs. 109. Superficie según título 57,52 m2. Base Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000.-). Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Jurisdicción. Asimismo los asistentes al acto de la subasta deberán identificarse con nombre y documentación. Deudas, con OSN a Fs. 55, $ 36,89 al 13-11-96, con A.A. a Fs. 72, $ 183,45 al 8-11-96, con Rentas a Fs. 91, $ 2.764,29 al 28-2-97, con Municipalidad de La Matanza a Fs. 63 y 64, $ 834,72 al 30-10-96, por Expensas a Fs. 95, es una Unidad con entrada independiente, no pagando expensas comunes. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de setiembre de 1997, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 16/9 Nº 126.545 v. 17/9/97

Nº 21

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. ED. JUAN CHIOZZA S/Nº c/JACINTO FAZIO s/Ejec. de Expensas", Nº 3534/96 que el martillero Honorio M. Marino rematará el día 26-9-97 a las 12.30 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap. y con la Base de $ 10.000: Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Juan Carlos Chiozza s/Nº (Hoy 2227/29/31) U.F. 63 de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Ptdo. del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. RR, M. 12, Parc. 12, Sub. Parc. 63, Mat. 19.155/63. Debe: Exp. Fs. 80 $ 4.057,35 al 31-7-96; Rentas Fs. 59 $ 555,84 al 31-7-96: El inmueble se encuentra desocupado y consta de: 1 ambiente amplio dividido; 1 baño; 1 cocina; balcón con vista al mar, todo en regular estado de conservación. Exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. solicitando las llaves al encargado del edificio. Seña 30 %, Com. 3 %, 5/000 sellado de Ley. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 16/9 Nº 67.067 v. 17/9/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "RODRIGUEZ RICARDO MODESTO c/SZCZERBA VLADIMIRO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5758/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 29 de setiembre de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Máximo Paz Nº 1652/54, entre las de Humberto Primero y Mendoza, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Consta de: Por el Nº 1652: Entrada para vehículos a un amplio galpón de aproximadamente 30 mts. de fondo, vestuario y baño; al costado derecho garage. Por el Nº 1654: Entrada particular con acceso al galpón y escalera al Entrepiso compuesto de oficina, baño y pequeña cocina. "En Altos: Casa habitación compuesta de: living-comedor, cuatro habitaciones, tres baños, cocina, lavadero y patio; En altos terraza. Se encuentra ocupada por la Sra. Olga Onufrijczuk de Szczerba, con sus hijos Raquel Viviana y David Bladimiro Szczerba, en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 6, de la Manzana X, que mide: 8m66 de frente al N.E.; 42m56 al S.E.; 8m66 al S.O. y 42m87 al N.O. Superficie 369,91 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 34, Parcela 6. Partida Nº 17.208. Matrícula Nº 40.380. Base $ 70.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más I.V.A. y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, quedar incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Se adeuda: Por impuesto municipal por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública $ 3.576,12 (fs. 58/61). Por servicios sanitarios de A. Argentinas S.A. $ 390 (fs. 54/55). Por O.S.N. (e.l.) $ 46,22 (fs. 56/57) e Imp. Inmobiliario (fs. 68/73) $ 161,41. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de setiembre de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/9 Nº 126.607 v. 17/9/97

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, P.B. de la Capital Federal, comunica por 2 días, en el juicio "PIGNI OSCAR PEDRO c/MURUZABAL DE FRANZETTI MARIA PETRA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 55.037/93, Reservado. Que el martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 24 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano" sito en Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal, la mitad indivisa del departamento ubicado en Avenida Crámer 1974/76/78/80/82 entre Mariscal A. J. de Sucre y Echeverría de la Capital, de propiedad de María Petra Muruzabal de Franzetti, en parte indivisa, Unidad Funcional 13 del 6º piso, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 39, Manzana 61, Parcela 14, Matrícula: 16-16065/13 y la 1/44 ava parte indivisa de la Unidad 1, Plante Baja, Sótano (Cocheras) Matrícula 16-16065/1, pertenecientes a la demandada y en su parte indivisa. Condiciones de venta: Base u$s 77.000. Seña 30 % a cuenta de precio. Comisión 3 % a cargo del comprador, en dinero en efectivo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Según constatación del martillero de fs. 535 manifiesta que atendió el Sr. Héctor Rafael Amadeo Franzetti, CI. Nº 2.713.115 y vive allí con su esposa Sra. María Petra Muruzabal, DNI. Nº 3.483.048, ambos en sus caracteres de propietarios. Con respecto al estado físico del inmueble: se encuentra en buenas condiciones de uso y mantenimiento y se compone de: 3 dormitorios, 2 baños y living comedor y toilette, cocina y dependencias de servicio y espacio guardacoches en UF 1. Superficie total del departamento según título 165,89 m2. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio que se obtenga dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, que el precio que se obtenga en la subasta no incluye I.V.A., que previo a la inscripción deberá oblar ante la D.G.I. los impuestos que hubiere en vigor por la operación de compra. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (Art. 598, inc. 7º CPN Texto, según Art. 79 Ley 24.441 y art. 3936, Párrafo 2º ap.c) Código Civil, Texto según art. 75 ley 24.441). Adeuda: Municipal al 9-4-97 UF. 13 $ 11.451,06.-; UF. 1 $ 2.269,01.- (fs. 516/522). Aguas Argentinas: al 28-11-96 UF. 13 $ 537,26.-; UF. 1 $ 351,39.- (Fs. 461/462); OSN: al 9/12/96 UF. 13 $ 629,93.-; UF. 1 $ 337,82.- (Fs. 457/8). Expensas: al 31-3-97 $ 9.205,68 (Fs. 503). Horario de visita: 14 a 16 horas días 22 y 23 de setiembre de 1997.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 16/9 Nº 126.573 v. 17/9/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: GONZALEZ DE APODACA, MARIA TERESA c/CONSTANTINI, LUIS PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 113.271/94), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de septiembre de 1997 a las 9.15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. San Martín Nº 4954 esq. Bolivia Nº 3178, 3º piso, U.F. 8, Capital Federal; Nom. Cat.; Circ. 15, Sec. 17, Manz. 76, Parc. 25b, Matrícula 15-6282/8, superficie según título 85,21 m^2 "ad corpus"; porcentual 5,96. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, al inmueble se accede por la calle Bolivia Nº 3178, 3º piso, individualizado internamente con la letra "A" y consta de living comedor, 2 dormitorios, uno de ellos con vestidor, baño principal, cocina, toilette y pieza de servicio con lavadero, todo en buen estado de conservación y está ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Deudas: a la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 1.075,16 al 14/6/96 (fs. 85/86); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 372,07 al 30/5/96; a OSN la suma de $ 209,16 al 28/6/96 y conforme de oficio recibido de los autos que promoviera el Consorcio de Copropietarios adeuda en concepto de expensas comunes la suma de $ 18.000. Base $ 40.000. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El pago del saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 19 y 22 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 15/9 Nº 126.353 v. 17/9/97

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por 2 días, en autos "ZORRILLA, RAFAEL PEDRO y Otros c/FRANCO Y DE LEOTARD, DAVID WENCESLAO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado), expediente número 108.490/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 25 de setiembre de 1997, a las 10 y 40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la finca ad-corpus, calle Chirimay 146 de esta Ciudad, entre Ramón L. Falcón y Juan Bautista Alberdi; edificada en terreno de 147,75 m2; Nomenclatura: Circ. 5, sec. 42, mzna. 76 A, pcla. 12; ptda. 138.413; dominio: F.R. 5-5826. Título en autos. Base: u$s 91.800. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. se compone de: planta baja: zaguán, escritorio y comedor a la calle, living, patio, pasillo, 2 dormitorios, baño y cocina instalados, comedor de diario, habitación con hogar de chimenea y otro patio (andaluz en forma de L); y en planta alta: hall, habitación de servicio y terraza de amplias

dimensiones; de aproximadamente 190 m2 cubiertos, en buen estado de conservación y cuidado, funcionando la línea telefónica 431-0253 y habitado por el demandado (todo según resulta de la constatación efectuada por el martillero). Visitas: 23 y 24 de setiembre de 1997, de 15 a 17 horas. Deudas: Municipalidad: $ 2.562,32 al 12/6/97; Obras Sanitarias: $ 513,64 al 13/6/97; Aguas Argentinas: $ 158,29 al 12/6/97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El adquirente deberá abonar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario, devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el inmueble son a cargo del comprador. Si los actores resultan compradores quedan eximidos de abonar la seña, autorizándoselos a compensar hasta la concurrencia del crédito; y de conformidad al inc. 4º, art. 598 del C.P.C.C. se abonará directamente a la actora el precio del remate, quién deberá depositar el remanente dentro del 5º día de verificado el cobro.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 16/9 Nº 126.571 v. 17/9/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 P. Baja, puerta 20, Capital Federal, a cargo Dra. Mirta G. Fabris, comunica por dos días en autos: "MARQUEZ, MIRTA DEL CARMEN c/PAULOVIHC, NICOLAS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63.214/95 que el martillero Roberto A. Plorutti rematará, setiembre 30 de 1997, 11 hs., salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal, inmueble Pcia. Buenos Aires, Municipio Balcarce, Calles 17 Nº 847 esquina 26 Nº 644.- Desocupado, según acta constatación. Nom. Catast.: Cir. I; Secc. B; Manz. 138; Parc. "doce b"; Partida 18.020. Superficies: mts. cds. 166,55 y ochava 2,25. Compuesto de: porch, living, comedor, cocina, 3 habitaciones, pasillo, 2 baños, lavadero, parrilla descub. y garage. Regular estado, surge del informe del martillero. Base $ 47.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Abonándose dinero efectivo acto de remate (Art. 566). El saldo de precio será pagado dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley, auto aprobación remate, mediante depósito cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Deberá el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal $ 823,83. fs. 62; Rentas Pcia. Buenos Aires fs. 90 Austr. 9.430; Aguas de Balcarce $ 393,68 al 5-9-96; Gas Pampeano S. A. $ 184,86 fs. 95. Más sus respectivos accesorios. Exhibición: setiembre 27 y 28. Horario de 16.00 a 17,00 hs. Presente Edicto publícase por 2 días en Boletín Oficial y Diario "El Liberal" (de Balcarce).

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 16/9 Nº 66.979 v. 17/9/97

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/TIMBO S. A. G. A. F. I. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 9017/91 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 25 de setiembre de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Los inmuebles ubicados en la Provincia de Formosa que a continuación se individualizan: a) Una Fracción de campo antes conocido con el nombre "La Tula" y que forma parte del Establecimiento conocido con el nombre de estancia "Guaycolec" y hoy conocido como Establecimiento "Don Guido" ubicado en departamento Formosa que es parte de la fracción tercera y se individualiza como parcela cinco a cinco. Matrícula F.R. Nº 9849 y tiene una superficie de 10.176 Has. 96 as. 56 cas. 3.574 cm2. y 2) Tres fracciones de campo que forman parte de la fracción II A, Lote H, Parcelas uno, dos y tres. Matrículas F.R. Nº 20.188, 20.189 y 20.190 respectivamente. Conocido como Estancia "Santa Olga" y tienen una superficie de: 12.029 Has. 50 as. 85 cas. 2.623 cm2., 14.204 Has. 8 as. 38 cas. 4.955 cm2. y 388 Has. 56 as. 44 cas. 9.809 cm2. respectivamente. A los campos se accede por la Ruta Nacional Nº 81 en el Km. 1.219. Están ocupados por el propietario y su personal de campo, se entregarán desocupados conforme cláusula hipotecaria y desalojo ordenado por S.S. obrante en autos. El estado de conservación es regular, por su abandono y deterioro de edificios y demás mejoras del establecimiento. Todo según constatación obrante en autos. Se adeuda a la D.G.R. de la Provincia de Formosa por el Impuesto Inmobiliario $ 67.846,45.- al 30-4-97. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 2.320.000,- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los inmuebles se exhiben los días 20, 21 y 22 de setiembre de 1997 en el horario de 10 a 16 horas. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 16/9 Nº 66.994 v. 17/9/97

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica del Dr. Juan A. Casas, Alsina 1418, 3º, Capital, comunica por dos días en autos "FRITZLER, RENE HORACIO c/NOIR, FELIX ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Nº 91.594/96) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 23 de setiembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble edificado en el lote 1 de la manzana 50 b, de la Localidad de José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Sec.: H; Mza.: 95; Parc.: 1; Polígono: 00-02 ubicado en la calle Independencia esquina San Roque sin número visible, lindero al inmueble con chapa municipal 6566, el que según título habría tenido la chapa Nº 6680/84. De la constatación cuyo mandamiento luce agregado a fs. 160, y efectuado en el inmueble tutelado en los presentes actuados, fue diligenciado tal lo ordenado en el número 6580 de la calle Independencia y corroborado por fotografías arrimadas a estos obrados, donde se observa dicha numeración en el inmueble objeto de autos, que consta de: Local a la calle, donde el accionado explota un comercio de alquiler de coches remise, 2 habitaciones, cocina, baño, patio, en regular estado de conservación, libre de ocupantes, punto III auto del 25 de junio de 1997. Base de venta: u$s 24.809,65. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas: Aguas Arg. (fs. 79) al 4-3-97 $ 87,93. Municipal: (fs. 91) al 27-2-97 $ 144,90. No procede la compra en comisión (art. 598 PCC). Exhibición: 22 de setiembre de 1997 de 16 a 17 hs. Informes 381-3002.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.
Juan A. Casas, secretario.
e. 16/9 Nº 126.593 v. 17/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUANO CARLOS HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 58.047, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 24 de setiembre de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 19, 22 y 23 de setiembre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1988, motor JECA 27922, chasis KA81JE34845, dominio T 117.278, el que se encuentra en regular estado: con 5 cubiertas armadas regulares y llave; faltan criquet, alfombras de goma, radio y antena; paragolpes partidos; guardabarro delantero derecho chocado; capot y tapa baúl con pequeño abollón; puertas derechas con rayas; puerta conductor no cierra; puerta trasera derecha no abre. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El automotor se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 58), las que serán a cargo del accionante (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 16/9 Nº 126.569 v. 18/9/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Lavalle 1211, 3º piso, comunica por cinco días en autos CERAMICA SEVILLA S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmuebles (Expte. 64.863) que los martilleros Mariano Espina Rawson (372-6414), Miguel Pedro de Elizalde (393-1450) y José María García Arecha (373-3372) rematarán el miércoles 24 de septiembre de 1997 a las 12 hs en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, lo siguiente: El inmueble ubicado en los partidos de Quilmes y Lomas de Zamora en que se halla instalada la planta industrial identificada como: 1) Circ. IV, Secc. G, Fracc. V Pa. 1 de 3.471,31 m2 del Pdo. de Lomas de Zamora; 2) Circ. VIII, Secc. D, Fracc. III, pa. 3º de 2.840,94 m2; 3) Circ. VIII, Secc. D, Fracc. III Pa 2b de 2700 m2 y 4) Circ. VIII, Secc. D, Fracc. III, Pa 7 de 10.130 m2, del Partido de Quilmes, lo que hace un total de 19.142,25 m2, con frente a las calles 100, 199 bis, Cnel Lynch, Caaguazú, Av. de Circunvalación, de los Partidos antes mencionados, en la localidad de Monte Chingolo. La venta incluye todas las construcciones y galpones que se encuentren en la fracción, con superficie cubierta alrededor de 13.450 m2. Son tres naves con cubierta parabólica de chapa, con portones, canaletas de desagüe, edificios de oficina, administración y recepción, cerramiento perimetral externo, cabinas de transformadores de energía, calles con pavimento. Asimismo incluye las líneas de producción que se encuentran en planta, hornos (3, marca Nassetti), prensas, secaderos, seleccionadora, atomizador, trituradoras para molienda, balanza con cap. 10 ton., cinta transportadora, molino c/revestimiento común y de goma, bombas de vascas, agitadoras de vascas, vibradores, tanque de agua, cintas y tableros varios, silos metálicos, elevador a cangilones, cintas, silos, molino romaer, molinos sin marca, torre de enfriamiento, herramientas, repuestos y todos los elementos necesarios e instalados para la fabricación de cerámicas. La venta se realiza en bloc. Base $ 900.000. Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado 0,5 %. En efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Será a cargo del comprador el importe del IVA correspondiente sobre 55 % del monto de la venta, suma que se deberá abonar en el momento de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Se hace saber a los interesados que el adquirente queda liberado del pago de impuestos, tasas y contribuciones entre la fecha del auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El inmueble se podrá visitar a partir del 15 de septiembre de 1997 todos los días hábiles de 10 a 13 hs.

Buenos Aires,4 de septiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/9 Nº 198.891 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto sito en Av. R. S. Peña 1211, 3º p., Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por dos días en autos: "DE LUCA ALFREDO RAFAEL c/AVILA RUBEN" s/Ej. Exp. Nº 53.092 que el martillero designado en autos rematará el día 25 de setiembre de 1997 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042, el inmueble ubicado en calle Hidalgo Nº 240 (chapa dice M. Fierro 240) de la localidad de San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires, chalet de planta baja y primer piso, con nueve dormitorios y dos baños, living-comedor y cocina-edificio sin terminar, tiene una superficie aprox. de 180/190 m2 cubiertos y está edificado sobre terreno de m2 300,70, cuya designación catastral es Circ. I, Secc. 5, Manz. 58, Parcela 2, matrícula 39.381, partida 110.874. Ocupada por el demandado y su familia. Deuda Rentas $ 220,10 al 23/7/96 y ABL $ 715,66 al 31/10/96. Base $ 80.000.- al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Si pasada media hora no hubiera oferta, se reducirá la base en un 25 % o sea a $ 60.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 23 y 24 de setiembre de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/9 Nº 126.580 v. 17/9/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en calle Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en autos SEMINO DANIEL c/DUEK FORTUNA s/Incidente Ejecución Honorarios, Expte. Nº 73.825 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 25 de setiembre de 1997 a las 9,15 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble en su 50 % indiviso ubicado en calle Av. La Plata Nº 647, 1º Piso Letra "B" Unidad Funcional Nº 4 de Capital Federal y consta de: living/comedor, patio interno, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero. Todo en perfectas condiciones de uso y ocupado por Sra. Ana Haydee Privato manifestando ser inquilina no exhibiendo documentación que lo acredite. Superficie 46,90 m2. Porcentual 1,52 %. Deudas: Expensas (fs. 214) al 10/3/97 $ 79,50. Municipalidad (Fs. 228) sin deudas. Aguas Argentinas (fs. 219) sin deudas. Condiciones de la subasta: Base: $ 14.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor en efectivo y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El I.V.A. por la presente compra deberá ser solventado por el comprador y el mismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 23 y 24 de setiembre de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/9 Nº 126.559 v. 17/9/97

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", Expte. Nº 33.909, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso (con oficinas en Uruguay 911 - 1º piso - Capital y tel. 812-0587) rematará el día martes 23 de setiembre de 1997 a las 14.30 hs. el que se realizará en el salón del centro de martilleros sito en la calle Uruguay 666, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) un automóvil Fiat Uno SCV Dominio C-1.558.673, año 1992, sedán dos puertas, color blanco, del tipo súper confort, con levantavidrios, aire acondicionado, cierra puertas centralizado, no cuenta con radio ni con parlantes, tiene rueda de auxilio, su cuenta kilómetros indica 46.313 km. recorridos. Chasis Nº 8AS146000*00096472 - Serie 5440.-; en el estado que se encuentra y se exhibe durante los días martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de setiembre de 9 a 12 hs. en Av. Beiró 4422, Capital. 2) Gran cantidad de placas de aglomerado y placas de aglomerado enchapado tipo "fórmica", 3) lote compuesto por todos los bienes muebles existentes en el local de la fallida, excepto los bienes del lote anterior, compuesto entre otros por equipo de aire acondicionado, muebles y máquinas de oficina: archivos, sillas, sillones, mesas p/máq. de escribir, armarios metálicos, escritorios, mostrador, caja fuerte, estufa ventilador, todos en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la calle Córdoba 190, Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires los días miércoles 17 y jueves 18 de agosto de 15 a 17 hs. Venta al contado al mejor postor, Sin Base. Comisión 10 %, I.V.A. a cargo de los compradores. Todo en el acto de subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior en audiencia, a las 10.30 hs. No se admitirán reclamos sobre los bienes rematados y exhibidos, ni observaciones respecto a sus estados, características, etc. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar comitente dentro del tercer día de la subasta.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 16/9 Nº 199.155. v. 17/9/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Gutiérrez Ca-

bello, Secretaría Nº 14 a cargo del autorizante, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/PIÑOL, CARLOS ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 25.579, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 26 de septiembre de 1997 a las 10,30 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en el Pasaje Luis Dellepiane Nº 668/70, Piso 3º, U.F. Nº 8 de Capital Federal. F.R. 14-551/8. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Secc. 5 Manz. 15 Parc. 17. Según título obrante en fs. 74/76 el inmueble posee una superficie de 40,98 metros cuadrados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.478,86. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Según constatación obrante en fs. 126/128 se trata de un departamento de dos ambientes ubicado al contrafrente, posee baño pequeño con ducha y cocina. Posee una línea telefónica. Los pisos son de parquet, buena luminosidad y en buen estado de conservación. En fs. 78 al 21/6/96 se informó la inexistencia de deuda en concepto de expensas comunes. Deudas: de Aguas Argentinas en fs. 83/84 al 18/6/96 $ 17,24; de O.S.N. en fs. 98 al 21/6/96 $ 41,54 y MCBA en fs. 105/110 al 6/9/96 $ 88,81. La exhibición del inmueble se realizará los días 19 y 22 de septiembre de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. En caso de compra en comisión el comprador deberá hacer saber tal circunstancia dentro del tercer día de realizado el remate en escrito firmado por ambos. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los recaudos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el día 24 de septiembre de 1997, las que serán abiertas en la audiencia fijada a tal efecto para el día 25 de septiembre de 1997 a las 12.30 horas. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/9 Nº 126.606 v. 17/9/97

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, en los autos "LACO, MONICA INES s/Quiebra s/Inc. de subasta", del inmueble sito en la calle Riobamba 486, piso 9º (Exp. 57.148/95), comunica por el término de cinco días, que el martillero Carlos María Manson, Av. Santa Fe 2847, 1º B (538-1252 y 744-5761) subastará el día 23 de setiembre de 1997, a las 10 y 30 horas en el Salón Ubicado en la calle Uruguay 666. Dos oficinas desocupadas, frente una a la calle Riobamba 486, piso 9º, y la otra contrafrente, Unidades Funcionales 18 y 19 compuestas: la del frente un recibidor amplio, tres despachos, cocina y toillete. La del contrafrente: hall, tres despachos, toilette y kichinette. Los inmuebles se subastarán en el estado que se encuentran y en buen estado de uso. Base: $ 50.000.- cada Oficina. Seña 20%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11. Sección 19. Manzana 70. Parcela 458. Deudas: Expen-sas a fs. 195/6 $ 1.586,20. MCBA a fs. 75/84 $ 7.049,07. OSN a fs. 37/38. $ 1.102.05. A. Arg. fs. 18 $ 1.812. Total de ambas Oficinas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. y que el mismo deberá adicionarse el 14% anual, desde el quinto día de la fecha del remate Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del C. Civil. Título agregado en autos. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día hábil judicial a la fecha del remate señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11.30 horas a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero, y recibir ofertas en el domicilio constituido del martillero en el horario de 10 a 12 horas. Las Oficinas se podrán visitar los días 17 y 18 de setiembre de 1997, en el horario de 9.30 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/9 Nº 198.682 v. 18/9/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5º piso de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "MURALLON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes", Expte. Nº 67.434, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día viernes 3 de octubre de 1997, a las 12:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Yerbal 3850/98, Chivilcoy 9/99 y Rivadavia 8345/99, unidad número 5 —con entrada independiente por Yerbal 3874 desarrollada en planta baja y sótano de ésta— en Capital Federal, en el barrio Floresta. Conforme constatación realizada, la superficie de la planta sótano cubierta y total de 37,45 m^2 y 14,04 m^2 de superficie superpuesta interior de entrepiso y total y en planta baja cubierta y total es de 68,64 m^2, lo cual hace una superficie total para la unidad funcional de 106 m^2 con 9 dm^2 (se descontó 1,73 m^2 por vano rampa). Valor porcentual 4 enteros 07 centésimos porciento. Matrícula: 1-73.391/005. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Manz. 98; Parc. 4C. Actualmente desocupado. El estado de conservación es regular, tiene pisos de cemento y al fondo del local hay una pileta de lavar y un pequeño bañito con lavatorio y water. En medio del local hay una escalera de cemento que baja hasta el sótano, también de cemento. Deudas: O.S.N. al 12/11/96 (fs. 97): partida sin deuda por aplicación de pagos. A.B.L. al 7/5/97 (fs. 212) $ 297,98. Deuda por expensas a enero de 1997 $ 4.277,94, siendo la cuota correspondiente a ese mismo mes de $ 298,01. El adquirente sólo deberá tomar a su cargo los impuestos devengados con posterioridad a la toma de la posesión. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Sin base: Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni se admite la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89), hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien, el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentará en el Juzgado. La Actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11:00 hs., con presencia del martillero y la sindicatura. Se seleccionarán las mejores ofertas que servirán de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. Exhibición: Los días lunes 29 y martes 30 de septiembre de 1997 en el horario de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/9 Nº 199.222 v. 19/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, y de la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" Exp. 68.417, que en los autos caratulados "SUCARI HECTOR DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Esteban Bonorino 293/299 esq. José Bonifacio, Piso 3º, U.F. 3" que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día miércoles 24 de septiembre de 1997 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El piso ubicado en el barrio de Flores a mts. de la plaza y de la Av. Rivadavia calle Esteban Bonorino 299, esq. José Bonifacio, Piso 3º al frente con cochera y baulera, consta: Hall entrada, living comedor el L, con ventanales y balcón corrido, una habitación principal en suite, dos habitaciones, todas al frente, cocina equipada, habitación de servicio, dos baños, lavadero y teléfono, un pasillo alfombrado que da a todos los ambientes, una baulera en el subsuelo, una cochera con entrada por E. Bonorino 293. Tiene una sup. de 136 m2, 22 dm2. Porcentual 14 con 17 centésimos. Unidad Complementaria IV, Sup. total: 14 m2 con 18 dm2. Unidad complementaria IX, Planta Baja, 38 m2, 49 dm2. El piso está ocupado por la Sra. Roxana Lía Guitelman, que se comprometió en escrito presentado en el Juzgado a desocupar el inmueble dentro de los (10) diez días posteriores a la fecha que el martillero fije de subasta. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 48, Manzana 123, Parcela 32, Matrícula FR 5-17138/3, Complementaria IV y parte indivisa complemen. IX. Base: 75.000. Seña 10 %, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Está prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá ingresar el saldo de precio a las resultas del planteo. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Solamente en caso de existir oferta se labrará acta por Secretaría. El actuario procederá a la apertura, de las mismas el día anterior al fijado para la subasta, en audiencia pública, fijada para las 12 horas en presencia obligatoria del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la subasta. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia "Ad-Hoc". Vencido dicho plazo la quiebra, no se hará cargo de ningún gasto. Los gastos que por cualquier tipo irrogue, la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Todos los impuestos, gravámenes, impuestos, tasas, etc. adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. De esto se deberá dejar constancia en los edictos y boleto de compraventa. La exhibición se realizará los días 20-22-23 de septiembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 15/9 Nº 198.895 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "YANKELEVICH de ZILVERBAG, AIDA C. c/CREACIONES LEONARDO S. A. C. I. F. s/Ejecutivo —Concurso Especial—", Expte. Nº 69.857, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 22 de setiembre de 1997, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, de esta Ciudad, lo siguiente: "100% del inmueble Virrey Ceballos 153/55/57 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina de esta Ciudad", que según informe de fs. 151 se trata de un inmueble de planta baja y tres pisos. En la planta baja hay un salón de exposición y venta, y baños. En el primer piso, al frente, hay cuatro privados, baño, cocina, salón para administración, y al fondo, vestuarios, baños para el personal, y salón de trabajo. En el segundo piso hay dos salones de trabajo y baños para el personal. El tercer piso es ídem que el anterior. Hay montacarga y dos escaleras una al frente y otra en la mitad de las plantas por las cuales se accede a las mismas. Cada planta es aprox. de 550 m2. El inmueble se encuentra en regular estado de mantenimiento y desocupado, no existiendo líneas telefónicas". Base: $ 450.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: O. S. N.: $ 4.971,86 al 28.11.96 (fs. 115); Aguas Arg.: $ 7.960,44 al 14.11.96 (fs. 113); y M. C. B. A. $ 27.295,77 al 15.04.97 (fs. 203). Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate. Al suscribirse el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del C. P. N.), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 C. P. N. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 C. P. N.). El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de setiembre, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 12/9 Nº 126.139 v. 18/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, con sede en Av. Callao 636, 3º Piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio "COHEN ELIAS s/Quiebra s/Inc. Conc. Esp. por SAID MARCOS JOSE" que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el miércoles 24 de septiembre de 1997 a las 11.40 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la unidad Funcional Nº 8 del piso 4º letra "A" del edificio ubicado en la calle Avellaneda 2814/16; de esta Capital Federal, posee una superficie cubierta de 84,62 m2, semicubierta de 1.93 m2 y balcón de 7,14 m2. Sup. total 93,69 m2 porcentual 7,83 %. Nomenclatura Catastral Circ. 5, Secc. 65, manz. 34, Parc. 2, Matrícula FR-53699/8 se trata de un departamento de vivienda, que cuenta con hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, pasillo de circulación, baño completo, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Con balcón corrido a la calle. Muy luminoso y con placares. En regular estado de conservación. Desocupada. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30 %, Comisión 3 % en dinero efectivo. El impuesto sobre la venta de inmueble que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Dicho saldo se ajustará al momento de su efectivo pago, en pesos o en su equivalente en dólares USA —art. 1º de la ley 23.928— y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del/los comitente/s. Para el caso que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá/n integrar el saldo de precio a las resultas del planteo modificatorio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Deudas: OSN informa al 12/12/97 que no registra deudas; a fs. 63 Expensas comunes al 8/3/96 $ 6.253,10 siendo las del mes de feb'96 de $ 225; Aguas Argentinas informa a fs. 92/93 al 12/2/97 de $ 498,86. Visitar la propiedad miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de septiembre de 10.30 a 13.00 hs. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días lunes 15 al viernes 19 de septiembre.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Héctor Hugo Viale, secretario.

e. 15/9 Nº 126.381 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, que desempeña la suscripta (Callao 635, 3er. piso, Capital Federal) comunica por dos días en los autos: "DIAZ FRANCISCO c/NEYRA, JOSE s/Ejecutivo" Exp. Nº 64.414/97 (Reservado) que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 26 de setiembre de 1997, a las 10 y 30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % de, un departamento, una baulera y una cochera, sitos en la calle Adolfo Alsina Nro. 130/132, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Departamento: Unidad funcional Nro. 23, sita en el piso 12, individualizada con la letra "A" Sup. propia total 134 m2., 02 Dm2. Porcentual: 4,06 %. Baulera: Unidad complementaria 0, Polígono 14/15, Sup. totl. Cub. 2m2.23 Dm2. Porcentual: 0,04 centésimos %. Cochera: Una dieciocho ava parte indivisa de la unidad complementaria "A", la que tiene una superficie total de 322 m2,18 dm2. Porcentual 6,08 centésimos %. Matrículas: 2201/23, 2201/0, 2201/A, respectivamente. Nomenclatura catastral: Circ. II, Manz. 20, Parc. 42 a, Sec. C. Según mandamiento de constatación el departamento está ocupado por la Sra. Patricia Berra, quien manifestó ser propietaria, que vive con tres hijos menores, y que consta de tres dormitorios, dos baños, cocina, habitación de servicio, lavadero, living-comedor y balcón a la calle, en buen estado de conservación. Deudas: Inmobiliario $ 1.466,40 al 31-3-97. Municipales $ 885,71, al 2-4-97. Aguas Argentinas $ 198,75 al 26 de diciembre de 1995. Expensas $ 3.311.- al 1-4-97. A fs. 279/280 hay una presentación de acreedor hipotecario, practicando una liquidación por U$S 88.391,18. Las deudas estarán sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones: "Ad-corpus", con base de $ 64.557,56 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni inti-

mación, bajo el apercibimiento del art. 580 del C.P.C. Exhibición: Los días 23, 24 y 25 del mes de setiembre de 1997, en el horario de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/9 Nº 126.563 v. 17/9/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "RUBIÑOS DE MACEDA, MARIA RAMONA s/Quiebra s/Incidente Liquidación de Bienes", Expediente Nº 29.180, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 24 de septiembre de 1997 a las 12:30 horas en el salón de ventas de Uruguay 666, Capital Federal, un inmueble sito en calle Santiago del Estero Nº 1602 esquina Avda. Garay, Capital Federal, tratándose de un local en esquina, con entrada y dos vidrieras laterales; con una superficie aproximada de 32 m^2, hallándose el mismo en un sólido edificio de departamentos. Venta ad corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Los bienes muebles y mercaderías existentes, sin base; IVA incluido en el precio de venta, al contado, comisión 10 %. Exhibición del inmueble y mercadería días 19 y 20 de septiembre de 1997 de 10:30 a 12:30 horas. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Se dispone como condición de venta la prohibición de la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha del remate. Los informes de los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Los organismos oficiales y privados que tengan créditos contra la fallida deberán ocurrir a verificar los mismos que sean de fecha anterior a la declaración de quiebra y los créditos posteriores serán soportados como gastos del concurso, debiendo solicitar su pago en el expediente. El local se halla desocupado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15/9 Nº 199.306 v. 19/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nro. 33, con sede en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "EMPRESA BERNASCONI DE EXCURSIONES S.R.L. s/ Quiebra s/ Concurso Especial por Banco Piano" Expte. Nro. 27472, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 26 de septiembre de 1997 a las 11.00 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Atuel 758/64/68 entre Famatina y Grito de Asencio, edificado en un terreno cuyo frente es de 17,50 mts. al O sobre la calle Atuel, 46,96 mts. en su costado al N. 55,09 mts. en su otro costado al S y en su contrafrente al E formado por tres líneas que tienen 8,53 mts., 8.66 mts., y 8.63 mts. N. Catastral: circunscripción 2. Sección 32. Manzana 78. Parcela 16 B. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ocupado por personas que carecen de contrato y no abonan alquiler alguno. Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000.- Seña 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo establecido por el art. 580 del C. de Ptos., sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de que el comprador sea considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la misma norma anteriormente citada. Se aceptan ofertas en los términos del art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin dos días antes de la fecha de la misma en la sala del Juzgado a las 12.00 horas. Exhibición los días 18 y 19 de septiembre de 9 a 13.00 horas, el que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 12/9 Nº 126.145 v. 18/9/97

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: STAMBULLIAN JUAN c/SANCHEZ BARTOLOME s/Ejec., Expte. Nº 37.162, que la martillera Olga Corfield rematará el día 26 de setiembre de 1997 a las 11 horas, en Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: Un automotor marca Fiat, tipo chasis ómnibus, modelo 130AV, motor marca Fiat Nº 806005A29 5080023, chasis marca Fiat Nº 130AV24052. Dominio R 077543. En el estado en que se encuentra y que se exhibe, de 14 a 17 horas los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1997 en la calle Ader Nº 720, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Deudas: Rentas al 28-2-97 $ 8.177,80. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total (Art. 574 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, septiembre 5 de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/9 Nº 67.078 v. 17/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nro. 39 sito en Talcahuano 550 Piso 7 Capital Federal comunica por cinco (5) días en autos "ONCE DEL ONCE SRL s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" expediente Nro. 30.342 que el día 3 de octubre de 1997 a partir de las 15:00 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, los martilleros Delia Estela Rovati de Brown y Julio Norberto Melnitzky subastarán los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) Camioneta Mercedez Benz modelo MB 180 D 1994 Chapa C 1742552. b) Bienes muebles detallados según catálogo: computadora, máquinas de oficina, mesas de corte, estanterías, máquinas de coser y de planchar, ascensor montacarga para máximo de 1500 kg (El comprador deberá responsabilizarse por los deterioros a la propiedad). Condiciones de venta para el rodado al contado y al mejor postor en dinero en efectivo Base: $ 12.214 Seña 30 % Comisión 10 % IVA Saldo dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta. Los impuestos y/o patentes que pudieran adeudarse hasta la fecha de posesión será a cargo de la fallida y del comprador a partir de aquella. Dentro de los 30 días de aprobado el remate deberán efectuar la transferencia de los mismos. Vencido el plazo el tribunal no se hará responsable ni tomará intervención en los problemas que puedan suscitarse a los adquirentes. Bienes muebles: Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo con y sin base seña 30 % Comisión 10 % IVA. Los lotes Nro. 9-11-20-31-69 y 85 sin base. Los lotes Nro. 73-74-75 y 76 c/ base de $ 165 c/u, y los lotes nro. 77-78 y 80 c/ base $ 180 c/u. Los compradores deberán constituir domicilio en la capital federal y abonar el saldo de precio en efectivo indefectiblemente el día 6 de octubre de 1997 de 10 a 12.30 hs. en Talcahuano 479 Capital bajo apercibimiento de ser declarados Postor remiso y perder los importes entregados en el acto del remate asignándose en ese acto día y hora para la entrega bajo apercibimiento de ser considerado abonados y subastados nuevamente. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Exhibición: 30 de septiembre de 11 a 13.30 hs. en Chivilcoy 461/63 Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10.50 hs. del día anterior a la subasta procediéndose a su apertura por el actuario con la presencia de los martilleros y sindicatura a las 13.20 hs. del mismo día los que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento para la justicia Comercial. El procedimiento a seguir se podrá requerir en secretaría o a los martilleros. El comprador del rodado deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/9 Nº 198.731 v. 18/9/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº. 41, comunica por cinco días en los autos: "RASELLI S.A. s/ Quiebra s/ Conc. Especial por B.N.A. (Escritura Hipoteca Nro. 76)" Expte. 24.869, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 26 de septiembre de 1997 a las 11.20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mentruyt, entre Rivera y Pereyra Lucena, planta de la fallida sita en Mentruyt esquina Rivera (esquina noreste), la que se identifica de esta forma porque las tres entradas de la planta carecen de chapa municipal, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Edificado en un terreno parcela 19 c. de la manzana 33, compuesta de 27,40 mts. de frente al sur sobre la calle Rivera 4,34 mts. en su ochava al sudoeste, 36,21 mts. en su otro frente al oeste sobre la calle Mentruyt, 47,86 mts. en su costado al norte, lindando con la parcela 22 a, estando formado su costado al este por una línea quebrada en tres tramos que miden; partiendo de la línea del costado norte y en dirección al sur, 20,73 mts. desde allí y en dirección oeste 17,32 mts. y desde allí nuevamente en dirección al sur, hasta cerrar la figura 18,52 mts. lindando por el este costado con parte de la parcela 16 y con el contrafrente y el costado este de la parcela 17 b, todo lo que hace una superficie de 1.553,29 mts. Ad-corpus. N. Catastral: Circunscripción. I. — Sección B. Manzana 33. Parcela 19 c. La planta consta de las tres entradas antes indicadas, dos de ellas tienen entrada para vehiculos, una con amplio portón de hierro y la otra de chapa. La tercera entrada es una puerta de hoja metálica. La planta baja se encuentra desarrollada en un galpón y dentro del mismo, separado por una mampara de hierro y vidrio se encuentra instalada la caldera. Existe otro depósito en la parte posterior. Asimismo, a la derecha de la entrada existen dos ambientes utilizados como oficinas administrativas y una casilla de control. El lugar registra un amplio patio interno, y hacia la derecha se encuentran los baños y vestuarios del personal. Separada por una puerta metálica corrediza se accede a la planta fabril propiamente dicha en la que se encuentran tres sectores separados por paredes de mampostería. En el fondo del último sector un ambiente más, desde éste se tiene acceso a un jardín. Por las escaleras que salen del patio interno se accede al primer piso: un ambiente que se encuentra frente a las oficinas administrativas, otro que se ubica en el fondo del patio y consta de dos ambientes pequeños, un baño, un depósito y ventanal a la terraza de la planta, en la venta se incluye un horno Termax incompleto (sin tapa y otros accesorios) y una caldera Fontanet, superficie 35 mts. presión máxima 10 kg. año 1976, presión de prueba 16 kg. con su tanque de tratamiento de agua. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Desocupado. A continuación se venderán los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina forjadora a martillo múltiple IBS I Braun 's Sohnn, tipo SM 402, año 1986, potencia 15 KW; 2) una máquina Blumberg tipo E 600/3, Nro. 11.876/78, para rectificación de limas y 3) lote compuesto por picadoras, amoladoras, rectificadoras, estanterías, tambores, laminadora y dos hornos. Sin base al contado y al mejor postor, pago total en el acto de remate. IVA incluido en el precio, Comisión 10 %. Entrega inmediata. Exhibición los días 22 y 23 de Septiembre de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Dario Melnitzki, secretario.

e. 12/9 Nº 126.167 v. 18/9/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, del autorizante Dr. Marco F. Roca, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 7º - Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/WORK LINE S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Exp. Nº 20.261) que el martillero Luis A. Cascardo, rematará el día 26 de setiembre de 1997, a las 10,20 hs. el que se realizará en el salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el local de la calle Alsina Nº 1569/71/73/75 de la Capital Federal, señalado como unidad Nº "14" de la Planta Baja, con entrada exclusiva por la galería comercial calle Alsina Nº 1573, que consta según título que obra en autos de una superficie cubierta propia de 61,89 mts. cuadrados, el bien según informe efectuado por el martillero consta de local en planta baja, entrepiso y sótano, con un porcentual del 1,52 % - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 22, Parcela 12, el que se encuentra desocupado, según acta de constatación que figura en autos, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición. Adeuda en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza a fs. 50 $ 2.276,62 al 11-6-96, por Aguas Argentinas a Fs. 46 $ 616,54 al 31-5-96. De acuerdo al informe dado por la Administración del inmueble a subastarse, agregado a autos se adeuda por expensas al mes de agosto/97 $ 4.552,90 siendo los gastos de expensas del mes de agosto/97 $ 83,60. Base $ 15.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 3er. día de aprobada la subasta y sin necesidad de intimación judicial previa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del CPCC). El bien se visita los días 23 y 24 de setiembre de 1997 de 12 hs. a 14 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 570 del C.P. procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 hs. del día anterior a la subasta en la sede del Juzgado, pudiendo comparecer los oferentes que así lo deseen, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 16/9 Nº 66.975 v. 17/9/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Ad-Hoc, a cargo del Dr. Rafael T. Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos: "SATURNO FONTANA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles de la Fallida", Expediente Nº 513, que el día 29 de setiembre de 1997, a las 11.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el Martillero Eduardo Torres rematará el inmueble ubicado en la calle Churruca Nº 9394 de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Fracción XVI; Parcela tres y cinco, que consta de una superficie total de: 10.000 m2; dentro del mismo se encuentran dos casas pre-moldeadas de seis ambientes cada una, un galpón de aproximadamente 500 m2. con techo de chapa a dos aguas, vestuarios y baños. Desocupado. Base: $ 40.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Venta ad corpus, al contado en efectivo y al mejor postor. En el acto de la subasta. Se deja constancia que la escrituración sólo se hará de ser pedida por el adquirente (doctr. CPR.: 582 y 586) a su costa y por el Escribano que él proponga. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 206 de la Ley 19.551— hasta tres (3) días antes a la subasta, las que podrán ser presentadas en la Secretaría o en la oficina del Martillero (Av. del Libertador Nº 1110, Piso 12º "A", Te.: 804-0327). La apertura de sobres tendrá lugar dos días antes a la subasta a las 11.00 horas en audiencia pública en la Sala del Juzgado. Visitar los días 23 y 24 de setiembre de 15.00 a 17.00 horas. Habiendo sido exhibido el inmueble a subastar el posible comprador tomó conocimiento del estado físico y jurídico del mismo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/9 Nº 199.139 v. 22/9/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. Baja; comunica por dos días en los autos: "ELECTRO CAR S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 67.968/96; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 25 de setiembre de 1997 a las 9,40 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed., los siguientes bienes inventariados en autos a fs. 566, que consisten en: una cortadora Grazzioli; una prensa hidráulica Maciste; una guillotina Vipema; un torno Lavora MHA 190; un torno Sideral; Un torno Wecheco; un balancín Galeón; un balancín Arrogoni; un torno a revólver Trap; una prensa de arco; una perfiladora óptica, una prensa a tornillo manual, una caja fuerte; Dos PC con monitor y una impresora; una cocina y una heladera rotas; cuatro ficheros metálicos y doce escritorios de madera en mal estado. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Entrega inmediata previo pago total. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nac. hasta dos días antes de la fecha de realización del acto y la apertura se producirá el día anterior a la subasta a las 11,30 hs. Se visita los días 22, 23, 24 de setiembre de 1997, de 10 a 13 hs. en la calle Francia 3842 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/9 Nº 126.558 v. 17/9/97

Nº 26

uzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/GUTIERREZ EMILIO MAURO s/Ejecución Prendaria" Expte.

Nº 17.750, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 24 de septiembre de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 19, 22 y 23 de septiembre de 1997 a las 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, modelo GOL GL, motor UN971198, chasis 8AWZZZ3OZPJ078829, Dominio B 2.595.325, el que se encuentra en buen estado de conservación: tiene 4 cubiertas armadas en buen estado, herramientas usuales y antena; sin radio pasacasette; guardabarros delanteros con abolladuras; sin auxilio; tapizado regular. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.000 (pesos cuatro mil) comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 21/3/97 $ 1.753,33 (fs. 51). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/9 Nº 126.339 v. 17/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "Expte. 7697 FONTAINA PARGA JAIME s/Quiebra", que el martillero Fulvio Galimi rematará el 22 de septiembre de 1997, a las 12 hs. en el local de Humberto Primo 2042, de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. San Martín 2803, 3º Piso de Capital Federal, Unidad Funcional 24, Letra B y Complementaria XXIV. Se trata de un departamento que consta de tres ambientes, baño, cocina completa, contrafrente con pequeño balcón, pisos de parquet, servicios centrales, buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Haydée Fontaina Parga y un hijo de 19 años. Baulera en el sótano. Nomenclatura catastral: Circunscripción XV, Sección 59, Manzana 74, Parcela 007. Deudas: Rentas: al 28-9-94 $ 1.134,51; (Fs. 731) y $ 48,95, (Fs. 732) OSN al 20/10/94 $ 220,05 (Fs. 755) y $ 32,32 (Fs. 756). Aguas Argentinas al 19-8-94 $ 46,58 (Fs. 656) y $ 4,45 (657) 25-5-95. Deudas por expensas 31/7/97 $ 3.791,54. Expensas del mes de julio de 1997 $ 110,44. Sin base. Seña 20 %, comisión 3 %. Al contado y al mejor postor, todo en efectivo y en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 48 hs. antes de la subasta. De acuerdo al art. 104 Reglam. de Justicia Comercial. Serán abiertas en la Secretaría a las 12 hs. del día anterior al remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan relación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores no resultando comprendidas las deudas, impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso y hasta la fecha que debiera hacerse efectiva la posesión de dicho inmueble, por los compradores. A efectos de evitar equívocos, déjase constancia en los edictos que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que afectan el inmueble subastado hasta la toma de la posesión del mismo, por parte del adquirente deberán ser verificadas, si son anteriores a la declaración de quiebra o ser sujetas a la previa comprobación por parte del tribunal, de ser posteriores, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieran efectuarse a los adjudicatarios. Exhibición: 18 y 19 de septiembre de 1997 de 15 hs. a 17 hs. Informes TE 373-4793.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 15/9 Nº 126.344 v. 17/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 75

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 75, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "OSKIERKO, ALBERTO c/BRAVO PESQUERA S.A. s/Despido", Expte.: 43.883/92 que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 25 de setiembre de 1997 a las 8,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el Buque Pesquero Arco Iris, ma-trícula 6176, buque motor pesquero de casco de acero con eslora de 82,31 mts. manga 13,50 mts., puntal 6,50 mts. Tonelaje total 1.445, tonelaje neto 608, marca Mitsui, Japón año 1965; características propulsoras Nº 1082 tipo diesel, poder 2024 KW. Se trata de un buque pesquero factoría, de navegación marítima de altura, con puerto de Registro en Ushuaia, con un tonelaje de registro bruto de 4.093,48 m3 y de Registro neto de 1.722,38 m3. El buque se vende en el estado en que se encuentra y exhibe. Tiene permiso de pesca como consta a fs. 422, con las siguientes especies a capturar: Polaca 1 viaje 750 t; 4 viajes al año 3.000 t; abadejo 1 viaje 330 t., 4 viajes al año 1.320 t.; merluza de cola 1 viaje 300 t, 4 viajes al año 1.200 t; merluza negra 1 viaje 300 t, 4 viajes al año 1.200 t. otros: savorín, granadero, bacalao austral, pez sierra, notothemias, torito, cabrilla, pescado de ojo grande de 1 viaje 520 t, 4 viajes al año 2.080 t. Base: $ 459.358,66 al contado de mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 % todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 584 del C. Procesal y constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se hace saber que para el caso de que pasada la media hora de comenzado el acto de subasta no hubiese postulantes para su compra, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El buque se encuentra amarrado en el Puerto Galván, Sitio 8, Bahía Blanca, Prov. de Bs. Aires, donde se exhibe los días 22 y 23 de setiembre de 1997 en el horario de 10 a 13.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1997.

Lucía M. García, secretaria.

e. 16/9 Nº 126.625 v. 17/9/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NECOCHEA

Nº 2

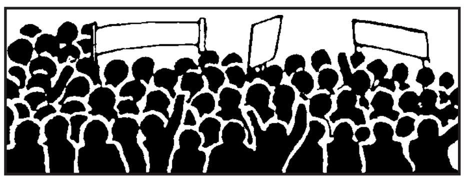
Juez Dra. María Cristina Gaetano, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 - Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. Nº 26 de Necochea, rematará el día 3 de octubre de 1997, a las 11 hs., sobre el mismo, inmueble sito en calle 85 bis Nº 875 de Necochea, con todo lo edificado y ahderido al suelo en lote de 310 m2. de superficie. Catastro: Circ. I; Sec. F; Manz. 233 f; Parcela 2. Dominio: Matrícula 13.350 (76) Necochea. Ocupada por la demandada. Base de venta: $ 60.000. Al contado. Seña 10 % - Comisión 3 % - Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Al. B. y L. $ 2.191,69 al 30-6-97; Serv. San. $ 3.103,56 al 30-6-97; consumo gas natural $ 1.381,45 al 30-6-97; Obra Colec. cloacal $ 132,25 al 30-6-97; Obra Impulsora agua cte. $ 39.- al 30-6-97 e Imp. Inmob. $ 1.027.- al 27-6-97. Visita: día 2-10-97 de 10 a 12 hs. Publicación: dos días, venta decretada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLAREAL, ALCIDES V. y Otra s/Ejecución Hipotecaria s/Concurso Especial - Expte. Nº 11.693. Saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente edicto judicial deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea.

Necochea, 9 de septiembre de 1997.

Marcia R. Artoli, secretaria.

e. 16/9 Nº 126.475 v. 17/9/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A los fines dispuestos en el artículo 14 de la Ley Nacional Nº 23.298, el juzgado federal con competencia electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Antonio Reyes, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Andrea Sun, comunica por el término de tres (3) días en el expediente Nº 560/97, caratulado: "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION s/reconocimiento", que la denominación adoptada por dicha Alianza en el acta de constitución de fecha 21/7/97 es la de "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION". Secretaría electoral, hoy 3 de septiembre de 1997.

Andrea Sun, secretaria electoral

e. 15/9 Nº 198.946 v. 17/9/97

ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION s/solicita reconocimiento —Comicios 26/10/97", Expte. Nro. 538.837, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de setiembre de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, demás Alianzas presentadas, y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo presentado por la Alianza de autos obrante a fs. 155 y 156, como así también la fecha 26 de agosto de 1997 en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38 de la ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la descripción del símbolo adoptado (conf. art. 14 segundo párrafo, 38 y 60 lex-cit.). ... "Fdo.: María Servini de Cubría Juez Federal.

Descripción del Símbolo: sobre fondo azul oscuro, dos cintas con los colores de la Bandera Nacional que se unen en su extremo superior, guardando semejanza con la letra "A" en imprenta mayúscula.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Secretario Electoral, Capital Federal.

e. 16/9 Nº 199.154 v. 18/9/97